



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR
INSTITUTO DE MEJORAMIENTO PROFESIONAL DEL MAGISTERIO
Doctorado en Ciencias de la Educación
Línea de Investigación Pedagógica



PRÁCTICA PEDAGÓGICA DEL DOCENTE PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR

Tesis presentada como requisito parcial para optar al grado de Doctora en Ciencias de la Educación

Autora: Obando Vallejo, Viviana Florinda
Tutor: Dr. Izarra Vielma, Douglas

San Cristóbal, mayo de 2026



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR
INSTITUTO DE MEJORAMIENTO PROFESIONAL DEL MAGISTERIO
EXTENSIÓN ACADÉMICA SAN CRISTÓBAL

ACTA

Reunidos el día viernes 08 de mayo de dos mil veintiséis, en la sede de la Extensión Académica San Cristóbal, del Instituto de Mejoramiento Profesional del Magisterio, los Ciudadanos Doctores: **Douglas A. Izarra Vielma** (Tutor), Josefa Molina, Carmen Hernández, Domingo Toledo y Carolina Castillo, cédulas de identidad 11501688, 9149468, 11492879, 6517288 y 11465699, Jurados designados de conformidad con el Artículo 164, del Reglamento de Estudios de Postgrado, para evaluar la Tesis Doctoral titulada: **"Práctica pedagógica del docente para la convivencia escolar"**, presentada por la ciudadana: **Viviana Florinda Obando Vallejo** titular del Pasaporte BC791767 como requisito parcial para optar al título de **Doctora en Ciencias de la Educación**, acuerdan de conformidad con lo estipulado en los artículos 178 y 179 del Reglamento de Estudios de Postgrado de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador, el siguiente veredicto **Aprobado** por ser un aporte significativo en la comprensión de la labor docente que trasciende el espacio escolar e incorpora la familia para la promoción de la convivencia en el contexto educativo colombiano.

Douglas A. Izarra Vielma

C.I 11501688

Josefa Molina

C.I 9149468

Domingo Toledo

C.I 6517288



Carmen Hernández

C.I 11492879

Carolina Castillo

C.I 11465699

DEDICATORIA

A mi Padre, por ser el motor que ha impulsado mi crecimiento académico.

A mi Madre, que desde la distancia me sostuvo con su amor.

A Sofía, Viviana y Sara por su presencia, inspiración y ser el orgullo que llena mi vida.

A Mauricio por su amor, apoyo y acompañamiento en cada paso de este proceso investigativo.

A Neko por su presencia silenciosa y fiel compañía.

Para ustedes con Amor

AGRADECIMIENTOS

A Dios por concederme la fuerza para transitar y culminar esta etapa formativa.

A mi Tutor, el Doctor Douglas Izarra Vielma, por su sabia y rigurosa orientación; sus palabras fueron una valiosa oportunidad de crecimiento como investigadora y como ser humano.

A Fray Franky Cagua Vera por orientarme desde su conocimiento y por facilitarme los espacios necesarios para el desarrollo de esta investigación.

Al Dr. Emilio Acosta, por su guía constante en el desarrollo de este estudio.

A los maestros que, generosamente, compartieron sus vivencias para la construcción de este estudio.

A todas las personas maravillosas que, con sus buenos deseos, motivaron al cumplimiento de este trabajo investigativo.

TABLA DE CONTENIDO

DEDICATORIA	3
AGRADECIMIENTOS	4
LISTA DE TABLAS	8
LISTA DE FIGURAS	9
RESUMEN	10
INTRODUCCIÓN	11
SECCIÓN I	14
EL PROBLEMA	14
Propósitos	20
Propósito general	20
Propósitos específicos.....	20
Justificación de la investigación	21
SECCIÓN II	25
MARCO TEÓRICO.....	25
Antecedentes	25
Bases teóricas	29
Competencias ciudadanas. Aulas de paz. Chaux.....	30
Teoría de Maturana y Varela.....	32
Teoría de Vygotsky	35
Teoría de Piaget	36
Teoría de Ianni y Pérez.....	37
Convivencia escolar	39
Sistema nacional de convivencia escolar.....	41
Situaciones tipo I	42
Situaciones tipo II	42
Situaciones tipo III	42
Práctica pedagógica.....	45
SECCIÓN III	49
MARCO METODOLÓGICO	49
Fundamento epistemológico	49
Naturaleza de la investigación	49
Método	50
Escenario e informantes clave	51
Técnicas de recolección de datos	54
Análisis documental.....	54
Grupos focales	55
Entrevistas en profundidad	55
Desarrollo de la investigación	56

Triangulación metodológica	58
Criterios de calidad de la investigación	58
SECCIÓN IV	60
ANÁLISIS DE RESULTADOS	60
Revisión documental.....	60
Categoría. Situaciones de conflicto.....	63
Subcategoría faltas de conducta	64
Subcategoría faltas académicas.....	65
Subcategoría crisis de estudiantes.....	67
Categoría. Acción institucional	68
Subcategoría seguimiento	69
Subcategoría procedimiento interno	70
Subcategoría mediación docente	71
Subcategoría reporte docente	72
Categoría. Otras entidades	73
Subcategoría vínculo familia.....	75
Subcategoría organizaciones externas	76
Categoría. Conducta en la escuela.....	78
Subcategoría protección.....	79
Subcategoría sanción	80
Subcategoría normativa	81
Grupos focales.....	83
Categoría. Mediación pedagógica y clima escolar	83
Subcategoría práctica pedagógica	85
Subcategoría dinámicas institucionales.....	90
Categoría. Relaciones familia - escuela.....	93
Subcategoría relaciones afectivas.....	96
Subcategoría vínculos inadecuados.....	99
Categoría. Subjetividad y formación integral.....	102
Subcategoría visión prospectiva.....	103
Subcategoría introspección y cultivo del ser.....	106
Categoría. Marco institucional y gestión normativa.....	109
Subcategoría visión filosófica	111
Subcategoría normas y acuerdos.....	115
Categoría. Desafíos y realidad actual	118
Subcategoría contexto.....	119
Subcategoría violencia	122
Subcategoría influencia de la tecnología	125
Entrevistas	129
Categoría. Mediación docente	129

Subcategoría prácticas de gestión del conflicto	131
Subcategoría profesor modelo	134
Categoría. Límites, normas y procedimientos	137
Subcategoría responsabilidad mutua	138
Subcategoría. Cambio positivo	140
Categoría. Gestión de sentimientos	143
Subcategoría modulación de conducta	145
Subcategoría emociones desde la mirada pedagógica	147
Categoría. Entorno	149
Subcategoría prevención de riesgos	151
Subcategoría era digital	152
Categoría. Pedagogía motivadora	155
Subcategoría compromiso formativo	157
Subcategoría entorno artístico	159
SECCIÓN V	162
LA PRÁCTICA PEDAGÓGICA DIALÓGICA Y CONTEXTUALIZADA DESDE EL FORTALECIMIENTO DEL VÍNCULO FAMILIA-ESCUELA Y LA RESPONSABILIDAD MUTUA PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR	162
El docente dialógico como mediador	162
Vínculo familia-escuela desde la corresponsabilidad intercontextual	165
Institucionalidad normativa para la formación subjetiva y emocional	168
Pedagogía restaurativa desde la responsabilidad mutua en los escenarios de conflicto escolar	170
La práctica pedagógica en los entornos artísticos para la convivencia escolar ...	173
La práctica pedagógica docente para la convivencia escolar	176
SECCIÓN VI	178
REFLEXIONES FINALES	178
Conclusiones	178
Recomendaciones	181
REFERENCIAS	184
ANEXOS	192
Anexo 1. Validación de instrumentos	192
Anexo 2. Entrevistas a docentes	194
Anexo 3. Consentimientos informados	216
Anexo 4. Síntesis curricular de la autora	244
Anexo 5. Síntesis curricular del tutor	245

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Competencias ciudadanas	31
Tabla 2. Normatividad colombiana sobre mitigación de conflictos y emociones	43
Tabla 3. Instrumentos por institución.....	54
Tabla 4. Informantes clave	54
Tabla 5. Categorías de la investigación	63

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Categoría situaciones de conflicto y sus subcategorías	63
Figura 2. Categoría. Acción institucional	68
Figura 3. Categoría. Otras entidades	74
Figura 4. Instituciones externas en Colombia, a cargo por malestar en convivencia escolar	77
Figura 5. Categoría. Conducta en la escuela	79
Figura 6. Categoría. Mediación pedagógica y clima escolar	83
Figura 7. Categoría. Relaciones familia - escuela	94
Figura 8. Categoría. Subjetividad y formación integral	102
Figura 9. Categoría. Marco institucional y gestión normativa	110
Figura 10. Categoría. Desafíos y realidad actual	118
Figura 11. Categoría. Mediación docente	129
Figura 12. Categoría. Límites, normas y procedimientos	137
Figura 13. Categoría. Gestión de sentimientos	143
Figura 14. Categoría. Entorno	149
Figura 15. Categoría. Pedagogía motivadora	155
Figura 16. La práctica pedagógica para la convivencia para la convivencia escolar ..	177



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR
INSTITUTO DE MEJORAMIENTO PROFESIONAL DEL MAGISTERIO
Doctorado en Ciencias de la Educación
Línea de Investigación Pedagógica



PRÁCTICA PEDAGÓGICA DEL DOCENTE PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR

Autora: Obando Vallejo, Viviana Florinda

Tutor: Dr. Izarra Vielma, Douglas

Fecha: mayo de 2026

RESUMEN

El punto de partida de la tesis fue la convivencia escolar, que presenta en ocasiones situaciones de conflicto y es el docente quien debe asumir, en primera instancia, su solución. Se buscó derivar elementos teóricos de las prácticas pedagógicas de los docentes, relacionados con la convivencia escolar de las instituciones públicas de convenio, de la ciudad de Pasto, Colombia. El estudio se realizó desde un enfoque cualitativo, con la presencia del paradigma interpretativo. La aproximación a esta realidad se hizo a través del método de la teoría fundamentada, en el que se busca explorar, analizar y comprender las experiencias de los profesores. Se utilizaron instrumentos, tales como la revisión documental, los grupos focales, y las entrevistas en profundidad, con la finalidad de recolectar datos, los cuales fueron interpretados por medio de la categorización emergente. Los resultados evidencian que los docentes conciben a la convivencia escolar, como una entidad compleja, que va más allá del cumplimiento de la norma, al situarse en el plano de la subjetividad y la formación integral del estudiante. Asimismo, destacan la importancia de restablecer el vínculo familia-escuela y los beneficios que otorga, en el campo emocional, el carisma de las instituciones confesionales. A partir de allí, la construcción teórica presenta como eje central la práctica pedagógica dialógica y contextualizada, desde el fortalecimiento del vínculo familia-escuela y la responsabilidad mutua para la convivencia escolar.

Descriptores: convivencia escolar, educación, práctica pedagógica.

INTRODUCCIÓN

La convivencia escolar es un tema crucial, en el ámbito educativo, donde frecuentemente surgen situaciones adversas, que afectan el desarrollo normal de las instituciones y los procesos de formación. De esta manera, desde la temprana infancia, los individuos están inmersos en un entorno social, que requiere potenciar habilidades para relacionarse con sus semejantes. Para cada persona, participar y cooperar se transforma en instrumentos necesarios para adquirir conocimiento; permiten enfrentar los retos más urgentes del presente siglo, particularmente frente a un mundo cada día más complejo. Con frecuencia, ante la realidad difícil de la humanidad, surge la interrogante de si aún es posible concebir una educación que permita, a los individuos, resolver las situaciones de violencia, de forma pacífica, sensata, sin esconder el rostro para simular no verlos, o simplemente evitarlos en un mundo globalizado.

La convivencia escolar es un constructo social, que refleja la tendencia natural del ser humano a interactuar con otros. Es allí donde la formación juega un papel importante, en los procesos de socialización, en la medida en que facilita los espacios para su desarrollo. Desde la percepción de la investigadora, la práctica pedagógica influye, de manera directa o indirecta, en el establecimiento de las relaciones interpersonales del entorno escolar, al determinar comportamientos que pueden facilitar o limitar el proceso educativo y el aprendizaje. El interés por esta tesis doctoral surgió ante las situaciones de conflicto observadas por ella, a lo largo de más de veinte (20) años de trabajo, de los cuales diez (10) se corresponden con una de las instituciones objeto de estudio.

Esta experiencia ha generado una expectativa profunda sobre los desafíos y oportunidades dentro de la institución. El tiempo de trabajo en el colegio indica un compromiso significativo, que implica integración con la comunidad educativa, lo que facilitó la recolección de datos y el acceso a información relevante para la realización de

la investigación, dado que los colegios, de acuerdo con la normatividad colombiana y con el objetivo de proteger al menor, son muy restrictivos, en cuanto al tratamiento de datos relacionados con situaciones de convivencia.

Este trabajo investigativo se enfocó en conocer qué hacen los docentes, en relación con la convivencia escolar, durante la cotidianidad de su práctica pedagógica. Si sus acciones contribuyen a generar un ambiente favorable o, por el contrario, lo restringen al llegar en algunas circunstancias a delegar esa responsabilidad en otras personas, como es el caso de la orientadora escolar o la coordinadora de convivencia. El estudio se llevó a cabo en la ciudad de Pasto, Colombia, en las Instituciones Educativas María Goretti y Liceo José Félix Jiménez, ubicadas en el sector urbano, elegidas por ser de convenio; es decir que son dirigidas por una comunidad religiosa y su planta física pertenece a dicha comunidad.

El Estado colombiano asume el pago del arrendamiento de éstas, mientras que el personal docente y administrativo, al igual que los estudiantes de estas instituciones son financiados por el Estado, en este caso el ente territorial certificado, la Secretaría de Educación de Pasto. Un denominador común de los dos (2) colegios corresponde a que han sido el escenario de experiencias anticonvivenciales; algunas se han convertido en oportunidades de mejora, desde la orientación de los docentes. Además, la población objeto de estudio pertenece al sector oficial, como instituciones confesionales, dirigidas por la comunidad de los Hermanos Menores Capuchinos y la diócesis de Pasto. El propósito principal de este estudio consistió en derivar elementos para la convivencia escolar de las instituciones públicas de convenio de Pasto, en el sur de Colombia.

En el desarrollo de la tesis doctoral se plantearon seis (6) secciones en las que se abordaron elementos considerados como importantes, para la comprensión y exposición del objeto de estudio: la sección I corresponde al acercamiento al objeto de conocimiento, la perspectiva ontológica, axiológica y teleológica, a los interrogantes de investigación, los propósitos y la justificación. Se exponen los elementos teóricos que sustentaron el abordaje de la convivencia escolar, a partir de la actuación del docente. Su importancia

radica en la comprensión del conflicto desde la perspectiva de los maestros, hacia una pedagogía transformadora en las instituciones educativas María Goretti y Liceo José Félix Jiménez, de la ciudad de Pasto.

La sección II corresponde al contexto teórico que permitió realizar un rastreo bibliográfico de estudios previos, relacionados con las prácticas pedagógicas y la convivencia escolar. Asimismo, un marco conceptual de las teorías base, de planteamientos legales recientes en la normatividad colombiana, que implementan en las instituciones educativas y que están relacionados con las emociones de los estudiantes, que influyen directamente en el ambiente en la escuela. En la sección III se expone el desarrollo metodológico de la investigación, para dar respuesta a los propósitos del estudio, a través del análisis de los datos recolectados, a través de tres (3) instrumentos: la revisión documental, los grupos focales y las entrevistas en profundidad.

Ello se hizo con el fin de registrar y construir, a través del método de la teoría fundamentada, el quehacer del maestro, en relación con el manejo de los conflictos, en el ámbito escolar del contexto del sur del país, a través del soporte del *software Atlas.ti* versión 9. La sección IV expone el análisis de la información recolectada bajo el método de la teoría fundamentada, mediante un proceso de categorización abierta, axial y selectiva que permitió la emergencia de categorías sustantivas. La sección V corresponde a la construcción teórica, resultado de la triangulación de las categorías emergentes obtenidas del análisis de los datos de los instrumentos utilizados, de la praxis de los maestros para la convivencia escolar, en el contexto educativo de las instituciones públicas de la ciudad de Pasto. La sección VI presenta las conclusiones derivadas del constructo y las recomendaciones en el ámbito educativo. Finalmente, se presentan las referencias y los anexos.

SECCIÓN I

EL PROBLEMA

El ser humano es, por naturaleza, un ser social, desde sus orígenes. Cuando evolucionó el homínido, coexistió con otros individuos de su especie y, en esta interacción, resultó primordial establecer relaciones positivas que favorecieran la convivencia. Las relaciones interpersonales son muy importantes en la vida de los individuos; a través de ellas se comparten experiencias, conocimientos y se construyen vínculos en las etapas diferentes de la vida, desde la temprana infancia, en el hogar o en la escuela, hasta la adultez. En el ámbito educativo, la convivencia cobra un significado de afianzamiento de la ciudadanía y de práctica colectiva de sujetos de derechos, donde los niños tienen deberes, pero en la misma proporción derechos.

Es decir que deben estar dispuestos al diálogo, en la búsqueda constante de soluciones a los conflictos cotidianos, por lo que se crean espacios propios para el aprendizaje. Su tratamiento en palabras de Fierro y Carbajal (2019) se inicia: “En la década de los 90s el tema de convivencia escolar emergió como una perspectiva prometedora para abordar una problemática relativa a la vida compartida en las escuelas.” (p. 2). Más allá de los factores que se introducen en las instituciones escolares, es fundamental comprender y mejorar las interacciones internas en los establecimientos, cuya tarea es la formación de los niños. Esta idea se alinea con el informe de Delors (1996):

Aprender a conocer, es decir, adquirir los instrumentos de la comprensión; aprender a hacer, para poder influir sobre el propio entorno; aprender a vivir juntos, para participar y cooperar con los demás en todas las actividades humanas; por último, aprender a ser, un proceso fundamental que recoge elementos de los tres anteriores. (p. 91)

El informe plantea la manera en que el proceso de aprender a vivir juntos, constituye un asunto fundamental en la sociedad actual, caracterizada por el individualismo, y el consumismo desmedido y asfixiante. Éste es el detonante de acciones que atentan contra la integridad de los seres humanos, por lo cual resulta imperativo brindar herramientas para que la coexistencia sea posible. Jares (2002) señala que: “demanda que cobra mayor urgencia por los tiempos que estamos viviendo, en los que la violencia impregna todo el tejido social.” (p. 80). El autor precitado describe la realidad donde las conductas disruptivas que suceden fuera del aula, poco a poco se repiten en el contexto escolar. Por lo que se hace necesario brindar al estudiante las herramientas para que interactúe y se relacione con otros, de manera constructiva. En muchas instituciones al desconocer esta premisa, desde el ingreso del infante a la escuela, los docentes insisten en presionar al niño para que lea y escriba desde el preescolar.

Se desconoce la génesis de las etapas iniciales de la escuela enfocadas en la adaptación, para promover el deseo de levantarse cada mañana y llegar con alegría a su colegio. Por el contrario, que tenga tantas tareas, tantos problemas que desee desertar, incluso, no regresar al aula. Ospina (2010) sostiene que uno de los papeles más importantes de la escuela es: “aprender a compartir la vida con otros” (p. 4). De manera que convivir en el aula, debería convertirse en el primer aprendizaje, antes del cúmulo de conocimientos que se adquiere a lo largo de la vida académica. En ese sentido, existen factores diversos que afectan la convivencia escolar, como la falta de respeto, de empatía, incluso el aumento de la violencia verbal y física que desdibuja la función de la escuela, como un entorno seguro y, sobre todo, protector. Ospina (2012) resalta el papel de la escuela en los términos siguientes:

La escuela, sin embargo, tiene unas posibilidades de ayudar al cambio que otros sectores no tienen. Recibe a las personas en una edad temprana, cuando son más receptivas, más curiosas, más vivaces y capaces de confiar en quien las guía. Tiene todo el tiempo para experimentar métodos de aprendizaje apelando al entusiasmo, a la solidaridad, a la sana emulación, a la cooperación, a la capacidad de juego, a la extraordinaria memoria y al alto sentido del honor y del orgullo personal que normalmente tienen los jóvenes cuando no se los trata de un modo ofensivo o despótico. (p. 52)

El colombiano defiende la posición de que la escuela, sin lugar a dudas, es un agente transformador, sumado a la ventaja del tiempo para ejercer su papel como formador de los pequeños que ingresan con esas cualidades propias de la infancia temprana. La confianza que se deposita en los docentes debe revertirse en su cuidado y acompañamiento; de allí la importancia de su rol. Desde la experiencia de la investigadora, ha sido y es una realidad recurrente, involucrar a directivos, docentes, estudiantes, incluso a padres de familia, tanto en los ambientes rurales como urbanos, que, con el paso del tiempo, se ha agudizado, de manera particular, por los cambios abruptos que ha sufrido la sociedad actual. Desde esa perspectiva, es importante reconocer que el aula es el escenario más apropiado para la construcción social, en donde se aprende a valorar y respetar la diversidad de opiniones, identidades, culturas y creencias.

Se trata entonces de conocer la realidad de la convivencia escolar, a partir del comportamiento de uno de sus actores principales: los docentes. Se reconocen sus interacciones, para descubrir desde los aspectos situacionales, qué hacen ellos para favorecer o, por el contrario, obstruir la convivencia en la escuela. En el entorno inmediato de la investigadora, a principios del año escolar 2021, cuando fungía como docente de aula del área de ciencias sociales, en una institución oficial ubicada en la ciudad de Pasto, pudo constatar la situación que se presentaba. Después del confinamiento por la pandemia del COVID-19, al término de las jornadas, los estudiantes protagonizaban, de manera recurrente, enfrentamientos, donde la agresión física y verbal era el denominador común. El conflicto cobraba dimensiones mayores, al término de la jornada; es decir, a la salida de la institución.

Se observaron situaciones conflictivas dentro del aula, que obligaron a atenderlas, en lugar de seguir la dinámica de la clase; por ejemplo, la manera inadecuada de comunicarse a través de un lenguaje que dista mucho del reconocimiento y la dignidad de la otra persona; asimismo, el desconocimiento del significado de la autonomía propia. A partir de esta realidad, surgió la inquietud de visibilizar las estrategias que utilizan los

docentes frente a este tipo de situaciones dentro del entorno escolar. Al respecto, Barcia (2017) propone que:

Las prácticas de la enseñanza pueden constituirse en elemento clave para la indispensable reconstrucción crítica del conocimiento y la experiencia, ya que la enseñanza aparece como esquemas prácticos no siempre totalmente transparentes para el propio sujeto en su relación con sus múltiples orígenes y contextos, y difícilmente controlables durante su acontecer. (p. 18)

Las prácticas docentes deben ser vistas como un espacio de interacción social, donde no solo se transmiten conocimientos, sino que también se desarrollan habilidades interpersonales. Los contextos incontrolables, de los que habla la autora precitada, demandan la guía de una persona con mayor conocimiento y experiencia, que debe ser asumida por el docente. Esto abarca el tratamiento adecuado entre pares; la solidaridad y la colaboración entre los niños, sin lugar a dudas, debe estar presente. Para ello, los docentes deben realizar una reflexión crítica sobre su praxis, lo que incluye analizar cómo sus métodos pueden ser un factor que afecta la convivencia y la manera en que pueden ajustarse, para promover un ambiente más inclusivo. Por su parte el Ministerio de Educación Nacional, MEN, de Colombia (2016) define:

la práctica pedagógica se concibe como un proceso de auto reflexión, que se convierte en el espacio de conceptualización, investigación y experimentación didáctica, donde el estudiante de licenciatura aborda saberes de manera articulada y desde diferentes disciplinas que enriquecen la comprensión del proceso educativo y de la función docente en el mismo. (p. 5)

Es decir que la práctica pedagógica destaca la importancia del docente, como un agente clave en el proceso educativo, al hacer énfasis en que su labor va más allá de la transmisión simple de conocimientos. Se considera que el aprendizaje es un fenómeno social, donde el docente debe adaptarse a las necesidades del contexto educativo y de sus estudiantes; por lo tanto, los docentes no solo enseñan, sino que también son guías que facilitan el aprendizaje. Los maestros son muy importantes en la formación integral de los estudiantes, al actuar como modelos a seguir, tanto en valores como en comportamientos. Además, enfrentan desafíos constantes para actualizar su práctica pedagógica, de acuerdo con las demandas cambiantes de la sociedad; es un proceso enfocado a restaurar la esencia del oficio docente, lo que devuelve al maestro el control

y la autonomía sobre su propia práctica, algo que históricamente ha sido inherente a su desempeño.

La perspectiva ontológica en el presente estudio se centró en cómo estos perciben y construyen la realidad dentro del entorno educativo, lo cual permite entender la convivencia no solo como un fenómeno observable, sino como una construcción social que se desarrolla a través de las interacciones diarias entre los actores educativos; es decir, docentes y estudiantes, principalmente. Se puede afirmar que todo lo que ocurre en el aula, las relaciones generadas en la escuela, en los actos cívicos, culturales, religiosos o deportivos, incluida la convivencia, también hacen parte de la práctica docente. Una vez que se percibe la realidad, desde la experiencia del profesor, se evidencia que frecuentemente las actuaciones de los estudiantes son cuestionadas desde la perspectiva del adulto, que generalmente se considera la única válida.

Los intereses de los diferentes grupos humanos con frecuencia son distintos; en el caso de los estudiantes, sus preocupaciones están alejadas de aquello que la escuela planea, más aún en la actualidad donde distractores como dispositivos, maquillaje o emociones pueden ser la prioridad. La falta de conexión entre docentes y estudiantes, así como la verticalidad y el autoritarismo, impiden que el clima escolar favorezca los horizontes formativos. La necesidad de que los profesores adopten una óptica nueva acerca de los conflictos en el aula, es cada vez más urgente. Esto implica considerar las realidades y expectativas de los niños, especialmente en un contexto donde las instituciones educativas experimentan cambios que, a menudo, entran en conflicto con los métodos de enseñanza tradicional.

En consecuencia, se deben repensar los problemas, para la búsqueda de alternativas que establezcan vínculos estrechos con los intereses de los educandos. De esta manera, el docente podrá contribuir de forma más dialógica y menos vertical. Esta labor requiere una comprensión integral de aquello que sucede en el aula y de las necesidades individuales de los estudiantes en el entorno escolar, lo cual puede mejorar tanto el ambiente como la efectividad del proceso educativo. Los docentes enseñan

conocimientos y también preparan a los estudiantes para la vida. Según Chaux *et al.* (2004): “gran parte de la formación ciudadana ocurre a través de la experiencia misma de relacionarse con otros en la cotidianidad y el aula de cualquier clase es un espacio ideal para que esta experiencia sea lo más valiosa posible.” (p. 11)

Tal revisión de la acción de los educadores implica una investigación en torno a la convivencia y la actitud que ellos asumen desde la formación integral, para la vida a de sus estudiantes, no para el momento únicamente; también se proyecta el futuro, y se brindan estrategias que les serán de utilidad cuando se les presenten en su vida. El docente debe defender una perspectiva que privilegie las relaciones armónicas entre los niños, lo cual posibilita la generación de lazos que los unan para que, de la mano, puedan avanzar en ese camino del saber. En este contexto, se busca investigar la práctica pedagógica de los docentes en relación con la convivencia escolar, en dos (2) instituciones educativas de carácter público de la ciudad de Pasto, Colombia: María Goretti y Liceo José Félix Jiménez, las cuales se caracterizan por ser públicas de convenio.

Es decir, la planta física pertenece a las comunidades religiosas y la planta de personal que allí labora, al igual que los estudiantes son responsabilidad del Ministerio de Educación Nacional de Colombia. Dichas instituciones se ubican en el centro de la ciudad capital del departamento de Nariño, en Colombia, y atienden a una población diversa que, en su mayoría, pertenece a estratos sociales bajos. La presente investigación se centró en la elaboración de un constructo teórico de la práctica pedagógica docente, en relación con la convivencia escolar, tal como es concebida y comprendida por ellos. De allí surgió la interrogante siguiente: ¿cómo actúan los docentes frente a las situaciones que pueden afectar la convivencia escolar en las instituciones educativas María Goretti y Liceo José Félix Jiménez, de la ciudad de Pasto?

A partir de la anterior, la investigación consideró las preguntas y propósitos siguientes: ¿cómo influye la práctica pedagógica de los docentes, en la promoción de la convivencia escolar, de las instituciones públicas de la ciudad de Pasto? ¿Cuáles son

las experiencias y percepciones de los docentes, sobre su participación en el comité de convivencia escolar y cómo éstas contribuyen con la promoción de un ambiente escolar positivo? ¿Cuál es la percepción de los docentes sobre el impacto de su práctica pedagógica, en la convivencia escolar, dentro de las instituciones educativas públicas de la ciudad de Pasto? ¿Cuáles son los factores socioeconómicos, familiares y contextuales que inciden en la convivencia escolar en las instituciones de convenio, de la ciudad de Pasto?

Propósitos

Propósito general

Derivar elementos teóricos de las prácticas pedagógicas de los docentes, relacionados con la convivencia escolar de las instituciones públicas, de la ciudad de Pasto, Colombia.

Propósitos específicos

- Sistematizar las experiencias institucionales del comité de convivencia escolar, en las que participan los docentes.
- Identificar la percepción de los docentes acerca de su práctica pedagógica, en relación con la convivencia escolar, en el sector educativo de la ciudad de Pasto, Colombia.
- Analizar los factores que afectan la convivencia escolar, en las instituciones de convenio, de la ciudad de Pasto, Colombia.
- Fundamentar teóricamente la práctica pedagógica de los docentes, para la convivencia escolar.

Justificación de la investigación

La convivencia se corresponde con la capacidad que tienen los seres humanos para vivir con otros; aprender a convivir no anula la presencia de conflictos, ya que estos son inherentes a la vida del ser humano; la inteligencia permite tramitar esas conductas, de la manera más adecuada. Gadamer (2000) señala que: “Esta convivencia es, en efecto, la palabra clave con la cual la naturaleza nos ha elevado por encima del mundo animal, justamente por medio del lenguaje como capacidad de comunicación y éste es el punto al que quiero llegar.” (p. 8). De tal forma que la convivencia se puede comprender como la capacidad de relacionarse, al utilizar el lenguaje que diferencia al ser humano del resto del mundo animal, lo que constituye una ventaja.

La importancia de la convivencia escolar es indiscutible, pero su complejidad ha aumentado en los últimos años debido a varios factores. Ellos son, entre otros, el uso frecuente de dispositivos móviles durante el desarrollo de la clase, la disminución de la autoridad docente y los contextos sociales más conflictivos, que han creado un panorama problemático, que supera la capacidad de respuesta de los educadores. Ante estas situaciones complejas, los docentes se sienten cada vez más comprometidos a encontrar soluciones efectivas. Al respecto, Ibarrola e Iriarte (2012) plantean que:

En los últimos años ha tenido lugar una mayor visibilidad de los problemas de convivencia en los centros educativos y en consecuencia se ha producido un estado general de preocupación en la sociedad e incluso, en algunos momentos concretos, de alarma social. (p. 11)

Ante esta situación y en relación con la frecuencia con que se tocan estos temas en las instituciones educativas y, en general, en los entornos escolares, la academia busca respuestas válidas, a través de la investigación. En relación con la convivencia escolar, existen estudios realizados desde latitudes diversas, con miradas distintas. Sin embargo, resultó pertinente realizar esta investigación debido a que, en el contexto particular, hasta la fecha no existen estudios previos que aborden específicamente el tema. Es decir, la manera en que los docentes pueden enfrentar y resolver actos que obstaculizan la convivencia, en instituciones educativas confesionales, públicas y de

convenio, en la región sur occidental de Colombia. Surgió la necesidad de explorar estrategias, y conocer las maneras que les permiten, a los docentes, gestionar mejor estos retos, al promover un ambiente escolar más conciliador, en las instituciones de convenio de la ciudad de Pasto, Colombia.

La relación entre la práctica docente y la convivencia escolar reviste una importancia capital, dentro de la línea de investigación pedagógica de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL), ya que permite explorar la forma en que las acciones y estrategias implementadas por los docentes pueden influir, directamente, en el ambiente escolar y en las dinámicas entre los estudiantes dentro de la escuela. La investigación, entonces, buscó derivar elementos teóricos de las prácticas pedagógicas de los docentes, relacionados con la convivencia escolar de las instituciones públicas de convenio, de la ciudad de Pasto, Colombia. Se centró la atención en el rol del docente, en cuanto a su contribución con el fortalecimiento o debilitamiento de las relaciones interpersonales en la escuela.

Es por ello, que el desarrollo del presente estudio se justificó ante la crisis actual en las dinámicas de aula, derivadas de factores socioemocionales postpandemia, junto con el uso de dispositivos móviles y la necesidad urgente de replantear la autoridad y la labor del docente, así como las relaciones entre la escuela y la familia. Uno de los elementos justificantes está asociado con el contexto social y cultural, en el que se desarrollan las prácticas pedagógicas, ya que impactan de alguna manera en la vida de los estudiantes. Su fundamentación teórica parte de la integración de los diversos elementos conceptuales que cimentan la investigación y enriquece el campo de la pedagogía, al ofrecer un marco teórico que relaciona a las prácticas docentes con la convivencia escolar. Esto constituye un marco referencial como base para los investigadores interesados en el tema.

Lo anterior permitió que el estudio generara la transición conceptual del maestro, quien no se concibe como un instructor académico, sino que se reconoce como mediador dialógico en la resolución pacífica de conflictos. Desde el punto de vista metodológico,

se revisaron los estudios previos en los ámbitos internacional, nacional y regional, relacionados con la convivencia escolar, que destacan el papel del maestro en su fomento, al establecer con ello un marco axiológico. Se alineó con el diseño cualitativo, desde el método de la teoría fundamentada, revisión documental, los grupos focales y las entrevistas en profundidad; su análisis trazó las verdaderas subjetividades y frustraciones que experimentan los maestros, en la gestión de la convivencia escolar.

El arte de educar es compartido entre la familia, la escuela y la sociedad; sin embargo, una gran parte de esa responsabilidad recae en la escuela; es allí donde debe fortalecerse, sobre todo para prevenir conflictos. Los docentes deben enfrentar situaciones diversas, que se suscitan dentro de los colegios, pero que, en la práctica pedagógica, se evidencian con el concepto y la autoridad del profesor, que se ha erosionado, lo que afecta directamente las relaciones con los estudiantes. Se desdibuja entonces el quehacer del docente. Se indagó acerca de la manera en que los docentes resuelven y asumen esos retos de la modernidad. Al explorar las experiencias y estrategias de los educadores, se construyó teoría que integra aspectos prácticos y contextuales, lo que aportó a la literatura existente sobre convivencia escolar.

Un escenario evidente es el tránsito entre la práctica pedagógica a un ejercicio que aporta a la formación integral. Esto se documentó, de manera detallada, en este estudio, al evidenciar escenarios tales como los *pactos de aula* contruidos con los estudiantes, y la integración de entornos artísticos, coreográficos y musicales, para mitigar tensiones y construir tejido social. Se resalta la manera en que la identidad y el arte son importantes en las dinámicas relacionales, que son palpables en la convivencia escolar, por cuanto generan escenarios más respetuosos, que se dirigen hacia una cultura de paz.

Los hallazgos proporcionaron herramientas concretas que los educadores podrán implementar, para gestionar conflictos y promover un ambiente escolar más armónico. Esto incluye el desarrollo de habilidades sociales y competencias emocionales en los estudiantes; de la misma manera, la investigación sirve como base para programas de

formación docente, que abordan específicamente la convivencia escolar, y capacitan a los educadores en técnicas efectivas para enfrentar situaciones adversas. La metodología utilizada, dentro de la investigación cualitativa, permitió una comprensión a fondo de las dinámicas escolares, y facilitó la identificación de prácticas exitosas. Consideró el contexto social y cultural particular de las instituciones educativas de carácter oficial que atienden, especialmente, a población de escasos recursos en la ciudad de Pasto, lo que permitió comprender las realidades locales en materia de educación.

Es necesario señalar que los hallazgos permitieron una mejor comprensión de los fenómenos; en tal sentido, al mejorar la convivencia escolar, se contribuirá con el bienestar general de los estudiantes, lo que favorece su desarrollo integral y su capacidad para interactuar con otros. Esto es importante, en un entorno escolar donde los conflictos son cada vez más recurrentes. A la vez, el estudio tiene el potencial de promover una cultura de paz, dentro de las instituciones educativas; se buscó identificar problemas y soluciones en torno a la convivencia escolar y, a la vez, contribuir con el bienestar integral de los estudiantes, lo que fortalece el tejido social dentro del ámbito escolar. Al responder a las interrogantes planteadas, en torno a los propósitos, tanto general como específicos, fue posible construir una teoría donde convergen las experiencias de la práctica pedagógica de los docentes, para la convivencia escolar.

Finalmente, el aporte de la investigación tiene impacto social al llenar un vacío de conocimiento específico, que existe en los colegios públicos y confesionales de la ciudad de Pasto, Colombia. Se destaca la importancia crítica de restaurar el vínculo entre la familia y la escuela, para identificar, acoger y proteger a los estudiantes en situación de vulnerabilidad afectiva. El estudio delimitó la formación integral desde la calidad y pertinencia territorial, al establecer una ruta que puede tomarse en el territorio, para generar procesos de transformación sostenibles.

SECCIÓN II

MARCO TEÓRICO

Antecedentes

En este capítulo se tratan los elementos epistemológicos y teóricos que forman y apoyan el tema de convivencia escolar y las prácticas pedagógicas de los docentes. Se incluyen investigaciones previas a niveles internacional, nacional y regional. Los fundamentos teóricos hacen referencia a los conceptos clave de autores diferentes que han tratado sobre el tema y concluyen con la óptica de la docente investigadora. González (2021) en su tesis doctoral *Estudio de la convivencia en un centro educativo concertado: análisis y propuestas pedagógicas para la implementación de la mediación escolar*.

Su propósito fue proponer la mediación escolar entre iguales, como fórmula de resolución de conflictos escolares. El estudio se realizó en el centro educativo San Bartolomé, de carácter privado, dirigido por la comunidad religiosa salesiana, en Málaga, España. La metodología utilizada fue mixta, cualitativa y cuantitativa; los informantes fueron doscientos veinte (220) estudiantes de bachillerato, con un muestreo causal; es decir intencionado, donde se utilizaron encuestas, grupos focales y entrevistas semi estructuradas. El resultado fue un programa preventivo, que utiliza la vía de la mediación entre iguales; también, proyecta a futuro en los estudiantes, la capacidad de resolver los conflictos por el camino del diálogo y la responsabilidad; ello evidencia la importancia de incluir este tipo de programas en los colegios.

Esta propuesta alinea las políticas inclusivas, ya que plantea evitar cualquier correctivo que implique separación, exclusión o segregación, sin haber puesto en marcha la estrategia planteada. La tesis, realizada en España, se relaciona con el proyecto en curso, ya que estudió el tema de convivencia escolar al plantear la prevención del conflicto, al igual que la modalidad de la institución, ya que es confesional y salesiana como en este caso, el colegio San Juan Bosco, dirigido por la misma comunidad en Colombia, lo que da una cuenta de cómo abordar el tema en un contexto similar.

Galeano (2022) en su investigación denominada *La convivencia escolar en Colombia: discursos, prácticas y usos 1991-2019*, cuyo propósito general fue analizar críticamente la evolución de la convivencia escolar en el contexto colombiano, a lo largo de casi tres (3) décadas de una amplia gama documental que incluye políticas públicas, normatividad educativa y literatura académica relacionadas con la convivencia escolar. Se utilizó el enfoque arqueológico genealógico de Foucault.

Entre los hallazgos de la investigación se encuentra que existe un desplazamiento del papel tradicional de la escuela, como espacio de socialización hacia una realidad marcada por tipos nuevos de conflictos y violencias. El desarrollo de discursos sobre la convivencia escolar refleja una preocupación paulatina, por mejorar las condiciones educativas, pero también refleja tensión entre la práctica normativa y la realidad. El estudio se relaciona con la presente investigación, puesto que contribuye a la comprensión de la convivencia escolar en Colombia, e invita a reflexionar sobre las implicaciones políticas y sociales de los discursos educativos contemporáneos.

Tarazona (2023) realizó su tesis doctoral intitulada *Construcción teórica sobre la convivencia escolar y su incidencia en la formación desde la perspectiva de la pedagogía social*, en el colegio municipal María Concepción Loperena, de Cúcuta, departamento del Norte de Santander, en la república de Colombia. La investigación fue de enfoque cualitativo, con el uso del método fenomenológico, e hizo uso de la entrevista semiestructurada. Los informantes fueron seis (6) docentes y cuatro (4) estudiantes. Las experiencias descritas y analizadas en esta investigación aportaron a la construcción de

una teoría que contribuye con el desarrollo de la sana convivencia en las instituciones educativas que, simultáneamente, ofrecen estrategias para su implementación.

El estudio concluyó que es urgente emplear mecanismos que contribuyan a la sana convivencia, además del significado de vivir con otros en la escuela. Plantea que las competencias ciudadanas deben reforzarse en los estudiantes de secundaria, como uno de los constructos teóricos. La tesis se relaciona con la presente investigación, ya que aborda el tema de convivencia escolar en Colombia, con situaciones similares en torno a la realidad del país, en el marco del conflicto armado y en cuanto a las situaciones que viven estudiantes y docentes de la UPEL, en Venezuela.

Chancay (2024), en su trabajo doctoral titulado *Convivencia escolar y práctica de valores en estudiantes de bachillerato de una unidad educativa de la parroquia Pascuales, Ecuador 2024*, investigó la relación entre la convivencia escolar y la promoción de valores en ochenta (80) estudiantes del primer año de la unidad educativa de la parroquia Pascuales, en Guayaquil. Utilizó el enfoque cuantitativo y un diseño descriptivo correlacional propositivo; este enfoque fue útil no solo para comprender el problema, sino también para actuar e intervenir.

Entre los hallazgos se encontró que los estudiantes que disfrutaban de una convivencia escolar positiva, tienden a manifestar una práctica de valores más elevada, lo que respalda la alternativa propuesta, que se corresponde con un programa integral para la promoción de valores, tales como dignidad, responsabilidad y humanismo. Los resultados enriquecen el conocimiento sobre la relevancia de fomentar una convivencia positiva. Esta tesis se relaciona con el presente estudio, ya que plantea el tema de la convivencia escolar en un país vecino y lo relaciona con las prácticas que se fomentan en la institución, al tener como foco la convivencia positiva, en un ambiente armónico para los adolescentes.

Guevara (2024) en su tesis doctoral *La educación física y la convivencia escolar en la integración social de la comunidad educativa*, tuvo como propósito generar

constructos sobre la función social de los docentes de educación física, para la convivencia escolar en medio de situaciones de conflicto, que logren la integración de la comunidad educativa. Plantea cómo la educación física puede ser un elemento que fomenta competencias sociales y ciudadanas en los estudiantes. Se aplicaron entrevistas a tres (3) docentes del área de educación física que laboraban en el Liceo Nacional Concepción Mariño, ubicado en el municipio Bolívar del Estado Táchira, Venezuela.

La teoría propuesta estuvo encaminada hacia la integración epistémica de los valores y principios en el marco axiológico teórico de la educación física, en la dinámica de la convivencia escolar dentro de la institución educativa objeto de estudio. El trabajo investigativo concluyó que el deporte contribuye con el bienestar físico y actúa como un estímulo para mejorar las relaciones interpersonales y optimizar competencias personales, lo que se alinea con los valores e intereses de las personas; en este caso particular, la convivencia en la escuela y la resolución de conflictos, de manera adecuada.

Niño (2024) en su trabajo investigativo *Conflicto escolar, abordaje en la convivencia escolar en estudiantes de básica secundaria en Colombia*, tuvo como propósito general generar un modelo teórico que fortaleciera la convivencia en estudiantes de bachillerato. Utilizó el enfoque cualitativo, bajo el paradigma interpretativo y el método etnográfico. Se desarrolló en la Institución Educativa Rafael Uribe, ubicada en el municipio de Toca, en el departamento de Boyacá. Los informantes clave fueron cuatro (4) estudiantes y cuatro (4) docentes de bachillerato. Se aplicaron entrevistas semiestructuradas, que fueron el insumo para proponer alternativas de solución a los conflictos, a través de los constructos teóricos. Finalmente se establecieron estrategias a partir de cada constructo, de las cuales se espera el cambio positivo de la convivencia en la escuela, al tiempo que se hacen sugerencias, al sistema educativo, que puedan apoyar a la solución de la problemática objeto de estudio. La investigación fue realizada en la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL), de Venezuela.

Sánchez (2024) elaboró su tesis doctoral titulada *Práctica pedagógica en tiempos de pandemia y post pandemia. Una visión del proceso de aprendizaje en la educación secundaria*, cuyo propósito fue generar constructos sobre la práctica pedagógica en tiempos de pandemia y postpandemia. El estudio se realizó en la Institución Educativa Pedregal, municipio del Páramo, departamento de Santander, en la república de Colombia, para la UPEL, en Venezuela. La investigación empleó un enfoque cualitativo, desde el paradigma interpretativo y el método hermenéutico; se aplicaron entrevistas semiestructuradas a docentes y estudiantes; se hizo observación y análisis documental en tiempos de pandemia.

Entre los resultados se encontró que los docentes desarrollaron una variedad de estrategias innovadoras, para facilitar el aprendizaje mediado por la tecnología, al incluir el uso de plataformas digitales y recursos multimedia. Algunos estudiantes se adaptaron rápidamente, mientras que otros enfrentaron desafíos, debido a factores socioeconómicos. Lo anterior llevó a los docentes a repensar sus enfoques pedagógicos y adaptarse a realidades nuevas, en particular a la era tecnológica novedosa. Este estudio se relacionó con la presente investigación, por cuanto ofreció una visión integral acerca de la manera en que las prácticas pedagógicas se han adaptado en tiempos de crisis. Asimismo, proporcionó enseñanzas valiosas, para el futuro de la educación en el bachillerato.

Bases teóricas

En esta sección se presentan las principales teorías que sustentaron el desarrollo de la investigación y el análisis del objeto de estudio. Se consideraron autores como Chaux (2012), Maturana y Varela (2003), Vygotsky (1979), Piaget (1981), Ianni y Pérez (1998) en relación con la convivencia escolar y la práctica pedagógica. Esta estructura permitió explorar la manera en que los conceptos teóricos se traducen en acciones concretas, dentro del ámbito educativo.

Competencias ciudadanas. Aulas de paz. Chaux

El psicólogo colombiano, en su trayectoria, ha realizado importantes aportes a la educación y, de manera particular, a la convivencia escolar. La promoción de aulas de paz y la formulación de competencias ciudadanas específicas se dirigen hacia la prevención de la violencia y el acoso en la escuela. Hacia el año 2005, junto con su equipo de investigación desarrolló el primer programa, al incluir a docentes, estudiantes y familias, en torno a las habilidades socioemocionales, el manejo adecuado de conflictos y la lucha contra el acoso en la escuela.

Propuso ocho (8) competencias ciudadanas encaminadas hacia la resolución pacífica del conflicto, relacionadas con aquello que se necesita para la acción ciudadana. Ellas son: manejo de la ira, empatía, toma de perspectivas, generación creativa de opciones, pensamiento crítico, consideración de consecuencias, escucha activa y asertividad. Éstas, a su vez, se clasifican en cuatro (4) tipos: emocionales, cognitivas, comunicativas e integradoras. (Chaux *et al.* 2004; Ministerio de Educación Nacional, MEN, 2004; Ruiz, Silva y Chaux, 2005) los muestran, en los términos siguientes:

1. Competencias emocionales: son capacidades para identificar y responder constructivamente ante las emociones propias y las de los demás.
2. Competencias cognitivas: son capacidades para realizar diversos procesos mentales, que favorecen la interacción con los demás y el ejercicio de la ciudadanía.
3. Competencias comunicativas: son las habilidades que permiten entablar diálogos constructivos con los demás, comunicar puntos de vista, posiciones, necesidades, intereses e ideas, en general, y comprender aquellos que los demás ciudadanos buscan comunicar.
4. Competencias integradoras: son aquellas competencias más amplias y abarcadoras (por ejemplo, manejo de conflictos o decisiones morales) que, en la práctica, articulan los conocimientos, las actitudes y las competencias cognitivas, emocionales o comunicativas. (p. 69) Chaux (2013)

El autor propone el manejo de las ocho (8) competencias para aplicarlas en el contexto educativo, de acuerdo con lo mostrado en la tabla 1:

Tabla 1
Competencias ciudadanas

Competencia	Tipo	Descripción
Manejo de la ira	Emocional	Capacidad para identificar y regular la propia ira, para que no desencadene daño a otros o a sí mismo. Si se maneja de manera asertiva, puede transformarse en indignación y ser la motivación para enfrentar una dificultad.
Empatía	Emocional	Capacidad de sentir lo que otros sienten; esencial para la convivencia pacífica, ya que puede contribuir a prevenir que las personas maltraten a otras.
Toma de perspectiva	Cognitiva	Capacidad para comprender una situación desde puntos de vista diferentes; es sinónimo de ponerse en los zapatos de otro, lo que contribuye a lograr acuerdos de beneficio mutuo.
Generación creativa de opciones	Cognitiva	Capacidad para imaginar maneras diversas de resolver un problema, al evitar el uso de la fuerza y la agresión.
Consideración de consecuencias	Cognitiva	Capacidad para considerar las consecuencias que tiene cada alternativa de acción, por lo cual es más probable que se tomen decisiones que benefician a todos, incluso al planeta.
Pensamiento crítico	Cognitiva	Capacidad para hacer pausa y analizar razones, antes de llegar a conclusiones. Permite identificar cómo la realidad podría ser distinta a como es en la actualidad.
Escucha activa	Comunicativa	Capacidad de demostrar a los demás que son escuchados, lo que se demuestra con el lenguaje corporal o evita interrumpir, mientras el otro se expresa. Sin esta competencia, fácilmente la información sesgada puede generar conflicto.
Asertividad	Comunicativa	Capacidad de expresar las necesidades e intereses de manera clara, para evitar herir a los demás. Por medio de esta competencia se puede frenar la ofensa, sin recurrir a la agresión.

Nota. Elaborado por Obando, a partir de Chaux (2012).

La intención del autor precitado se dirige, justamente, a prevenir la violencia en el contexto educativo, a través de la formación de ciudadanos con la capacidad de construir sociedades alternativas, para erradicar la agresión y la violencia. Éstas se materializaron durante la administración local, de la ciudad de Bogotá, en el período 1995-1997, liderada por el académico Antanas Mockus, en su plan de gobierno, tal como lo explican Suárez y Ramírez (2021):

A este Plan de Desarrollo de Bogotá, cuyo eje central sería el programa de “Cultura ciudadana”, se lo denominó “Formar Ciudad”. Así, el programa se propuso dos objetivos centrales: a) aumentar el cumplimiento de las normas, propiciando el cambio de comportamientos que riñen con la convivencia; b) aumentar la capacidad de concertación y solución pacífica de conflictos y la comunicación entre los ciudadanos. (p. 122)

El campo de desarrollo correspondiente a la cultura ciudadana, de acuerdo con el académico gobernante, no solo lo regula lo que dictan las leyes, sino también la actuación de las personas; aquellas son los principios y reglas que, al ser parte de la cultura, contribuyen a la convivencia en sociedad. La pedagogía aplicada por Mockus en la ciudad capital, se conecta directamente el planteamiento de Chaux que consiste en que, la pedagogía implementada lleva a la realidad la práctica de habilidades cívicas integradas con las competencias cognitivas, emocionales y comunicativas, lo que inspira el desarrollo de la convivencia democrática.

De esta manera se reduce la violencia y se logra mejorar la convivencia con métodos alternativos a la represión. Ejemplo muy importante para implementar en la escuela, lo que contribuye a la formación de mejores ciudadanos y entornos armónicos libres de agresión. Cabe destacar que uno de los aportes más significativos de Chaux *et al.* (2004) a la educación colombiana, corresponde a su liderazgo en la formulación de los *estándares básicos de competencias ciudadanas*, en función de la resolución de conflictos en la escuela, desde los grados primero a once.

Teoría de Maturana y Varela

En el contexto escolar, la convivencia escolar se constituye en un elemento fundamental para el desarrollo integral de los estudiantes. Fomentar un ambiente donde se respete la diversidad y se promueva el diálogo, permite la construcción de relaciones interpersonales saludables. En este sentido, la teoría de Maturana y Varela (2003) proporciona una base sólida, al enfatizar que: “La convivencia se fundamenta en el respeto mutuo y en la capacidad de reconocer al otro como un legítimo otro.” (p. 206). Esta óptica invita, a los educadores, a reflexionar sobre su rol en la creación de espacios inclusivos, que valoren las diferencias y fomenten el entendimiento.

Maturana junto Varela (2003) han contribuido significativamente a la comprensión de la educación y a la actuación con otros. Al respecto refieren que: “La convivencia tiene lugar en las coordinaciones conductuales consensuales, en el lenguaje y en el afecto, donde el ser humano se constituye como un ser que convive y aprende a través de la aceptación mutua.” (p 92). Argumentan que los niños se forman desde las relaciones humanas y las emociones. La educación, entendida como un proceso continuo y dinámico, se manifiesta en las interacciones cotidianas entre individuos. Esta afirmación resalta la idea de que el aprendizaje no ocurre en un vacío, sino que está intrínsecamente unido a las relaciones que se establecen con los demás. La convivencia se convierte así en un espacio fundamental, para el desarrollo personal y social, donde cada interacción tiene el potencial de generar cambios significativos en la identidad y en la comprensión del mundo.

Para Maturana (1991): “Sin aceptación y respeto por sí mismo uno no puede aceptar y respetar al otro, y sin aceptar al otro como un legítimo otro en la convivencia, no hay fenómeno social” (p. 9). Entonces el primer paso para establecer relaciones sanas con los demás es desarrollar una sólida aceptación y respeto por sí mismo. Lo que implica reconocer y valorar la propia identidad, en un mundo capitalista, permeado por la propaganda, la apariencia, las marcas y los estereotipos. Es decir, que se deben vivir los valores, no únicamente la instrucción. El niño aprende en gran parte como el resultado de la relación con sus profesores. Y es la interacción de los niños con sus maestros dentro y fuera del aula, en el recreo, en la preparación de los actos cívicos, en los ensayos de una obra de teatro o de una danza, en fin, en todas las acciones donde interactúan docente y estudiante en los senderos que traza la formación en la escuela. Desde el punto de vista de Maturana (2006) la praxis pedagógica radica en exponer la experiencia de que:

Amar a un ser humano es aceptar la oportunidad de conocerlo verdaderamente y disfrutar de la aventura de explorar y descubrir lo que guarda más allá de sus máscaras y sus defensas, contemplar con ternura sus más profundos sentimientos, sus temores, sus carencias, sus esperanzas y alegrías, su dolor y sus anhelos. (p. 1)

El autor refiere que el amor es el fundamento para establecer cualquier tipo de relación entre las personas. Aquí se incluye también el acto educativo, ya que el docente siente un tipo especial de conexión con sus estudiantes, en la medida que interactúa con ellos en su práctica pedagógica. Este vínculo implica la necesidad de conocer y comprender al otro en su totalidad, más allá de las apariencias, con plena disposición para escuchar y asimilar las situaciones, en ocasiones adversas que viven los estudiantes, reconociendo en cada uno de ellos a un ser único y legítimo. Desde la perspectiva de la docente investigadora, la práctica pedagógica se define como el ejercicio de la profesión docente que se desarrolla en la relación diaria con los estudiantes en la escuela. Este proceso, que puede describirse como praxis, representa una conexión entre la teoría y la práctica educativa.

En este sentido, los planteamientos de los teóricos de la educación se implementan en el aula, adaptándose a los contextos y particularidades de cada grupo de estudiantes, buscando no solo que ellos memoricen lecciones, sino que realmente se facilite el aprendizaje en un ambiente armónico. La práctica pedagógica, por tanto, no se limita a la transferencia de conocimientos; se trata de un proceso que promueve el desarrollo integral del estudiante. Lo que incluye la creación de un espacio donde se fomente la convivencia escolar, ya que un ambiente positivo y colaborativo permite el aprendizaje efectivo.

La convivencia escolar, entendida como el respeto mutuo entre todos los miembros de la comunidad educativa, es clave para cultivar relaciones saludables que beneficien tanto a estudiantes como a docentes, evitando que las situaciones emocionales lleguen a desbordarse y afecten la salud. Así, al integrar estos principios en su práctica cotidiana, los educadores no solo contribuyen a la formación académica, sino que también forman ciudadanos responsables y comprometidos con su entorno.

Teoría de Vygotsky

El psicólogo ruso desarrolló la teoría sociocultural, basado en tres (3) zonas de desarrollo: el nivel de desarrollo real, que concierne a los conocimientos que los niños poseen. Asimismo, la zona de desarrollo próximo que es la distancia entre el conocimiento que tiene el niño y aquello que puede realizar con la tutoría del profesor, o de un compañero. Por último, el nivel de desarrollo potencial, que se corresponde con los conocimientos que el estudiante adquiere y que puede llevar a la práctica, de manera autónoma. Esta teoría se puede transferir a la convivencia, en la medida en que el aprendizaje orientado por el tutor o entre pares, puede llevar a la resolución de conflictos hasta el punto de realizarla de manera autónoma, inicialmente en la escuela y, posteriormente, en la cotidianidad.

En esa misma vía Vygotsky (1979) argumenta que: “toda función aparece dos veces: primero, a nivel social, y más tarde, a nivel individual; primero entre personas (interpsicológica), y después en el interior del propio niño (intrapsicológica).” (p. 94). De tal modo que, el aprendizaje como proceso individual se logra con la interacción entre el sujeto y el tejido sociocultural donde se desenvuelve, lo que se traduce en que la premisa básica de Vygotsky es que la interacción social es fundamental en el aprendizaje y en la vida con sus pares. Aprender junto con otros contribuye, en la misma medida, a respetar la diferencia y a resolver aquello que parece irreconciliable; además, se pueden gestionar pautas en conjunto para evitar y resolver conflictos, que al ser fruto de la concertación generan más consciencia y se asumen fácilmente. En ese sentido, Vygotsky (1979) expone:

No es otra cosa que la distancia entre el nivel real de desarrollo, determinado por la capacidad de resolver independientemente un problema, y el nivel de desarrollo potencial, determinado a través de la resolución de un problema bajo la guía de un adulto o en colaboración con otro compañero más capaz. (p. 133)

El autor refiere que la ZDP implica que los niños resuelvan conflictos y aprendan reglas, con la orientación de sus profesores y de sus pares, lo que da un giro a la violencia que ha estado presente, a través de la cronología en la educación del ser humano. Así

se evidencia que, históricamente, la imposición de una cultura y un tipo de educación lleva inmersa violencia simbólica, sin contar los casos en que el sistema dominante -el caso de una dictadura, por ejemplo. Allí se transita por violencia sistemática, donde la educación, al reproducir los intereses de las hegemonías, impuso actos de violencia y de vulneración de derechos humanos. En la actualidad, se recuerdan tristemente, como es el caso de Argentina, durante la dictadura de los años setenta del siglo XX.

Se suman las prácticas que, dentro de la escuela, hicieron parte de la educación tradicional junto con las respuestas de los alumnos. Sin embargo, la actualidad presenta opciones para transformar esas realidades, en contravía de la apología que la sociedad hace a la violencia, incluso al llegar al espacio mediático. Esa realidad, desde el aporte de la teoría sociocultural del Vygotsky, se puede confirmar, tal como lo plantea Rodríguez (2026), cuando afirma que: “el maestro sostiene el esfuerzo del niño con su presencia.” (p. 1). El alumno tiene la ayuda de su profesor, ya que es su soporte emocional y cognitivo, hasta que logre actuar por sí mismo.

Teoría de Piaget

La convivencia y las interacciones sociales son elementos decisivos en el proceso de aprendizaje, según las teorías de Piaget e Inhelder (1981). Este enfoque constructivista sostiene que el conocimiento se construye activamente, a través de la experiencia y la interacción con otros. Los autores precitados enfatizan que el aprendizaje no ocurre en un vacío, sino que está influenciado por las relaciones sociales y el contexto en el que se desarrolla el niño; afirman que: “el estadio de las operaciones intelectuales concretas implica la aparición de la lógica, así como de los sentimientos morales y sociales de cooperación.” (p. 14). Resaltan la manera en que las interacciones entre los seres humanos son esenciales para el desarrollo cognitivo y moral.

Al destacar la interacción social en el aprendizaje, involucran al trabajo en equipo, al igual que el diálogo y la discusión entre pares. Allí se desarrollan habilidades comunicativas que pueden aportar al conocimiento y también generar conflicto. Así, el

multiperspectivismo permite a los estudiantes tener en cuenta diferentes miradas y posturas, al desarrollar el sentido del respeto y la tolerancia al igual que la empatía. Los docentes pueden generar oportunidades para que se intercambien ideas y se lleguen a acuerdos, mientras que las diferencias sean oportunidades para aprender y crecer.

La interacción con el entorno y la acomodación, según los autores precitados, hacen a un niño, a través de las etapas progresivas de desarrollo; el entorno escolar estimula la adaptación que el niño hace de sus esquemas mentales, hacia dinámicas grupales más complejas. La adaptación al entorno escolar y a sus normas, esa interacción con el contexto, logra un equilibrio entre el aprendizaje que el niño lleva de casa al aula y las conductas nuevas, relacionadas con las pautas de convivencia contempladas dentro de los establecimientos educativos. Ello contribuye a la vida en común, a través del aprendizaje y la adaptación a las pautas del PEI, el manual de convivencia y los denominados pactos de aula.

Teoría de Ianni y Pérez

Los psicólogos argentinos abordaron el tema de la convivencia escolar; destacan su importancia como un proceso social que se construye y se alimenta de las interacciones diarias dentro del contexto escolar. La definen como una construcción; convivir implica compartir y crecer junto con otros, pero también someterse a los límites que imponen sus derechos. La convivencia, entonces, es encuentro, es posibilidad; pero también, conflicto y malestar. El libro titulado *La convivencia en la escuela: un hecho, una construcción. Hacia una modalidad diferente en el campo de la prevención*, explica la manera en que la convivencia escolar no solo es un hecho que ocurre, sino que es una construcción que requiere la participación de todos los actores involucrados: estudiantes, docentes, padres y directivos. Los autores plantean que son necesarias estrategias preventivas que fomenten un ambiente positivo y seguro en las escuelas.

Entre las estrategias propuestas por los autores están: evaluar los manuales de convivencia existentes para identificar áreas de mejora, diseñar e implementar

programas que promuevan el trabajo en equipo y la gestión de conflictos, ofrecer apoyo individual y familiar para abordar problemas específicos dentro de la comunidad educativa y fomentar la colaboración entre miembros diferentes de la comunidad escolar, para crear un ambiente inclusivo. Ianni y Pérez (1998) destacan la importancia de un ambiente escolar positivo, para el desarrollo integral de los estudiantes. La convivencia en la escuela, al estar estrechamente vinculada con la prevención de la violencia y el acoso escolar, puede disminuir notablemente estos problemas, cuando se fomenta un entorno saludable.

Asimismo, este tipo de clima promueve valores fundamentales como el respeto, la tolerancia y la empatía, que son esenciales para formar ciudadanos responsables. Los autores precitados defienden un enfoque colaborativo y participativo, donde todos los miembros de la comunidad educativa jueguen un papel activo, en la construcción de un entorno escolar más armonioso y respetuoso. Ese ideal se adapta a cualquier entorno escolar, no solo en Latinoamérica, puesto que las prácticas pedagógicas se vislumbran, de manera diferente, en la educación. Los autores referenciados se complementan; por un lado, Chaux (2012) plantea las ocho (8) competencias ciudadanas para que el estudiante lleve, a la realidad, prácticas que permitan gestionar los conflictos, al igual que prevenir situaciones adversas que se presentan en el aula como el acoso y el irrespeto por los pares. Las aulas de paz, promovidas por este autor colombiano, transforman las dinámicas de poder, lo que disminuye la violencia.

El aporte más trascendental lo realizó junto con su grupo de investigadores en la propuesta de los estándares básicos de competencias ciudadanas, adoptado por el MEN de Colombia, desde 2004. Por su parte, Maturana (1991), desde la formulación de su teoría *Autopoiesis y educación emocional basada en afecto*, dimensiona la emoción y el respeto mutuo para generar relaciones más equilibradas que, junto con el afecto, potencian la convivencia en el campo educativo. Mientras que Vygotsky (1979) desde la teoría sociocultural, relacionada con la ZDP, plantea que el aprendizaje surge de la interacción social y cultural; es decir, los niños con su maestro y con sus pares pueden adquirir pautas para resolver conflictos. El andamiaje colaborativo contribuye a la

generación de actitudes de resiliencia que apuntan, directamente, a relaciones armónicas.

Ianni y Pérez (1998) argumentan que la convivencia es la condición mutua del aprendizaje y que ese mismo aprendizaje la fortalece, por lo cual una buena relación en un grupo, permite el éxito del aprendizaje; en medio del caos resulta complejo enseñar y, más aún, de una forma agradable. Por el contrario, en medio de la crisis y el desorden se desvirtúa la función de la escuela para enseñar. Complementan este planteamiento al proyectar el diálogo y la comunicación, más allá de las aulas de clase, lo que contribuye a generar sociedades más democráticas desde la escuela. En el contexto colombiano, en particular en el sur de Colombia, las instituciones educativas pueden apropiarse de los pensamientos de estos teóricos para disminuir la violencia, al abrir la posibilidad de que los niños abandonen prácticas machistas y excluyentes. Ello dará paso a entornos más equitativos, donde se pueda materializar la cultura ciudadana y el respeto, tanto por el congénere como por el entorno, para que sea parte del día a día de niños y adultos en escenarios diferentes.

Convivencia escolar

Cuando se trata el tema de la convivencia escolar, autores diversos se refieren, desde aristas diferentes, a aquello que pasa en la escuela y que, de maneras distintas, influye en su desarrollo. Reyes *et al.* (2015) plantean que:

La revisión tiene el objeto de comprender las relaciones y los aspectos fundamentales de los fenómenos y/o procesos en áreas determinadas. Permite ubicar las corrientes de pensamiento relacionadas con el objeto de estudio, con el fin de comprender su situación actual. (p. 13)

La convivencia escolar se refiere a las interacciones y relaciones que se establecen, entre todos los miembros de la comunidad educativa; se incluyen estudiantes, docentes y padres. De acuerdo con Del Rey *et al.* (2009): “la convivencia escolar es un principio fundamental para una educación participativa, democrática y bien integrada curricularmente, que se gesta a través de la vida en común en todos los

espacios escolares.” (p. 159). La convivencia escolar no implica la ausencia de conflicto; puede ser que se transforme en una oportunidad de aprendizaje social y emocional. Las autoras resaltan la importancia de crear un ambiente donde se fomente el respeto, la empatía y la colaboración. Enfatizan que este proceso debe incluir un aprendizaje permanente, para establecer vínculos interpersonales en la escuela que, seguramente, serán un insumo importante para su vida en el futuro.

Además, el informe de la OCDE (2013) reconoce que: “las temáticas de la convivencia, resolución de conflictos, cooperación y trabajo en equipo son elementos esenciales en el escenario educativo.” (p. 2). Surge la necesidad de que las escuelas implementen estrategias efectivas, para promover una convivencia sana, al integrar estos temas en su plan de aula y en sus prácticas cotidianas. Un aspecto clave en la convivencia escolar es el desarrollo de habilidades socioemocionales. La educación socioemocional se centra en el desarrollo de competencias que permiten, a los estudiantes, gestionar sus emociones y establecer relaciones saludables. Del Rey *et al.* (2009) destacan que: “la convivencia debe ser entendida como un proceso permanente de aprendizaje de la competencia social y afectiva para establecer vínculos interpersonales centrados en la democracia.” (p.160). Es tarea de los docentes integrar estas habilidades, en su práctica pedagógica, para promover un clima escolar positivo.

La Ley 115 de 1994 o *Ley General de Educación de Colombia* define las normas generales *que regulan* el servicio público de la educación en *este país*. Esta ley se fundamenta en el derecho a la educación, la dignidad humana y la función social de la educación, que debe responder a las necesidades e intereses de los individuos y la sociedad. En su Artículo 5 contempla, como fundamental, *el* cultivo del respeto por la vida, la paz, la democracia, el pluralismo, la justicia, la solidaridad y la equidad, así como *el* fomento de la tolerancia y la libertad. En tal sentido, la escuela tiene la responsabilidad de educar para la convivencia, en situaciones de conflicto que, indudablemente, es inherente al ser humano. Cabe acotar que las situaciones disruptivas, la violencia verbal y física, el acoso escolar, así como el desinterés por estudiar, se constituyen en algunas situaciones que alteran la convivencia.

Sistema nacional de convivencia escolar

En Colombia, es una estructura administrativa creada por la Ley 1620 de 2013, encaminada a promover, orientar y coordinar las actividades de diversas entidades estatales, colegios y familias, para lograr una convivencia escolar pacífica. Este sistema distingue a los niños y adolescentes como titulares de derechos y establece la corresponsabilidad de la comunidad educativa, en su formación y el ejercicio de ellos. Entre sus principios están la participación de todos los integrantes de la comunidad educativa, la corresponsabilidad en la promoción de la convivencia y el respeto a la diversidad, lo que contribuye a un ambiente escolar inclusivo y respetuoso. Según el MEN (2013^b): “la ley busca fortalecer la convivencia escolar mediante mecanismos de prevención, atención y seguimiento que mejoren el clima escolar.” (p. 1).

En este contexto, el comité de convivencia escolar se convierte en un componente primordial dentro de las instituciones educativas, encargado de liderar acciones que fomenten un ambiente armónico y seguro para todos los estudiantes. Dentro de este marco, al inicio del año escolar en cada colegio, se eligen los representantes que conformarán el comité de convivencia escolar, el cual estará integrado por el rector, coordinadores, representantes estudiantiles, docentes y padres de familia. Su función principal es liderar acciones que fomenten la convivencia, la construcción de ciudadanía y el ejercicio de los derechos humanos. A través de campañas, actividades pedagógicas y el seguimiento a las rutas de atención integral para la convivencia escolar, el comité busca no solo prevenir conflictos, sino también ofrecer herramientas para su resolución pacífica. Se reúne de manera periódica y es convocado por el rector de la institución, para tratar los temas que conciernen a las conductas presentadas en las instituciones educativas y que están tipificadas en la ley como tipos I, II y III.

Situaciones tipo I

Son aquellas que corresponden a conflictos manejados inadecuadamente y a situaciones esporádicas, que inciden negativamente en el clima escolar, pero que no generan daño físico o a la salud. Ejemplos de estas situaciones incluyen discusiones o riñas esporádicas entre miembros de la comunidad educativa, agresiones verbales o gestuales, y el uso de apodos que causen malestar. (MEN, 2013^b, p. 2)

Situaciones tipo II

Implican conflictos que causan daño a la integridad física o psicológica de los estudiantes, pero que no llegan a ser considerados delitos. Esto puede incluir agresiones físicas leves o acoso escolar moderado.

Situaciones tipo III

Abarcan conductas que constituyen delitos o que implican un riesgo significativo para la salud o seguridad de los estudiantes. Esto incluye casos de abuso sexual, agresiones graves y cualquier situación que requiera intervención legal.

El comité de convivencia escolar en cada institución educativa es responsable de gestionar estas situaciones, al tomar decisiones en relación con los correctivos pedagógicos, en concordancia con el manual de convivencia de cada institución. En ese sentido, se creó el Sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar, que se reglamentó a través del Decreto 1075 de 2015. En su Artículo 12 define la “conformación del comité escolar de convivencia.” (p. 1); allí tienen representación directivos, docentes, estudiantes y padres de familia. Su labor está encaminada a liderar acciones que resuelvan y fomenten la convivencia en las instituciones educativas.

La gestión del conflicto es un componente de gran importancia, para la convivencia escolar. Según Del Rey y Ortega (2009): “la gestión democrática de la convivencia implica no solo prevenir conflictos, sino también abordarlos constructivamente cuando surgen.” (p.164). De esta manera, los docentes deben estar capacitados para implementar estrategias efectivas de resolución de conflictos, al promover el diálogo y la reconciliación entre los estudiantes. El estado colombiano, en su misión de prevenir y mitigar las conductas inadecuadas que puedan desencadenar conflicto en las aulas, ha emitido la normatividad que se presenta en la tabla 2

Tabla 2

Normatividad colombiana sobre mitigación de conflictos y emociones

Ley	Fecha de promulgación	Objetivo	Aplicabilidad
1616 de 2013	21 de enero de 2013	Derecho pleno a la salud mental	Población colombiana, con prioridad en los niños
2383 de 2024	19 de julio de 2024	Educación socioemocional obligatoria	Educación preescolar, básica y media
2460 de 2025	16 de junio de 2025	Modifica la 1616 para garantizar derecho pleno a salud mental, con énfasis en promoción, prevención y educación emocional	De manera transversal, a todos los integrantes del Sistema general de seguridad social.
2491 de 2025	23 de julio de 2025	PEI que incluya competencias socioemocionales	Todos los niveles educativos
2503 de 2025	28 de julio de 2025	Cátedra de educación emocional	Preescolar, básica y media

Nota. Elaborado por Obando (2026).

La salud mental en Colombia se ha venido legislando desde 2013, para tratar situaciones emocionales, en especial de los menores. De acuerdo con lo presentado en el cuadro, desde 2013, la preocupación ha girado en torno a aquello que transita por la mente de los niños y jóvenes. Que se logren mitigar los conflictos y se brinden herramientas en las instituciones, tanto a estudiantes como a los maestros, incluso desde la carta de navegación que estructura el PEI, en cada una de ellas. Así la primera corresponde a la ley 1616 de 2013, que encamina una política pública efectiva, como derecho de todos los colombianos, en un historial largo y lento que ha dejado a muchas víctimas en el camino, precisamente por no haber sido atendidas a tiempo. La ley en su Artículo 3 define a la salud mental como

un estado dinámico que se expresa en la vida cotidiana a través del comportamiento y la interacción de manera tal que permite a los sujetos individuales y colectivos desplegar sus

recursos emocionales, cognitivos y mentales para transitar por la vida cotidiana, para trabajar, para establecer relaciones significativas y para contribuir a la comunidad. (p. 1)

De esta manera, se busca que haya un equilibrio en las personas, para que asuman con resiliencia los retos que se presentan en la vida y para los cuales no se hallan preparadas. Esta ley se modificó por la Ley 2460 de 2025 que actualizó su marco normativo con un enfoque preventivo, particularmente después de las situaciones como la ansiedad y la depresión suscitadas en la sociedad post pandemia COVID-19. La Ley 2383 de 2024 en su artículo 1 define:

La presente ley tiene como fin promover de manera transversal la educación socioemocional de los niños, niñas (sic) y adolescentes en los centros e instituciones educativas de los niveles preescolar, primaria, básica y media del país, dentro de un marco de desarrollo integral. (p. 1)

Esta ley busca que la escuela enseñe habilidades para gestionar pensamientos, emociones y comportamientos desde el grado preescolar hasta el término del bachillerato, para mejorar la salud mental y física de los estudiantes. Su implementación cobija a los padres, maestros y, en general, a los miembros de la comunidad educativa. La ley 2491 de 2025 dirige su acción hacia el PEI, el Proyecto Educativo Institucional. Es importante reflexionar sobre el contexto organizativo y administrativo de las instituciones educativas que, apoyado por las políticas públicas, hacen posible un ambiente escolar inclusivo y equitativo para una mejor convivencia. Como lo señalan Del Rey *et al.* (2009), en relación con la intención de la práctica pedagógica, debe encaminarse como inclusiva, equitativas y participativa, al abordar de manera constructiva el conflicto; es decir, como una oportunidad de crecimiento.

La ley 2503 creó la cátedra de educación emocional en todos los niveles educativos; se concatena con la ley 2491, en cuanto a su implementación en el PEI. Se dirige hacia el desarrollo de competencias emocionales, para el bienestar de la persona; fortalece la salud mental de manera intencional y, por ende, la convivencia escolar de la mano del desarrollo cognitivo. La mirada a la educación desde las políticas públicas contribuye a que los niños puedan prevenir y manejar aquello que sienten, de manera adecuada, con la ayuda de las instituciones a través de sus profesores, lo que mejora

los procesos de enseñanza aprendizaje y la convivencia con otros en la escuela. Esto se traduce en que los lineamientos dentro de las instituciones escolares, deben estar acordes con los principios de una convivencia pacífica.

Los docentes tienen un papel fundamental en este proceso, ya que son responsables de crear un ambiente, donde se fomente el respeto mutuo y se desarrollen habilidades socioemocionales. La formación continua en estas áreas permitirá, a los educadores, enfrentar los desafíos que surgen en el contexto escolar y contribuir a una comunidad educativa más cohesionada. La investigadora plantea que la convivencia es la posibilidad de vivir con el otro, en medio de las diferencias. Es el ambiente positivo o conflictivo en la escuela que permite o impide el aprendizaje. De allí la importancia de que la práctica pedagógica fomente un clima escolar acogedor, respetuoso y, sobre todo, colaborativo y empático; que sea capaz de provocar el gusto de regresar al aula cada día.

Práctica pedagógica

Se corresponde con un espacio de interacción del docente con sus estudiantes, tanto dentro del aula de clase, como fuera de ella, en los pasillos, en los descansos, en los eventos programados por la institución, en ese camino por el que transita el estudiante en formación. Autores diversos han abordado el concepto desde ángulos distintos, al destacar la importancia de la reflexión, la interacción y sobre todo el contexto. A ese respecto, Bautista (2024) la define como:

Un proceso que se lleva a cabo en los escenarios formativos, con base en el desarrollo de dos acciones que se reflejan en correspondencia, las mismas son la enseñanza y el aprendizaje, ambos elementos reconocen como el docente en su labor, asume desde una perspectiva práctica, el desarrollo de clases, en las que enfoque la administración de un tema en específico. (p. 37)

En la práctica pedagógica intervienen procesos de comunicación y mediación que hacen énfasis en las condiciones de la realidad. La educación es el proceso de reconocimiento de las potencialidades y debilidades de los estudiantes, para transformar la mirada de la realidad, potenciar sus habilidades y reconocer sus vacíos. Frente a una

sociedad que solicita demandas diferentes, con tecnologías que permiten el acceso a la información, casi que de manera inmediata. Las respuestas a las exigencias nuevas deben ser coherentes con la experiencia, la sensibilidad, la necesidad y la urgencia de la convivencia y de la actual práctica educativa.

No es posible repetir lo que dijeron otros en épocas pasadas o mantener un sistema educativo anacrónico, si la población atendida en las aulas requiere de pedagogías activas, que logren mantener la atención y generen un pensamiento crítico. Éste debe dar herramientas a las generaciones venideras, para que hagan transformaciones, sin dejarse llevar por la moda de la globalización y el impulso del egoísmo; es decir, como si la formación del individuo fuera una competencia desleal, donde el que llega a la meta, en este caso al conocimiento, solo sea el primero. Martínez *et al.* (2019) definen la práctica pedagógica como: “el conjunto de acciones que se llevan a cabo en el aula de clase, las que son desarrolladas por el docente, y comprenden desde su forma de comunicar, comportarse y actuar, hasta la mediación en el aprendiz.” (p. 56). Los autores destacan la conformación de la práctica pedagógica y su impacto en el aprendizaje.

La figura del docente ha experimentado una transformación notable. En el pasado, el maestro era visto como la autoridad máxima en el aula. Sin embargo, esta percepción ha cambiado radicalmente. La relación jerárquica y vertical entre el profesor y el estudiante ha dado paso a un modelo más horizontal, donde los estudiantes son reconocidos no solo como receptores de los aprendizajes, sino como individuos con derechos y capacidades propias. Los docentes deben adaptarse a las expectativas de una educación que fomente la participación activa de los estudiantes, al cumplir con los requerimientos nuevos para el logro del aprendizaje. Al respecto Sánchez (2024) argumenta que:

Es pertinente reconocer que la figura del docente, connotada como el buen profesor, colma de significado y sentido el quehacer, marcando una clara distinción en el logro de los aprendizajes que pueden alcanzar los estudiantes y que repercute de manera trascendente en la prosecución de su vida académica. (p. 26)

El papel del docente, en la práctica pedagógica contemporánea, es más complejo que nunca; a medida que la educación avanza, es importante que los docentes reconozcan y respondan a los cambios que ocurren en la misma. La reconstrucción de su autoridad debe basarse en el respeto mutuo. La teoría de convivencia de Maturana (2003) se centra en la biología del amor y la autopoiesis, conceptos que pueden ser vinculados con la práctica pedagógica. Maturana sostiene que los seres humanos son inherentemente amorosos y que el amor, entendido como la aceptación del otro como un legítimo otro, es relevante para la convivencia y el aprendizaje en contextos educativos. En el aula, ya en la práctica pedagógica, el docente debe crear un ambiente donde cada estudiante se sienta valorado y escuchado, lo que posibilita que las relaciones interpersonales sean positivas y reduzcan, en gran medida, conductas como la agresión y el conflicto, que obstaculizan la convivencia en la escuela.

La conexión entre la teoría de Chauv (2012) y la práctica pedagógica resalta que el docente, como mediador, da pautas para resolver conflictos y genera acuerdos colectivos que, aplicados al objeto de estudio pueden equipararse con los pactos de aula. Maturana (2003) plantea el rol del docente como un facilitador de relaciones armónicas, que rompe jerarquías tradicionales para escuchar al otro. Un elemento, por demás importante, al conocer el grado de intolerancia que aqueja a la sociedad actual que, desafortunadamente, puede desencadenar de manera fatal. Según Maturana, se debe cultivar un entorno educativo donde la convivencia sea el eje central.

Para Vygotsky (1979), el maestro es el guía, quien permite posteriormente que el estudiante actúe por sí mismo. Es decir, en el marco de la convivencia escolar, los niños requieren aprendizajes que incluyen el respeto y el trámite adecuado de los problemas en la escuela. Al principio el docente es quien orienta, pero a futuro los niños podrán resolver los problemas académicos y también los de vida en común con otros, que finalmente son extraños y, por ende, diferentes. Ianni y Pérez (1998), desde su óptica, priorizan la convivencia como requisito para el aprendizaje, en la que el maestro promueve valores al evitar la aplicación de castigos, en el marco de la justicia punitiva.

En Colombia, el Estado también le apuesta a la enseñanza y aplicación de la justicia restaurativa, como parte de la paz anhelada, después de tantos años en conflicto constante. A través de la implementación de prácticas pedagógicas alineadas con estos principios teóricos, es posible no solo mejorar el ambiente escolar, sino también preparar a los estudiantes para que sean buenos ciudadanos en el futuro. Esta visión integradora permite abordar los desafíos actuales en la educación primaria, básica y media para promover una cultura de paz y respeto, que beneficie a toda la comunidad educativa.

SECCIÓN III

MARCO METODOLÓGICO

Fundamento epistemológico

La presente tesis tuvo como propósito general comprender la realidad de la práctica pedagógica docente en relación con la convivencia escolar. Se centró en la manera en que los docentes de instituciones públicas de convenio en Pasto, al sur de Colombia, conciben esta realidad. Para ello, se adoptó un paradigma interpretativo que, según Medina (2021): “permite la comprensión de una determinada realidad social, [es] relativo a los significados de los sujetos en interacción mutua y tiene pleno sentido en la cultura y en las peculiaridades de la cotidianidad del fenómeno social.” (p. 290)

Este enfoque prioriza la subjetividad, el intercambio social y el contexto cultural, al reconocer que el conocimiento se construye mediante las percepciones y experiencias de los sujetos involucrados. La mirada interpretativa facilita una comprensión profunda sobre la forma en que los docentes comprenden la convivencia escolar, al explorar la interrelación entre este concepto y sus prácticas pedagógicas. En tal sentido, la realidad social no es única; se configura a partir de los significados que los actores sociales, en este caso, los maestros, confieren a su acción en el contexto educativo.

Naturaleza de la investigación

La presente investigación se enmarcó en el enfoque cualitativo; Hernández *et al.* (2014) señalan que se caracteriza por utilizar: “la recolección de datos sin medición numérica para descubrir o afinar preguntas de investigación en el proceso de

interpretación.” (p. 8). Este planteamiento hace posible un proceso inductivo que identifica, analiza y propone posturas teóricas, a partir de las perspectivas de los informantes. El objetivo es comprender, desde la perspectiva docente, la realidad de la convivencia escolar en instituciones públicas de convenio de Pasto, Colombia. Desde este enfoque se busca comprender realidades sociales, más allá de las descripciones simples.

En ese sentido, Martínez (2006) precisa que esta tarea consiste en: “identificar la naturaleza profunda de las realidades, su estructura dinámica, aquella que da razón plena de su comportamiento y manifestaciones.” (p. 128). Así se amplía la comprensión hacia el sentido y el significado que configuran las vivencias de los docentes, desde la riqueza de sus significados en el entorno escolar. La investigación cualitativa refleja la subjetividad de los informantes, su riqueza interpretativa, la contextualización del entorno y los detalles particulares vividos en la práctica pedagógica. Este enfoque garantiza el rigor científico propio de las ciencias sociales, al conocer directamente la realidad, tal como la viven los docentes.

Método

El método cualitativo seleccionado es la teoría fundamentada, ya que permite generar proposiciones, a partir de los datos empíricos recolectados, al lograr una construcción del conocimiento contextualizado, en la experiencia docente (Strauss y Corbin, 2002). Los autores precitados señalan que esta metodología es: “más que un conjunto de procedimientos; ofrece una manera de pensar el mundo y de mirarlo que puede enriquecer la investigación de quienes deciden usar nuestra metodología.” (p. 19). Ello implica un proceso inductivo en el que las categorías y conceptos emergen, sistemáticamente, del análisis de narrativas y relatos, lo que favorece una comprensión estructurada del fenómeno estudiado. La teoría fundamentada busca comprender a fondo la manera en que los docentes viven, significan y construyen la convivencia escolar, en sus contextos particulares del sur de Colombia. Este método privilegia la interpretación de los fenómenos, desde la perspectiva de quienes los experimentan, al

reconocer la riqueza y diversidad de las vivencias humanas, más allá de lo cuantificable. Ruedas *et al.* (2009) confirman que:

... el docente que transita por la complejidad de las realidades humanas hace suya una actitud exploratoria con suficiente libertad de pensamiento a fin de lograr un acercamiento progresivo para describirlas, conocerlas, entenderlas y comprenderlas, tal cual se presentan, con su existencia propia y particular, sin prejuicios ni preconcepciones. (p. 630)

Este método permite conocer las vivencias personales a través de relatos, historias y anécdotas, que comprenden la dinámica contextual, sin juicios previos. En este sentido, Berger y Luckmann (1986) señalan que son: “puentes entre diferentes zonas dentro de la realidad de la vida cotidiana y las integra en un todo significativo. Las trascendencias tienen dimensiones espaciales, temporales y sociales.” (p. 58). Así, los informantes describen sus sensibilidades sobre su práctica pedagógica en la escuela, en la interacción con los estudiantes, en relación con la convivencia escolar, lo que permite interpretar los significados y patrones subyacentes, para comprender el fenómeno en su complejidad.

Escenario e informantes clave

El escenario es la ciudad de Pasto, capital del departamento de Nariño, república de Colombia, en los límites con Ecuador. Las instituciones objeto de estudio corresponden a colegios de convenio que, técnicamente, se conocen como un programa de implementación de estrategias pedagógicas. Estas instituciones tienen la responsabilidad de desarrollar el proceso pedagógico; lo hacen con los recursos entregados por el ente municipal certificado, para desarrollar, desde su carisma y su filosofía, el proceso pedagógico. El trabajo que realizan los colegios de convenio corresponde al compromiso social, evangélico y pastoral con los niños y los jóvenes, antes que cualquier tipo de beneficio; además, aportan recursos propios para satisfacer las necesidades de las instituciones, de ser necesario. Esta modalidad es muy escasa a nivel nacional. En Pasto existen cinco (5) instituciones que funcionan bajo estas condiciones, de las cuales se escogieron dos (2) como escenario de investigación.

La primera institución municipal es María Goretti, de la cual hace parte la investigadora y donde se tuvo acceso para el desarrollo de la indagación, sin inconveniente alguno. La elección de la segunda institución fue más compleja; inicialmente se consideró un colegio cercano; sin embargo, el acceso se dificultó y por inconvenientes diversos se tomó la decisión (con la orientación del tutor) de realizar la búsqueda de un colegio de convenio en Pasto, que permitiera recolectar la información e interactuar con los docentes. Durante ese proceso se contó con el apoyo de autoridades y docentes del Liceo José Félix Jiménez.

La institución educativa María Goretti está ubicada en la carrera 19 #15A-53, en la Avenida las Américas, en el centro de Pasto. Su fundación data de 1958. Es de carácter oficial; atiende a población femenina (desde preescolar hasta grado 11). En el año lectivo 2026 cuenta con una población de setecientos treinta y ocho (738) estudiantes. La institución tiene una filosofía propia, como legado de su fundador, el Fraile Capuchino Guillermo de Castellana, de origen italiano, quien llegó por obediencia religiosa a esta región del país, y trajo consigo el carisma franciscano y el servicio a los demás. El Proyecto Educativo Institucional, P.E.I., versión 2010, de la institución educativa María Goretti describe el contexto sociocultural:

La realidad cultural y socioeconómica la podemos sintetizar así: cultura con un fuerte arraigo a las tradiciones, especialmente en la forma de educar. Con mucha sensibilidad y aptitudes para las artes plásticas, la literatura y la música. Con una estructura familiar donde prima el machismo y la sobreprotección. (p. 20)

El Proyecto Educativo Institucional explica que se mantienen métodos educativos que se han transmitido, a través del tiempo, de generación en generación, como el respeto a la autoridad y los valores. Asimismo, la capacidad en el campo artístico, un don que se observa en la región del sur, sobre todo en el manejo y apropiación de tonos andinos e instrumentos, que van desde lo prehispánico hasta lo moderno, lo que sucede también dentro del Colegio María Goretti. En esta región del país, el rol de género, en ocasiones, se ve disminuido por las relaciones de poder centradas en el hombre que, desafortunadamente, siguen vigentes a pesar de los avances.

La Institución Educativa Municipal (IEM) Liceo José Félix Jiménez, se ubica en la carrera 4 # 19, barrio El Tejar, al suroriente de la ciudad. Fue fundada en 1965, con carácter oficial; atiende población mixta desde preescolar hasta el grado once (11), con una matrícula de quinientos cuarenta (540) estudiantes. Es confesional; surgió de la iniciativa de la congregación de las Hermanas Dominicas de La Presentación, y hace parte de la obra Social El Carmen, de cuyo fundador lleva el nombre. Cabe anotar que el sacerdote fundador es de origen antioqueño, y llegó a la ciudad por un nexo familiar. Se incorporó a la diócesis local, donde ha desarrollado su ministerio pastoral, al impulsar obras de caridad y evangelización, desde su integración diocesana. Su filosofía institucional se fundamenta en los principios de la evangelización y la promoción humana. El PEI (2023) del Liceo José Félix Jiménez destaca que:

A partir del período lectivo 2002-2003, la OBRA SOCIAL EL CARMEN [...] formaliza un Convenio con la Alcaldía y la Secretaría de Educación Municipal [...]. El Convenio ha favorecido a los niños y jóvenes que provienen de las familias de escasos recursos económicos, como los estratos 1, 2 y 3. (p. 5)

Hace parte de las instituciones de convenio, como lo expresa su PEI y hace parte del Municipio de Pasto, como entidad territorial certificada. Coincide con la primera institución en la premisa de atender a la población con dificultades económicas y, a diferencia de la institución María Goretti, recibe estudiantes de ambos sexos. De cada una de estas dos (2) instituciones se realizó el análisis documental de las *Actas del comité de convivencia escolar*; también se invitó a cinco (5) docentes de cada institución educativa, para obtener un grupo de diez (10), que participaran en los grupos focales, para priorizar la experiencia en gestión de convivencia escolar. De este grupo, se seleccionaron cuatro (4) docentes [dos (2) por institución], para que participaran en entrevistas que permitieron profundizar en las dinámicas de aula. Esta información se presenta en la tabla 3.

Tabla 3***Instrumentos por institución***

Institución	Revisión documental 1 por institución	Grupo focal 5 integrantes por institución	Entrevista 2 por institución
IEM María Goretti	Actas de comité de convivencia 2024	GFA	DC1-DC2
IEM Liceo José Félix Jiménez	Actas de comité de convivencia 2024	GFB	DC3-DC4

Nota. Elaborado por Obando (2026).

La tabla 4 presenta la caracterización de los informantes clave, que formaron parte de la investigación doctoral.

Tabla 4***Informantes clave***

No.	Informante clave	Código
1	Docente de bachillerato, institución 1.	DC1
2	Docente de bachillerato, institución 1.	DC2
3	Docente de bachillerato, institución 2.	DC3
4	Docente de bachillerato, institución 2.	DC4

Nota. Elaborado por Obando (2026).

Técnicas de recolección de datos

Son fundamentales en la investigación cualitativa, ya que permiten obtener información relevante y precisa, sobre el fenómeno estudiado. En este estudio se aplicaron tres (3) técnicas: el análisis documental, los grupos focales, y las entrevistas en profundidad.

Análisis documental

De acuerdo con Rodríguez (2011): “el análisis documental es útil para complementar otras técnicas y proporcionar un marco teórico sólido.” (p. 45). En esta investigación permitió complementar las técnicas empíricas (grupos focales y entrevistas), al revisar los documentos institucionales existentes vinculados con el tema de la convivencia. El corpus documental se constituyó a partir de las *actas del comité de convivencia escolar* (año lectivo 2024), para dar respuesta al propósito específico No. 4 que indica que se deben sistematizar las experiencias institucionales de este comité, que

se reúne regularmente. En él participan los docentes; en este caso, representan a sus pares, en la toma de decisiones, frente a las situaciones que se suscitan en la institución. (Ver anexo A1)

Grupos focales

Reúnen a un grupo de personas, para discutir un tema específico, bajo la guía de un moderador, lo que genera interacción que revela percepciones compartidas no emergentes, en entrevistas individuales. Según Onwuegbuzie *et al.* (2011): “los grupos focales son herramientas efectivas para explorar las opiniones y experiencias compartidas entre los participantes.” (p. 130). Tal como se señaló se conformaron dos (2) grupos focales; se utilizó un guion que fue previamente revisado y aprobado por el tutor y los jurados (Ver anexo A2). Para su desarrollo se solicitó permiso a los rectores de cada institución y se realizó la invitación a los docentes, al coordinar con ellos el momento propicio para su realización, de forma tal que no entorpeciera el trabajo que se realiza en los colegios.

El grupo focal A, correspondiente a la IEM María Goretti, se realizó el 22 de abril de 2025 en la sala de juntas de la institución. Por su parte, el grupo focal B, de la IEM Liceo José Félix Jiménez, tuvo lugar el 10 de mayo de 2025 en la biblioteca, ambos en la jornada contraria a la laboral, como contribución de los docentes participantes. Los docentes de las dos (2) instituciones demostraron gran disposición en su tiempo libre. El grupo A se reunió en la tarde y el B, el sábado en la mañana, sin limitaciones y listos para responder cada interrogante, desde su realidad en el contexto educativo. Participaron docentes de aula de áreas diversas, tanto de primaria como de bachillerato, junto con dos (2) directivas docentes y una gestora de inclusión.

Entrevistas en profundidad

Las entrevistas en profundidad permiten obtener información detallada, sobre experiencias y percepciones individuales. Hernández *et al.* (2014) señalan que: “las

entrevistas permiten profundizar en las opiniones y experiencias de los informantes.” (p. 115). De cada grupo focal fueron seleccionados dos (2) docentes [cuatro (4) entrevistas en total] mediante muestreo intencional. por experiencia en convivencia escolar, al utilizar un guion previamente validado con el mismo procedimiento descrito para los grupos focales (Ver anexo A3). Kvale (1996) define a la entrevista como: “un método de investigación que implica una conversación entre dos o más personas, donde se busca obtener información sobre experiencias, percepciones y significados a través de preguntas y respuestas.” (p. 5). El procedimiento incluyó: (a) diseño de guion, con ajustes y aprobación de los jurados; (b) aplicación en espacios institucionales, los colegios María Goretti y Liceo José Félix Jiménez; (c) transcripción narrativa, en formato Word; (d) codificación con el *software Atlas.ti* versión 9, exportación de códigos en formato Excel; y (e) triangulación categorial.

Desarrollo de la investigación

La investigación, como se mencionó, utilizó tres (3) técnicas (revisión documental, grupo focal y entrevista en profundidad) que se analizaron con el mismo procedimiento. En el caso de los documentos se realizó manualmente, mientras que en los grupos focales y entrevistas se usó el *software Atlas.ti* versión 9. Cabe mencionar que los tres (3) instrumentos utilizaron el soporte tecnológico en el proceso de codificación. Los instrumentos se analizaron en el marco de la teoría fundamentada. La revisión documental, debido a la confidencialidad de la información que por norma (Ley 1620, 2013) no puede revelar la identidad del menor, se hizo dentro de los colegios, en jornada de la tarde, para dar lectura a cada uno de los documentos, tal como se evidencia en los anexos A1-1 y A1-2. La codificación de la información de este instrumento se hizo de forma manual; se les dieron nombres a los códigos, y luego se utilizó el programa de análisis cualitativo.

En los grupos focales y entrevistas, se hicieron grabaciones que se transformaron en textos, para analizarlos con el *software Atlas.ti* versión 9. Una vez que estuvieron en el *software*, comenzó el proceso de análisis; se hicieron tres (3) unidades hermenéuticas,

una por cada técnica. Para el trabajo con los documentos, la codificación abierta se realizó con la utilización de colores diferentes, y el otorgamiento de nombres a los códigos, de acuerdo con la lectura línea por línea. Los grupos focales y las entrevistas se realizaron con apoyo tecnológico; por ejemplo, se obtuvieron en los grupos focales setenta (70) códigos. A criterio de la docente investigadora y con la orientación del tutor, hubo un proceso de ajuste para afinar los códigos, algunos de ellos *in vivo*, dentro de los cuales se destacaron el diálogo y la empatía de los docentes, con sus estudiantes, en sus prácticas pedagógicas.

Luego se agruparon códigos que presentaban elementos comunes, para realizar la codificación axial donde se extrajeron las categorías temáticas, que sintetizaron las experiencias comunes y las individuales. Para concluir efectivamente con la aplicación de un análisis interpretativo, se reflexionó sobre los significados detrás de las experiencias narradas, al entender cómo éstas desde la práctica pedagógica de los profesores, influyen en la convivencia escolar. Con el uso de una de las funciones del *Atlas.ti 9*, se logró la construcción de gráficas de redes conceptuales, que representan las conexiones entre códigos.

Para la codificación selectiva, durante el desarrollo del proceso, se hizo la redacción, nuevamente, de las relaciones para poder comprender el análisis, lo que permitió refinar los hallazgos de los datos. A lo largo de este proceso y, de manera simultánea, se hicieron actividades que los fortalecieron, tales como la diagramación de modelos, desarrollo narrativo coherente *memo-writing*. Se escribieron textos reflexivos, a partir de lo más destacado en cada subcategoría, para articular relaciones que se utilizaron posteriormente. Se tomó nota de las ideas y las relaciones entre las categorías; todo esto condujo a la elaboración del constructo *Prácticas pedagógicas para la convivencia escolar*.

Triangulación metodológica

La convergencia de actas, grupos focales y entrevistas, generó comprensión profunda de la práctica pedagógica, para la convivencia escolar. La reflexividad investigativa, articulada desde el marco teórico, fundamentó el constructo emergente desde las experiencias docentes contextualizadas, en dos (2) instituciones públicas confesionales. Los informantes clave expresaron, de manera libre y espontánea, sus vivencias en el campo educativo, a través de su trabajo en dichos contextos. Es importante agregar la disposición de los directivos de las dos (2) instituciones, para que la investigación se realizara. De la misma manera los docentes informantes, en los grupos focales y en las entrevistas expresaron sus experiencias y expectativas relacionadas con la práctica pedagógica y la convivencia escolar, las cuales se convirtieron en los insumos para realizar la triangulación y el constructo teórico.

Criterios de calidad de la investigación

La rigurosidad científica en las ciencias sociales implica el uso de criterios específicos, que aseguran la validez y confiabilidad de la investigación. Estos criterios son fundamentales para garantizar que los resultados sean precisos y útiles. Según Suárez (2006):

... el rigor científico en torno a la credibilidad implica la valoración de las situaciones en las cuales una investigación pueda ser reconocida como creíble, para ello, es esencial la pesquisa de argumentos fiables que pueden ser demostrados en los resultados del estudio realizado. (p. 645)

Los criterios son los siguientes:

- **Credibilidad (validez interna):** se refiere a la confianza que se puede tener en los resultados de la investigación. Esto implica que los hallazgos son consistentes y basados en evidencias sólidas, que surgieron de la aplicación de los tres (3) instrumentos, los cuales son la traducción de la realidad vivida por los informantes, a través de su experiencia, dentro de la labor docente.

- Transferibilidad (validez externa): este criterio se relaciona con la aplicabilidad de los resultados en otros contextos o situaciones. Los resultados podrán servir de insumo para otras instituciones de carácter público o privado, a nivel nacional e internacional, particularmente en el sur de Colombia, donde no existe un estudio previo de prácticas pedagógicas y convivencia escolar, en instituciones públicas de convenio.
- Dependencia: (confiabilidad) se refiere a la estabilidad de los hallazgos a lo largo del tiempo y en circunstancias diferentes. Tanto los grupos focales como las entrevistas y las actas del comité de convivencia escolar del año lectivo 2024 refieren la realidad que se vive en los colegios, a nivel de bachillerato, en la actualidad.
- Verificabilidad: implica que los resultados de la investigación pueden ser verificados, por otros investigadores, y pueden ser el punto de partida de estudios posteriores.
- Integridad del investigador: se refiere a la ética y el compromiso social del investigador cualitativo, quien debe mantener una actitud de apertura, honestidad y transparencia, a lo largo del proceso de la investigación. En la presente investigación, se mantuvo la fidelidad de los relatos en la transcripción de los mismos y fueron las voces de los docentes, las que dieron cuenta de las situaciones particulares de su experiencia; se evitaron interpretaciones subjetivas de la docente investigadora, por lo que cobra relevancia la narrativa de los informantes.

Así la aplicación rigurosa de estos criterios permitió asegurar la solidez científica de una tesis doctoral, sobre práctica pedagógica del docente para la convivencia escolar.

SECCIÓN IV

ANÁLISIS DE RESULTADOS

Revisión documental

En esta sección, y dentro del análisis cualitativo, se desarrollará el análisis de la primera técnica, la revisión documental. Hernández *et al.* (2014) la definen: “Una fuente muy valiosa de datos cualitativos son los documentos, materiales y artefactos diversos. Nos pueden ayudar a entender el fenómeno central de estudio.” (p.415). Para el caso del presente trabajo investigativo, este elemento consistió en el análisis de las *actas del comité de convivencia escolar* de las instituciones objeto de estudio. De acuerdo con la normativa nacional de Colombia, en la Ley 1620 de 2013 se estableció la creación del Sistema nacional de convivencia escolar y la formación para los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar. Incluye tres (3) niveles: nacional, territorial y escolar, liderados por el sector educativo. En los colegios, dicho comité está integrado, de acuerdo con el Artículo 12 de la ley precitada, por la representación de todos los estamentos que hacen parte de la comunidad escolar:

El rector del establecimiento educativo, quien preside el comité, el personero estudiantil, el docente con función de orientación, el coordinador cuando exista este cargo, el presidente del consejo de padres de familia, el presidente del consejo de estudiantes, un (1) docente que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar. (p. 1)

La importancia de la convivencia escolar radica en la resolución y trámite que se dé a las situaciones presentadas dentro del establecimiento educativo y, al mismo tiempo, al ejercicio del fomento de la convivencia, para la construcción de ciudadanía. Además, por ley, se tiene la misión de activar la *ruta de atención integral para la convivencia escolar*, contemplada en su Artículo 29. Este protocolo de atención define

el camino a seguir ante situaciones de conflicto, acoso o violencia y, en los casos más graves, que superen la actuación pedagógica de la institución educativa, lo que genera la remisión a otras entidades del Estado, ajenas al colegio.

La convocatoria a las reuniones del comité de convivencia escolar las realiza el rector de la institución y se hacen regularmente cada mes, debe existir cuórum para que se puedan tomar decisiones. Para orientar a los estudiantes en el manejo del conflicto, se aplica la pedagogía convivencial, al seguir los lineamientos del manual de convivencia escolar, lo que evita a toda costa, realizar correctivos punitivos, con protección estricta de la identidad del menor que cometió una falta. Por lo tanto, se debe proceder de acuerdo con lo dispuesto en la ley y el manual de convivencia.

Para el caso del manual de convivencia de la IEM María Goretti (2024), lo complementan proyectos pedagógicos que abordan la sexualidad y las competencias ciudadanas, definidas como parámetros comunes para los estudiantes. De esa manera desarrollarán la capacidad de: “iniciar, mantener y terminar asertivamente sus interacciones sociales; elementos determinantes en el establecimiento de escenarios de convivencia y paz, identidad y participación ciudadana.” (IEM María Goretti, 2010, p.61). En el caso del Manual de Convivencia de la IEM Liceo José Félix Jiménez, las situaciones *irregulares* que atenten contra el decurso normal del ambiente escolar, serán atendidas en primera instancia, por personal escolar (un mediador, docente o directivo), quien hará seguimiento del caso (IEM Liceo José Félix Jiménez, 2023).

Esto permite comprender que el manual de convivencia propicia el desarrollo, en relación con los factores de promoción y prevención, así como el de atención de la *ruta de atención integral para la convivencia escolar* (Ley 1620, 2013, Artículo 21). La IEM María Goretti (2024) señala cinco (5) clases de violencia escolar, a saber: “violencia física, violencia verbal, violencia social o grupal, violencia psicológica, violencia escrita.” (p. 43). La IEM Liceo José Félix Jiménez (2023) valora las situaciones que afectan la convivencia escolar en tres (3) tipos: I, II, III. El tipo I es un evento ocasional, inadecuado; el tipo II es una situación sistemática con afectación de la salud. El tipo III es un evento

con criterio de comisión de delito, potencialmente criminal. De acuerdo con la valoración, se establecen las *acciones pedagógicas o estrategias aplicables* y si se llegaren a requerir, las *estrategias correctivas*.

Por ende, el manual de convivencia se convierte en un instrumento educativo, para el fomento de la convivencia pacífica, el respeto a las diferencias y los derechos del otro. Con posterioridad a la aprobación, por parte de los directivos de las dos (2) instituciones de convenio, para la aplicación de los instrumentos (revisión documental, grupos focales y entrevistas en profundidad), la investigadora sistematizó, categorizó y analizó, para la teorización, las actas de los comités de convivencia, correspondientes al año lectivo 2024, en relación con las prácticas pedagógicas de los docentes, relacionados con la convivencia escolar. La lectura se realizó de acuerdo con el formato respectivo y se diligenció de forma manual.

Para las dos (2) instituciones, se aplicó la norma de protección de la identidad de los menores. Las actas suministraron información clave para el estudio de los casos, el seguimiento efectuado y las acciones pedagógicas que, de manera concertada, se tomaron al respecto. La revisión se realizó durante tres (3) meses, de forma personalizada, en las jornadas de la tarde, dos (2) veces por semana. Se utilizó el formato aprobado previamente por el tutor, para realizar la codificación de manera manual, al identificar cada fragmento de texto vinculado con el tema en estudio. Realizado este proceso, se agruparon los códigos para realizar la categorización axial. Cabe anotar que, durante 2024, la investigadora presentó en el comité de convivencia el proyecto, por lo cual existió un conocimiento previo desde la experiencia, que resultó muy enriquecedora para el desarrollo de la investigación. De la sistematización de las actas del comité de convivencia escolar surgieron las categorías que se muestran en la tabla 5.

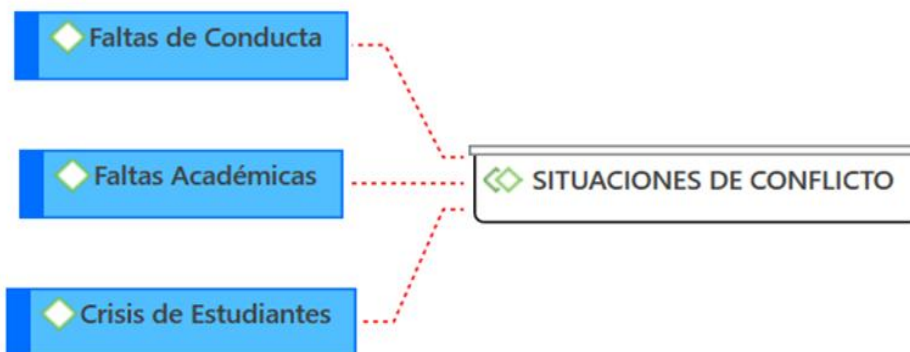
Tabla 5***Categorías de la investigación***

Categoría	Subcategoría
Situaciones de conflicto	Faltas de conducta
	Faltas académicas
	Crisis de estudiantes
Acción institucional	Reporte docente Mediación docente
Otras instituciones	Entidades externas Vínculo familiar
Conducta en la escuela	Normativa Sanción Protección

Nota. Elaborado por Obando (2026)

Categoría. Situaciones de conflicto

Para entender esta categoría, es necesario interpretar el concepto de convivencia escolar, concebido por Ochoa *et al.* (2021) como la: “relación interpersonal que se establece entre los miembros de la comunidad escolar, la cual es mediada por la institución e influyen la forma de interactuar entre las personas.” (p. 3). Estas situaciones de difícil mediación desembocan en conflictos que se materializan en expresiones diversas; por ello, esta categoría se subdivide en tres (3) subcategorías: *faltas de conducta*, *faltas académicas* y *crisis de estudiantes*, lo cual se muestra en la figura 1. Estas subcategorías registran el grado de afectación convivencial de la escuela.

Figura 1***Categoría situaciones de conflicto y sus subcategorías***

Nota. Elaborado por Obando (2026)

Esta categoría permite entender que el conflicto hace parte de la vida del ser humano y se presenta en niveles distintos y variados: personal o grupal, en las instituciones o contextos en las que éste se desenvuelve. En su condición de ser social, es decir que toda persona siempre está rodeada por otras, y desde esa perspectiva, se debe asumir la capacidad de darle trámite. De acuerdo con Cabrera *et al.* (2016), el conflicto escolar es entendido en perspectiva crítica, la cual admite su existencia (y el consiguiente afrontamiento), por la correlación de fuerzas existentes en un entorno escolar y democrático.

La interacción social se presenta con matices diferentes; puede o no converger género, cultura, política, culto, origen, etnia, desde lo individual hasta lo colectivo. Históricamente, el conflicto se asocia con el poder y la dominación territorial; su actuación evidente se materializa en los conflictos armados. Esta realidad no es ajena a Colombia, lo cual está comprobado en sus conflictos internos (enfrentamientos políticos que dan lugar a violencia política; conflictos por el poder entre organizaciones mafiosas; pugnas entre ejército y paramilitares con grupos rebeldes, etc.) que han enlutado a los connacionales a lo largo y ancho del territorio.

Las situaciones de conflicto se reflejan y se replican. Eventualmente, han llegado o permeado a los espacios escolares como representaciones sociales de las problemáticas territoriales. Directamente, desde el entorno rural y urbano, han ocasionado interrupción a los procesos académicos y afectado la convivencia. En la escuela se presenta, de manera recurrente, a través de acciones que van en contra de las normas establecidas y que, en ocasiones, han utilizado las tecnologías y los medios de comunicación para afectar a otros.

Subcategoría faltas de conducta

Se determinan como aquellos comportamientos disruptivos de los estudiantes, que impiden el desarrollo de las actividades escolares previstas, tanto en el aula como fuera de ella. Por ejemplo, en los documentos reportan a un estudiante que irrespetó al

docente, debido a la omisión de ingesta del medicamento psiquiátrico, lo que desencadenó una conducta inadecuada en la clase. En ese orden, las conductas varían de acuerdo con los niveles y edades diferentes de los estudiantes. Se presentaron situaciones de: (a) irrespeto a sus pares a través de redes sociales; (b) porte y consumo de sustancias psicoactivas, dentro del establecimiento educativo; (c) en uno de los casos, sumado a la ingesta de medicamentos, la evasión de clases; (d) porte de objetos cortopunzantes; (e) hurto de material y de objetos de propiedad de los compañeros; y (f) alteración de documento institucional.

Estas faltas, mencionadas en el párrafo anterior, dan cuenta de la realidad vivida en las instituciones escolares, que producen una ruptura en las actividades y en los procesos que tiene planeada la escuela, alteran el desarrollo del currículo y causan incomodidad a algunos miembros de la comunidad educativa, al depender del contexto de la falta. Asimismo, permiten reflexionar si el grado de faltas es coherente con la prevención o solo se limita a establecer el grado sancionatorio. Esto está alineado con la postura de Bravo *et al.* (2024), quienes afirman que la praxis docente debe transitar por estrategias formativas, que propicien la inclusión para la resolución pacífica del conflicto, como un agente mediador y no como un actor que soluciona desde el castigo institucional.

Subcategoría faltas académicas

Las faltas académicas se corresponden con las experiencias engañosas que realizan los estudiantes, para obtener aprobación en las valoraciones. Díez (2015) las define así:

La deshonestidad académica, también conocida como fraude académico, es cualquier comportamiento intencional que busque un beneficio académico, económico, afectivo o de cualquier otra índole que vaya en contra de los principios éticos de las instituciones educativas y, en consecuencia, de la sociedad; es un fenómeno que altera y afecta el aprendizaje y desempeño académico, el proceso de evaluación, las relaciones entre profesor-alumno y alumno-alumno, así como la integridad de la institución y, por lo tanto, la formación en valores personales y grupales. (p. 3)

La autora explica que el plagio hace parte de una conducta irregular, que tiene relación con la transgresión de las normas y va en dirección contraria a los valores y principios que enseña la escuela, al deteriorar las relaciones con los pares y con los maestros (Díez, 2015). Dentro de los hallazgos en los documentos de las instituciones, se encontró que, durante el año 2024, se suscitaron fraudes en asignaturas diferentes, lo que incluye el cambio de identificación de un cuaderno en una de las áreas. El fraude puede darse de maneras diferentes: a través de la consulta disimulada de los apuntes o duplicación de los datos de la red web, al copiarse en una evaluación, *que puede ser de otro estudiante*, acceder (con trampa) a las preguntas de un examen y hacer plagio.

Se halló que el plagio es una situación que ha venido en aumento, por la practicidad que permiten los avances científicos y tecnológicos digitales. Esto ocasiona la presentación de trabajos escritos, sin el reconocimiento de derechos de autor, al asumir una actitud simplista y poco ética, por parte del educando, lo cual afecta su formación y la convivencia escolar. De acuerdo con la información recolectada cuando se presentaron estas situaciones, los docentes hicieron el respectivo reporte a la coordinación y, dentro del debido proceso, se citó a los estudiantes. Esto quedó evidenciado en el registro de la versión libre (por escrito) y, posteriormente, pasó al estudio de caso en el comité de convivencia. Desafortunadamente, este tipo de conductas alteran el ambiente de aula y desdibujan la tarea de la escuela, en su compromiso con las competencias ciudadanas.

Ahora bien, el rol docente, desde la práctica pedagógica, debe encaminarse hacia la formación en principios éticos y morales, tal como lo indican Tapia *et al.* (2023) quienes encontraron que las faltas académicas generan un concepto erróneo frente a la solidaridad y/o compañerismo entre pares. Se debe entender como un proceso relevante para la convivencia, dado que los continuos comportamientos deshonestos activan la desvinculación moral, lo que representa una manifestación primaria de la corrupción social. Estos elementos deben generar una alerta para el proceso formativo y la construcción de estrategias, desde la praxis docente, que propicie la prevención de manera transversal y permita la gestión social del conocimiento. En la práctica docente,

la falta académica no debe materializarse como un alumno infractor y un docente que la descubre; dada su naturaleza social propia, debe entenderse como la ruptura del acuerdo comunitario.

Subcategoría crisis de estudiantes

La salud mental en la población adolescente es uno de los desafíos más urgentes para los gobiernos, en un contexto de cambios sociales acelerados, el uso desmedido de tecnologías, además de la exposición a muchos riesgos relacionados con las emociones. De acuerdo con la Organización Mundial de la salud, OMS (2025):

En todo el mundo, se estima que uno de cada siete adolescentes de entre 10 y 19 años (el 14,3 %) padece algún trastorno mental, (1) pese a que muchas de estas afecciones no reciben el reconocimiento y el tratamiento que requieren. (p. 1)

Los anteriores valores porcentuales explican que la salud mental en la adolescencia constituye un problema generalizado a nivel global. Las conductas de situaciones emocionales intensas, que alteran la convivencia escolar, se hicieron más frecuentes después del encierro (el confinamiento obligatorio, provocado por el Covid-19) que obligó a la humanidad a restringir la movilidad para contener el contagio, durante la pandemia. Situaciones de tristeza y desesperanza de los jóvenes a menudo resquebrajan el estado anímico y espiritual. Especialmente, en la población adolescente, particularmente vulnerable.

La salud mental involucra a todas las edades; no hay un rango etario que limite su influencia. Como concluye el Boletín salud mental (2025): “Dadas las implicaciones, que tiene que la población joven, particularmente aquellos entre 15 y 29 años, es la más vulnerable.” (p. 16). En este sentido, enfermedades que antaño no se conocían en la escuela (o eran poco frecuentes), se presentan de manera habitual; por ejemplo, la depresión y la ansiedad se intensificaron, y escalaron hacia otras de mayor gravedad, como la ideación suicida. Esto queda en evidencia en la revisión documental, dado el tipo de actuaciones por parte de los estudiantes en la escuela, lo cual genera una alerta

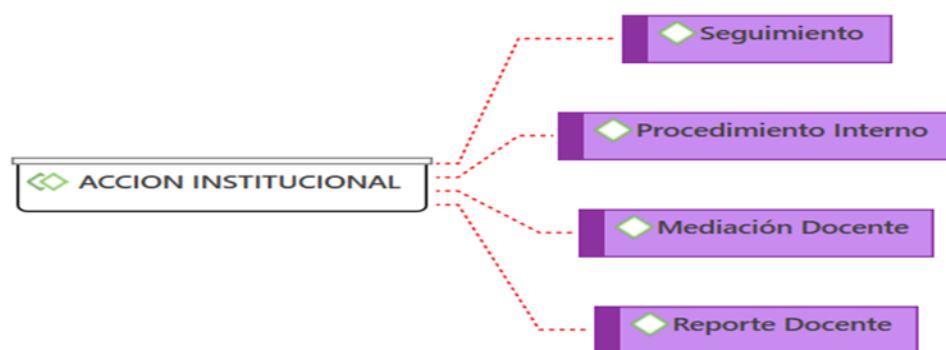
a la comunidad educativa y altera el desarrollo de las actividades propias del ámbito escolar.

Se traduce en el quiebre del currículo (por su interrupción), dado que no es posible que el estudiante preste atención en la clase, si su mente se encuentra inmersa en el caos. Ante esta eventualidad, el colegio deberá tomar acciones para resolver la situación, desde la prevención e identificación de aquellos comportamientos nocivos en los estudiantes. Esto deja entrever que el educador debe actuar como un promotor de bienestar social y físico del estudiante, a través de la integración de éste y su red de apoyo (familia) para la regulación emocional, más allá del aula, al permitir un abordaje integral.

Categoría. Acción institucional

Corresponde a la capacidad que se tiene para prevenir, mitigar y solventar las situaciones que se pueden presentar en la praxis educativa, desde lo académico, administrativo y directivo. Por ello, esta categoría emerge como un elemento de análisis, para entender desde sus cuatro (4) subcategorías: *seguimiento*, *procedimiento interno*, *mediación* y *reporte docente*, la manera en que se materializa la actuación de la institución educativa, frente a los retos que supone la convivencia escolar. Se muestran en la figura 2.

Figura 2
Categoría. Acción institucional



Nota. Elaborado por Obando (2026)

Subcategoría seguimiento

Corresponde al proceso sistemático de monitoreo y evaluación, desde las diferentes instancias de la institución educativa. La intención de la escuela es proveer la orientación a niños y jóvenes; Fernández (1994) explica que, en el contexto de movimiento institucional: “Las instituciones funcionan como un código que, por su capacidad de proponer significados establecidos, permite hacer orden y concierto en la masa del estímulo social.” (p. 1). La institucionalidad busca inicialmente que el alumnado reconozca lo que significa una falta y, posteriormente, a partir de sus implicaciones, aprenda y reflexione cuando se presente una situación conflictiva, por las consecuencias que conlleva. Esto no es pertinente, porque el educando debe formarse desde el entendimiento del respeto y no a través del temor, que está ligado a la repercusión sancionatoria de su actuación.

Otro elemento identificado es que la institución actúa, como garante de los derechos del menor y como formadora de un ser humano, que integra y es parte activa de la sociedad. Por ello, para resolver situaciones de conflicto, se requiere la adquisición de conocimientos previos, para su puesta en marcha en el futuro próximo. Esto denota el desarrollo de competencias del docente, frente a las dinámicas sociales, en el aula y la mejor forma de abordarlo. Dentro de los hallazgos están las remisiones a la coordinación, la aplicación de protocolos y la activación de la ruta de atención; de gran importancia, es la actuación del docente, en cuanto a la orientación que da a los estudiantes, en relación con las conductas dentro del aula, como es el caso del consumo de sustancias.

Esta subcategoría incluye las acciones que deben ejecutar los estudiantes, para subsanar su actuación inadecuada en la escuela o fuera de ella, como pueden ser la socialización de un tema a otros estudiantes, la elaboración de carteleros o el apoyo en servicios o instalaciones del colegio. Para ello, el educador debe ser un mediador que forme, desde la conciencia en los actos y la afectación que estos pueden causar en la

convivencia, para generar una actuación que se ligue al fortalecimiento del tejido social escolar.

La mediación, a través de las prácticas es importante, porque permite el establecimiento de un marco procedimental que abarca estrategias, técnicas y pedagogías desde la identificación, formulación y el análisis de los disensos para que, de forma posterior, se desarrollen y propongan alternativas que materialicen acuerdos (Martínez, 2020). Su rol se encamina hacia el acompañamiento discursivo y práctico, en relación con las acciones naturales que se construyen en procesos intersubjetivos. En relación con esta subcategoría, los documentos institucionales dan cuenta del monitoreo que hacen docentes y directivos, a las acciones correctivas que deben cumplir los estudiantes, después de haber incurrido en una situación, de acuerdo con las decisiones tomadas por el comité de convivencia escolar.

Subcategoría procedimiento interno

Corresponde a las respuestas que da la institución educativa, a las conductas disruptivas de los estudiantes, en el marco del establecimiento de normas claras y acompañamiento pedagógico, que permite revisar temas como el respeto, la empatía y la inclusión, en torno al bienestar de la población atendida. En los documentos se encontraron remisiones a distintas autoridades escolares, a coordinación, a orientación escolar y a la gestora de inclusión. Un caso llamó la atención; en él, la madre de familia de un estudiante del programa de inclusión, solicitó que el niño fuera separado de dos (2) compañeros, al argumentar la *mala influencia* que ellos ejercían frente a su hijo. El caso anterior se enmarca en un proceso de exclusión y señalamiento simbólico, que propicia violencia estructural.

Por ende, la actuación docente debe enrolarse en la construcción de espacios de diálogo, que generen acuerdos frente a los comportamientos que el estudiante tiene. Ello desvirtúa la segregación o inclinación frente a responsabilidades, en las manifestaciones de violencia escolar desarrolladas de manera colectiva; lleva a que se asuma la

responsabilidad, de manera directa. De igual forma, se debe entender que las instituciones educativas siguen los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional, y están regidas por el protocolo de atención, contemplado en la normatividad vigente, como la Ley 1620 de 2013. Dicha ley norma el manejo adecuado de la conducta de niños y adolescentes en edad escolar, pero no es suficiente desde la acción en las prácticas pedagógicas docentes.

Esto obedece a la necesidad de adaptar los procesos, para generar un impacto real en la prevención y mitigación de conductas que afecten la convivencia escolar, desde la concientización y no como estrategia punitiva. Además, el educador conoce los patrones y el territorio para asegurar una práctica docente pertinente, al hacer uso del currículo oculto, como escenario formativo que se adapta a las dinámicas del contexto. Para ello, las instituciones educativas buscan la gestión en el flujo de los conflictos escolares, lo que permea la percepción desde la justicia social, para que se materialice en una acción que trascienda a la práctica pedagógica y deje de lado, el trámite simple administrativo, derivado de la Ley 1620. De tal manera que el estudiante, al asumir la conducta inadecuada, aprenda y piense en el alcance del daño generado y la manera de repararlo, lo que cambiará la visión tradicional de asumir el conflicto, con el acompañamiento de las autoridades escolares en su cumplimiento.

Subcategoría mediación docente

Esta subcategoría agrupa las acciones que realizan los docentes, para intervenir y resolver situaciones conflictivas en el entorno escolar. Al fomentar habilidades como el diálogo y la cooperación, estas acciones logran mejorar significativamente el clima educativo. En este sentido, Onofre afirma que el docente asume un rol de mediador, por lo que su intervención debe basarse en estrategias consensuadas. Al respecto, el autor precitado destaca que esta visión guarda: “una alta consistencia con lo reportado por Perdomo y Acosta (2016), quienes identifican que el rol del docente como mediador favorece el desarrollo de habilidades socioemocionales en los estudiantes, reduciendo las conductas disruptivas en el aula.” (p. 348). Esa mediación debe contar con la

capacitación previa para que, efectivamente, se fomente el diálogo y la resolución pacífica de conflictos en la escuela.

Dentro de lo encontrado en los documentos institucionales está, por ejemplo, la intervención del docente en situaciones derivadas del consumo de sustancias psicoactivas, al igual que la preocupación por parte de los profesores cuando dan la oportunidad de expresar lo sucedido y hacen la observación correspondiente. En esta subcategoría, se identificó que la labor del docente es de intervención frente a la conducta presentada y la generación de conciencia de las derivaciones que ésta genera, al distanciar al estudiante de comportamientos disruptivos. Esto es imperativo, a través del fortalecimiento de prácticas docentes enmarcadas en el desarrollo emocional, y la consolidación de escenarios sociales acordes con las realidades del tejido escolar, lo que permite un seguimiento oportuno de los actores involucrados, y propicia un ambiente escolar inclusivo, reparador y que garantice los derechos del estudiante.

Subcategoría reporte docente

Frente a esta subcategoría, los docentes deben tener en cuenta las pautas de observación siguientes, en clase: (a) ambiente durante la clase y comportamiento estudiantil; (b) aplicación de las normas del manual de convivencia; y (c) otras observaciones (Ministerio de Educación Nacional, MEN, 2008). La pauta de observación en clase comprendió dos (2) momentos: la planeación del trabajo en el aula y la observación de clase. En cada uno, el docente en su praxis interviene y define el ambiente de clase. Durante la clase, quien observa a todo el grupo es el maestro y con su permanencia en el aula, detalla las conductas inadecuadas de los integrantes del curso. Las reporta, primero a la institución y, luego, a la familia.

Desde el ejercicio analítico, se encontró en las actas que en las dos (2) instituciones educativas, de acuerdo con la gravedad de la situación, el conflicto se resuelve en el aula o se remite a una instancia superior como lo es la coordinación. Esto evidencia rutas para la atención de las conductas que afectan la convivencia escolar,

desde una mirada correctiva; choca, de manera directa, sin evidenciar un informe que haga las recomendaciones pertinentes, para que no se vuelva a repetir, desde la identificación de las debilidades convivenciales. En uno de los casos, que representó crisis de un estudiante, la solución superó la esfera del manejo del maestro e, incluso, de la escuela.

Se procedió, con notificación formal y diligenciamiento de un formato escrito de versión libre, donde se narró lo sucedido, a darle curso protocolario y remitirlo desde la coordinación como estudio de caso, al comité de convivencia escolar, el cual lo debatió y tomó las decisiones al respecto. Finalmente, en esta categoría se evidenció que el reporte docente, desde un ámbito descriptivo, permite que las conductas que pueden ser mediadas por la acción del docente, a través de diferentes estrategias, al resolverse, no escalen a situaciones que revistan gravedad mayor. En concordancia con la normatividad vigente en Colombia, las demás situaciones se remitieron a la coordinación, de acuerdo con el debido proceso.

Categoría. Otras entidades

Esta categoría hace referencia al trámite de las conductas de los estudiantes, a través de otras dependencias del Estado colombiano. Este tipo de manejo permite que ocurra la transferencia de los casos; sucede cuando el tratamiento supera la actuación de los colegios, en su función formadora. La ley 1620 (2013), en su Artículo 13, numeral 5, señala lo siguiente:

Son funciones del comité: ... 5. Activar la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar definida en el artículo 29 de esta ley, frente a situaciones específicas de conflicto, de acoso escolar, frente a las conductas de alto riesgo de violencia escolar o de vulneración de derechos sexuales y reproductivos que no pueden ser resueltos por este comité de acuerdo con lo establecido en el manual de convivencia, porque trascienden del ámbito escolar, y revistan las características de la comisión de una conducta punible, razón por la cual deben ser atendidos por otras instancias o autoridades que hacen parte de la estructura del Sistema y de la Ruta. (p. 1)

Por lo tanto, las conductas relacionadas con la restitución de derechos de los menores, o el consumo de sustancias psicoactivas son asumidas por otras entidades del

Estado colombiano; la responsabilidad y el tratamiento del menor salen de la esfera educativa. En conjunto, las instituciones educativas y las entidades del Estado, que hacen parte del comité de convivencia contribuyen desde su quehacer a prevenir, resolver, atender y disminuir situaciones adversas en la escuela, en especial de violencia. Tal como lo mencionan Bocanegra y Herrera (2017):

Son ellos, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Cultura, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la Defensoría del Pueblo, las autoridades judiciales integrantes del Sistema de Responsabilidad Penal de Adolescentes, los personeros municipales o distritales en representación del Ministerio Público y la Policía de Infancia y Adolescencia que se constituye en el enlace con los rectores y directores de los establecimientos educativos. (p. 204)

La prevención y la resolución de las conductas más complejas son de tratamiento interinstitucional, dirigidas con atención especial a los menores, como garantía de sus derechos. En ese entendido, el núcleo familiar hace parte importante en la tarea formadora y, en caso de presentarse una conducta disruptiva grave, se le hace conocer la situación y se firman compromisos para el tratamiento adecuado de los menores, de acuerdo con el tipo de situación en la escuela o fuera de ella. En esta categoría, se identifican dos (2) subcategorías que tienen un grado alto de relación: *vínculo-familia* y *organizaciones externas*, de acuerdo con lo que se indica en la figura 3.

Figura 3
Categoría. Otras entidades



Nota. Elaborado por Obando (2026)

Subcategoría vínculo familia

Las conductas de los niños y jóvenes deben ser del conocimiento entero de los progenitores o de quienes actúen en su ausencia, como sus representantes y garantes de los derechos de los estudiantes. Cuando se presenta una conducta inadecuada, la institución informa y convoca a la familia, al involucrarla en los pasos a seguir. En este sentido, Macías y Alarcón (2021) afirman que:

Los padres de familia deben involucrarse en las estrategias que la institución aplique para mejorar la conducta disruptiva en sus hijos, esto permitiría trabajar conjuntamente con el objetivo primordial que es motivar al estudiante a que actúe con hábitos que favorezcan su desarrollo personal, académico y social. (p. 428)

El reporte y los compromisos a los que se llegan son registrados en actas; se mantiene y establece un diálogo y una comunicación permanente, con el fin de que la situación adversa pueda resolverse y el estudiante continúe su proceso de formación, de una forma regular. Por ello, cuando el vínculo con la familia se minimiza a la comunicación de la falta, la institución educativa perpetúa una relación periférica adyacente, que debe contrarrestarse, a través de una práctica educativa mediada con la corresponsabilidad de todos los actores (familia e institución). Se encontró, en uno de los casos, que la conducta inadecuada de un estudiante se originó en la convivencia del menor con su madre en otra ciudad de Colombia; la madre presentaba problemas adictivos al consumo de alcohol, lo que desencadenó acciones inadecuadas del niño, con sus compañeros del colegio.

Dicho de otra manera, lo vivenciado por el niño en la convivencia con la madre se trasladó al aula, generó un conflicto con sus pares e interrumpió la armonía escolar. La identificación de esta problemática debe entenderse como indispensable en la actuación docente, para que se generen alertas tempranas que mitiguen los comportamientos, dadas las dinámicas relacionales y los alcances que estos pueden tener, en la seguridad física y mental del adolescente y su entorno. Un elemento importante es el reconocimiento de la familia, como un entorno primario, para el desarrollo integral del sujeto. Debido a la asimilación y la reproducción que éste tiene de los valores y

comportamientos en el seno de su hogar, se condiciona su interacción en la escuela, desde la transferencia sistémica hacia el aula de clase. Por ello, las familias se involucran en los procesos que desarrolla la institución y en la toma de decisiones, a través de sus representantes, lo que permite la construcción convivencial, de forma democrática y efectiva.

Subcategoría organizaciones externas

Las instituciones educativas, al enfrentar situaciones anticonvivenciales de mayor gravedad, que superan el alcance del manejo interno, remiten los casos a otras entidades, cuya especialidad garantiza la intervención efectiva e integral. La Ley 1620 de 2013 lo define cuando indica que da directrices a todos los actores de la comunidad educativa, para que trabajen en conjunto con otras instituciones del Estado, como lo son Bienestar Familiar, Comisarías de Familia, Policía Nacional, Defensoría del Pueblo, secretarías de salud y de educación.

En aras de disminuir la violencia y la búsqueda de un ambiente sano, en beneficio del clima escolar, que incida en la calidad educativa, debe activarse la ruta de atención integral en casos de violencia (Ley 1620, 2013). Esta es una garantía que cada institución educativa debe establecer, dada la misión pedagógica, a través de esa constante guía a los niños y adolescentes, en el reconocimiento de las reglas, tanto constitucionales como institucionales, para su práctica. La responsabilidad se trasfiere a las instituciones del Estado, fuera del ámbito escolar, por cuanto la Ley 1620 (2013), en su Artículo 31, numeral 4 señala que:

... Los protocolos y procedimientos de la ruta de atención integral deberán considerar como mínimo los siguientes postulados: ...

Se garantice la atención integral y el seguimiento pertinente para cada caso.

Una vez agotada esta instancia, las situaciones de alto riesgo de violencia escolar o vulneración de derechos, sexuales y reproductivos de niños, niñas y adolescentes de los establecimientos educativos en los niveles de preescolar, básica y media que no puedan ser resueltas por las vías que establece el manual de convivencia y se requiera la intervención de otras entidades o instancias, serán trasladadas por el rector de la institución, de conformidad con las decisiones del Comité Escolar de Convivencia, al ICBF, la Comisaría de Familia, la Personería Municipal o Distrital o a la Policía de Infancia y Adolescencia, según corresponda. ... (p. 1)

En la figura 4, se presentan las distintas instituciones externas a la escuela, encargadas en Colombia, de las remisiones por alteración de convivencia escolar.

Figura 4

Instituciones externas en Colombia, a cargo por malestar en convivencia escolar



Nota. Elaborado por Obando (2026)

Entre los casos registrados en los documentos de las instituciones objeto de estudio, se encontraron situaciones como inasistencia a la jornada de manera repetitiva; otra situación correspondió al consumo de alcohol en el descanso. Aunque este tipo de conductas no se presentan con frecuencia, de acuerdo con los registros documentales, su tratamiento sale de la esfera educativa y corresponde a otros entes, previo conocimiento de los padres y madres de familia.

La tarea de las instituciones implica orientar a los estudiantes ya que, por su edad e inexperiencia, pueden llegar a normalizar conductas que observan en el entorno, al repetir el ejemplo. Bandura (1977) refiere que, si en casa el consumo de alcohol es frecuente, el niño puede llevar este tipo de sustancias a la escuela. En el caso del porte de un cigarrillo, una cerveza, el desconocimiento no garantiza que no se infrinja el manual de convivencia. Por lo tanto, el conocimiento de las normas institucionales lleva a la prevención, lo que contribuye con la convivencia y evita malestar en el aula. De esta manera, la atención se dirige hacia el aprendizaje, en la búsqueda de resultados académicos mejores.

Categoría. Conducta en la escuela

Las instituciones educativas deben elaborar el manual de convivencia, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1620 de 2013. En el manual se clasifican las conductas de los estudiantes como leves (situaciones tipo I), moderadas (tipo II) y graves (tipo III). Estas normas se construyen de manera colectiva, con la participación de estudiantes, padres, madres de familia y docentes, para garantizar el ejercicio de los derechos de los menores, tal como lo explican Bocanegra y Herrera (2017):

El manual de convivencia debe definir los derechos y obligaciones de los estudiantes, garantizar el debido proceso e incluir la Ruta de Atención Integral, y se ratifica el criterio de que en su elaboración o reforma se debe garantizar la participación de los estudiantes, los padres de familia y la comunidad educativa en general. (p. 204)

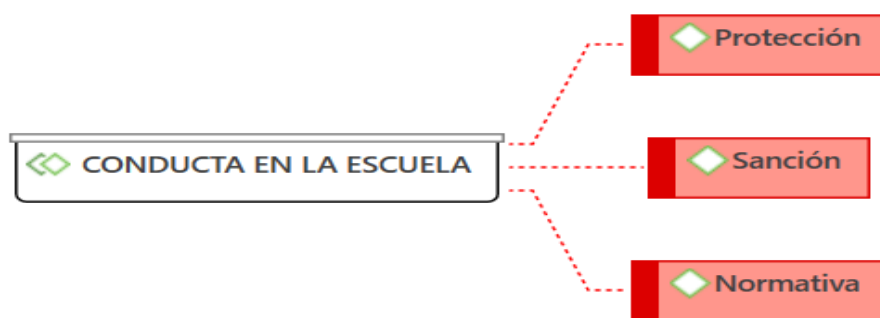
Sin embargo, a pesar del conocimiento de la existencia de pautas dentro del establecimiento educativo, los niños y adolescentes las infringen. El manejo de las problemáticas de convivencia escolar es objeto de tratamiento, por parte del comité de convivencia. Como un derecho fundamental, este artículo protege la dignidad, desarrollo y bienestar del menor, con el acompañamiento de la familia, las instituciones y el Estado colombiano. Su vida debe resguardarse, incluso antes del nacimiento; significa no exponerlo a situaciones de peligro, abandono o riesgos de violencia, lo que implica que no debe ser golpeado o sometido a castigos crueles o degradantes.

Debe recibir atención en salud, las vacunas, y protección frente a situaciones de pobreza, desastres o crisis. Asimismo, una alimentación adecuada en el aspecto nutricional, que permita su crecimiento físico y mental, al incluir políticas de apoyo con el Programa de Alimentación Escolar (PAE). Por otra parte, debe tener un nombre y una identidad que le permitan el acceso a otros servicios. También a vivir en familia, la cual le debe proporcionar la satisfacción de las necesidades básicas y algo muy importante, el afecto que se revierte en las emociones de los niños. La Constitución Política de Colombia (1991), en su Artículo 44 señala:

Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia. La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores. Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás. (p. 1)

De esta categoría, se derivan tres (3) subcategorías: *protección, sanción y normativa*, presentadas en la figura 5.

Figura 5
Categoría. Conducta en la escuela



Nota. Elaborado por Obando (2026)

Es imperativo exponer que, constitucionalmente, se establece la prevalencia de los derechos de la niñez, al protegerla contra todo tipo de violencia, como de interés superior, tal y como lo plantea la subcategoría siguiente.

Subcategoría protección

Cuando inicia el primer momento para el desempeño del comité de convivencia escolar, el rector de la institución educativa es quien lo preside y convoca. Se explica, a sus miembros, la responsabilidad que tienen, y se les recuerda el compromiso de reserva de información, porque los participantes no deben comunicar o difundir los casos y las

decisiones que han sido tratados por el comité. Las recomendaciones, se establecen en el Decreto 1965 de 2013, en el párrafo de su Artículo 10 señala:

Actas. De todas las sesiones que adelante el Comité Nacional de Convivencia Escolar se deberá elaborar un acta, la cual deberá contener como mínimo lo siguiente: ...

Parágrafo. El Comité Nacional de Convivencia Escolar deberá garantizar el derecho a la intimidad y a la confidencialidad de los datos personales que sean tratados en el marco de las actuaciones que este adelante, conforme a lo dispuesto en la Constitución Política, los tratados internacionales, en la Ley 1098 de 2006, en la Ley Estatutaria número 1581 de 2012, en el Decreto número 1377 de 2013 y demás normas aplicables a la materia. (p.

1)

El análisis documental en las dos (2) instituciones educativas evidenció que el comité que aborda estos casos, registra los datos y las conductas de los estudiantes, al garantizar por encima de cualquier aspecto, la reserva en la identidad del menor infractor. Estos elementos conducen al desarrollo de un ambiente mediado por la confianza, para generar un diálogo restaurativo que propicie el desarrollo del sujeto. Asimismo, la protección de la identidad permitirá que, en la práctica pedagógica, se genere una justicia restaurativa, lo que evita que, a través de la exposición pública del infractor, se fomente la violencia simbólica, que perpetúe los ciclos de violencia escolar y genere un posible rechazo social del estudiante. Lo anterior responde al desarrollo de competencias ciudadanas, cuando el niño comprende su responsabilidad y se le enseña la obligación ética de reparar el daño; es decir, que el niño comprenda el sufrimiento de la víctima, y desarrolle empatía y respeto por los derechos del otro.

Subcategoría sanción

Corresponde al conjunto de correctivos, como consecuencia de las acciones que contravienen las normas establecidas en las instituciones educativas. Para Olid (2024), los límites adoptan un carácter formativo, por lo que:

es fundamental reconocer que estos no deben ser percibidos simplemente como restricciones, sino como oportunidades para fomentar el crecimiento y la autonomía de los estudiantes. Esto plantea la necesidad de revisar de forma crítica las prácticas actuales y de promover una reflexión continua. (p. 11)

Olid (2024) halló cómo los límites pueden convertirse en oportunidades de crecimiento. Los estudiantes, dentro de la libertad y en el marco del conocimiento de las restricciones en pro de la vida en la escuela, pueden generar el desarrollo de competencias ciudadanas. De los hallazgos en las actas de las instituciones educativas, se encontraron casos en los que se aplicó la ruta de atención, de acuerdo con la tipificación de la situación. Algunos casos encontrados como la matrícula condicional, dada la reincidencia en situación tipo III; la colaboración en los descansos en el restaurante escolar y en una de las instituciones; la afectación en la nota cuantitativa de comportamiento.

Las decisiones que toma el comité de convivencia, en cuanto a los correctivos pedagógicos son asumidas por los estudiantes, con el conocimiento y firma de los progenitores. Frente a los correctivos pedagógicos identificados en las actas, autores como Aird (2012) lo teorizan como el ejercicio de la gestión convivencial por competencias. Esto es importante porque vincula la nota cuantitativa en el ejercicio práctico del docente, desde la construcción del ser, a partir del hacer. Esto se cimenta en el entendimiento de la sanción, como un ejercicio que propicia las competencias para el desarrollo integral, donde la equivocación es un punto inicial, para adaptar la práctica docente al contexto y generar acciones coherentes con las necesidades.

Subcategoría normativa

Como se ha mencionado durante el análisis de la revisión documental, la normativa en el ámbito educativo en materia de convivencia escolar, se alinea con la Constitución Política de 1991, la Ley 1620 de 2013 y el Decreto 1965 de 2013 y las disposiciones vigentes relacionadas con las emociones de los estudiantes. A nivel micro, en los colegios se dispone del manual de convivencia escolar y, complementariamente, con los pactos de aula que son construidos por los entes de la comunidad educativa, de acuerdo con sus particularidades. En la incorporación de temas de formación para el ejercicio de los derechos humanos, Bocanegra y Herrera (2017) señalan que:

Se incorpora a la estructura administrativa del sector educativo colombiano un sistema cuyo eje central está en función de responder a los requerimientos en materia de convivencia de las instituciones educativas y de atención a las situaciones de acoso y de violencia que en ellas se presenten. (p. 211)

En el contexto de los colegios, es necesario reconocer las dinámicas sociales, culturales y pedagógicas (directas e indirectas) generadoras de situaciones de conflicto y violencia en la escuela colombiana, que responden a contextos específicos y realidades particulares. La práctica debe partir desde el entendimiento de los alcances y herramientas, para la formación integral del sujeto, con base en el currículo desde la ciudadanía democrática. En los documentos referenciados, se encontraron citadas las menciones a los artículos (con el respectivo numeral), que tipifican las conductas en el manual de convivencia, como documento que orienta las acciones de los estudiantes dentro de los colegios. Al tener en cuenta que los menores son inimputables, es importante definir la tipificación de la falta, el debido proceso y los protocolos a seguir, de acuerdo con la gravedad de la situación.

La normativa escolar debe entenderse bajo el concepto de convivencia democrática. Según Fierro y Carbajal (2019), la norma debe utilizarse como el medio para cimentar una cultura de paz, que permita al educador formar, en el estudiante, la capacidad de gestionar la diversidad, desde alternativas que no reduzcan la violencia escolar. En este escenario, la norma trasciende como herramienta formativa que fundamenta la convivencia democrática y permite la construcción de acuerdos colectivos para la participación e inclusión, al desligarse de modelos punitivos que cohesionan al educando desde la praxis docente. Esta categoría, de acuerdo con los elementos extraídos de las actas de los comités de convivencia escolar, durante el año 2024, da cuenta de que una prioridad para las instituciones educativas corresponde a la protección del menor, independientemente de su edad, grado de escolaridad o la gravedad de la conducta en la que incurrió.

Las consecuencias de sus acciones son proporcionales a los correctivos que determinan las instituciones; en ellas la representación de todos los estamentos que las conforman participan, de manera democrática, en la toma de decisiones, tal como se registró. Los

colegios que hicieron posible la realización de la revisión documental se caracterizan por sistematizar y documentar cada reunión, con los debidos soportes. En estas instituciones de convenio del municipio de Pasto, la norma se asume como un dispositivo pedagógico, para la construcción de una cultura de paz, que orienta y sostiene procesos de convivencia en la escuela; el reconocimiento de la diversidad constituye un recurso y no un problema. De esta manera, la norma permite al profesor acompañar al estudiante, en el desarrollo de competencias que involucren el diálogo, la reparación de daños lo que favorece, de esta manera, entornos escolares inclusivos y respetuosos.

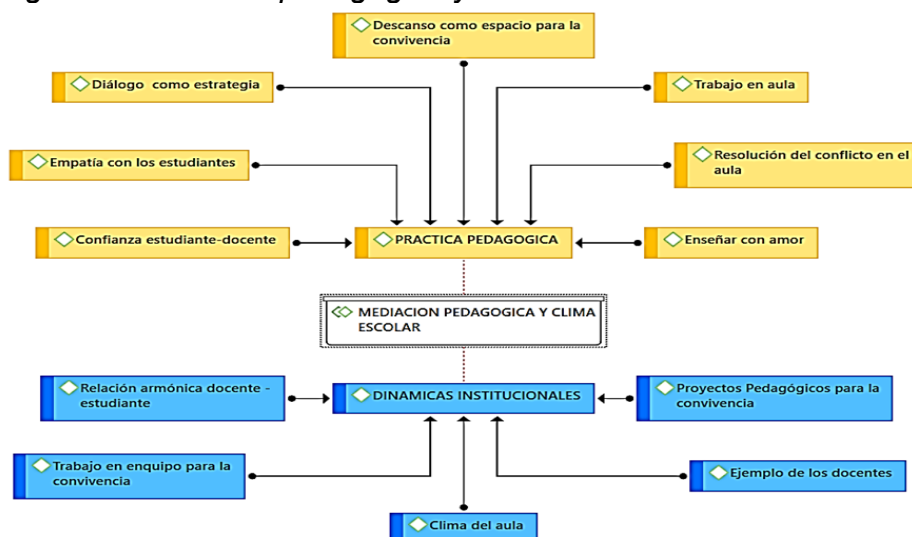
Grupos focales

Categoría. Mediación pedagógica y clima escolar

Se consideraron elementos diversos que corresponden a códigos presentes en los grupos focales, que ostentan nexos con la labor que realizan los docentes en la escuela, de la manera siguiente: el grupo focal A, conformado por los docentes de la Institución Educativa Municipal María Goretti, y el grupo focal B, por los profesores de la Institución Educativa Municipal Liceo José Félix Jiménez, relaciones que confluyen en la categoría axial *mediación pedagógica y clima escolar*.

Figura 6

Categoría. Mediación pedagógica y clima escolar



Nota. Elaborado por Obando (2026), con base en codificación de *Atlas.ti*

La figura 6 que representa la categoría axial *mediación pedagógica y clima escolar* articula dos (2) subcategorías: *práctica pedagógica* y *dinámicas institucionales*. La mediación que el docente realiza corresponde al papel facilitador del aprendizaje, al observar la conexión del estudiante con el conocimiento, con su contexto y con su realidad. En palabras de Alzate y Castañeda (2020):

La mediación puede considerarse no solo una intención de pensamiento pedagógico innovador y propositivo, sino un verdadero accionar didáctico que coloque en el centro de las reflexiones docente-aprendizaje-estudiantes el acto comunicativo como principal propósito en el ejercicio de la formación. (p.3)

Los autores precitados interpretan a la mediación como una realidad en la práctica del maestro, que trasciende desde la teoría, donde la comunicación es el motor que asegura la interacción docente – estudiante. Éste es un pensamiento que le da un giro a los juicios tradicionales y, en ocasiones, conductistas, y abre una ruta para la mejora del día a día en la vida escolar. Se alinea con el tema de la resolución de conflictos, recurrente en la vida escolar y que requiere atención especial, para lograr el éxito de la finalidad de la escuela, que es el acceso de la educación, en igualdad de condiciones, para todos.

Onofre (2025) señala que: “la mediación surge como una alternativa efectiva que permite transformar los conflictos en oportunidades de aprendizaje y crecimiento, promoviendo un ambiente de respeto y cooperación en el aula.” (p. 343). De esta manera, aunque se piensa que el conflicto es un problema en la escuela, la alternativa consiste en mirar que las dificultades pueden ser una oportunidad de mejora. Ello implica que se convierten en una posibilidad de aprendizaje, en aras de la promoción de un ambiente de respeto y colaboración, que alterne las dinámicas en la escuela. Se complementa la categoría con el concepto de clima escolar, como parte de la vida en el contexto educativo; es definido por Cornejo y Redondo (2001) como:

El clima escolar se define como la cualidad de las relaciones interpersonales que se establecen en la institución educativa y que dan lugar a la construcción de un orden y una cohesión interna, lo cual influye directamente en el bienestar de los actores. (p. 6)

Los vínculos a los que se refiere la cita se originan en la interacción entre las personas en el contexto educativo; esta premisa insiste en el clima escolar como un constructo que emerge, en el que los estudiantes no son juzgados. Pueden actuar dentro de unos límites y es el docente quien orienta, desde su práctica pedagógica, ese contexto formativo. Que sean los menores los que sienten cuando se expresan y toman la palabra, que pueden hacerlo en una democracia plena, refleja los rasgos del quehacer institucional y orienta las intervenciones de los profesores y de las instituciones educativas, para mejorar la convivencia y el aprendizaje en contextos específicos como el sur de Colombia.

Subcategoría práctica pedagógica

Agrupar las acciones que realizan los profesores, para la formación de los estudiantes. Su objetivo es desarrollar habilidades en ellos, en lo que respecta al campo del conocimiento y como seres humanos. Estas prácticas, en palabras de Perrenoud, (2004), consisten en:

... un conjunto de decisiones, gestos y palabras que el docente despliega en el aula para organizar el trabajo, gestionar las interacciones y favorecer el aprendizaje. No es solo transmitir contenidos, sino crear un dispositivo de comunicación donde el conflicto se gestione de forma constructiva y se respete la diversidad del grupo. (p. 82)

El autor resalta al ambiente educativo como amigable, en el que el maestro motiva al estudiante, desde la manera como lo hace, y cuáles gestos utiliza. No solamente son los fundamentos de las asignaturas; es también cómo puede organizar su trabajo, para evitar en el aula el concepto vertical y hegemónico del papel que asume el maestro tradicional. Será una construcción colectiva entre los niños y el docente, en un marco de respeto por la diferencia de sus pares, que permita el éxito del acto educativo, cuya comunicación asertiva lleva a tramitar, adecuadamente, el conflicto si éste llega a presentarse. En relación con esta subcategoría, los informantes del grupo focal A narraron lo siguiente:

DA1: Sí, es primero un diálogo o frente a la problemática que se está presentando más cuando la población escolar es femenina, donde es más fácil el poder llegar al estudiante.

DA2: Me enorgullece decir que estos conflictos, simplemente pasan de un mal rato entre las estudiantes, puesto que todo se puede solucionar dentro del espacio de la clase mediante el diálogo.

DA3: ¿Por qué lo hablo de esta manera? Tomo, desde los proyectos que yo manejo, sé que de los demás proyectos se genera la misma sensación, verdad, exacto, se genera la misma sensación y todos queremos sacar adelante es con las estudiantes.

DA5: Debe existir una empatía, el docente debe tener esa comprensión hacia el estudiante y lo que él en ese momento esté sintiendo, el respeto fundamental en esa interacción, el interés genuino por la preocupación que requiere el estudiante y la flexibilidad que se requiere, para adoptar estrategias en el aula y mejorar esos procesos de convivencia.

Las integrantes de este grupo focal son todas del género femenino; los informantes clave refirieron que es más fácil llegar a las estudiantes, por medio de la conversación. Las niñas están prestas a escuchar e interactuar con sus profesores ante las situaciones que se presentan en el aula y fuera de ella. Los maestros, desde su perspectiva, sienten que el diálogo en el aula desencadena la resolución de los conflictos en el salón, lo que implica evitar otras instancias e involucrar a otros actores, que el conflicto se resolvió desde el principio, lo que evita que la situación se torne más compleja. Se resuelve desde la experiencia de maestro, lo que le ha permitido manejar situaciones en la escuela y les brinda seguridad frente a sus educandos.

La praxis de los docentes busca, a través de proyectos pedagógicos diferentes, dar un impulso a las estudiantes para que sigan adelante, al tener en cuenta su realidad y desafíos individuales, lo que genera un impulso que les permite superar obstáculos. Entonces, cuando terminen su etapa escolar, continuarán su formación en la universidad, y se convertirán en profesionales o, en su defecto, aprenderán un oficio que les será de utilidad para la vida, en su etapa adulta, por lo que no deben desertar o dejar inconcluso el bachillerato. En este sentido, según los informantes clave, juega un papel fundamental la empatía que se genera con las estudiantes, cuando se logran comprender sus realidades, para crear un ambiente de complicidad; el maestro, como adulto, entiende el medio que circunda a las niñas.

Ese contexto es un factor para el éxito o el fracaso de las estudiantes en la escuela, ya que muchas de ellas ingresan a las aulas, agobiadas por factores externos.

La mirada a la particularidad permite que haya una conexión efectiva, que se traduce en la prevención de situaciones de convivencia y de deserción escolar. Los informantes del contexto educativo femenino hacen referencia a que es asequible llegar a acuerdos con las estudiantes, a través del diálogo; la comunicación asertiva genera mayor seguridad y permite resolver situaciones adversas. Los adultos, desde su práctica pedagógica, pueden orientar en cuanto a la gravedad de los asuntos que se presentan en el día a día y a los cuales la inexperiencia y la juventud no les dan curso.

En ocasiones, la palabra del profesor permite la comprensión de que los seres humanos pueden equivocarse, no son perfectos; pero con el tiempo se pueden buscar salidas donde no haya perdedores; es decir, todos ganan. Tal como lo manifiesta uno de los informantes, la empatía con los niños crea ambientes de aprendizaje seguros, cuando el maestro escucha los sentimientos de los educandos. Aquello que les sucede fuera del aula, de manera individual y que afecta su cotidianidad; incluso se observa en el cumplimiento de sus deberes académicos y, en la misma línea, en su rendimiento. Los informantes del grupo focal B narraron lo siguiente:

DB1: Uno de los proyectos que se han articulado a nivel institucional y, pues, en un buen tiempo, es un proyecto que se llama o se denomina Líder en mí.

DB2: el procedimiento que realizan los profesores es que cuando se presentan los conflictos, ellos primero hablan con los estudiantes, les hacen una orientación, una conciliación, si es el caso.

DB3: El amor no es solo darles osos de peluche, no es solo darles el último juguete, no. La acción.

DB5: Si los profes tienen esa experticia para manejar un conflicto, desde que identifican que éste comienza, pues sí, valga la redundancia, desde que se inicia el conflicto, es más probable que se pueda llegar a una solución y que se le pueda dar un feliz término a ese conflicto.

Los docentes de este grupo focal, que atienden a población mixta, ponen de manifiesto una serie de elementos de su praxis. Uno de los informantes mencionó el proyecto *líder en mí*, fundamentado en Covey (2003), que brinda herramientas para que los niños adquieran hábitos, y planeen una rutina diaria. El proyecto fomenta valores como la responsabilidad en libertad, lo que genera autonomía, incluso en la toma de decisiones para pensar en su futuro, aspecto trascendental ya que en él se gesta el quehacer del adulto. Dicho proyecto apunta directamente a que los estudiantes conecten

con las habilidades emocionales, que pueden resultar irremediables a edad temprana, si no se cuenta con las herramientas necesarias. Cuando se exalta la labor docente, se recuerda que todos los profesionales en su niñez y adolescencia tuvieron a profesores, que les dieron la mano para transitar por el camino que eligieron para su adultez, cuando ya no dependieran de sus padres, ni de sus maestros.

El diálogo es utilizado por estos, cuando se presentan diferencias en la escuela; uno de los informantes de este grupo focal mencionó que, inicialmente, se conversa con los implicados y que, de ser necesario, se llega a una concertación, que puede dar solución, de manera efectiva, antes de seguir el conducto regular. A ello contribuye la experticia de los maestros en un ambiente que no juzga a los niños, que se aborda desde su origen; es decir, no se posterga y se tramita de manera inmediata. Se evita que el conflicto pueda escalar y desencadene situaciones más graves y que los niños comprendan que la resolución pacífica del conflicto es posible, con el acompañamiento del profesor. Esto se logra fuera de la escuela, con las herramientas que le fueron inculcadas allí, por lo cual el aprendizaje para vivir con otros, en medio de los contrastes, supera el espacio escolar.

Como lo manifestó una de las informantes clave del Liceo José Félix Jiménez, los maestros realizan su trabajo con afecto; ese sentimiento no se limita a los regalos; lo material que se acostumbra, va más allá y trasciende como una huella vital en la memoria de aquellos seres que asisten a la escuela. De esta manera se piensa en el aporte que pueden dar estos guías, para vivir conjuntamente en la escuela, en un ambiente agradable. Resulta muy significativo que las tertulias entre docentes y estudiantes contribuyan a mejorar la vida en comunidad, y provoquen en los discentes un motivo para levantarse en las mañanas y asistir a clase, para potenciar la capacidad cognitiva que genera el aprendizaje.

Los grupos focales A y B pusieron de manifiesto una serie de elementos de la praxis de los docentes, que convergen en la mediación de las dificultades que se presentan en la escuela, al utilizar estrategias diferentes, para intervenir de manera

oportuna. Coincidieron los maestros en el uso del diálogo, desde la conversación con los niños, en el aula y fuera de ella, en espacios diferentes, durante el desarrollo de la clase, en el inicio de la jornada, cuando el menor se acerca al docente para manifestar lo sucedido en casa, en el tránsito de casa a la institución, en el descanso, situaciones vistas desde la mirada del encuentro con los amigos y con los profesores. Se debe entender que no son vigilantes del cumplimiento de la norma, sino seres humanos capaces de conectar con las realidades de los estudiantes, y comprender qué pasa por su mente y por su vida.

El descanso no solo es un espacio diferente al resto de la jornada, sino que puede convertirse en un laboratorio social, cuyas interacciones se convierten en el hilo que diseñará tejidos de empatía entre estudiantes y docentes, y conducirá hacia una educación de calidad llevada a la práctica desde el cariño. Su quehacer pedagógico impulsa a esos menores, desde muy pequeños, para que sean útiles a la sociedad, desde el trabajo que desempeñarán en su edad adulta. Los docentes aportan como guías; les enseñan valores entre los cuales está vivir en comunidad; éste es uno de los primeros, lo que genera un ambiente sano y agradable. Resulta muy gratificante que las tertulias entre docente y estudiantes contribuyan a mejorar la vida en comunidad, y provoquen que los estudiantes se levanten, en las mañanas, con agrado, para asistir a clase. Ello potencia la capacidad cognitiva que genera un aprendizaje significativo y útil para la vida.

Esta categoría evidencia que hay coherencia en el discurso de los maestros; se asumen como profesionales capaces de lograr la mediación del conflicto con determinación, lo resuelven en la clase y no lo delegan a otras personas. Evitan que pueda convertirse en algo más grave, al enseñar a los estudiantes cómo el conflicto puede ser un malentendido y que, por lo tanto, puede resolverse. Se destaca, en los grupos focales, el reconocimiento de los estudiantes hacia la autoridad del maestro, no solo dentro del aula, sino en los espacios fuera de la escuela; esa figura de autoridad define límites, pero el afecto que imparte puede consolidarse como un valor agregado, lo cual contribuye a que la educación de los niños sea mejor.

Subcategoría dinámicas institucionales

Corresponde a la vida misma de la escuela; es decir, la brújula que le da norte al colegio y aquello que transcurre en el escenario escolar desde el acto humano. Para Fernández (1994), dicha dinámica es:

... el conjunto de procesos a través de los cuales la institución intenta resolver las contradicciones que se le plantean a partir de su propia existencia. Estas contradicciones se originan en el choque entre lo que la institución debe ser (lo instituido) y lo que los sujetos desean o proponen (lo instituyente), manifestándose en el grado de libertad y capacidad de los actores para transformar su realidad. (p. 45)

Para la autora, lo que sucede dentro de los colegios es semejante a lo que se puede visibilizar detrás de cámaras. Es la manera cómo la institución educativa resuelve los problemas, pese a que los manuales de convivencia lo consignan en su texto y la norma lo tipifica; las particularidades de esos seres humanos que llegan al aula, tornan la situación de matices diferentes. Ése es el asunto, no es la inexistencia de problemas; es el trámite que se le da a los mismos. El grupo focal A en relación con esta subcategoría, expresó:

DA1: se pueden restablecer las relaciones interpersonales; aquí yo diría, sin ánimo de equivocarme, que es muy bueno.

DA2: Los dos proyectos que yo manejo acá en la institución, culturales, en este caso que son el colectivo coreográfico y el grupo de música y danzas, pues definitivamente abren puertas, para que las estudiantes vean la vida de otra manera.

DA3: uno hace como el máximo esfuerzo de dar ese muy buen ejemplo, pero encuentra algo. Y es que yo no creo que las estudiantes nos estén imitando a nosotros.

DA4: hoy falté a clase; entonces nadie me quiere prestar un cuaderno; nadie me quiere decir qué fue lo que pasó en la clase; entonces ahí el trabajo en equipo, la solidaridad, el poder ponerse en los pies del otro y saber que, que, también pueden llegar a mí esas circunstancias.

Los profesores manifiestan que existe armonía en las relaciones con los estudiantes, que se refleja en el respeto de las dos (2) partes; en medio de la confianza que los orientadores les brindan, existe un vínculo que perdura después de que las niñas salen del colegio rumbo a la universidad. Como plantean los informantes clave, la trayectoria del Colegio María Goretti de más de cincuenta (50) años, demuestra que las niñas aprendieron efectivamente las áreas del conocimiento y, a la vez, se crearon

relaciones de amistad que sobreviven con el paso de los años. Uno de los informantes clave, desde su mirada como líder de uno de los proyectos pedagógicos institucionales, plantea que la música y la danza llevan a las estudiantes a mirar la vida de otra manera. Proyección Goretti contribuye con el uso adecuado del tiempo libre, fomenta la visión de género, puesto que el mayor porcentaje de sus integrantes son mujeres, que como estudiantes, profesoras o madres de familia se han unido al ritmo de la música andina y los instrumentos ancestrales.

La labor manifestada por su director se encamina, desde hace más de quince (15) años, al fomento y el disfrute del arte, la danza, el folclor, aunque de manera más profunda, a la práctica de valores que, en última instancia, permiten una mejor calidad de vida. Aspectos como la puntualidad, la responsabilidad y, sobre todo, el respeto, según manifiesta el informante se constituyen en el fundamento de esta dinámica institucional. Además, las estudiantes que hacen parte del colectivo y que, de acuerdo con sus habilidades, se convierten en líderes, con un grupo a su cargo. Llevan a los ensayos propuestas relacionadas con la coreografía; asimismo, buscan fuentes bibliográficas para ahondar en sus raíces históricas desde la academia, para defender la propuesta que el grupo presenta cada año.

Justamente esa labor supera el quehacer de las aulas en otros escenarios, tal como la participación en el carnaval de negros y blancos, donde las estudiantes, fuera del aula, aprenden desde el arte y la cultura, su identidad como habitantes del sur de Colombia. Asimismo, otros valores relacionados, como la responsabilidad, que no están en el currículo y ayudan a vivencias mejores. Una de las informantes clave manifestó cómo ha visto en la institución, que las niñas siguen el ejemplo de sus maestros, en aspectos diferentes, sobre todo en la práctica de valores, ya que los adultos cuidadores son coherentes, cuando afirman que su conducta es imitada por sus estudiantes. Es más profundo que la imitación simple de un adulto; el niño valida conductas y actitudes. Se le transmiten, en esa línea, valores como la puntualidad y el discente observa, cómo su maestro responde a situaciones de estrés o cómo resuelve los problemas.

Así, el profesor enseña más de lo que dice, porque esos comportamientos no están en el currículo, pero en definitiva imponen un sello en la vida del niño o adolescente, en una edad que presenta sus altibajos ya que está en el proceso de definir su personalidad. El aprendizaje social propuesto por Bandura (1977), mediante el cual los seres humanos adquieren conductas nuevas, al observar e imitar, se materializa en las dinámicas institucionales del grupo focal A. El pensamiento acerca de las circunstancias del otro; es decir, ponerse en sus zapatos, sumado a que los profesores impulsen a las niñas, para que vean la vida de otra manera, confluyen en un ambiente de aula, que invita a continuar con el proceso de aprendizaje para un futuro. Allí, ellas serán las protagonistas y gestoras de un buen final. En la subcategoría *dinámicas institucionales* el grupo focal B refirió:

DB5: Si los profes tienen esa experticia para manejar un conflicto, desde que identifican que éste comienza, pues sí, valga la redundancia, desde que se inicia el conflicto, es más probable que se pueda llegar a una solución y que se le pueda dar un feliz término a ese conflicto.

DB2: La actitud que tiene el docente con los estudiantes o, mejor dicho, los docentes crean una figura de autoridad, pero por el ejemplo.

DB3: Miren, nosotros aquí estamos para apoyar, para unirnos. Nosotros debemos unirnos como directivos, profesores y padres de familia.

DB4: Dentro de los proyectos a nivel institucional que se implementan, tenemos el proyecto ambiental escolar, que apunta hacia el desarrollo de esas competencias en la organización; por ejemplo, de lo que son los residuos sólidos.

Una de las informantes de este grupo recuerda la figura de autoridad, que representa el maestro; cabe anotar que, en la actualidad, el contexto educativo presenta de manera recurrente, el desafío de los estudiantes hacia la autoridad de sus padres, en casa y, en la escuela, por parte del maestro. Tiene un gran valor el respeto que, en las instituciones objeto de estudio, viven los maestros; los niños mantienen un grado de respeto que contribuye a que los conflictos, como dice la docente, puedan llegar a feliz término. El aporte, desde la institución, a los proyectos pedagógicos forma a los estudiantes en conocimientos y prácticas relacionadas con la realidad de su entorno y del planeta. Que sean organizados como refiere la informante, que conozcan y lleven a la vida herramientas en cuanto al cuidado del planeta; por ejemplo, a separar, adecuadamente, los residuos que los seres humanos generan, de manera desmedida.

En cada ciudad hay un estimado de la basura que produce la población; esas cifras exorbitantes pueden disminuir con la ayuda de la escuela. Muchas personas ejecutan acciones poco amigables con el planeta; claro está que es también el desconocimiento lo que ha llevado a los seres humanos a actuar de esa manera. Ésa es la importancia de la escuela que genera, en los niños, aprendizajes significativos. Cabe destacar el relato de la informante quien menciona el trabajo en equipo de los miembros de la comunidad educativa, dentro de la institución, para que se unan esfuerzos y se comuniquen en los mismos términos, para que la educación de calidad sea para todos.

Los padres de familia, como garantes de los derechos de los niños, deben aportar desde su rol, al trabajo formativo que realiza la escuela, tal como se expone en la categoría siguiente. La experiencia de los informantes de las dos (2) instituciones educativas de convenio se construye a partir de unas dinámicas propias, que se traducen en ir más allá de la enseñanza de lo que el currículo contiene. Los colegios trascienden la estructura formal, al constituir un ecosistema de aprendizaje, en el que se adquieren herramientas para aprender a vivir con otros. Son procesos que se viven en la cotidianidad de la escuela, que parecen invisibles pero que confluyen en el desarrollo integral de los estudiantes.

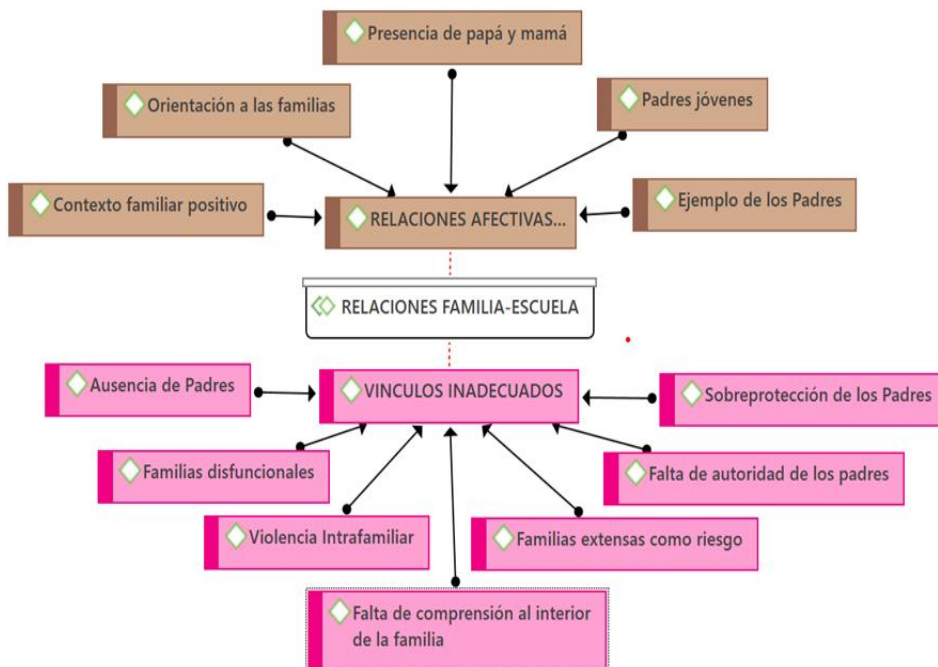
Categoría. Relaciones familia - escuela

Resulta innegable la influencia de la familia en el proceso formador de las instituciones educativas; los vínculos generados desde el hogar a edad temprana resultan fundamentales en la tarea socializadora y formativa que cumple la escuela. En casa, inicialmente se generan aprendizajes básicos como el lenguaje, la comunicación, la motricidad gruesa y aquellas habilidades que permiten al ser humano transitar por la vida. Sin embargo, factores como la conformación de la familia en la modernidad y el papel que cumple en la educación de los niños afectan, de una u otra manera, el paso de ellos por las aulas, en ocasiones de forma positiva y en otras no tanto. Los hallazgos

de esta categoría, que emergen desde la teoría fundamentada, se observan en la figura 7.

Figura 7

Categoría. Relaciones familia - escuela



Nota. Elaborado por Obando (2026), con base en codificación de *Atlas.ti*

La figura 7 muestra a la categoría *Relaciones familia-escuela*; se conforma por *relaciones afectivas* y *vínculos inadecuados*; las situaciones particulares que se experimentan dentro de la familia permean en la escuela y, de alguna manera, influyen en la conducta de los estudiantes. En el análisis de esta categoría se abren caminos en las dos (2) direcciones; de la familia a la escuela y viceversa; tal como lo describen los profesores, la familia es un referente, lo que significa que los niños llevan de la casa a la escuela sus vivencias particulares, lo que se refleja en su comportamiento. De esta manera, tanto la conformación como las funciones de la familia no tienen un estándar, ni un modelo que la defina. Como institución social presenta diversidad en su composición y estructura, capaz de adaptarse a medida que surgen cambios como plantean los informantes; cada familia, sin que sea perfecta, busca los medios para que los niños puedan coexistir en condiciones favorables.

Algunas veces, los padres buscan dar a sus hijos aquello que no tuvieron en su infancia. Lo imperativo, de acuerdo con la narrativa de los maestros, concierne a la comprensión dentro de éstas. Cada familia, de manera individual, aporta a la formación de sus miembros, en especial de los menores; para asegurar su desempeño, impone pautas que se convierten en costumbres y que son copiadas por los niños en la escuela, de tal modo que las relaciones de la familia con la escuela tienen como conector al estudiante. Desde la posición de Chaux (2006), las relaciones familia-escuela son vistas como espacios complementarios donde: “la familia inicia la socialización afectiva y ética, mientras la escuela la amplifica mediante estrategias formales de empatía, manejo de conflictos y resolución pacífica, rompiendo ciclos de violencia cuando ambas instancias colaboran activamente.” (p. 17)

De esta manera, el papel de la familia es determinante, por lo cual la corresponsabilidad entre estas entidades (familia- escuela) implica su integración, para aunar esfuerzos y enfrentar situaciones en escenarios caracterizados por realidades socioeconómicas y de violencia estructural, en el mundo y en especial en Latinoamérica. Según Galtung (1969), la violencia estructural se diferencia de la personal, por su origen en estructuras sociales que fundan desigualdades evitables, sin que se identifique a un actor directo, lo cual también se puede evidenciar dentro de las aulas, donde son vistas como un obstáculo para la convivencia. Este tipo de violencia oculta niega la satisfacción de las necesidades básicas de los niños, al desencadenar desigualdad y exclusión. La violencia estructural puede coexistir con otros aspectos, pero genera coacción directa.

En las familias produce desarraigo y pérdida de vínculos; el desplazamiento implica llegar a un sitio nuevo y empezar desde cero, en contextos culturales distintos, al tiempo que se inscriben en una escuela. Los padres se enfrentan a un dilema; o asisten a la reunión que cita la institución o se dirigen a buscar la manera de sobrevivir en un espacio que no es el suyo. Esta condicionante aleja, de algún modo, a los padres de familia de la escuela y hay dificultad para atraerlos al colegio. Muchos de los conflictos escolares tienen orígenes muy diversos, ajenos a la escuela y escapan a la acción de los docentes y las instituciones.

Subcategoría relaciones afectivas

Existen estudios que explican que las relaciones familiares armónicas favorecen el rendimiento académico de los niños y contribuyen a la convivencia en el espacio escolar. En relación con el tema, García y otros (2024) arguyen que:

Las relaciones familiares positivas y armónicas favorecen el rendimiento académico y la convivencia escolar, ya que el apoyo emocional, el respeto, la comunicación y la resolución pacífica de conflictos en el hogar fortalecen la autorregulación, la autoestima y la capacidad de los estudiantes para interactuar de manera constructiva en el aula. (p. 12)

De tal modo que, cuando el clima familiar es afectivo y sobre todo respetuoso, los niños sienten mayor seguridad y, en la misma proporción, serán más pacíficos al relacionarse con los demás, tanto adultos como pares. Es un factor que influye en la escuela, ya que se reproducen las conductas que se vivencian en casa, además de generar competencias ciudadanas en los niños que, paulatinamente, se profundizan en la escuela y se practican en la cotidianidad. Las voces de los maestros en el grupo focal A, en relación con esta subcategoría, plantearon:

DA5: vemos estudiantes que son resilientes, que enfrentan los problemas, que afrontan las debilidades que tienen —se la voy a corregir—, nos damos cuenta de que los papás también les permiten llegar a eso.

DA2: ellas no necesitan tantas cosas materiales.

DA4: pienso que en las asignaciones académicas que... que nos dan; debieran colocarnos la atención a padres de familia con una intensidad horaria que nos... que nos permita hacer un acompañamiento a la familia.

Los maestros expresan la capacidad de las estudiantes, en el enfrentamiento de los problemas, cuando en casa se permite o se niega determinada conducta, independientemente de su conformación. En las familias donde el poder se asume de manera natural y no hay una pugna por él, sus miembros aceptan y reconocen la figura de autoridad y sus límites. Las niñas observan la manera en que en el hogar se resuelven los problemas, al igual que los ejemplos de superación ante las adversidades, lo que las inspira a no rendirse, a perseverar y, sobre todo, a actuar de manera asertiva en momentos de tensión. Uno de los informantes expresa la importancia de la presencia de

los progenitores, aunado al afecto que ellos pueden dar al niño. No se trata únicamente de la satisfacción de las necesidades básicas o la presencia física de los padres; se dirige hacia el bienestar del menor, desde las emociones y sentimientos que se generan, que son muy pequeños y que definen luego al adulto.

En algunos casos la ausencia de esas figuras afecta significativamente a los niños como se ampliará en la subcategoría *vínculos inadecuados*. Ante las situaciones mencionadas, una de las informantes narra que, para atender a las familias, la asignación en el horario no es suficiente, ya que corresponde a una hora a la semana en el grupo focal A. Esa propuesta, realizada por una directiva, atiende a la necesidad de informar a los padres de las situaciones positivas de sus hijas y de las adversas; comunicarse directamente con el núcleo familiar, contribuye al reconocimiento de las vivencias de las niñas; las condiciones en las que se dirigen a la escuela, así como las acciones preventivas pueden apoyar la formación integral de las estudiantes. Ello revela dos (2) cosas; la primera se refiere a la importancia que los docentes reconocen a su comunicación con la familia.

La segunda es el reconocimiento de que esa relación forma parte inherente de la labor formativa; se cohesiona con las prácticas pedagógicas, en cuanto a la mediación de los conflictos. Los maestros explican que las familias aportan, de manera positiva desde los vínculos; el afecto no es sinónimo de regalos; la resiliencia no es sinónimo de consumo; los padres no demuestran su amor por el costo de los juguetes, sino por el tiempo de calidad que le dedican a sus hijos y su ejemplo al enfrentar adversidades. En estas familias el lenguaje es el medio de comunicación, donde sus integrantes expresan sus necesidades y sentimientos, de manera adecuada, sin utilizar otros códigos para camuflar aquello que quieren decir.

Estos elementos complementan lo que la escuela hace todos los días; el vehículo de comunicación es el lenguaje; lo aplican las niñas y se evidencia la coherencia entre lo que dice la escuela y hace la familia, por lo cual los padres son aliados. En una acción conjunta pueden unirse con los profesores, para lograr las respuestas que buscan en las

niñas, más allá del aporte a unas adolescentes seguras, felices, con ánimo de aprender y ser mejores. Las respuestas del grupo focal B en la subcategoría *relaciones afectivas* expusieron:

DB1: Los estudiantes realmente y los niños pues son el reflejo, son el reflejo de sus familias.

DB3: la estrategia que yo he utilizado es hacerme a la amistad con las familias, trabajar de cerca con ellos.

DB2: Les digo: “Si en la casa hay buen diálogo, buena comunicación, el niño viene con lo mismo.”

DB5: si cada adulto tuviera la conciencia de cómo influye lo que hace, lo que dice, cómo lo hace y cómo lo dice—, realmente... pues, si eso se manejara, yo creo que las personas serían un poco más conscientes de todo lo que pueden generar.

Los integrantes del grupo focal B, en relación con la subcategoría *relaciones afectivas*, insisten en acercarse a las familias, y reducir la distancia con ellas para trabajar en comunidad por los niños que atienden los maestros. Del mismo modo manifestaron la importancia de que la comunicación asertiva en las familias, se repita en el aula, ya que el niño replica esas pautas dialógicas que se generan en casa. El ejemplo, por lo tanto, constituye un pilar importante para la educación de los niños. Como expresa una de las informantes de este grupo focal, los adultos no dimensionan todo lo que el ejemplo que se les da a los pequeños, puede ayudar a moldear a esos estudiantes, que están en formación.

Las familias son la referencia de ellas, tal como lo plantea el grupo focal; los niños, generalmente, hacen lo mismo que los adultos; generan hábitos positivos o negativos. Desde la planeación y el mantenimiento del orden son la copia fiel de lo que los niños viven en el hogar; en consecuencia, las relaciones adecuadas y el afecto de los hogares contribuyen a la comunicación, la resiliencia y, en esa medida, una actuación adecuada en el aula, lo que evita frustración y estrés. De acuerdo con los relatos de los grupos focales A y B, la influencia del hogar es trascendental; los estudiantes son el reflejo de lo que pasa dentro de la familia; de allí que se asume el vínculo con la familia, como parte de la tarea formativa (se habla incluso de amistad). Los docentes crean lazos entre la escuela y los padres y cuidadores, en medio del reconocimiento de la

corresponsabilidad escuela-familia, que no puede desintegrarse; por el contrario, debe fortalecerse.

Subcategoría vínculos inadecuados

Se corresponde con aquellos condicionantes que, aunque son poco apropiados, influyen en los niños, sobre todo en los comportamientos en el aula, de acuerdo con lo que argumentan Silva *et al.* (2023):

los estilos de crianza poseen una orientación educativa intencional que puede apoyar o estar en contra del desarrollo de los hijos; es decir, aunque los padres practiquen algunas pautas con una intención determinada, no significa que el objetivo perseguido en los hijos se consiga, esto es porque, no hay forma de controlar los elementos que son propios de la cultura, de las diferencias individuales, de los aprendizajes que se realizan en la relación con los pares, en la escuela, en la comunidad... (pp. 23-24)

De acuerdo con los autores precitados, los padres en la crianza de los hijos pueden practicar unos lineamientos que no siempre son adoptados por estos, sobre todo en la infancia y en la adolescencia, donde brotan síntomas de rebeldía y desacato de la norma y la autoridad, tanto en casa como en el aula. Ello crea conductas disruptivas alejadas del anhelo de armonía de la institución. En relación con ello, los integrantes del grupo focal A respondieron:

DA1: ¿Por qué no llama a mi mamá y usted le explica? o Sí, profe, por favor, me colabora, es que mi papá no me entiende.

DA4: violencia de parte de los padres de familia, intrafamiliares grandes, acá en la institución, celos, es familias extendidas donde nadie tiene autoridad y todos la quieren tener, más con los menores de edad, situaciones por ejemplo de violencia sexual.

DA3: al estudiante como yo, al estudiante le puedo exigir algo que dentro del contexto de su hogar no es necesario; otra estudiante que siempre llegaba con retardo, su mamá decía -Profe es que yo le lloro y ella no se levanta, pero es que me toca llorarle, yo le pongo el uniforme y así por lo menos me ahorro 10 minutos.

Por consiguiente, los vínculos inadecuados entorpecen la tarea que debe cumplir la escuela, de formar integralmente, en el conocimiento y en los valores como expresan los investigados. Como relata uno de los informantes de este grupo, las niñas manifiestan la falta de comunicación asertiva con sus padres, por lo cual una de ellas, solicitó el acompañamiento de la coordinadora, para que el progenitor comprendiera la

situación presentada. Esa interrupción afecta directamente a las niñas, lo que genera temor, no contribuye al tratamiento asertivo de los actos de las niñas en el colegio; además, desconocen el conducto regular, pese a que cada año son los asesores de curso, quienes cumplen con la tarea de explicar el tema en la primera convocatoria que les hace el colegio.

En familias extensas se presentan dificultades; no existe autoridad dentro de las familias; no hay límites definidos, lo que puede desencadenar violencia. Dicha potestad en otra época, era vertical, machista, era el padre quien la ejercía, porque además era el proveedor de las necesidades de la casa. Ante los cambios de la sociedad actual, su estructura y conformación difieren, en gran medida, de esa familia tradicional, por lo que hay disputa por ese poder. Las contradicciones y los hábitos que no tienen control, conducen a situaciones de complejidad mayor, las cuales superan el alcance de la escuela y deben ser tratadas por otras entidades del Estado.

Los docentes insisten en que los padres, particularmente jóvenes, no tienen en sus manos el poder y la toma de decisiones en casa, a tal punto de que los hábitos, inexistentes se convierten en verdaderas angustias para las madres; en el relato, la docente explica cómo una progenitora debe llegar al llanto, para que su hija se levante y asista al colegio. La autoridad de la madre se ve erosionada; hay un desgaste y no existen pautas de crianza, comportamiento que se transmite en el aula; cuando las estudiantes trasgreden las normas del manual de convivencia y desafían la autoridad representada en los profesores, al trasladar la crisis al aula. La subcategoría *vínculos inadecuados* es relatada por el grupo focal B de la manera siguiente:

DB1: Cuando hay conflictos al interior de las familias, ellos también son conflictivos.

DB2: Ése es un ejemplo, que hay muchos, que llegan porque no hay nadie, nos dejan con los abuelos, con los tíos y, entonces, eso incide en el aprendizaje de los niños, por la cuestión de que ellos no tienen, pues, el tiempo y tienen que laborar. Y entonces no buscan este tiempo

DB3: "Hoy me tocaba quedarme con mi papá", entonces uno dice: es un niño que salió del colegio, lo recogió el papá, pero no se percató que, al otro día tenía que ir con el uniforme de educación física y tampoco tuvo el tiempo, ni la oportunidad de ver qué tenía en su horario, qué cuadernos. Es una cosa tan básica, que es un seguimiento. No es que les hagan las tareas, ni que enseñen al niño a que no sea responsable.

Los docentes del grupo focal B narran cómo incide, en los niños, la existencia de entornos hostiles, ya que ellos repiten ese comportamiento en el aula. Si en casa los conflictos se resuelven con gritos, se tiran las puertas, el niño piensa que es la manera de resolver los problemas y normaliza ese tipo de comportamientos, sobre todo si lo ve de sus adultos quienes son un modelo. El niño en el aula se siente abrumado por las emociones y, a la menor señal de alerta, estalla y es el profesor quien debe resolver. El maestro, desde su práctica pedagógica, es el llamado a darle curso, solución y sobre todo dar ejemplo a sus estudiantes, de la manera como asume el conflicto, cuál es su reacción, y en qué condiciones transforma el conflicto en una oportunidad para lograr la mejora de la conducta y un aprendizaje nuevo.

Por otra parte, hace falta el acompañamiento de los padres y cuidadores en el desarrollo de tareas y deberes académicos; las actividades que desarrollan los padres en el campo laboral impiden que estén pendientes de las actividades que deben realizar sus hijos como estudiantes, ya que deben priorizar la manutención del hogar. Los niños hacen lo que está a su alcance, pero el suministro de otros materiales o el acceso a bibliografía se ven anulados, lo que impide que el niño tenga un desarrollo académico pleno. Este factor es recurrente en los estudiantes, ya que la desintegración familiar no cuenta con unas pautas para organizar la distribución de la responsabilidad del menor. Ante esta circunstancia, los niños se encuentran en medio de la inestabilidad propia de los adultos, lo que interfiere directamente en el desempeño académico y convivencial del niño, afecta sus emociones, causa frustración, porque no depende de su voluntad llevar lo que corresponde a clase, sino de sus padres.

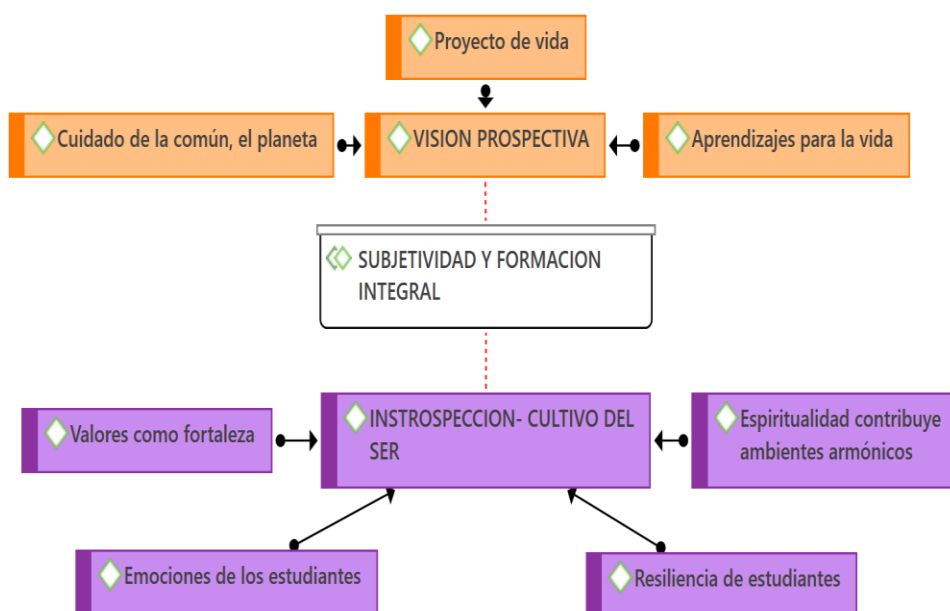
En cuanto al aporte negativo, se presenta una incongruencia entre familia y escuela, puesto que los discursos formativos de la escuela chocan con la realidad. El niño viene de un contexto social en la que es víctima, tal como lo refiere Galtung (1969), dada una situación estructural muy difícil, por lo que maneja unos códigos que son distintos y no se logra armonizar con el proceso formativo. Esto entra en contradicción con el clima escolar favorable, como el que se mencionó antes, lo que entorpece el diálogo con los estudiantes. De acuerdo con los informantes de las dos (2) instituciones

educativas, se infiere la importancia de mantener una comunicación constante entre la escuela y la familia, además de apoyar en las pautas de crianza desde la escuela de padres. El desconocimiento de éstas, por parte de los progenitores, induce a emitir mensajes errados a los estudiantes. En el caso de que un estudiante tenga dificultades convivenciales, la escuela le habla de respeto al congénere, mientras que la familia puede darle un mensaje de respuesta agresiva para su contrario.

Categoría. Subjetividad y formación integral

Figura 8

Categoría. Subjetividad y formación integral



Nota. Elaborado por Obando (2026), con base en codificación de *Atlas.ti*

Abarca la formación del niño, más allá de la adquisición de conocimientos nuevos, y planea un futuro en el camino a la adultez, al mirar el presente desde su realidad propia. En ese sentido, Nussbaum (2012) plantea que: “la formación integral requiere el cultivo de la humanidad, lo cual implica desarrollar la capacidad de una introspección crítica y una visión prospectiva que permita al sujeto reconocerse como ciudadano del mundo.” (p. 38). Por lo tanto, la escuela juega un papel primordial en la planeación del sentido de la existencia y, a la vez, el reconocimiento del ciudadano global, con problemáticas

múltiples, debe enfrentar las dificultades que aquejan a la humanidad y que requieren la acción de todos, en particular de las generaciones más recientes. De este modo, la subjetividad y la formación integral se encaminan hacia el desarrollo de la enseñanza aprendizaje a pensar en la vivencia en común, en el planeta y en su destino propio, desde la escuela para un futuro, seguramente próximo. La categoría *Subjetividad y formación integral* está conformada por las subcategorías *Visión prospectiva* e *Introspección y cultivo del ser*.

Subcategoría visión prospectiva

La mirada hacia el futuro no es un fin ni una meta; es parte de la vida del individuo; la escuela debe sensibilizar a los niños sobre el devenir; es decir, cuáles desafíos deben asumir y cómo será su día a día. En relación con este propósito Michel (2002) describe que:

Dentro de un mundo en constante cambio, tanto los responsables de la política educativa como todos los actores y miembros de la escuela deben tener una visión prospectiva, es decir, una idea a medio y largo plazo de los futuros programables y posibles, tanto para la sociedad en su conjunto como para los contenidos y los procesos de aprendizaje y enseñanza. (p. 13)

En una sociedad de transformaciones sociales, políticas y tecnológicas, tanto los gobiernos como las instituciones de educación deben orientar el currículo, de tal manera que se pueda plantear qué enseña la escuela, con la mirada en el futuro, al tener en cuenta las necesidades nuevas y la manera como se conectan con la escuela. Respecto con la subcategoría *visión prospectiva* el grupo focal A comentó:

DA2: *hay muchas apreciaciones donde se denota que el arte, la cultura, el deporte, sí valen en la vida y son esenciales en la vida, para poder mirar la vida de otra manera.*

DA4: *mira, si las condiciones económicas le aportaran más a esta chica adónde llegaría, ella quería ganarse una beca, los sueños son muy grandes, pero sí se restringen mucho, por la parte económica.*

DA5: *la competencia ciudadana, eso es lo que hemos transversalizado, volvamos a ello para saber qué estrategias busco para el respeto con el otro y para la convivencia también con nuestra casa común.*

Los docentes explican, desde su experiencia, que la visión prospectiva agrupa los componentes que contribuyen a potenciar un futuro. El proyecto de vida, los aprendizajes son útiles, cuando salen de las aulas y se enfrentan a la realidad y al cuidado del planeta en los términos de San Francisco de Asís. Así, uno de los informantes refiere que las expresiones artísticas sumadas al deporte y la actividad física, permiten, a los menores, contemplar el mundo de una manera diferente. Como se mencionó en la categoría *mediación pedagógica y clima escolar*, los proyectos institucionales van más allá de su objetivo principal -por ejemplo, el uso adecuado del tiempo libre- permiten que se convierta en una ocasión para aprender para la vida, desde la práctica del arte, la cultura y el deporte. Más adelante, cuando sean egresadas, las jóvenes tendrán herramientas, para resolver situaciones conflictivas, tal como lo hicieron en la escuela.

Como plantea uno de los informantes, la situación económica influye en la materialización de esos anhelos de las estudiantes; no hay equidad entre una persona que vive en condiciones dignas, con la satisfacción plena de sus necesidades y una persona que no tiene lo necesario y cuyas acciones se ven limitadas a la supervivencia. Sin condiciones no se puede proyectar la vida. De acuerdo con los relatos de los docentes informantes, en esta subcategoría se incluye la crudeza de la crisis que vive el planeta azul. Por ello, se requiere del conocimiento que oriente el cuidado de la casa común, que en la actualidad y desde finales del siglo XX, presenta riesgos sustanciales en materia de medio ambiente, por lo cual todos los individuos están llamados con urgencia a tomar acción. Esta dimensión se relaciona directamente con el planteamiento de San Francisco de Asís, tal como lo dijo el Papa Francisco (2015) en la encíclica *Laudato sí*, sobre el cuidado de la casa común, donde describe:

Creo que Francisco es el ejemplo por excelencia del cuidado de lo que es débil y de una ecología integral, vivida con alegría y autenticidad. Es el santo patrono de todos los que estudian y trabajan en torno a la ecología, amado también por muchos que no son cristianos. (p. 1)

El Pontífice sugirió la trascendencia de la educación, más allá de los conocimientos académicos, que son obligatorios, y conectan con el ser humano en su

esencia, como parte de un planeta vivo que ha requerido siempre la empatía y el cuidado, no como una quimera, sino como una realidad. Este grupo focal A hace énfasis en el papel formativo; en cuanto al cuidado del entorno contribuye con la convivencia escolar, ya que es también una forma de que las niñas se relacionen entre sí. El cuidado de las plantas y de los seres vivos les imprime sensibilidad, lo que reduce acciones en contra de otros y en el aula de sus compañeras. El grupo focal B, en relación con la subcategoría visión prospectiva comentó:

DB1: Proporciona un proceso de estrategias, que permiten que los estudiantes entiendan la concepción de un proyecto de vida, acerca, hoy, de también la relación que tienen con los demás.

DB3: donde van a tener en cuenta el medio ambiente, donde van a tener en cuenta el respeto, la paz, un derecho que tenemos todos a nivel mundial.

DB2: Es fundamental para que los niños aprendan a enfrentar la vida.

Los docentes, en sus respuestas, expresan lo referido a la visión sobre el futuro; la manera en que los estudiantes asimilan el diseño del proyecto para el porvenir, como la arquitectura de la persona adulta que tienen como meta. Al mismo tiempo, cómo es la relación que tienen con los demás, con sus pares, con su familia, con sus profesores y con el mundo que los rodea, lo que se conecta con la convivencia. Ya en la praxis pedagógica, los docentes orientan desde su quehacer en el aula en un llamado urgente a reflexionar sobre el mundo que los rodea; piensan en el presente y, más adelante, en la vida que quisieran, al agregar el entorno, el cuidado de su casa, el planeta. Qué se hace cada día, para que más tarde se cuente con los recursos mínimos como el agua, en el marco del desarrollo sostenible imperativo en la vida actual. Cuando los niños lanzan un papel al piso y no lo depositan en el lugar asignado, cabe preguntarse qué papel juegan la escuela y la familia.

Son estas instituciones las llamadas a enseñar el cuidado del medio ambiente; se ha gestado desde 1972 con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, cuando el medio ambiente se convirtió en un eje central de la política internacional. Este tipo de aprendizaje es para toda la vida; no únicamente para cumplir un estándar o un desempeño en el ámbito educativo. Se puede afirmar que existe una conexión entre los grupos focales, en cuanto al cuidado de la casa común, a través del

proyecto de vida. Los aprendizajes, para que perduren y sean de utilidad en la cotidianidad, incluso fuera de la escuela, se transmiten a los niños, a través de las clases; permiten una óptica distinta, de utilidad, en una proximidad, donde ellos como protagonistas son sus arquitectos.

Esta subcategoría permite inferir que la escuela debe encaminar, a los niños, hacia la proyección de su vida, al ayudarles a pensar qué pasará en el futuro, hacia donde se dirige la sociedad, y cómo transitar por cada etapa de la vida, de manera consciente, sin omitir, ni acelerar ninguna de ellas. De este modo, el futuro se empieza a planificar desde las aulas, a partir de actividades y proyectos que articulan el sentido académico; las necesidades personales, de acuerdo con las demandas del mundo moderno, favorecen el camino escolar en un ambiente coherente y también responsable.

Subcategoría introspección y cultivo del ser

Agrupar las condiciones dentro del ser; es decir la mirada de sí mismo en su interior, que incluye pensamientos y valores. Se pone de manifiesto la subjetividad de los estudiantes, a través de temas diferentes, entre ellos la espiritualidad y los sentimientos. Al respecto, los integrantes del grupo focal A narraron:

DA1: frente a la situación de salud mental de su niña es prácticamente, me atrevo a decir yo, que es insuficiente frente a la gran necesidad de que este tipo de estudiantes.

DA4: los valores que interioricen los valores del respeto y la responsabilidad.

DA5: Y hay otras, obviamente, vienen con esa capacidad de resiliencia, no todo es malo; digo, hay niñas que, de verdad, es de su casa como usted decía, desde la parte económica buscan esa forma de salir de ese entorno y lo logran, y tienen una capacidad de adaptación de empatía supremamente importante.

En cuanto a la perspectiva personal, las niñas presentan condiciones de salud emocional que, a partir de la pandemia por COVID-19, se desbordaron al llegar a las aulas, por lo que demandaron de las instituciones y de las familias, el conocimiento y el tratamiento de éstas. Los desmayos frecuentes, el llanto sin motivo aparente y la violencia entre pares llevó al Estado colombiano, a través de sus organismos a emitir la Ley 2383 de 2024, cuyo objetivo principal se dirige a que la escuela no solo enseñe las

áreas obligatorias del currículo, sino también la gestión de emociones, la resolución pacífica del conflicto y el desarrollo de la empatía. Es un requisito transversal en los niveles de preescolar, básica y media, además de ser obligatorio en todos los colegios del país.

El docente debe asumir que su papel incluye la resolución de este tipo de situaciones, dentro de la institución; su papel de mediador está circunscrito no solo al plano académico, sino que también debe estar presente en las situaciones de salud física y sobre todo mental de la población a la que atiende. Una de las informantes comentó que la convivencia se puede tratar desde los componentes teórico y práctico, por lo que las niñas adoptan una cultura de valores a través del respeto, lo cual se revierte en las clases, tal como lo manifiestan los informantes clave. Afortunadamente, las estudiantes en la institución, por lo general llevan a la práctica los valores y se dirigen a los docentes de manera adecuada. Este valor hace parte de su ser, no como obligación, sino como parte de ellos. Se encuentran casos mínimos donde pasa lo contrario, pero son muy pocos, en relación con el conglomerado estudiantil.

Una de las docentes plantea la capacidad de las estudiantes, de adaptación a situaciones adversas. Esta capacidad no es innata; es el fruto de la construcción que se edifica desde casa y se fortalece en la escuela; no se trata de soportar los problemas y quedarse estático, sino más bien fortalecerse, dar salida al conflicto. Imaginarse lo que el otro siente en ese caso, bajo la misma condición de ser humano. De esta manera cuando hay empatía, se crea una red de apoyo; más aún, si se habla de sororidad, lo que enfoca directamente el trasfondo de la convivencia con otros. Desde la mirada de sí mismo y su autoconocimiento, esta subcategoría se relaciona con los vínculos de cercanía en relación con otros seres humanos, con los que se convive en espacios diferentes.

No se trata entonces solo del pasado, sino también del análisis del presente, con lo que se siente, se piensa y se hace. La interacción con sus congéneres permite evaluar su actuación y definir la identidad, lo cual sucede en la edad escolar, en la adolescencia;

el niño define sus gustos y su personalidad. La escuela contribuye con esa concreción y consolida esa interacción con otros, en espacios diferentes, incluso los escolares. En la subcategoría *Introspección y cultivo del ser*, los docentes que participaron en el grupo focal B expresaron:

DB1: dentro de sus procesos, hay que entender que el niño, antes de aprender, siente.

DB3: Miren, trabajamos mucho en la parte espiritual. Trabajamos con Dios porque él es nuestra fortaleza y nuestro poder. Siempre poner a Dios adelante.

DB5: Porque incluso ellos, al aprender todas esas competencias dentro del aula, pueden enseñárselas a sus padres: cómo reflejar esas competencias socioemocionales, cómo manejar un conflicto, cómo actuar frente a x o y situación.

En cuanto a la *Introspección y cultivo del ser*, los informantes manifestaron la necesidad del manejo de las emociones, debido a que como bien lo manifiesta una de las docentes, antes de que los estudiantes aprendan están los sentimientos, sus sentimientos. Esta demanda fue subsanada en Colombia, con la Ley 2383 de 2024, como ya se mencionó en el análisis del grupo focal A; el fin de dicha ley:

... consiste en crear e implementar, la Cátedra de Educación Emocional desde este punto se resuelve una necesidad imperativa de los niños, no solo a nivel nacional, en general de la humanidad, porque la gestión de las emociones puede favorecer no solo el rendimiento académico, también el ambiente en las instituciones educativas y en las familias. (p. 1)

Como lo refiere Naspirán (2025): “Se encontró que estas habilidades son esenciales para el desarrollo integral de los estudiantes y su continuidad en el proceso formativo; su desarrollo influye en el rendimiento académico, la permanencia escolar y la calidad de las interacciones sociales.” (p. 13). Ante una situación de tal complejidad, son los maestros los llamados a contribuir con su resolución. Además, la orientación que se transmita a los estudiantes puede ser replicada en casa tal como lo menciona uno de los informantes clave, proyectar ese conocimiento a los padres de familia y quienes hacen sus veces para que se pueda aplicar dentro y fuera de la escuela. Es decir, que los padres conozcan la importancia del manejo de las emociones de sus hijos y la manera en que esto puede ayudar a mitigar las situaciones adversas en escenarios y edades diferentes.

Los informantes de las dos (2) instituciones objeto de estudio, reconocieron la trascendencia del carácter confesional de las instituciones, ya que se repite en ellos el aporte de la espiritualidad como elementos propios y, además, como un aporte significativo para que existan los ambientes armónicos. Los dos (2) colegios, desde su enfoque confesional, orientan a sus estudiantes en la práctica de valores propios del catolicismo en el marco del humanismo. Aranguren (2023) señala que el individuo:

Posee una dimensión espiritual y que las circunstancias sociales y humanas en donde vive hoy día hacen necesario el desarrollo del espíritu como fuente del “sí mismo”, lo cual le permita hacer frente a una serie de acontecimientos que sobrepasan su capacidad de responder. (p. 245)

Esta definición, llevada a las aulas, permitió a los niños, según los informantes, enfrentar los desafíos cotidianos, tener una conexión espiritual que los fortaleció emocionalmente, sobre todo cuando tenían crisis en la infancia y en adolescencia. Esta situación generó un compromiso social que se alinea con el pensamiento de Nussbaum (2012), a través del examen crítico de sí mismo, lo que cuestiona las convicciones heredadas, en contravía con la realidad del entorno y del planeta. De acuerdo con los hallazgos, cobra importancia especial la espiritualidad para generar ambientes armónicos dentro de las instituciones educativas. Los maestros mencionaron que los valores católicos orientan la generación de vínculos, en el marco del respeto, la solidaridad y el cuidado del otro, más allá de la imposición de un culto. Además, el cuidado de la casa común, el planeta, también hace parte de esos valores tan importantes, en un momento histórico en el que la Tierra requiere, de manera urgente, ciudadanos conscientes y consecuentes con su cuidado.

Categoría. Marco institucional y gestión normativa

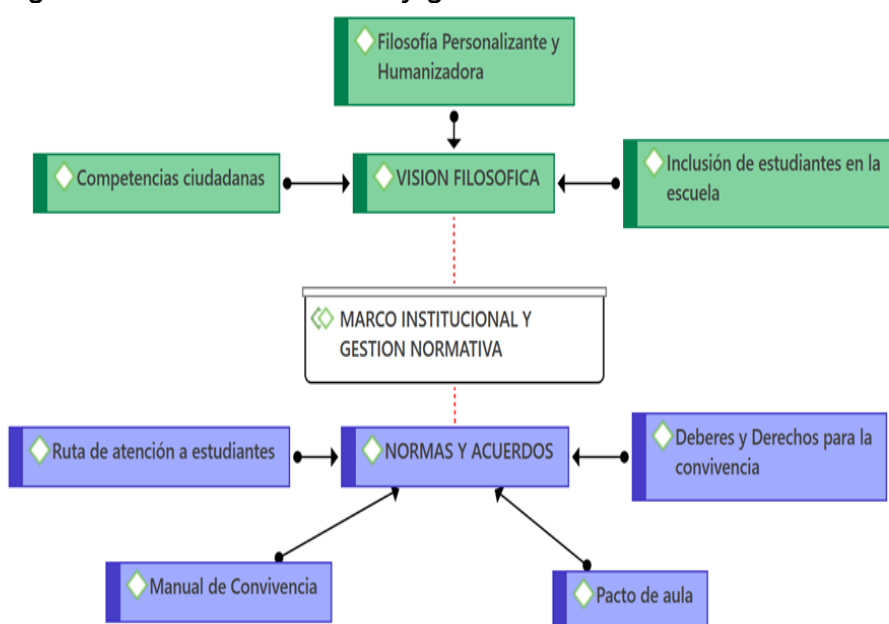
Las normas, desde su génesis, permiten que las personas asuman límites en su comportamiento. En ese sentido, cabe recordar, en la historia de la humanidad, el código de Hammurabi, en la antigua Mesopotamia, que se supone fue la primera legislación para armonizar la convivencia social; este principio se replica en la escuela. Las instituciones educativas en Colombia, en el marco de la construcción del PEI como

instrumento rector, incluyen la pedagogía, la organización de la institución, el horizonte, la misión y visión, al igual que las estrategias requeridas, para lograr la formación integral de los estudiantes.

El MEN de Colombia brinda unos lineamientos generales y cada colegio tiene autonomía para asumirlos; de esta manera, existen directrices obligatorias tales como la permanencia durante la jornada escolar, las semanas de trabajo institucional y otros aspectos que dependen directamente de las instituciones. Ello abarca todo lo relacionado con la pedagogía y la didáctica, la toma de decisiones, por parte de los estamentos que conforman el gobierno escolar y que tienen la representatividad de todos, directivos, docentes, padres de familia, estudiantes, sector productivo y egresados.

Figura 9

Categoría. Marco institucional y gestión normativa



Nota. Elaborado por Obando (2026), con base en codificación de *Atlas.ti*

Esta categoría se corresponde con la normatividad de Colombia en materia de educación, y dentro de las instituciones se fortalece el quehacer pedagógico en el marco de una filosofía particular. En Colombia, la educación está regulada por el Sistema Nacional de Educación estipulado en la Ley 115 de 1994 o Ley General de Educación.

El MEN lo define como: “un servicio público con función social, regulando la gestión normativa para garantizar equidad y calidad.” (p. 1). Desde la norma se establece a la educación como un servicio público con función social, bajo un sistema regulado por el Estado, cuya prioridad es la formación que asegure una educación de calidad para todos.

Ésta es una premisa relevante, si se tienen en cuenta las brechas de desigualdades y exclusiones que existen en Colombia. Esta categoría está conformada por las subcategorías *visión filosófica* que hace énfasis en el marco mental de las personas; va más allá de la opinión ya que contiene un sentido más profundo. La otra subcategoría, *normas y acuerdos*, corresponde a las reglas establecidas dentro de la institución y que contribuyen con la convivencia.

Subcategoría visión filosófica

Corresponde a la interpretación de la realidad, desde el marco educativo y la calidad de ser humano que la escuela quiere formar. Los docentes y los padres de familia orientan a los estudiantes, bajo unos principios, desde las prácticas pedagógicas; es el punto de partida para definir cuál tipo de persona y sociedad se quieren formar, desde el aula. En relación con la subcategoría visión filosófica, los informantes del grupo focal A expresaron:

DA4: Desde el punto de vista del PEI, de la visión y la misión la filosofía personalizante y humanizadora nos ha dado una impronta a nosotros, como maestros y a nuestras estudiantes; también es su papel, de ese cariño y de ese amor y de esa filosofía.

DA2: nos falta comprender la norma, comprender la ley y humanizar esa norma y esa ley, entonces, yo me encuentro que ése es el primer ejercicio de competencias ciudadanas, sobre las cuales uno debería dialogar.

DA3: las competencias ciudadanas contribuyen a la reducción de conflictos; claro, por supuesto que reducen los conflictos.

Así lo refiere Parra (2001): “La filosofía personalizante y humanizadora legada por el fundador de la obra Padre Guillermo de Castellana es el horizonte y guía que orienta el Proyecto Educativo Institucional.” (p. 8). Este modelo pedagógico constituye una propuesta antropológica y pedagógica que sitúa a la persona como el centro, principio y fin de toda actividad educativa y social, desarrollada y sistematizada por el Padre

Guillermo de Castellana, cuyo nombre civil fue Francesco Bellina Bencivinni, sacerdote capuchino. Esta filosofía se articula a través de dos (2) dimensiones fundamentales que son complementarias entre sí: la dimensión personalizante, en donde se ve a la persona como un proceso constante de crecimiento y autorrealización; su fundamento está en la interioridad, la autonomía y libertad y la trascendencia.

Por otra parte, la dimensión humanizadora cuyo énfasis se centra en la relación de la persona con la naturaleza, con los demás y con Dios; busca que las estructuras sociales sean más acordes con la dignidad humana, a través de la alteridad y comunicación, la justicia y solidaridad y el amor ágape. De acuerdo con la Asociación Escolar María Goretti, regentada por los Capuchinos de Colombia (2023), cuando el Padre Guillermo llegó a la ciudad de Pasto, observó necesidad en las niñas, con una sociedad machista y conservadora que mantenía costumbres de tendencia hegemónica, por demás anticuadas, respecto con el rol femenino en la sociedad de la capital de Nariño.

El lema de la asociación precitada es: “Educar una mujer es educar una familia, educar una familia es educar una sociedad.” (p. 1). Su obra se encamina, principalmente, a brindar opciones académicas y laborales a las niñas y jóvenes de los sectores más vulnerables, al punto de crear un internado para las estudiantes que residían lejos de la capital de Nariño. Además, se instalaron talleres para el aprendizaje y puesta en marcha de oficios, en la búsqueda incansable de que las mujeres de esta región tuvieran oportunidades distintas al campo doméstico, para generar ingresos y materializar su proyecto de vida.

Su anhelo definitivamente se cumplió; pese a las dificultades, las niñas que estudiaron en el colegio María Goretti, hoy por hoy como lo pensaba el Padre Guillermo, hacen parte importante de la sociedad no solo local, sino también en otras esferas del país, y contribuyen a la sociedad con su trabajo desde ocupaciones, profesiones y entidades diferentes. Por eso, cada vez que se menciona la trayectoria institucional, el colegio Capuchinos Colombia (2023) representa a esas mujeres que llevaron en alto ese

conocimiento más allá de las aulas del cerrillo, nombre con el que se conoce el sitio donde se ubica la institución en el corazón de la ciudad de Pasto.

Por otro lado, y en la misma línea de la subcategoría, los docentes expresaron la importancia del conocimiento de las competencias ciudadanas, que son definidas por Chaux *et al.* (2004): “como aquellas capacidades cognitivas, emocionales y comunicativas que integradas ente sí y relacionadas con conocimientos hacen posible que el ciudadano actúe de manera constructiva en la sociedad.” (p. 45). Sin embargo, no se puede quedar en el conocimiento o en la memorización de éstas; como refiere la informante, se debe humanizar; es decir, llevar a la práctica, en una realidad que solicita límites.

Esos conocimientos, habilidades y actitudes que son transversales en el currículo, a través de los planes de área y de aula, conducen al individuo a proceder de la mejor manera, respetar la diferencia, ser solidario y, particularmente, un buen ser humano. Si realmente se lleva a la práctica de la cotidianidad de las niñas, las competencias ciudadanas generan un cambio de actitud y un ambiente sano y sin conflictos; es decir, se generan ambientes armónicos que, gestados desde la práctica pedagógica de los maestros, se encaminan hacia una vivencia pacífica y sana. En cuanto a los informantes del grupo focal B en relación con la subcategoría *visión filosófica* expresaron:

DB1: La institución recibe niños en condición de desplazamiento, niños en condición de extrema pobreza, niños que vienen de Venezuela, de hogares sustitutos.

DB2: el colegio cuenta con un programa que es un programa de atención a la diversidad y a la situación de niños en situación de discapacidad.

DB5: Entonces, esas competencias ciudadanas, cuando están ausentes, generan caos. Generan esa incapacidad de poder incluso cumplir objetivos, dentro de la comunidad educativa.

Los informantes expresan la manera en que la institución practica políticas de inclusión, al acoger a los niños que presentan dificultades económicas, sociales e incluso de arraigo. El colegio, como un aporte adicional en el marco educativo local, toma las particularidades de la diversidad como una oportunidad para que la educación de calidad sea para todos. Algunos de ellos están en situación de desplazamiento, tanto nacionales

como extranjeros, al igual que a los niños que presentan barreras físicas de movilidad o cognitivas para el aprendizaje. Según lo narrado por la informante, la institución contribuye a que los estudiantes, independientemente de su origen, nacionalidad o situación particular, lleguen al colegio y evidencien que la inclusión es real y que no se queda escrita en los documentos de la institución.

La filosofía institucional, que hace parte de la espiritualidad y del humanismo, lleva a la realidad de que todos puedan ingresar a las aulas, en igualdad de condiciones y bajo el mismo amparo. El derecho a la educación trasciende desde la persona para el reconocimiento de la dignidad de todos, al abrir espacios para que ningún niño quede por fuera; que todos hagan parte de la institución y se formen para ser mejores y contribuyan con la sociedad. Refiere una maestra la importancia de las competencias ciudadanas, no solo para saber que existen, sino para llevarlas al aula, en sintonía con lo aludido por Chaux (2012), para quien los niños reflexionan, de manera crítica, su contexto y, en esa medida, buscan alternativas de solución.

Comprenden así, que vivir con otros en escenarios diferentes (casa, escuela o trabajo) implica, sin equivocación alguna, que existan conflictos y diferencias, ante lo cual lo importante es saber resolverlos. Aunque no existe una filosofía propia de la institución, se destaca legado del padre José Félix Jiménez, nacido en Marinilla, Antioquia en 1931; llegó a la ciudad de Pasto, para terminar su formación como diácono en 1956; desde entonces ocupó cargos importantes en el campo religioso y educativo. Es el fundador de la obra social el Carmen en el sector de los barrios surorientales de Pasto en la cual se halla inmerso el liceo que lleva su nombre. Al respecto Burbano y Narváez (2018) expresan que:

La filosofía institucional se fundamenta en los principios de la evangelización y promoción humana, que concibe al hombre y la mujer como seres trascendentes, creados a imagen de Dios, capaces de desarrollarse integralmente, expresar todo su potencial creativo y hacer uso responsable de su libertad con la sociedad. (p. 26)

La filosofía institucional se basa en dos (2) ejes fundamentales: la evangelización como la formación a través de los valores y el sentido de la espiritualidad para que exista coherencia con la fe cristiana. La promoción humana como segundo eje, que busca el cuidado y desarrollo de las dimensiones de cada persona, entre ellos el intelectual y el espiritual. Las informantes destacaron que, pese a su edad avanzada, el Padre Jiménez continúa con su labor a través de la obra social encaminada hacia el servicio de los demás. La visión filosófica de las dos (2) instituciones da cuenta del sello en la educación de la población que atienden. La espiritualidad permite que los estudiantes aprendan y practiquen valores de la doctrina católica, que contribuyen a mejorar la vida en la escuela, ya que le dan sentido y trascendencia a la vida de los niños. Se generan nexos con un ser superior, cuya enseñanza se encamina hacia el respeto del prójimo, que se ve como igual, en el cual el *yo* se conecta con el *nosotros* en el sentido comunitario, que cobra fuerza en la convivencia dentro del espacio educativo.

Subcategoría normas y acuerdos

Hace énfasis en las reglas y disposiciones que se pactan dentro de las aulas y las instituciones; generan un ambiente sano que tiene unos límites claros consignados en los documentos propios de la institución y se dirigen hacia un aprendizaje óptimo. De esta manera, la construcción del *manual de convivencia* y el *pacto de aula* aportan no solo a la vivencia de las competencias ciudadanas, sino también hacia la autorregulación de los niños, quienes forman la base de la convivencia para que el aprendizaje ocurra. El conocimiento de dichas pautas encamina a dar cumplimiento a lo pautado en la Constitución Política de Colombia (1991); su Artículo 29 indica el debido proceso que está relacionado con el seguimiento de las rutas, tal como lo plantea la legislación colombiana. En la misma proporción y de acuerdo con la situación, la Ley 1620 de 2013 señala las conductas de los estudiantes que serán remitidas a otras autoridades, de acuerdo con cada situación. El cumplimiento de los acuerdos estipulados dentro de las instituciones contribuye directamente con la convivencia sana. Los informantes del grupo focal A dijeron:

DA3: he optado por la socialización del manual de convivencia y deberes y derechos, para poder tener claridad en cómo debemos ejercer nuestra ciudadanía, en el espacio del aula.
DA4: hacer apertura de rutas de atención y luego de ese conflicto tan grande con la que vienen después de un evento, el impacto que tiene al regreso, al retomar otra vez el ritmo escolar, es durísimo, es tremendo.
DA5: ¿Por qué la estudiante no trabaja con la norma del manual de convivencia del cumplimiento de su uniforme?

Los docentes informaron, en el colegio femenino, de qué modo el manual de convivencia, fruto de la construcción colectiva de las reglas que orientan a la institución educativa, que permite la práctica de una ciudadanía activa, se relaciona directamente con la normatividad nacional, en particular con la Ley 1620. La importancia de su reconocimiento lleva, a las estudiantes, a comprender qué se puede o se debe hacer dentro del colegio, lo que puede llevar al conflicto y sus consecuencias en la escuela y con la familia, como responsable de las menores. Asimismo, en ese marco normativo, la institución hace seguimiento de la ruta de atención, sobre todo a partir de la legislación reciente en materia de educación; se encuentran establecidas las rutas a seguir de acuerdo con la situación que se presente. Por ejemplo, si hay ideación o manifestación de deseo suicida tiene un camino diferente, al que se realiza si se presentan acosos en la escuela.

Todo eso requiere tiempo, adaptación y conocimiento para su implementación efectiva. Los informantes clave se preguntan por qué, en ese constructo social, no se asumen responsablemente los parámetros establecidos, dentro de la institución educativa. Sin embargo, refieren que las niñas insisten en transgredir las pautas establecidas, como el porte del uniforme, el ingreso a la jornada, que se revierte en la impuntualidad y, en ocasiones, en la inasistencia. Los padres asisten al colegio a justificar dichas conductas y no las corrigen. La génesis de las normas lleva al ser humano en el seguimiento de unas pautas que, al trazar límites, mejora la vida en general, desde la narrativa de los padres que se concatenan con la cultura ciudadana, al permitir, en este caso, que las niñas asuman dichas pautas y se autodeterminen; que no se insista de manera repetitiva, que se lleve a la cotidianidad y se convierta en hábito. El grupo focal B respecto con la subcategoría normas y acuerdos refiere:

DB1: Dentro del manual de convivencia, en los pactos de aula, se promueve el respeto a la diversidad y la integración de los niños, para reducir aspectos que vayan asociados con la violencia escolar.

DB2: El coordinador, dependiendo del caso, pues ya llama a los padres de familia y establecen compromisos. Y, dependiendo también de la situación, se lleva a orientación, no, para que la orientadora escolar asuma la situación.

DB2: Entonces a mí me tocó, pues, trabajar como un poco en la cuestión de derechos de los niños y me tocó decirle que, pues yo me volví cansona, pero que nosotros, como docentes, debemos perseguir que los niños tengan ese derecho de la educación.

Los docentes señalan que, a través de la implementación de las normas, promueven valores para la convivencia sana. En conexión con la inclusión planteada en la categoría *subjetividad y formación integral*, este principio se manifiesta en el respeto por la diferencia que la institución, a través de las normas dentro del colegio, fomenta valores y la construcción de un entorno escolar, donde todos se sientan parte de él y puedan participar; sobre todo en un colegio donde la inclusión se ha hecho realidad. La institución integra a los estudiantes, para mitigar la agresión en la escuela. Los informantes clave cuentan que, ante la adversidad, se siguen las rutas de atención que ya se habían comentado, las cuales proponen una secuencia para el trámite y la mediación del conflicto en la escuela, que hacen los padres y sus hijos.

Los deberes corresponden a las obligaciones que adquiere el niño, al matricularse en la institución, cuando el padre de familia o acudiente firma el documento en el que se adquieren derechos que son conocidos por los estudiantes, a través de estrategias pedagógicas diferentes que utiliza el colegio. Los maestros de los grupos focales A y B coinciden en elementos que rigen las instituciones y, a la vez, hacen parte de la autonomía que éstas ejercen. El conglomerado de reglas dentro de la escuela es un engranaje que permite, a los estudiantes, aprender en un ambiente seguro. Cabe destacar que en las dos (2) instituciones, la construcción colaborativa del pacto de aula, según lo expresado por los informantes clave, constituye una columna en la puesta en marcha de entornos armónicos; más allá de un requisito institucional, motiva a los estudiantes a cumplir las reglas, ya que ellos las diseñaron.

Esas pautas se elaboraron, de acuerdo con los requerimientos del contexto; no son una copia fiel de otras instituciones y se adaptan, estrictamente, a los niños que

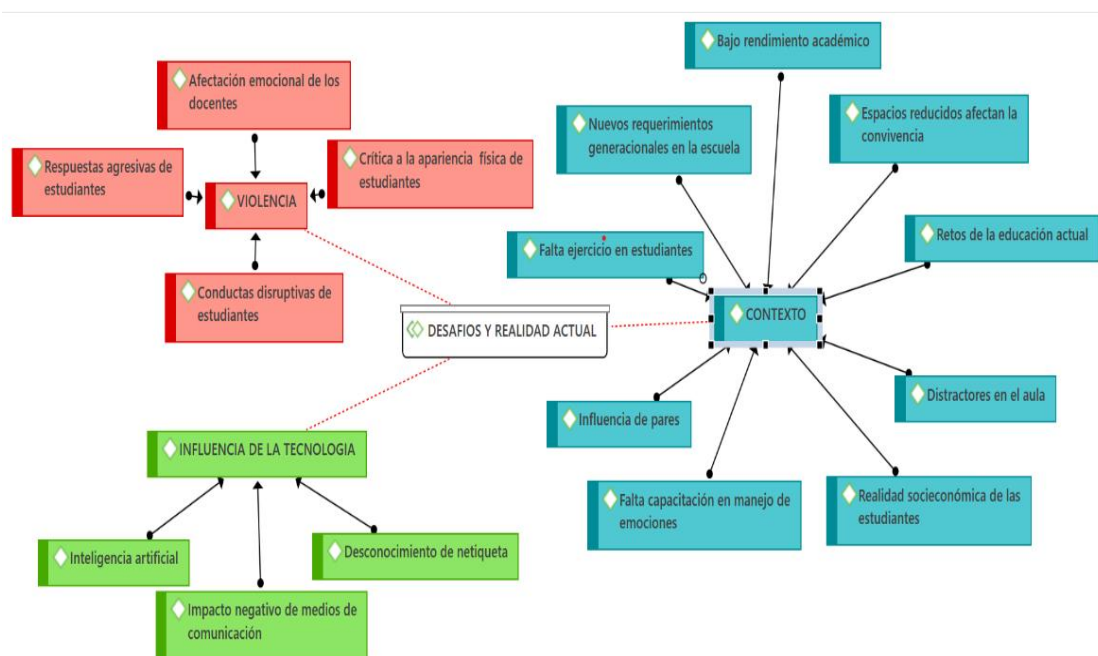
conforman ese salón. Se exponen en las aulas para que las recuerden y las cumplan. Los pactos de aula, según los profesores, se ubican de manera visible en el aula, para que no olviden sus compromisos y hacen parte de la vida escolar. Los manuales, por otra parte, hacen que los estudiantes respeten la autoridad, al igual que las reglas definidas en los límites allí consignados. Tanto el pacto de aula como el manual de convivencia, agregados a la comprensión de los deberes y derechos, conducen a que ante cualquier problema sea el debido proceso, el que oriente la resolución pacífica del conflicto.

Ello implica que el niño tenga conciencia plena de las consecuencias de sus actos. Por lo descrito por los informantes clave, el conocimiento y la construcción de las normas en la escuela son el pilar para el desarrollo de habilidades sociales y la convivencia, porque ofrecen un marco compartido de conocimiento, que imprime límites de donde se derivan la disposición y el respeto en las aulas, que son importantes frente a los desafíos del contexto educativo como se explica la categoría siguiente.

Categoría. Desafíos y realidad actual

Figura 10

Categoría. Desafíos y realidad actual



Nota. Elaborado por Obando (2026), con base en codificación de *Atlas.ti*

La realidad del país no es la más alentadora; al respecto Jaramillo y otros (2014) explican que: “Colombia es uno de los países más desiguales de América Latina y el mundo.” (p. 6). De allí que una educación de calidad para todos, puede contribuir a resolver esta situación. Como se planteó en la categoría *relaciones familia escuela*, desde la postura de Galtung (1969), la pobreza estructural es una situación notable en países como Colombia, relacionada directamente con esta categoría, ya que evidencia una serie de fallas que impiden el desarrollo humano. En esa dirección, Zubiría (2013) dice que: “Vivimos un mundo excesivamente pequeño, con los mismos problemas y con similares contextos personales, familiares, educativos, culturales y sociales.” (p. 3)

Colombia, luego de transcurrido el primer cuarto del siglo XXI enfrenta retos que afectan su contexto y su futuro. A pesar de los esfuerzos que realiza el Estado para cubrir las necesidades en el campo educativo a lo largo de la geografía nacional, se mantienen situaciones en los colegios a las cuales deben enfrentarse los maestros en su labor diaria. Ellos se esfuerzan, en una labor encomiable, para hacer más digna la vida de los niños a los cuales acompañan, ya que la educación es uno de los factores que potencia el progreso de una sociedad y genera entornos sanos, para vivir mejor con otros.

Subcategoría contexto

En relación con esta subcategoría, en Colombia se presentan escenarios con dificultades que se pueden ver en sus matices distintos; algunos de ellos solo pueden resolverse desde la generación de políticas públicas. Así lo manifiesta Mazo (2024), cuando recuerda que existe la necesidad de abordar los retos principales, que afectan al sistema educativo colombiano. Ya en el microcosmos de las instituciones educativas, gran parte de ese conjunto de circunstancias son asumidas por los docentes. Al respecto los informantes del grupo focal A narraron:

DA5: la distracción con el celular, que no presta atención en clase, que constantemente llega con retardos, que constantemente falta al uniforme; la justificación de la mamá hace que la niña no vea los errores y no los pueda corregir.

DA5: es una parte importante; ver cómo la integración entre pares, permite esa evolución, también convivencia, porque ninguna anotación, por otro lado, también puede haber aspectos negativos de si estoy en un grupo y me socializo con otro, que me exige cosas diferentes.

DA2: es una generación diferente, que hay que aprender a conocer todavía a descubrir a conocer, a reconocer y a valorar todavía.

DA4: el lunes cuando estaba haciendo yo la vigilancia y una niña de grado décimo se me acerca y me dice -Coordinadora- yo quería hacer un curso de inglés, vale 400 mil pesos y mi mamá perdió trabajo, soy única y mi papá, pues nunca ha respondido.

De acuerdo con la experiencia de los profesores, las generaciones nuevas cuentan con herramientas e información más accesible; desde pequeños, han cambiado la manera de aprender. Se observa con frecuencia que, en la actualidad, el niño que aún no hace parte del sistema educativo manipula con destreza un dispositivo electrónico. Aunque no responden al llamado a lista, las tecnologías hacen parte de los útiles escolares y llegan con los estudiantes a la escuela, como integrantes del conjunto de distractores que se convierten en limitantes del acto pedagógico. Al dispositivo celular se suman otros distractores como el maquillaje. El deber ser del estudiantado corresponde al origen de su ingreso a la escuela, que se traduce en la adquisición de conocimientos, para continuar con sus estudios superiores.

En la universidad, para ser profesional o adquirir las herramientas de un oficio, para ser útil a la sociedad y al tiempo sobrevivir en el sistema económico imperante, esta premisa pareciera no encajar con la realidad de las instituciones, en las cuales estas condiciones no permiten el éxito del proceso enseñanza y aprendizaje. De acuerdo con la narración de los maestros, los amigos también influyen; la edad se torna complaciente con las solicitudes de los pares, en algunos asuntos positivos, pero no en todos. Los líderes orientan a otros del mismo rango de edad a asumir conductas, que van en contra de un ambiente sano.

En ese entendido, el Estado colombiano expidió una normatividad que se dirige a realizar un tratamiento adecuado de las emociones de los jóvenes, a través de la Ley 2383 de 2024 que se debe implementar de manera transversal (preescolar, básica y

media) para que los niños aprendan a gestionar sus emociones. Dado que en ocasiones se presentan juegos agresivos, *cutting* o el consumo de sustancias psicoactivas suelen iniciarse con la insinuación de un amigo dentro o fuera del colegio. Es muy importante que los docentes reciban la orientación, para enfrentar asertivamente estos comportamientos.

Los menores dependen, en gran medida, de los progenitores o de quienes asumen esta responsabilidad, en cuanto a la garantía de su bienestar; la realidad observada por los profesores evidencia que existen insuficiencias económicas en las familias, que repercute en la actuación de los estudiantes en la escuela. Ellos necesitan, además de útiles escolares, otros elementos para asistir a la escuela y formarse. Aunque las instituciones no tienen injerencia directa, condicionan el acceso a la educación y se reflejan en el rendimiento académico y en la convivencia escolar. Los profesores que hicieron parte del grupo focal B narraron, en relación con la subcategoría contexto, lo siguiente:

DB1: Un factor en que se asocia el tema de convivencia escolar es que nuestros espacios, de pronto recreativos, al aire libre, son pequeños. Entonces, los espacios al ser un poco reducidos generan, por ejemplo, aglomeración o también, a nivel de infraestructura, por la ubicación del edificio, hemos identificado que se generan aspectos como una contaminación auditiva, ah, por gritos, o de pronto, a veces interrumpen las clases.

DB2: ¿Dónde está toda esa imagen del niño o la niña? Detrás de su maquillaje, su arete, su forma de pensar o de ser vistos, por los demás, camuflado muchas veces en una situación sociofamiliar, en un hogar intrafamiliar o con condiciones económicas muy adversas.

DB3: Además, el sedentarismo en los niños también es un problema, porque no se mueven ni hacen ejercicio

La restricción espacial, en una de las instituciones objeto de estudio, obstaculiza la movilidad de los niños, particularmente en el descanso. No se trata únicamente de infraestructura; se trasmite en la fragmentación del proceso formativo. El recreo es un alto en la jornada en el que se descarga la tensión acumulada; para ello la movilidad para correr, jugar e interactuar hacen parte indispensable de la vida diaria. De acuerdo con el planteamiento de Gardner (1983) referido a las inteligencias múltiples, en la mayoría de los casos, los niños realizan actividad física, no solo en la escuela sino en otros lugares destinados a ello, en programas especiales de las entidades locales o en sitios donde se

enseñan, particularmente, deportes o danzas. Sin embargo, los docentes afirman que, en la actualidad, los estudiantes prestos a lo que sucede a través de una pantalla prefieren tomar distancia en lo referente al ejercicio físico. Ese factor también contribuye a generar dificultades en la convivencia escolar.

En las respuestas de los profesores que participaron en los grupos focales, se narra la manifestación de un cambio profundo en la estructura cognitiva de las generaciones nuevas. Los estudiantes, al tener a la mano tanta información, tan rápida, con facilidad visual, chocan con una educación del siglo XXI, orientada por docentes formados en el siglo XX. De allí que la educación subyace ante una mirada distinta; ellos asumen los requerimientos nuevos en cuanto a la tecnología, a las pedagogías activas y al manejo de lo que sienten los estudiantes.

Subcategoría violencia

Se relaciona con lo expuesto en la categoría *relaciones familia-escuela*, donde hay una incongruencia entre estos dos (2) subsistemas interconectados que deben estar alineados; se debe hablar en los mismos términos, para que los menores conecten las enseñanzas de la escuela con las vivencias y discursos de casa; ello contribuye con el éxito del aprendizaje y de la vida en común. A propósito de la subcategoría *violencia*, Chaux (2012) infiere que, en la sociedad actual, son muchas las situaciones en las que los niños se hallan expuestos a la violencia en la cotidianidad. No es un suceso único, ni aislado; es una red que se gesta con el paso del tiempo; no siempre es una agresión directa; pueden ser incluso silencios que causan miedo y que no denuncian atropellos. Los docentes del grupo focal A, en relación con esta categoría, expresaron:

DA1: tenemos que colocar un límite, porque la generación de estudiantes que estamos viviendo ahorita “es quizá un tanto manipuladora”, en cuanto a esas relaciones interpersonales.

DA4: es más importante de su apariencia física, que esta niña, que utiliza de pronto maquillaje, que sabemos que es costoso.

DA4: mirar también cómo le afecta al docente; yo, por ejemplo, personalmente, me siento súper; hay momentos en que uno quisiera tener una varita mágica -se quiebra la voz- y resolver y no se puede hacer nada más.

DA5: niñas que son apáticas; de niñas a las cuales no podemos tratarlas de cierta manera, porque ofenden mucho las palabras, o sea, todo es a la defensiva y, obviamente, pues un comportamiento que vienen desde... desde el comportamiento de la casa.

DA5: muy poco, las respuestas agresivas de las estudiantes, no puedo decir que yo en todos estos años que tengo en la institución, he tenido grandes casos de respuestas agresivas.

Los docentes que hicieron parte del grupo focal A hacen referencia a que las generaciones nuevas manejan con facilidad a los adultos, ya que gestionan de manera selectiva la información, al depender de los intereses que posean; inclinan a su favor, las respuestas a sus demandas. La ausencia de límites facilita estas conductas. El uso del maquillaje, ya que la informante explica que es imperativo verse bien, dado que en la adolescencia los cambios físicos influyen en la autoestima y el reconocimiento de sí mismos, situación que puede revertirse en contravía por la razón de asistir a la escuela. Ello induce a situaciones de transgresión de la norma, dentro o fuera de la institución; por ejemplo, cuando se toman sin permiso este tipo de materiales y se genera conflicto.

Fuera de la institución esta conducta se tipifica como un delito, en el que actúan entidades del Estado, como la policía de infancia y adolescencia. Las situaciones que se presentan dentro del colegio, según los informantes, afectan, de una u otra manera, al profesor. Ocurre cuando hay dificultades dentro del hogar, en familias disfuncionales, cuando la niña es custodiada por organismos del Estado como el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Los profesores ven afectada su salud mental, ya que estas dificultades ocurren fuera del horario escolar, lo que puede afectarlos, de manera involuntaria. Las emociones de los docentes, que resultan de su práctica pedagógica, pueden ser negativas, porque como seres humanos sienten afecto por aquellos seres a los que orientan y, ante los problemas de sus estudiantes, no pueden ser indiferentes.

En ese sentido, los conflictos del hogar son llevados al aula; de acuerdo con lo expresado por los informantes, en algunos casos -muy pocos- en el colegio hay niñas que responden, de una manera inadecuada con las palabras, como el reflejo de sus vivencias en el hogar, tal como se explicó en la categoría *relaciones familia-escuela*. Ingresan al salón de clase con respuestas ofensivas, que se vuelven una agresión y

deben ser tramitadas por el maestro. Los participantes del grupo focal B refirieron, en relación con la subcategoría *violencia*, lo siguiente:

DB1: en las niñas más grandes es el cabello o el maquillaje. Pero, muchas veces, ese maquillaje se confunde con una situación de depresión o ansiedad, que está llevando un niño o niña (sic) en bachillerato. Vemos algunos casos; no son recurrentes, por fortuna, de consumo de sustancias.

DB1: el bachillerato, sobre todo, niños que traen objetos con los que pueden hacer daño a su compañero o a su compañera (sic); son aislados los casos, pero sí se ha presentado donde a veces un niño, como por llamada o despertar la atención, puede traer, por ejemplo, como un arma blanca, como puede ser un cuchillo, una navaja.

DB2: Todos tenemos que estar dentro de esa condición, pero a un niño, desde su imaginario, a una niña, esa situación genera incomodidad en algunas ocasiones, por el aspecto físico.

Los profesores de este grupo focal relacionan la manera como tramitan los conflictos y cómo actúan en la escuela, por ejemplo, cuando responden de manera agresiva, al demostrar la falta de límites en contravía con la autoridad. Esta situación no es frecuente en las instituciones objeto de estudio; sin embargo, a veces se presenta lo que genera incomodidad en la población escolar. Las conductas disruptivas pueden surgir de la presión social de los grupos; una de ellas es el acoso escolar que se presenta en la escuela y fuera de ella. Así un docente puede no tener inconvenientes en casa y, aparentemente, en su trabajo, pero en la cita médica la tensión arterial le ha subido ostensiblemente. Es la consecuencia de la contrariedad, por la conducta transgresora a la normativa por parte de algunos estudiantes y que toca, de algún modo, el ser de los maestros, que ni siquiera se dan cuenta de ello.

Expresan los informantes que, ante los problemas, en particular de un caso de abuso sexual, la niña desencadenó problemas de salud mental tales como ansiedad, lo cual era compensado con el maquillaje; esta dificultad se traslada, con la estudiante, al bachillerato lo que crea un conflicto. El aspecto físico, de acuerdo con los relatos, genera cierto grado de incomodidad, ya los que los niños y adolescentes dependen mucho de la aceptación y la presión social del grupo, lo que se revierte en la relación con sus pares y puede desencadenar agresión física o verbal. De la subcategoría *violencia*, los grupos focales A y B confirmaron que el maquillaje es utilizado por las estudiantes, como una coraza en ocasiones porque, en el fondo, hay problemas de salud mental que

tratan de ser ocultados y, en otras, por la apariencia física que puede traer problemas de agresión. En ese contexto, también refieren el porte de armas, debido a la justificación de defensa, frente a la inseguridad de su entorno, en el barrio o comuna de la que provienen.

Subcategoría influencia de la tecnología

Agrupar las condiciones de la tecnología que se presentan en la actualidad y que afectan, de alguna manera, la vida en la escuela. Como se indicó en la subcategoría *contexto*, los dispositivos electrónicos se convierten en distractores y se diferencian en esta categoría en el sentido del manejo inadecuado, en particular en las redes sociales que desencadena en problemas y afectan el ambiente de la escuela. En cuanto a esta subcategoría *influencia de la tecnología*, se puede afirmar que, en el marco de la cuarta revolución industrial, ofrece ventajas y desventajas. En cuanto al aprendizaje, proporciona grandes oportunidades didácticas y de participación; su incorporación en el contexto educativo, se ha vuelto una tendencia creciente, dirigida a mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje. Gamero y Castillo (2025) aluden que:

En la actualidad resulta ineludible innovar los espacios educativos con herramientas tecnológicas, con el fin de hacer más dinámico el proceso de enseñanza-aprendizaje, el desarrollo de estrategias pedagógicas propicia un adecuado proceso de aprendizaje, contribuye a la debida formación integral del estudiante, optimiza la accesibilidad a la información facilita su comprensión y retención, están diseñadas para desarrollar habilidades específicas, como el pensamiento crítico, resolución de problemas, creatividad y colaboración, fundamentales para el éxito personal. (p. 261)

Los autores precitados proponen que un docente debe abrirse al mundo, como un educador moderno; los avances tecnológicos dinamizan la enseñanza, para que el estudiante no se limite a ser un receptor, sino que sea un sujeto activo que desarrolla el pensamiento crítico, desde el acceso a la información. El docente, por lo tanto, involucra en sus prácticas pedagógicas, diseña ambientes de aprendizaje mediados por las TIC, lo que deja de lado al joven que consume información, sin trascendencia, en aplicaciones o redes sociales. El grupo focal A de la subcategoría *influencia de la tecnología* expresó:

DA2: cuando ella dice, si de algo me arrepiento fue de haber escrito y respondido ese mensaje; cuando me dijeron, gorda y enana, porque yo no preveía que me iban a llevar a coordinación, ni que me iba a meter en ese problema.

DA3: ven en redes sociales y ven a los que hoy llaman influencers; yo siento que hoy el docente va a tener que conectarse mucho, con estas nuevas tecnologías de la información y la comunicación, y cómo eso que hoy se vuelve influencer lo podemos traer al aula. Yo me lo pregunto, porque yo las veo, a mis estudiantes que, fácilmente, por ejemplo, manejan un TikTok.

DA4: los medios de comunicación utilizan muchos estereotipos que nuestras chicas fácilmente replican. Entonces, en ese sentido, pues muchas cosas negativas se aprenden, se replican y se miran luego, como parte natural del paisaje. Por ejemplo, el lenguaje, lenguaje agresivo en sentido inadecuado.

DA5: Ahora con la inteligencia artificial está hasta más difícil todavía y nos aumentó este complique, de que replican tan a lo cierto procesos y fenómenos que uno se queda como, hasta para hacer los fraudes, para todo, replican la voz y todo eso, y las estudiantes a ciegas van por ese camino.

Los informantes explicaron cómo la tecnología se hace parte de la vida de los seres humanos y se ha incluido en la escuela. Desde su práctica pedagógica han observado conductas recurrentes; de esta manera, las adolescentes al ser sensibles a la aprobación social asumen lo que la publicidad les ofrece, cuerpos esbeltos, rostros sin imperfecciones como normales, sin tener en cuenta todo lo que está detrás de las cámaras y los ajustes que se hacen a través de la tecnología. Por eso están dadas a juzgar, al no existir empatía y ante la carencia de una cultura ciudadana, disminuyen a otros a través de redes y plataformas, sin tener en cuenta lo que la víctima siente.

Esos estereotipos, observados en programas de televisión, que se presentan en horario familiar, al igual que en redes sociales, ha llevado a las adolescentes a normalizar conductas inadecuadas, que se alejan del reconocimiento del otro como diferente, pero igual de humano que el victimario. Las adolescentes no dimensionan la gravedad del asunto cuando hacen comentarios de sus pares, por cualquier medio; cuando se sigue la ruta de convivencia aprenden del error, puesto que deben realizar una acción correctiva. Es decir, la escuela, a través de acciones diversas, lleva a la estudiante al conocimiento de comportamientos inadecuados, al usar acciones reparativas y no punitivas, porque su deber es enseñar.

La inteligencia artificial es vista, por las adolescentes, como la que resuelve las tareas y las actividades; desconocen que puede ser una herramienta muy valiosa, que

les brinde la información requerida, pero que son ellas quienes deben pensar. Cuando se presenta una prueba externa, no es válido utilizar dispositivos, por lo cual se deben resolver los cuestionamientos, de manera directa, a partir de su conocimiento. No obstante, la realidad, según los informantes clave, es que se genera dependencia; si no está al alcance, parece imposible que puedan resolver las tareas y no cumplen a cabalidad su función de potencializar la capacidad y el aprendizaje de las niñas. En relación con la subcategoría *influencia de la tecnología*, los informantes del grupo focal B afirmaron:

DB1: los niños o jóvenes sigan redes sociales de tiktokers o influencers que, a veces, les enseñan a poner en práctica cosas que no van en pro de la convivencia. ¿Qué les generan las redes sociales a los niños? Afectan la autoestima, porque piensan que muchas veces no van a llegar o les hacen creer menos; porque esas expectativas son de un contexto cibernético, de un contexto que no es real, lo que incide negativamente.

DB3: Este tema a veces se sale de las manos, inclusive de la institución educativa y de las familias, porque los niños, en el celular, tienen la puerta al mundo, les llega toda la información y ellos no tienen las herramientas para analizarla.

DB4: Aquí en Colombia, un país con mucha violencia, a través del celular y la televisión se conecta mucha violencia, a veces en programas que parecen no ser nocivos, pero lo son, porque llevan a los niños a imitar a los adultos.

DB5: prácticamente permanecen más con esas redes sociales, con esos medios de comunicación, que con el tiempo que permanecen en el ambiente de su proceso de crianza.

Los informantes narran la forma en que las realidades de la tecnología y su influencia negativa llegan a las aulas de clase, lo que afecta el clima de las mismas, debido a que los niños de este colegio mixto encuentran, en las pantallas, información a una velocidad que no tiene el currículo. Hay una competencia inequitativa y por este motivo la competencia la gana la tecnología, materializada en un dispositivo. Como explican los profesores se escapa del dominio de la institución, más aun cuando son los padres quienes suministran los aparatos y la conexión a internet. Los profesores encuentran que los niños copian las conductas que observan a través de las pantallas, la burla, la humillación y la ruptura de normas. Lo más complejo es la creencia falsa de que, ser grosero y burlarse del otro, es sinónimo de fama y de éxito.

En el aula cuando se presentan didácticas relacionadas con esta temática, el mediador quien es el docente explica el contexto y la moraleja, para enseñar, en el caso

de las redes y los medios; lo imperativo no es la enseñanza, es retenerlo, no formarlo. Se presenta un choque entre lo que la escuela hace y los algoritmos veloces a los que se habitúa en el celular; el cerebro entra en crisis, lo que afecta la convivencia. Los maestros refieren la marcada violencia que presentan, frecuentemente, los medios de comunicación. La narcocultura mitificó a los líderes de los carteles y los pequeños, al desconocer la historia y las secuelas de esta economía subterránea, generaron un ideal de persona. Ésta tiene una capacidad adquisitiva increíble y unos lujos que ha llegado a copiar esa imagen en prendas de vestir, en afiches y hasta en tatuajes, con el pensamiento errado de que se puede tener éxito sin estudiar y que todo aquel que se oponga debe desaparecer.

Los dos (2) grupos focales plantearon que la tecnología llegó a las aulas sin solicitar permiso, y hace parte de la vida de los seres humanos, incluidos los niños y jóvenes. Que el docente no puede desconocer esta realidad y que, definitivamente, es mayor el impacto negativo en las aulas y en el proceso enseñanza-aprendizaje. Los estudiantes, cada vez con mayor frecuencia, dejan la actividad física por estar pendientes de una pantalla, lo que ha generado problemas de salud física al igual que de salud mental. Por estos días, justamente dos (2) grandes compañías que generan contenidos para todo público fueron demandadas, por generar adicción en las personas.

Aunque la tecnología presenta muchas ventajas que pueden ser utilizadas para el aprendizaje, su uso desmedido y el desconocimiento de unas reglas mínimas para utilizarla, a través de plataformas y aplicaciones diferentes, ha generado en los estudiantes problemas de convivencia, tanto en el aula como fuera de ella. Los niños aprenden socialmente lo que observan y los adultos no son el mejor ejemplo. Los jóvenes están inmersos en un mundo virtual, ideal y aparentemente perfecto. No importa lo que sucede alrededor, solo lo que virtualmente aparece al frente. Es un juego, una red social o un video que indica cómo debe actuar la persona.

La sociedad ha llegado al punto en que los niños encuentran tutoriales de cómo actuar, qué responder ante una situación particular. Los grupos focales manifestaron

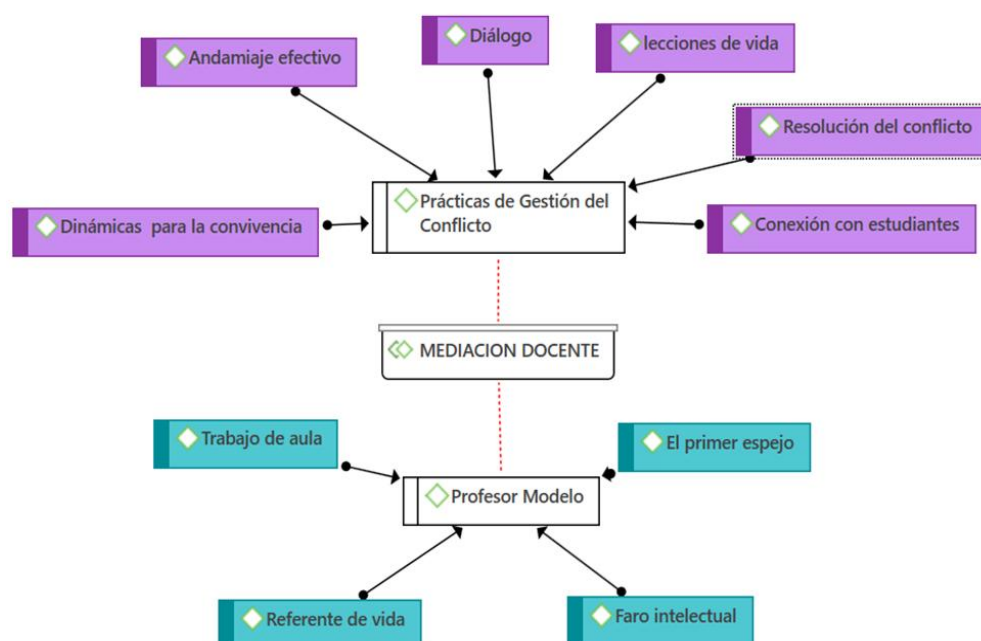
que, ante la presencia de problemas de agresión e irrespeto, es fundamental la implementación de pautas de crianza, que incluyan límites que deben implementar los adultos en casa; en el hogar hacen falta en la actualidad. Al orientar a las generaciones nuevas en el uso de los medios, los dispositivos, las redes y, en general, los medios de comunicación, se desencadena una consciencia del respeto por el otro, y se evita una serie de conflictos, tanto en la casa como en la escuela.

Entrevistas

Categoría. Mediación docente

Figura 11

Categoría. Mediación docente



Nota. Elaborado por Obando (2026), con base en codificación de Atlas.ti

La sociedad actual enfrenta cambios profundos en la civilización; los desafíos sociales y científicos se revisten de una gran complejidad. En medio de la cuarta revolución industrial hay transformaciones en los principios y los valores que, hasta hace tiempo parecían inmutables, y que la sociedad de hoy empieza a cuestionar. Se pone en una balanza aquello que agrada y lo que disgusta, lo que resulta difícil de aceptar.

Los niños, inmersos en esa cultura, requieren la intervención, cuando se presentan dificultades en el aula, que el profesor debe atender. Los estudiantes adquieren conocimientos de maneras distintas, pero a la vez hay aprendizajes para sí mismos, que no están inscritos en el currículo, tal como lo mencionan Chaux, Lleras y Velásquez (2004): “por medio de las prácticas cotidianas en el aula y en la institución educativa que reflejan ciertos valores y normas que no se hacen explícitos, pero que sí generan aprendizajes en los estudiantes.” (p. 14)

Si los adultos toman decisiones que afectan a los niños, sin que estos hayan sido escuchados, aprenden que su punto de vista no tiene validez, así no lo hayan manifestado directamente; estas situaciones se desprenden de la relación entre los individuos que conforman la escuela. Esa interacción de los seres humanos evidencia el rol tan importante de los maestros, en la formación de los niños, desde su ingreso, hasta su salida; durante esa trayectoria ha sido el guía que orienta conocimientos y aprendizajes, para resolver lo que le sucede al ser humano, en momentos distintos de su existencia.

El profesor, por su parte, a través de su práctica, genera aprendizajes y transmite con sus acciones pautas a seguir; es decir, es el ejemplo para las generaciones futuras. Los estudiantes transitan por el proceso en que definen su personalidad y su postura frente a situaciones determinadas, en particular, dificultosas. Tal como lo indica la norma que crea el Sistema nacional de convivencia escolar en Colombia, la tipificación de las conductas requiere un tratamiento oportuno, a través de la orientación de quien lidera el proceso educativo en el aula: el maestro. Él hace uso de su experiencia y empatía para resolver conflictos como mediador. Al respecto, Durán y Gil (2024) señalan que:

Las interacciones entre los niños, niñas, (sic) maestros y maestras trascienden a la generación de vínculos afectivos en los que el reconocimiento del otro, el cuidado mutuo, el respeto y la empatía habitan el espacio al posibilitar acciones de cooperación que se mantienen, hacen parte del quehacer pedagógico cotidiano y caracterizan la dinámica del ambiente. (p. 31)

Los vínculos afectivos a los que hacen alusión las autoras precitadas corresponden a ese entramado que teje vínculos de confianza; que surgen, espontáneamente, dentro del aula, al legitimar al otro, como un sujeto de derechos. Freire (2011), en el planteamiento de la educación bancaria, define que los niños no son recipientes vacíos a los que se debe llenar de conocimientos; son ellos los protagonistas de su propio aprendizaje, lo que les genera seguridad para participar, aprender y conocer. El docente, como facilitador de la resolución de conflictos, dentro y fuera del aula, hace uso de estrategias diferentes, lo que genera ambientes sanos, libres de discriminación y agresión, con la intención firme de enseñar a no hacer daño al congénere.

Se trata, por lo tanto, de que los conocimientos se conviertan en conductas; es decir que, si conoce un valor en teoría, no se actúe de la misma manera como se hacía antes. Si los estudiantes no desarrollan las competencias necesarias, para actuar responsablemente ante una situación de conflicto, resulta más probable que lo hagan de forma inadecuada. La categoría *mediación docente* está integrada por las subcategorías *prácticas de gestión del conflicto* y *profesor modelo*.

Subcategoría prácticas de gestión del conflicto

La resolución de los problemas escolares, que se suscitan generalmente entre pares, atiende a un proceso formativo en el que el maestro hace un acompañamiento efectivo, para la construcción de habilidades como el diálogo y la construcción de acuerdos. En esa vía se asume al conflicto como una oportunidad pedagógica, para el desarrollo de universos donde sean reales las competencias ciudadanas. A ese respecto, Sarabia (2024) manifiesta que:

si los alumnos aprenden a resolver sus conflictos a través de la mediación del docente, los alumnos podrán poco a poco ir siendo conscientes de la importancia que tiene resolver las diferencias o desacuerdos que puedan tener con sus semejantes y de esa manera más adelante lograr resolverlos solos. (p. 2.468)

La intervención del docente en la resolución del conflicto se convierte en un referente de la mediación pacífica entre los niños. El maestro no se limita a parar una discusión o un enfrentamiento físico o a decir quién tiene la razón; ayuda a los niños a identificar la causa del conflicto, expresar sus sentimientos de forma respetuosa, escuchar de manera activa al otro y, sobre todo, tener la capacidad de proponer soluciones válidas y viables. De esta manera, el conflicto se constituye en un eje pedagógico para fomentar la convivencia escolar, al proyectar una ciudadanía real. En ese orden, Sarabia relaciona la solución de diferencias con el aprendizaje social de Vygotsky (1979) ya que, a partir de la mediación del profesor, los niños y jóvenes pueden, posteriormente, hacerlo solos.

La mediación no se reduce a la imposición de un castigo; permite fortalecer las relaciones, al transformar el rol vertical del docente en un agente que orienta a los niños en la construcción de acuerdos, tal como lo explica Sarabia (2024). Une a las personas, para encontrar soluciones en lugar de separarlas; dada la falta de madurez de los niños y del preconcepto errado de que debe existir un ganador, como en el juego, el docente es el mediador que insiste en la conclusión de acuerdos entre las partes. Es un consenso que conduce a la construcción de la paz desde las aulas. Los maestros entrevistados de las dos (2) instituciones educativas de convenio describen las estrategias que utilizan, para mediar un conflicto, tal como se describe a continuación:

DC2: Todas estas actividades fortalecen el diálogo, el sentido de comunidad y el respeto por la opinión ajena... Mi primer paso es siempre la escucha activa y empática.

DC4: Entonces, siempre me doy a la tarea de escuchar a cada uno de los estudiantes. No solo a los que están caracterizados, sino también a los demás estudiantes que no lo están, pero que de alguna manera tienen algunas dificultades, ya sea en su proceso de aprendizaje, ya sea en el tema de la convivencia, o incluso problemas en sus hogares.

DC2: En algunos casos, las estudiantes me buscan para expresar sus problemas. En esos momentos aplico escucha activa, sin prejuicios, para ayudarles a buscar soluciones.

DC1: Yo siempre acudo a las mismas estudiantes para poderse ayudar en las áreas.

DC2: han identificado la necesidad del respeto entre pares y han compartido sus resultados con la comunidad académica.

DC2: En la formación de ciudadanos ético-políticos, he identificado que las estudiantes que pasan de primaria a bachillerato, necesitan procesos de reconciliación. Por ello, uso cineforos con películas de contenido social que abordan temas como el bullying o los conflictos escolares.

DC3: en el aula, dentro del punto de vista pedagógico, existen diversas estrategias. Existe una que nosotros lo llamamos el rincón gana gana, que es un espacio físico dentro del aula, donde los chicos tienen la oportunidad de dialogar. Es decir, propiciamos dentro del

espacio, que se entienda desde la visión que no los problemas se solucionan en una oficina que es la coordinación de convivencia, sino que yo como un ciudadano en formación, tengo la capacidad de resolver mis conflictos.

DC2: Mirando el diseño de clases participativas y significativas, promuevo el reconocimiento de logros individuales y grupales, la celebración de avances y el acompañamiento afectivo.

Los profesores explican cómo la escucha activa les ha permitido generar ambientes de empatía, ya que los estudiantes al expresar sus sentimientos y realidades no se sienten juzgados; encuentran una oportunidad de comprensión, alivian la tensión. Algunos de los niños y jóvenes al ser escuchados, buscan a sus maestros para narrar sus dificultades, con el objetivo de que no solo los escuchen, sino que también les ayuden a buscar salidas. Así se desactiva la escalada del conflicto, además de fortalecer las habilidades comunicativas, en un lenguaje que permite conocer lo que el otro piensa. Expresan que cuando existe respeto entre pares, el andamiaje se materializa al compartir conocimientos, al igual que se evidencia el liderazgo de los estudiantes, a partir de sus capacidades para orientar a los demás.

Uno de los entrevistados narró la situación de los estudiantes, en esa transición desde la primaria hacia el bachillerato, ya que enfrentan otro tipo de conductas con los niños de otros grados; pasan de ser los grandes de la primaria, a ser los pequeños de la secundaria, por lo que utiliza didácticas activas que fomentan la participación de los niños, a través del cine foro, con temáticas que abordan la manera de resolver problemas de convivencia en la escuela. Los docentes expresan la creatividad con la que enseñan a sus estudiantes a resolver conflictos; uno de ellos indicó *el rincón del gana-gana*, estrategia alternativa en el aula, que sin duda alguna enriquece la convivencia. La segunda parte, relacionada con el concepto del *gana-gana*, recuerda según Jiménez (2017), la pedagogía de Mockus, como el eje central para la transformación de conflictos en oportunidades que generen convivencia pacífica.

Las soluciones en ese contexto fueron el resultado de la concertación, lo que originó la posibilidad de que nadie resultara perjudicado y que las partes fueran beneficiadas. El informante clave manifestó que el maestro puede generar otros escenarios para solucionar diferencias; que no todo debe ser remitido a la coordinación;

que, como ciudadanos, pueden resolver el conflicto, de manera autónoma. Una de las informantes declaró que, en esa conexión con los estudiantes, destaca sus logros y celebra aquello que los niños han avanzado, a través de un acompañamiento efectivo. Es muy diferente registrar una valoración, de manera fría y muy positivista con el número en una planilla o en una plataforma. Vivir experiencias en las que se destacan los desempeños del niño, de manera especial aquellos que presentan barreras en el aprendizaje, sin duda alguna es el mejor ejemplo de que los conocimientos se materializan en la práctica de la empatía y la solidaridad.

Esta subcategoría en la que los maestros narran las maneras en que logran ser mediadores en casos de conflicto en el contexto escolar, se conecta con una de las categorías que emergen de los grupos focales *docente dialógico*. Incluye elementos teóricos importantes como la zona de desarrollo próximo de Vygotsky (1979), el desarrollo de las competencias ciudadanas efectivas de Chaux (2012). Asimismo, la cultura ciudadana como una práctica enfocada desde la pedagogía para resolver conflictos en una sociedad que reclama, cada vez con urgencia mayor, la transformación de la mirada de las generaciones nuevas, en relación con la resolución de problemas, que puede hacerse con herramientas que se brindan desde la escuela.

Subcategoría profesor modelo

La acción del maestro es coherente con la imagen que el niño construye a lo largo de su vivencia escolar. Algunos de los maestros imprimen su huella vital en los estudiantes, tal como lo definen Gómez *et al.* (2016) al señalar que: “son marcas indelebles que dejan aquellas vivencias significativas que logran impactar en la forma de pensar y de ser del sujeto, contribuyendo a forjar de esta manera su identidad y su personalidad.” (p 106). Se motiva a los niños y jóvenes; se los impulsa para que continúen su camino académico, incluso en otros niveles; dan cuenta de sus avances, cuando con el paso de los años, regresan a la escuela que los formó, por lo que ese diálogo con el niño, se convierte en una conversación con el profesional.

El aula deja de ser un espacio físico y se convierte en un espacio simbólico, que tiene cercanía con las historias afectivas de los niños, donde se expresa de manera libre y a la vez observa cómo se desempeña su maestro, su coherencia entre lo que dice y lo que hace, al convertirse en un ejemplo que posiblemente seguirá. Son los modos de ser y de hacer en la escuela, en el aula, en el recreo, incluso cuando su investidura ya no reviste autoridad fuera del colegio, pero continúa como referente. Bandura (1977) arguye que los seres humanos aprenden a través de la observación a otros, por lo cual los niños reconocen, en sus docentes, el lenguaje, las formas de enseñar como parte del sentido que sustenta su labor, y que conforman una referencia para ellos.

Como acto de reconocimiento, la observación del niño siempre está activa; por ejemplo, carece de sentido exigir al niño no pelear con otros, si él escucha que el maestro habla mal de otra persona, es irrespetuoso o no controla sus impulsos, en una situación de conflicto. El profesor, como modelo para los niños, puede ser imitado de maneras diferentes, desde las palabras que utiliza, los gestos que hace con frecuencia, la ropa que utiliza, sobre todo en la infancia y, posteriormente, hasta el trazado de la letra. En ese entendido, la responsabilidad del maestro como modelo es inmensa, por lo cual las acciones sencillas pueden conducir a generar, en los niños, aprendizajes que contribuyan a su vida y a la convivencia, tanto dentro como fuera del aula. Los entrevistados, en relación con ello, narraron:

DC1: ya más de 40 años en ello; información que uno tiene es cumplir normas, pero al mismo tiempo saber ser social, creo que las niñas lo copian... si una niña viene con los brazos abiertos a darme un abrazo, yo no le voy a dar la espalda. Si viene a hacerlo es porque ella siente que en uno puede confiar. La afectividad, bien llevada con ellas, no tiene ninguna clase, ni de morbo, ni de irrespeto, ni nada de lo que mucha gente enferma piensa; entonces, para mí, la afectividad tiene que existir; tiene que existir, más aún, uno con la experiencia de ser padre y tengo dos (2) hijas y porque no son mal conmigo, porque no puedo hacerlo, entonces creo que eso es es un buen paso.

DC4: Que ellos puedan identificar en mí, una persona en la que puedan confiar, una persona a la que puedan depositar toda su confianza y a la que le puedan transmitir todo lo que les está pasando, tanto en casa como acá.

DC2: El aula, en este sentido, se convierte en un escenario para ensayar formas de vida más justas y solidarias... Creo que la escuela está en deuda con la formación de las familias, pero también pienso que la sociedad adulta tiene una gran responsabilidad de acompañar a niños y adolescentes, con escucha activa y ejemplo positivo... Mantengo contacto permanente con docentes del grupo e indago por el desarrollo académico y convivencial de cada estudiante. En los cursos donde no soy directora, motivo de forma individual, según las particularidades de cada caso.

DC2: Sin embargo, me preocupa que muchas de mis estudiantes enfrentan ambientes familiares tensos. A pesar de tener acceso a recursos o dispositivos móviles, se sienten solas, ansiosas y con poco disfrute del rol escolar.

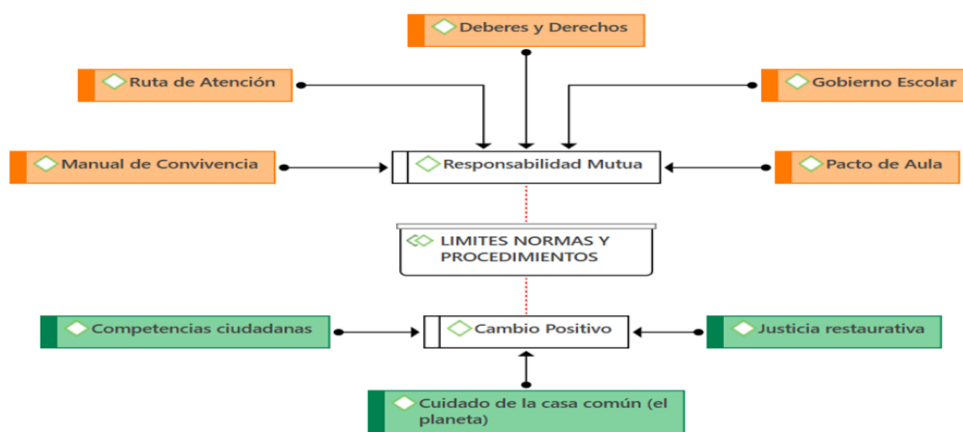
La experiencia de los docentes, independientemente de su amplitud, de acuerdo con los relatos de los entrevistados, da cuenta de sus enseñanzas y de la búsqueda constante de la formación integral, no solo en relación con las normas y los conocimientos, sino también con otros aprendizajes de utilidad para niños y jóvenes en formación. Los informantes expresaron, desde sus vivencias, cómo se convierten en referentes de vida; un adulto en el que depositan su confianza hace que sus alumnos se acerquen a él sin temor y expresen su afecto. A través de las actitudes de los estudiantes se ha logrado evidenciar cómo el respeto y el afecto se pueden combinar a través de sus maestros; narran lo sucedido en la escuela y también en casa. La empatía juega un papel fundamental en estas conexiones sociales; los niños no confían en todos los adultos y son muy reservados en explicar a otros, los problemas por los que pasan.

Sin embargo, el ejercicio del maestro al escuchar atentamente, al responder al gesto, a la sonrisa, al saludo, al abrazo, se constituyen en aportes significativos, para aliviar tensiones personales de los estudiantes y mejorar la vida en común en la institución. En cuanto al trabajo que se realiza dentro del aula, durante el desarrollo de la clase, una de las informantes refirió que sus clases son, en ocasiones, espacios de formación en un ambiente de equidad. Manifestó que, cuando es directora de un grupo, está en contacto con los profesores que trabajan en su salón, para conocer las situaciones de las estudiantes; en los demás cursos asume cada caso, de manera directa e individual. Esa labor integra el trabajo de clase con la prevención del conflicto y la generación de ambientes sanos y pacíficos.

Categoría. Límites, normas y procedimientos

Figura 12

Categoría. Límites, normas y procedimientos



Nota. Elaborado por Obando (2026), con base en codificación de Atlas.ti

Esta categoría se relaciona directamente con la democracia en las instituciones educativas. La Ley 115 o Ley General de Educación (1994) brinda un marco normativo para construir un escuela más democrática y participativa. Como lo expresa Mejía (2012): “Conceptos como el PEI, el gobierno escolar, el manual de convivencia, etc., suponen una sociedad democrática en donde la comunidad educativa se desarrolla en y para la democracia.” (p. 84). Ésta es una tarea que transcurridos treinta y dos (32) años, aún no ha terminado. De acuerdo con lo dicho por el autor precitado, en muchas instituciones en Colombia, la autonomía no funciona como se quisiera; los manuales de convivencia no presentan una diferencia sustancial con los antiguos reglamentos y los conflictos entre los diferentes actores de la comunidad educativa, no se dirimen, adecuadamente.

Los límites y las normas en las instituciones educativas posibilitan a los docentes y a los estudiantes, vivir juntos, en condiciones armónicas. Las reglas conducen a los niños y jóvenes a crear hábitos de disciplina y responsabilidad, que son necesarios para vivir en sociedad. En el mismo sentido, permite que el rendimiento académico sea óptimo y que ellos estén en la búsqueda constante de aprender, para ser mejores, no en una competencia, sino en la educación en función del servicio. Se puede asumir que el

conocimiento potencia un nivel de vida, libre de agresión y de violencia, en un mundo que se transforma todos los días y que encuentra casos de vulneración de derechos, en especial de los niños, quienes merecen protección especial.

Esas garantías que brinda el marco legal en Colombia, deben estar acompañadas también de las obligaciones; el niño, desde pequeño, debe reconocer que, así como existen derechos, también se deben cumplir obligaciones. No es posible que los jóvenes exijan en casa la manutención, el alimento y la educación, si no cumplen con sus deberes mínimos en el hogar y en el colegio. Este concepto debe servir a los niños para que reflexionen acerca del cumplimiento de sus obligaciones, hasta que formen familias y su papel se redimensione. La categoría *límites, normas y procedimientos* se divide en dos (2) subcategorías: *responsabilidad mutua* y *cambio positivo*.

Subcategoría responsabilidad mutua

La escuela es un espacio privilegiado; es una sociedad en escala menor, que presenta oportunidades para el aprendizaje. Allí, los directivos y docentes unen sus fuerzas, para que la participación de estudiantes, en la construcción de normas que regulen las interacciones que se presentan en la institución educativa y las decisiones que se tomen en relación con los conflictos, sean una oportunidad para aprender y formarse en ciudadanía. Los integrantes de la comunidad educativa deben ser partícipes de las decisiones colectivas, donde haya un clima escolar que albergue el respeto y la justicia, se valore la diferencia, cualquiera que ella sea, para lo cual la escuela hace uso de instrumentos diferentes. Mejía (2012) plantea que: “quizás, una de las principales herramientas con las que cuentan las instituciones educativas para perfeccionar estos procesos son los planes de mejoramiento.” (p. 85)

Esos planes ayudan a definir las metas institucionales a corto, mediano y largo plazo y qué se debe hacer para lograrlas. Al reconocer las debilidades y fortalezas que tiene el colegio, se disponen a realizar acciones desde las gestiones directiva, académica, administrativa y comunitaria; estos planes son liderados por el rector. La

responsabilidad en relación con las normas y, en general, con la toma de decisiones dentro de la institución educativa, debe medir los alcances y la efectividad, tanto en el plano cognitivo, de las áreas y su desempeño como seres sociales que comparten un mismo espacio, las expectativas y los aprendizajes. Los maestros respondieron de la manera siguiente en la entrevista.

DC2: He liderado el proyecto de seguridad vial, mediante la estrategia de movilidad activa, promoviendo el uso de la bicicleta. Con esta iniciativa, se ha desarrollado en algunos estudiantes una visión más ciudadana, consciente de respetar normas y leyes... Otra experiencia satisfactoria ha sido la participación en el gobierno escolar, acompañando la formulación de planes de gobierno de las estudiantes, en sus roles de personería y contraloría escolar... He aprendido que, siempre debe quedar constancia escrita de los hechos, en la carpeta del estudiante, y también es mi responsabilidad informar debidamente a coordinación u orientación escolar.

DC3: desarrollo del ser implica establecer un ambiente de aula adecuado, donde las relaciones se tornen de tipo horizontal y exista un respeto en los diferentes actores del proceso enseñanza aprendizaje, que se consolida desde el momento en que inicia el año escolar y, a lo largo de todo el proceso, a través de lo que nosotros denominamos el pacto de aula.

DC4: siempre tener la visualización de los pactos de aula, al inicio de cada clase; recordar cuáles son las normas que se establecen.

Una de las entrevistadas explicó, en su relato, que lideró un proyecto en el colegio que afianzó en las estudiantes el conocimiento de las normas y su aplicación, puesto que no tiene sentido que los niños conozcan de la existencia de una regla, pero después la infrinjan; eso no es ciudadanía activa. Según la informante, el proyecto permitió llevar a la práctica las normas relacionadas con la seguridad vial, al conocer que, en todo el país, son muy altos los índices de accidentes de tránsito que pueden terminar en la muerte. Éste es un ejemplo de que, si los deberes se tienen claros, la vida puede ser más agradable y con un índice menor de conflictos, lo que suma un granito de arena a la convivencia y a la construcción de paz verdadera en la escuela.

La informante clave también refiere su apoyo al proceso de gobierno escolar que, en palabras de Mejía (2012), es una de las ideas más eficaces de la Ley 115 o Ley General de Educación (1994); que la comunidad educativa aprenda de ciudadanía y democracia, a partir de la vivencia del proceso. La intención es la participación; que se construyan y expresen opiniones, de manera crítica y respetuosa. Sin embargo, el gobierno escolar no debe limitarse a la elección de los representantes de los cuerpos

colegiados; las propuestas de los candidatos deben ser acordes con el contexto y atender a la realidad. Además, se debe hacer seguimiento a los representantes elegidos, con la orientación de los profesores de ciencias sociales, quienes les acompañan.

Es importante destacar que la docente llevó a cabo el debido proceso, al registrar de manera escrita lo sucedido con las estudiantes, en la carpeta de seguimiento y la información a las autoridades escolares. Este hecho da cuenta del suceso, de manera objetiva, como parte de la praxis de los maestros; también la responsabilidad y la transparencia en la resolución del conflicto. Este registro es un soporte ante las decisiones que se tomen como institución, al respecto. El docente documenta el comportamiento y sus acciones propias como mediador del conflicto. Los docentes manifestaron la importancia, inicialmente, de la construcción colectiva de las normas; en los colegios corresponde al manual de convivencia, donde participan estudiantes, padres de familia, directivos y docentes.

De manera permanente se revisan y se ajustan, de acuerdo con los resultados del diagnóstico que arroja el plan de mejoramiento en la evaluación institucional. Los pactos de aula son contruidos, por los estudiantes, con la guía del maestro de grado; su importancia radica en que los estudiantes, al elaborar las pautas de convivencia en su salón de clase, las asumen con mayor fuerza porque las conocen y se ajustan a las necesidades específicas de su aula. La responsabilidad mutua convoca a la comunidad educativa a ejercer la ciudadanía, en la construcción de acuerdos con la participación de todos, de manera consciente y responsable. Ello afecta a todos, no por el cumplimiento de una acción institucional, sino por la oportunidad de aprender y ser mejores ciudadanos, en una sociedad enmarcada por el respeto y la justicia, lo que quedará impreso en la vida de los niños, para que ejerzan su ciudadanía en la adultez.

Subcategoría. Cambio positivo

En la actualidad, el planeta se halla inmerso en un caos que ha desatado la crisis climática. Después de la revolución industrial fueron grandes y vertiginosos los cambios

de la sociedad de la época, en el siglo XVIII; las máquinas lograron agilizar los procesos productivos y, a la vez, contaminar los diferentes espacios en los que habitaba el hombre. Por ello, urge que la escuela tenga la capacidad de generar cuestionamientos, que puedan responder a las realidades críticas que vive el planeta. Cuidarlo implica prácticas pedagógicas que promuevan la sostenibilidad ambiental, porque la degradación del planeta afecta especialmente a los más vulnerables, entre los que se encuentran los niños.

Desde la mirada del desarrollo sostenible, el uso adecuado y medido de los recursos naturales es la única garantía de que las generaciones futuras puedan disfrutar de ellos. La manera de hacerlo es enseñar, en casa y en el aula, la importancia de dichos recursos y, al mismo tiempo, crear consciencia de que son finitos y si se terminan la humanidad puede colapsar. Esos aprendizajes están alineados con los Objetivos del Desarrollo Sostenible y la agenda 2030, no como una utopía, sino como una acción responsable con nuestra casa: el planeta Tierra. La reflexión, en relación con la huella ecológica y la responsabilidad ambiental, vincula prácticas sostenibles con formas de convivencia que respeten y preserven el medio ambiente.

Hay una relación directa con la categoría de los grupos focales *Subjetividad y formación integral*, debido a que las instituciones de convenio son confesionales, por lo cual la protección del planeta está inmersa en la filosofía católica y el pensamiento de San Francisco de Asís, cuando se refería a la casa común. Tal como lo explicó el Papa Francisco al retomar el cántico de las criaturas. (Francisco, 2015). Enseñar para transformar el pensamiento de las generaciones nuevas contribuye a mitigar la crisis del planeta y los conflictos de las generaciones próximas. Al respecto los relatos de los maestros refieren que:

DC3: el ser, primero que todo, es la convivencia con nosotros, pero también con el ambiente con lo que me rodea, con el espacio; es decir yo cómo interactúo con mi espacio, con mi entorno físico.

DC3: pacto de convivencia que está fijado como un espacio físico; también podemos decir que existe como un semáforo y ese semáforo nos va dando los indicadores. No en el sentido punitivo, sino en el sentido de tener la conciencia de que el estudiante es capaz de reflexionar.

DC3: cuando se da ese proceso de conocimiento y de confianza con el estudiante, se pueden generar otras estrategias, y las conductas empiezan a disminuir. Y la relación entre el docente y el estudiante mejora de forma muy significativa.

El informante define la relación entre el entorno físico y la convivencia; un espacio ordenado, limpio y agradable contribuye inicialmente al aprendizaje y genera, en los niños, el agrado del ambiente que percibe a través de los sentidos en la escuela, en el salón de clase. Es proyectar la convivencia en el espacio; por ejemplo, si hay basura en el piso, seguramente no es bonito estar allí, además de que no es digno para ningún individuo. Los niños adquieren los aprendizajes iniciales en el hogar; posteriormente se refuerzan en el aula; sin embargo, si el niño no adquiere a edad temprana estos hábitos, seguramente los repetirá en la escuela, lo que puede, de alguna manera, afectar las interacciones con otros. Así un espacio limpio y con reglas claras permite que haya sentido de pertenencia y sea más fácil interactuar con los demás.

El maestro refiere que las normas claras, a través del pacto de convivencia, que se relaciona con la subcategoría anterior, responsabilidad mutua, permiten hacer visible en el salón de clases las normas de convivencia. Al tiempo invitan a una reflexión del quehacer del niño en la clase, desde un enfoque de justicia restaurativa, lo que prioriza el diálogo y la reparación. Los estudiantes no deben actuar por miedo al castigo; deben pensar más allá; acerca de cuáles serían las consecuencias de un acto determinado. Si, por ejemplo, le dañó el cuaderno a un compañero, debe imaginar que hacer para reparar el daño. Implica comprar otro para devolverlo; no debe pensar, únicamente, en la anotación en la carpeta, la citación a coordinación y el correctivo pedagógico. Debe restaurar las relaciones.

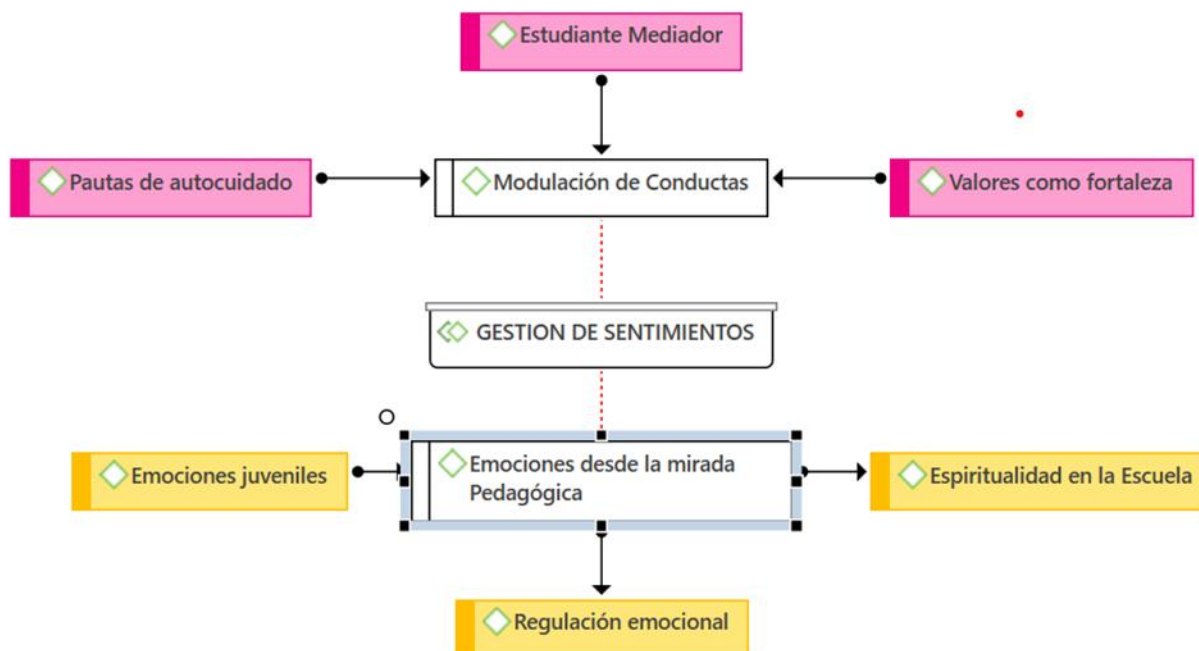
Si el daño causado rompe los vínculos, debe pensar cómo reconstruirlos. Este enfoque no responde únicamente a la pregunta sobre quién infringió la norma, sino a quién afectó, qué requiere el afectado. Esta óptica permite, a los estudiantes, hacer una pausa y replantear su conducta, lo que contribuye significativamente a prevenir el conflicto y al tiempo lo disminuye. Mejora las relaciones con los profesores, al apoyar los esfuerzos que ellos hacen en la responsabilidad mutua, para orientar a los niños y

jóvenes en el cumplimiento y la consciencia de lo que implican las acciones, dentro y fuera del aula.

Categoría. Gestión de sentimientos

Figura 13

Categoría. Gestión de sentimientos



Nota. Elaborado por Obando (2026), con base en codificación de *Atlas.ti*

Las emociones se relacionan directamente con el aprendizaje y en esa dirección Chaux (2012) afirma que: “las Competencias Emocionales han cobrado un rol fundamental en las propuestas educativas alrededor del mundo, en gran parte porque muchas investigaciones han demostrado que la formación cognitiva no es suficiente para lograr un impacto sobre la vida en sociedad.” (p. 22). Así el bienestar emocional y la capacidad inteligible se conectan, directamente, con un mejor rendimiento académico y la permanencia en el sistema educativo. Por esa razón, los modelos educativos incorporan, con mayor frecuencia, la formación en el manejo de las capacidades del individuo, para identificar y responder ante las emociones propias y las ajenas. Según

el autor precitado, algunas de ellas son identificación de las propias emociones, el manejo de las propias emociones, la empatía y la identificación de las emociones de los demás.

Como ya se mencionó en el análisis de los grupos focales, en la actualidad en Colombia, la legislación educativa focaliza este tema, dadas las situaciones que se vienen presentando dentro de las instituciones educativas, lo cual es un factor que interrumpe el fin principal de la escuela, que es enseñar. Orientar, en las aulas, a los estudiantes, en el manejo de aquello que sienten contribuye, significativamente, a que haya empatía; que los niños y jóvenes no actúen impulsados por la emoción de un momento, que los conocimientos y las prácticas de sus maestros ayuden a pensar antes de actuar y, también, a tramitar eso que sienten y que, en ocasiones, parece un laberinto sin salida. El conocimiento y los sentimientos ayudan a evitar situaciones de agresión, incluso en contra de los adultos; estos pueden ser los maestros o los padres, casos que, desafortunadamente de manera aislada, se han presentado en los colegios del país. Se debe mirar la humanidad de las personas, para conectar con el aprendizaje, ante lo cual Pérez (2017) plantea que:

El cerebro humano no es una máquina de calcular desapasionada, objetiva y neutral que toma decisiones razonadas basadas en el análisis frío de los hechos correspondientes, es mas bien y ante todo una instancia emocional preocupada por la supervivencia que busca la satisfacción evita el dolor y el sufrimiento. (p. 15)

Nadie aprende sin que exista motivación, por lo cual el juego, combinado con la curiosidad y el placer se convierten en la fórmula perfecta para el éxito del aprendizaje. La emoción es el tono con el que se perciben los estímulos, en función de los intereses de cada ser humano, por lo cual las emociones primarias como el miedo, la ira, la tristeza, el asco, la alegría y sorpresa son preventivas; es decir informan del potencial negativo de las personas o las situaciones en las que se encuentra el individuo. Padres y maestros están llamados primero a conocer lo que sienten los niños y, luego, a orientar en su manejo, en todos los escenarios, no solo en la escuela. Esta categoría está conformada por las subcategorías *modulación de conducta y emociones desde la mirada pedagógica*.

Subcategoría modulación de conducta

La escuela, en su tarea de enseñar, tiene la misión de prevenir y en el caso de que existan, resolver los conflictos; los valores, que rigen el comportamiento de los niños, son indispensables para vivir en relación permanente con otros. La escuela no puede permanecer ajena a lo que sucede a su alrededor; debe apuntar a construir un mundo más empático y solidario, tal como lo explica Paz (2007):

La escuela, el instituto, los centros educativos en general no pueden permanecer ajenos a lo que sucede a su alrededor. La educación debe proporcionar al estudiante las bases para entender el mundo que lo rodea, capacitarlo para vivir en un mundo plural y abierto (lleno de incertidumbre y de posibilidades) de manera que le permita desarrollar acciones colectivas para intervenir y mejorar su entorno (que es nuestro y de los otros). (p.26)

La intención, de acuerdo con el autor precitado, es facilitar a los niños y jóvenes la toma de consciencia frente a lo relacionado con la convivencia; en ese momento será a nivel escolar, con el acompañamiento de los profesores; luego será en la sociedad. La toma de decisiones, frente a los asuntos de dificultad, deberán asumirlo solos; de allí la importancia del papel formador, desde el entorno educativo. Si esa posibilidad se hace efectiva, con seguridad los adultos del mañana serán más responsables, más justos y, sobre todo, menos agresivos. De la subcategoría *modulación de conducta* los participantes de la entrevista expresaron:

DC1: afortunadamente en el aula de clase muy pocos son los conflictos, cierto, porque una de las tareas de aplicar estas cosas, que te diga estos proyectos en los estudiantes, hacer que en lo posible se quiten los conflictos partiendo de conocimiento y la vivencia de los valores institucionales.

DC2: las Ciencias Sociales brinda una oportunidad privilegiada para formar en valores como la empatía, el respeto a la diferencia y la participación democrática.

DC3 lo que son los valores y la moral no dentro de una conciencia de decir yo soy consciente que transgredí y a veces estos procesos no son fáciles porque estudiante un niño adolescente reconozca su falta tiene que tener un criterio y tiene que tener una formación que está relacionada con los principios.

DC1: acá hay mediadoras estudiantiles de acá hay niñas que de una u otra manera lideran un nombre específico un título rótulo específico verdad hay niñas que lideran, se presentan inconvenientes entre ellas son adolescentes es parte de la vida.

DC2: La mediación entre pares, los compromisos escritos (pactos de convivencia) y el trabajo reflexivo posterior al conflicto han resultado muy efectivos.

DC3: existen estudiantes que son mediadores personas que ayudan a que los estudiantes resuelvan sus situaciones y sus conflictos siempre y cuando las situaciones que se acarreen se susciten de manera esporádica.

DC3:Y también la oportunidad que nosotros podemos hacer de generar de manera interdisciplinaria el ser y en ese ser es también como yo cuido mi cuerpo.

Los informantes manifiestan que el conocimiento y la práctica de los valores institucionales, entre ellos uno muy importante el respeto, hacen que los conflictos disminuyan a su mínima expresión. La instrucción y el conocimiento, en áreas determinadas, se convierten en una oportunidad para fortalecer la práctica de los valores en los procesos que allí se desarrollan; por ejemplo, la elección de los líderes estudiantiles y el reconocimiento de la conducta disruptiva que, como explica el profesor, no es fácil, parte de la formación que tendrá el niño. En relación con la mediación del conflicto entre pares, destacan que, sin tener una asignación específica, los estudiantes de las dos (2) instituciones, siguen los lineamientos dados por sus maestros. Ejercen este papel, de manera efectiva, lo cual se relaciona con la teoría sociocultural de Vygotsky (1979), cuando los niños tienen la capacidad de ejecutar una acción por sí mismos, a partir de lo que aprendieron de un adulto.

Es de gran importancia el autocuidado, el fomento de hábitos saludables como el aseo, el orden, la alimentación, la actividad física, que contribuyen al goce de una buena salud y a la prevención de enfermedades. Cuidar de la salud emocional, es de igual importancia, ya que reconocer y expresar las emociones evita el agotamiento con el consecuente desenlace de situaciones anticonvivenciales en la escuela. Aquello que sienten los niños y jóvenes influye directamente en el desarrollo de su potencial para resolver conflictos, aunado a la orientación a través del diálogo, que realizan los maestros, en función del bienestar de sus estudiantes. Los niños crecen y alcanzan, al máximo, sus habilidades propias, por lo cual, si uno de ellos no se siente bien, no puede atender las enseñanzas de su profesor y será más susceptible de entrar en conflicto. Si logra identificar sus emociones y las de los demás, de acuerdo con su entorno, podrá fortalecer su aprendizaje de manera constructiva, incluso al actuar como mediador y llevar, a la práctica, los valores.

Subcategoría emociones desde la mirada pedagógica

La intervención educativa puede mirar, desde otro aspecto, los sentimientos de los estudiantes, al evitar limitarse a impartir el conocimiento y hacerlo desde la comunicación. Esa mediación del docente se vincula con la mirada, desde la pedagogía; debe guiar a los estudiantes en el reconocimiento de las emociones. La escuela está llamada a transversal el tratamiento de los sentimientos, en todas las áreas del conocimiento y los espacios del colegio. El profesor forma a las personas, como sociedad educada en valores, para vivir con otros. Desde esta investigación se evidenció que el aporte de los maestros, desde su práctica pedagógica, ha permitido de manera real la convivencia escolar; ellos insisten en brindar herramientas a través de los proyectos institucionales y la espiritualidad ha conducido a mejores ambientes y a la consciencia por el cuidado de sí mismo y su entorno.

DC2 En nuestra institución contamos con el apoyo de la Pastoral Social, donde un profesional brinda acompañamiento espiritual.

DC3 través de actitudes y comportamientos la vivencia de los valores a la luz de lo que es nuestra filosofía y nuestra misión institucional la filosofía institucional se profesa que es a la luz al principio del evangelio.

DC2: He notado que a veces usan el conflicto como excusa para evadir el aprendizaje. Por eso, también he aprendido a discernir, a tener templanza y a establecer límites claros: no todo puede ser flexible, y como maestras también debemos mantener la exigencia académica.

DC4: tú te das a la tarea de conocer a un estudiante, logras identificar en qué momento está triste, en qué momento está alegre, incluso en qué momento puede llegar a detonar una crisis.

Los docentes expresaron, desde el carácter confesional de las instituciones educativas donde se realizó el estudio, la espiritualidad como la parte vital, lo que sostiene y da sentido a un propósito de vida. Cada estudiante, desde esa dimensión de fe, sabe dónde está y para donde dirige su vida; es decir, qué es lo que anhela en su proyecto de vida. De manera paralela se imparten los conocimientos de las áreas diferentes; se enseñan, a los estudiantes, valores humanos y cristianos que sostienen al joven; es decir se forma el ser. Lo que significa que no solo se busca transmitir contenidos académicos, sino formar integralmente al ser humano comprometido con su comunidad.

En ese sentido, los colegios fomentan el amor, el respeto, la fraternidad, el servicio y también el desprendimiento de lo material, que resulta tan difícil en la actualidad.

En contraposición a lo que el mundo ofrece, estos valores se enfrentan a la deshumanización que se observa en las calles, tanto en las personas en pobreza extrema, como en los animales que deambulan en busca de algo para calmar el hambre; allí falta el afecto por otros seres vivos. El respeto se enfrenta a una sociedad violenta, que no tiene consideración por el otro, frente al servicio; en una sociedad individualista e indiferente poco importa ayudar a los más necesitados; la fraternidad se construye como un reto a la idea de que cada niño se construye solo, al desvincularse de su entorno y de los que habitan con él en escenarios diferentes.

Frente al desprendimiento, la sociedad de consumo todos los días invade a las personas, a través de la publicidad, lo que genera necesidades inexistentes, condiciona a los jóvenes a comprar el último modelo de móvil, aun cuando tienen necesidades básicas insatisfechas. Se vincula con esta intención, el cuidado del medio ambiente, que como se había mencionado en el análisis de los grupos focales, en la categoría *introspección y cultivo del ser*, se conoce como la casa común; es decir, de todos los que la habitan. De esta manera confluyen en los colegios de convenio, objeto de estudio, en el fomento de los valores franciscanos a la luz del evangelio.

Sin embargo, como refiere una de las entrevistadas, los estudiantes se escudan en el conflicto para evadir sus compromisos, situación que ha sido enfrentada por la maestra con la definición de límites, lo que implica que hay conductas negociables y otros que no; la maestra expresó que continúa con la exigencia académica. Desde la mirada pedagógica, el reconocimiento de lo que le sucede al estudiante, facilita el acercamiento con el profesor, tal como explica la entrevistada. Dicho proceso no solo permite identificar la emoción del niño; también promueve la empatía como centro de la intención educativa. Por lo tanto, la relación docente-estudiante promueve la interacción armoniosa en la escuela, que se relaciona con el planteamiento de Chaux (2012), cuando afirma que la empatía se construye, a partir del reconocimiento del otro: “superando la

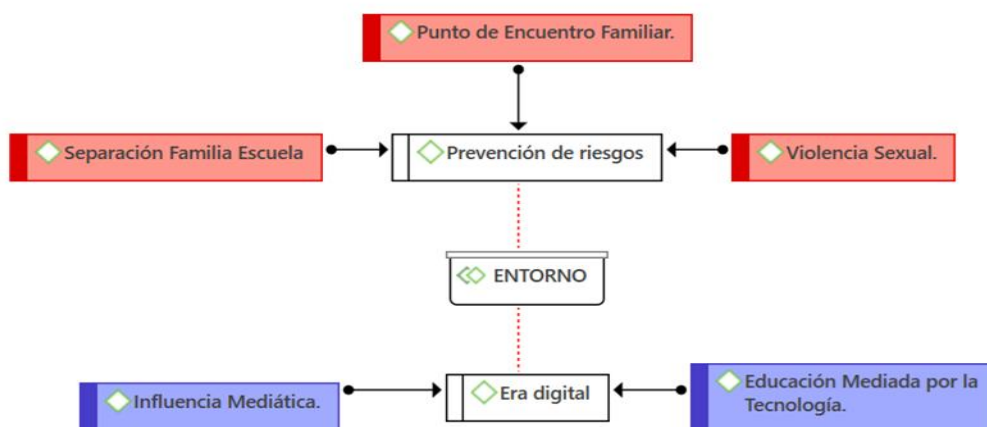
indiferencia frente al dolor del otro.” (Mockus y Cancino, p.16), el cual puede complementarse con los valores, vistos desde la espiritualidad.

Los entrevistados coinciden en su importancia, en las instituciones de convenio que, junto con el cuidado del planeta y el reconocimiento de las emociones que se viven dentro del aula, suman para resolver las diferencias en la escuela. La mirada pedagógica de las emociones consiste en la forma en que los docentes las reconocen y las integran, como parte del aprendizaje y no como un problema para resolver; superado el conflicto, se convierten en una oportunidad de crecimiento para el ser humano en formación. Eso significa que las emociones no son vistas como un obstáculo, sino como una oportunidad de aprendizaje. Pueden dirigirse, desde los valores de concepción humanística de las instituciones de convenio, en torno a la realidad y a la proyección del futuro de la vida misma de los estudiantes. Si un niño se encuentra bien, emocionalmente, su rendimiento será óptimo y desarrollará habilidades para acompañar a otros, en la mediación de conflictos, incluso desde la vivencia de los valores de su creencia.

Categoría. Entorno

Figura 14

Categoría. Entorno



Nota. Elaborado por Obando (2026), con base en codificación de *Atlas.ti*

Esta categoría está cargada de las condiciones que los estudiantes tienen a su alrededor, que en definitiva se convierten en riesgos. Si no se asumen de forma asertiva, pueden desencadenar tipos diferentes de conflicto. En ese sentido el papel de la familia cobra importancia especial, ya que de ésta se derivan situaciones que alteran la vida de los niños, y que son ajenas a su voluntad. Las buenas relaciones entre la escuela y la familia resultan beneficiosas para los estudiantes, ya que articulan a la institución y el hogar para el desarrollo integral de los niños. Tanto la familia como la escuela son agentes de socialización. La primera, a través del tiempo ha sufrido cambios, hasta llegar a la diversidad que se presenta en la actualidad.

Satisface necesidades básicas biológicas y afectivas que, cuando se ven interrumpidas, quienes quedan en medio de los adultos son los niños y jóvenes, situación muy recurrente hoy en día. En su función socializadora, los miembros de la familia hacen su aporte, sin que ello implique un vínculo estricto; en caso de ausencia de uno de los progenitores, ese rol puede ser asumido por otro familiar, el padre por el tío o el abuelo y la madre por su hermana o su madre. Esta institución tiene una influencia poderosa en la vida de los menores; puede transmitir valores o, por el contrario, antivalores que definen la conducta del estudiante, que puede ser disruptiva, al depender de las experiencias vividas dentro de su hogar. La familia cumple funciones diversas, tal como lo explica Sánchez (2012):

Además de esta función socializadora, destacan otras funciones educativas que desarrolla la familia como satisfacer las necesidades básicas de la persona, es decir, alimentación, salud, amor y protección entre otras y transmitir sentimientos, valores, elementos que relacionan a una familia con la sociedad a la que pertenece. (p. 6)

Los niños aprenden en el hogar lo que es correcto y lo que no; ¿cuáles palabras se deben utilizar?, ¿cómo se trata a los demás?, ¿cómo se expresan las emociones?, lo que explica las conductas que replican en la escuela. Los procesos de socialización también suceden a través de entornos digitales, los cuales representan un peligro para los niños y adolescentes, quienes obtienen una cantidad enorme de información que no tramitan y no comprenden.

Subcategoría prevención de riesgos

Esta subcategoría significa que la institución educativa, a través de sus maestros, prevenga situaciones que puedan dañar el desarrollo físico y emocional de los niños, al identificar factores de vulnerabilidad que se presentan, tales como la separación de los padres, la ausencia constante de uno de ellos o su muerte.

La prevención de riesgos implica anticiparse a las situaciones de peligro mediante la identificación temprana de amenazas, el establecimiento de normas claras y el acompañamiento permanente del niño o adolescente en su navegación por internet y los medios de comunicación. (ICBF, 2019)

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), como entidad del Estado, tiene la tarea de garantizar los derechos de los niños y restituir, si es el caso, sus derechos, lo que implica observar e identificar situaciones de riesgo. Para lograrlo se requiere el acompañamiento permanente de los adultos, lo cual genera seguridad en los niños. Hará que soliciten ayuda cuando la necesiten y puedan denunciar, sin miedo, a ser castigados, cuando se descubra algo peligroso e inadecuado. Los docentes que participaron en la entrevista expresaron, respecto con la subcategoría *prevención de riesgos*, lo siguiente:

DC2: En todos los casos informo a las familias, ya que son el núcleo primario de las estudiantes. No obstante, he observado que algunas niñas o adolescentes no cuentan con ese respaldo familiar, por lo que la escuela y los docentes se convierten en su principal refugio... Creo que la escuela está en deuda con la formación de las familias, pero también pienso que la sociedad adulta tiene una gran responsabilidad de acompañar a niños y adolescentes con escucha activa y ejemplo positivo.

DC3: altos niveles de violencia que existe en nuestro país en nuestro contexto educativo factores también premiados por violencia intrafamiliar ... Y actualmente también se reporta una preocupación en el sentido de violencia de tipo sexual.

Una de las informantes explicó su preocupación, por la falta de respaldo a los estudiantes, por parte de sus familias. En razón de ello, los maestros se convierten en un refugio seguro; la escuela representa, como se plantea coloquialmente, su segundo hogar. Resulta muy triste pensar que existen niños y jóvenes que no pueden contar con lo más cercano que tienen, la familia y buscan otro refugio para poder descargar sus

dificultades y encontrar una palabra, un consejo de su maestro, en el que creen. La entrevistada manifiesta la deuda que la escuela tiene con las familias, sin ser su misión principal, ya que los padres no tienen un manual para asumir ese rol. La escuela de padres, como se denominaba en otra época, se originó en Francia para responder a las dificultades que se presentaban con los niños y jóvenes. La orientación que la escuela imparte a los padres con el paso del tiempo ha evolucionado, al mantener el ideal de actuación en la formación de los niños, tal como lo describen Enríquez *et al.* (2018):

La escuela y la familia son las dos grandes instituciones educativas con las que cuentan los niños y niñas para continuar el aprendizaje en todos los aspectos de la vida y construirse como ciudadanos, por tanto, es de vital importancia que ambas desempeñen esta función de forma conjunta. (p.6)

Existe la necesidad de involucrar a la familia en el aprendizaje de los niños, para que las condiciones del hogar contribuyan directamente en su vida escolar; entonces conviene que las instituciones educativas orienten a los padres. En relación con esta subcategoría, uno de los maestros describe el contexto violento que vive Colombia, el cual permea la escuela, y genera conductas inadecuadas, que repiten lo que sucede fuera de las aulas.

Subcategoría era digital

Como consecuencia de la revolución digital que mezcla texto, sonido e imagen, lo que capta la atención de niños y adultos, en el caso de los dispositivos móviles, la imagen incluso en tiempo real lleva a las personas a otros escenarios, al sumergirlos hasta el fondo. La información que brindan los medios es, cada vez, más robusta e inmediata; las telecomunicaciones, en la actualidad, reemplazan el contacto con el otro; su presencia transforma la naturaleza de la vida del ser humano, que es social por excelencia. Se presenta, a través de los medios, un mundo distante de la realidad; la publicidad y la oferta de un sinnúmero de productos y servicios lleva, a las personas, a vivir en un mundo virtual, alejado de la realidad; en esa trampa consumista están inmersos los niños. Castells (2005), al respecto, menciona que:

Internet es el corazón de un nuevo paradigma sociotécnico que constituye en realidad la base material de nuestras vidas y de nuestras formas de relación, de trabajo y de comunicación. Lo que hace internet es procesar la virtualidad y transformarla en nuestra realidad constituyendo la sociedad red, que es la sociedad en que vivimos. (p.228)

Esa sociedad red de la que habla el autor, define a internet no solo como una tecnología; es el núcleo sociotécnico de la sociedad de hoy. El autor precitado, a lo largo de su trayectoria académica, ha escrito acerca de las características de las sociedades capitalistas y comunistas, hasta definir a la sociedad mediática de la actualidad. En una sociedad abrumada por la información, en la que se sabe muchas cosas, pero que en la realidad no se comprende nada. La preocupación de la educación está enmarcada, no en el ingreso de los medios a la escuela, sino en la manera en que los niños y jóvenes deben utilizarlo. Así la escuela no puede permanecer ajena a la realidad planetaria que incita hacia la violencia en todas sus formas.

A ese respecto Pérez (2017) expresa como: “La era digital está cambiando de manera radical la forma de vivir de los ciudadanos contemporáneos, provocando una alteración radical en nuestra forma de comunicarnos, actuar, producir, consumir pensar y expresar.” (p.11). De allí que el mundo actual requiera de ciudadanos con capacidades, tanto cognitivas como socioemocionales, de mayor alcance; que utilicen la tecnología sin dejar de ser, de pensar y de sentir. Se busca que los estudiantes sepan autodeterminarse y delimitar el tiempo de su vida que dedican a las redes y los dispositivos, para que puedan tener la disposición y la capacidad para aprender lo que realmente requieren en su vida. Los informantes clave destacaron en su narrativa:

DC1 la tecnología se atraviesa en el pensamiento de la Juventud brindándoles una cultura totalmente que ella está viviendo para nadie es digamos un secreto que los jóvenes ya están queriendo ser millonarios haciendo tik Tok

DC3 entonces lastimosamente procesos asociados a la globalización a la insistencia de las redes sociales al consumismo nos venden prototipos y estereotipos y estos prototipos de estereotipos hacen que los jóvenes niños y adolescentes busquen seguir patrones tal es la presencia por ejemplo de reality shows

DC3 a los niños les llama mucho la atención ya los jóvenes las tecnologías de la información y la comunicación entonces dentro de los procesos de quehacer académico debemos recurrir ambientes virtuales es decir es decir así sean elementos básicos nos pueden permitir movilizar

De acuerdo con la narrativa de los maestros, los jóvenes, en la actualidad, crecen sumergidos en plataformas donde todos los días ven estilos de vida lujosos, ropa costosa, porque corresponde a una marca, así como todo tipo de aparatos de alta gama tecnológica. Creen que los negocios digitales son efectivos y que vivir bien se traduce en la capacidad adquisitiva, por lo cual imaginan mundos posibles en medio del dinero fácil. Sin embargo, cuando salen de la escuela y se enfrentan a las condiciones laborales escasas chocan, debido a que dista de la imagen que presenta la sociedad de consumo con la vida real. La imagen que proyectan en ciertas plataformas sugeridas por los llamados *influencers* con esquemas mágicos de éxito, frustran a los jóvenes cuando intentan hacer lo mismo y no da resultado.

En esa misma línea se presentan formatos de televisión, en los que se muestran modelos de conducta que los estudiantes replican en la escuela, que desbordan en el irrespeto, lo cual está en dirección contraria al discurso formativo, como lo plantea uno de los informantes. La tarea de los maestros en las instituciones no consiste en prohibir que los estudiantes miren la televisión; es enseñar, a las generaciones más recientes, a tener un pensamiento crítico de lo que observan y escuchan; a pensar si tienen validez y, particularmente, si eso pasa en el mundo terrenal. Uno de los informantes hace referencia al uso de la tecnología en el campo formativo; el uso de herramientas digitales para el aprendizaje ofrece ventaja frente a las herramientas tradicionales.

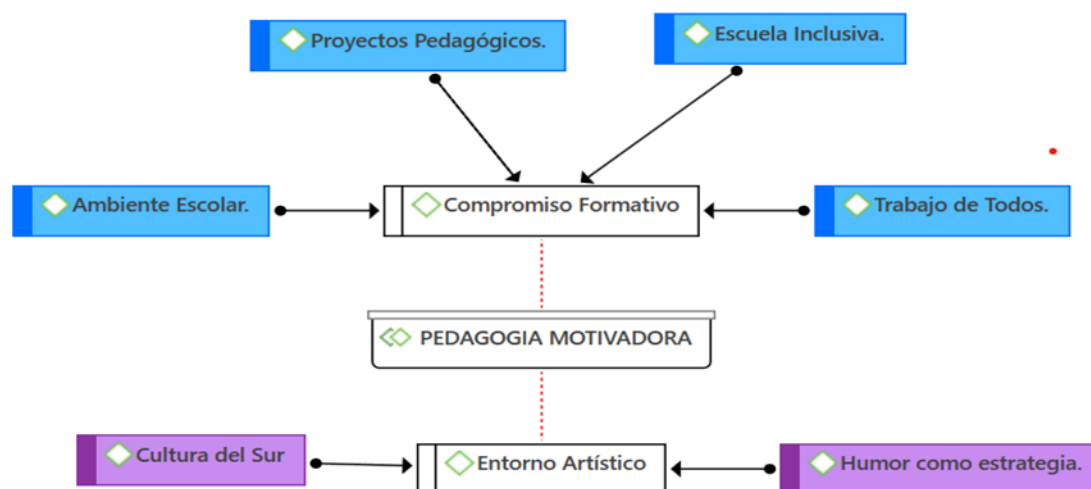
La combinación de imagen, sonido e inmediatez permiten captar la atención de los niños, situación que favorece la enseñanza. En la actualidad, internet ofrece recursos actualizados, que pueden ser de gran utilidad, en los diferentes grupos etarios y se adaptan a los ritmos de aprendizajes de los niños. Es favorable, ya que los profesores pueden planear sus clases y monitorear el desempeño de los estudiantes. Sin embargo, si la educación hace uso de la tecnología, se puede caer en el riesgo de que se desvíe la atención y se encuentren otras alternativas como los juegos o las redes sociales, que ofrecen contenidos que se distancian de los objetivos de aprendizaje.

El uso frecuente de la tecnología también puede involucrar situaciones de peligro, como la dependencia, las secuelas en la salud (física y mental) y aumentar las brechas, al profundizar desigualdades digitales y educativas. La escuela, al incorporar este tipo de herramientas en el proceso formativo, requiere tener claro su propósito y capacitarse de manera continua, para que los ciudadanos del futuro logren diferenciar entre lo que conviene a su vida y a su salud, de acuerdo con los impactos negativos que pueden generar a futuro. La escuela tiene la tarea de incluir las tecnologías en las clases, sobre todo en un momento en el que hacen parte de las actividades de los seres humanos, pero no como un distractor ajeno a las competencias de las diferentes áreas del conocimiento, sino como un medio para mejorar los procesos cognitivos, generar trabajo colaborativo y selección de información válida. Por lo tanto, luego del primer cuarto del siglo XXI, incluir las competencias digitales en el campo educativo evita el uso inadecuado de la tecnología y previene conflictos futuros.

Categoría. Pedagogía motivadora

Figura 15

Categoría. Pedagogía motivadora



Nota. Elaborado por Obando (2026), con base en codificación de *Atlas.ti*

La escuela, como instancia formadora en la sociedad, debe atraer a los niños para que asistan a ella diariamente; ahora bien, estos deben tener razones para llegar con la expectativa de aprender. La institución brinda un ambiente seguro y favorable en el que los niños se sienten acompañados por los adultos que, en su papel de maestros, los protegen y evitan todo tipo de violencia que pueda afectar la convivencia. Se deben identificar los propósitos de los proyectos pedagógicos del colegio para que, al integrarse, logren materializar sus intereses y se unan con otros, para hacer realidad aquello por lo que se inclinan, más allá de lo que determina el currículo.

El espacio físico de la institución debe involucrar a todos, lo cual no significa atender a los estudiantes que requieren ajustes pedagógicos por presentar barreras en el aprendizaje; la intención debe enfocarse en que todos los que de alguna manera presentan dificultades, al mismo tiempo, en medio de esa diferencia, hagan parte de un colectivo, con la meta de ser mejores. La educación que no discrimina, que no señala, que reconoce la diversidad como fuente de riqueza y no como un obstáculo, forma a seres humanos respetuosos y resilientes.

A ese respecto, la región del sur de Colombia se caracteriza por el desarrollo de talentos que están inmersos en su cultura. El legado prehispánico se hace visible en distintas expresiones, tanto materiales como inmateriales. Antes de que los invasores europeos llegaran a estas latitudes, los indígenas, en sus prácticas rituales, desarrollaron el arte más allá de un simple entretenimiento. Instrumentos emblemáticos continúan en uso en escenarios diferentes, desde los académicos hasta los festivos y dan cuenta de su relación con el norte del vecino país ecuatoriano, cuyas fronteras son posteriores a la incursión violenta de los españoles.

El departamento de Nariño, en la república de Colombia, tiene reconocimiento nacional por razones múltiples; una de ellas, por la distancia al centro administrativo que, desde la época colonial, fue objeto de abandono. Ya en la época republicana se señaló de realista, por su fervor a la corona y el rechazo a la causa independentista; en la actualidad, de manera especial, por la capacidad que tienen sus pobladores de hacer

bromas de sí mismos. Esta región ha tenido un papel protagónico en la historia reciente, en la década de los años treinta del siglo XX, cuando surgió el enfrentamiento con Perú, por la disputa del trapezio amazónico; este departamento fue uno de los que más contribuyó con la victoria del país. Estos elementos hacen parte de la identidad de un pueblo, que llega con los estudiantes a la escuela y es consolidado por los maestros a través de sus prácticas dentro y fuera del aula, que se revierten en la mejora de las condiciones de convivencia en la escuela. Esta categoría está conformada por las subcategorías *compromiso formativo* y *entorno artístico*.

Subcategoría compromiso formativo

El compromiso de formar trasciende las estructuras convencionales y se representa, a través de las actividades escolares tales como los proyectos pedagógicos, la inclusión de los niños sin ningún tipo de distinción, con el apoyo de todas las personas que integran la escuela. Por su parte, los proyectos generan ambientes inclusivos, según la afinidad con los estudiantes, para que se sientan vinculados y cerca de otros, tanto propios como extraños, en ambientes seguros que aportan a su crecimiento como personas.

Los docentes asumen que la pedagogía no está confinada al aula de clase; que se presenta en diferentes momentos y espacios, incluso fuera de la jornada escolar, pero siempre con la misma intención: enseñar a las generaciones nuevas y ayudar a resolver aquello que se torna tan complejo, en busca de una solución. El compromiso de los docentes, en uno de los trabajos más dinámicos que existen, por las situaciones que cada día se presentan y que no se pueden postergar, evidencia la responsabilidad de los maestros en un trabajo comunitario, para un bien común, y una vida más pacífica. Los informantes clave expresaron, en relación con esta subcategoría lo siguiente:

*DC1 todas las actividades que se desarrollan en esta área y en estos proyectos son grupales hace algo mal esta participación grupal es la que desarrolla esa convivencia.
DC2 También he participado en programas de formación de científicos sociales con el proyecto Ondas, en el cual los estudiantes, desde sus intereses, han indagado sobre el manejo asertivo de sus emociones en el aula ... Un ambiente positivo favorece el trabajo*

colaborativo y la creatividad; uno negativo genera apatía, conformismo y bloqueos emocionales.

DC4 Crear un ambiente sano para ellos, un ambiente saludable, un ambiente donde no haya estrés.

DC2 También contamos con una gestora de inclusión de la Secretaría de Educación Municipal, quien identifica barreras de aprendizaje y orienta la ayuda hacia las autoridades de salud correspondientes.

De acuerdo con los entrevistados, los proyectos pedagógicos que se desarrollan en las instituciones de convenio de la ciudad de Pasto, contribuyen significativamente a la convivencia, ya que la interacción de grupo genera ambientes sanos, que pueden corregir aquellas situaciones conflictivas. La orientación de los líderes de los mismos; es decir, los profesores, dirige a los niños y jóvenes hacia espacios de diálogo y reflexión, frente a su actuación. La participación de las instituciones en proyectos liderados por los docentes, que son convocados por las entidades del Estado, a nivel departamental, ha contribuido a la unión de los estudiantes, frente a un propósito común en representación del colegio, lo que a su vez genera formación ciudadana y manejo de emociones, fundamentales en esa edad. Además, produce la satisfacción de realizar actividades de su interés, sin la obligación que implica el cumplimiento del currículo.

El ambiente de la escuela genera condiciones favorables para el aprendizaje, libre de tensiones que afectan la concentración y el agrado por el aprendizaje. El apoyo de profesionales que, conocen el manejo de la conducta de las personas, contribuye a la orientación de los estudiantes que hacen parte del programa de inclusión escolar, al igual que a los docentes, lo que mejora la presencia de estos niños en el aula. Estos se integran con sus pares y la educación para todos se materializa, al superar los registros y formatos, lo que da testimonio del trabajo de todos. Así, el arte de enseñar no lo asumen únicamente los docentes; el trabajo en equipo los asocia con directivos, gestores de inclusión, pastoral escolar y administrativos, en función del compromiso de formar desde una pedagogía motivadora.

Subcategoría entorno artístico

La región más meridional de Colombia se ha caracterizado por tener unas condiciones particulares en el tiempo; es decir, en la historia, al igual que sus expresiones culturales. Su nexos con la geografía andina se traslada a la música, en todas sus esferas, desde el canto hasta la interpretación de instrumentos locales y foráneos. Los extranjeros llegados de Europa trajeron consigo cultivos, ideología, lengua y, también, arte. Los nativos, sin tener formación académica durante la época colonial, lograron imitar talla en madera, pintura y escultura que se evidencian en el arte quiteño, presentes en iglesias y museos de la ciudad capital del departamento de Nariño. Así como las artesanías que combinan arte prehispánico con foráneo; ese sincretismo se mantiene gracias al trabajo manual que continúan otras generaciones. Como lo explican Ortiz y López (2015):

La riqueza cultural del departamento de Nariño se manifiesta, entre otras cosas, cuando se ponen de relieve las actitudes y aptitudes de las manos laboriosas de sus artesanos y artesanas. En efecto, muchos de ellos se destacan por su arte a nivel nacional e internacional con sus creaciones, y por su admirable e intensiva habilidad manual se les ha determinado como los pioneros de la artesanía nacional. (p.4-5)

El arte como una expresión humana se expresa, de manera creativa, en un espacio y tiempo determinados; es decir, logra, mediante un lenguaje simbólico, comunicar a otros desde distintos lenguajes, tal como lo sintetizan Durán y Gil (2024): “En el arte hay diferentes manifestaciones entre ellas, el dibujo, la pintura, la escultura, la danza, el teatro... el arte es un lenguaje que brinda posibilidades para representar emociones, pensamientos y sentimientos.” (p. 67). Logra comunicar y exteriorizar lo que los individuos experimentan de maneras distintas, visual, sonora o corporal, con un sentido compartido.

En el caso de las instituciones referidas en este estudio, la cultura se lleva al escenario educativo, al pasar las fronteras del uso adecuado del tiempo libre, para abrir al mundo la remembranza ancestral, a través de la ejecución de la música con los instrumentos antiguos, como la quena, instrumento de viento, que consiste en una flauta

de madera relacionada con deidades andinas y el culto a la madre tierra, la zampoña, una flauta múltiple, que tiene los tubos atados, cuyo origen se remonta a las culturas Nazca y Chimú, que luego se dieron a conocer a través del imperio Inca. Los informantes clave expresaron acerca de la subcategoría entorno artístico, lo siguiente:

DC1: en esa conversación la vida con chistes continuar la vida riéndonos y entonces yo pienso que esa parte es fundamental No yo no puedo llamarle la atención a una estudiante y seguir Bravo y hacerme el bravo y decir o cogerlo entre ojos por alguna situación que uno como joven comete siempre pasar inmediatamente se solucionan y deben pasar y olvidarse pasar la página.

DC1: todo deportista y todo artista tendrá un toque diferente a cualquier ser humano normal la la responsabilidad son parte fundamental de esa educación... guiarlos en la parte artística cultural arraigada a una región es bien difícil, pero y yo le hablo aquí en Nariño no solamente yo creo que todas las personas que estamos o la gran mayoría de los que estamos inmersos en esto de los carnavales y en esto de lo que es no rescatar sino desarrollar o mejorar o hacer conocer

Uno de los profesores explicó que, después de llamar la atención, no puede continuar con una actitud radical, al expresar la continuidad del enojo o señalar a la estudiante por ello. El informante clave menciona que, después de tramitar el conflicto la vida continúa, que el avance consiste en seguir, no quedarse en el pasado para albergar rencores, que más adelante pueden escalar en conductas inadecuadas o irrespetuosas. El docente, como director del colectivo coreográfico que lleva el nombre de la institución educativa (Colectivo Coreográfico Proyección Goretti) expresó con propiedad la sensibilidad de las personas que tienen los niños y jóvenes, que están ligados a expresiones artísticas. Como lo explicó, no es fácil en un mundo globalizado atraer a los estudiantes invadidos por la información y la tecnología, al cultivo del arte en la danza y la música.

El hecho de convocar y reunir a tantos jóvenes bajo un mismo ritmo y movimiento es una labor loable. Para lograrlo, los integrantes y su líder dedican mucho tiempo, para finalmente, presentar su propuesta en la audición convocada por la administración local, para desfilar en las festividades más importantes de la ciudad: el carnaval de negros y blancos en el mes de enero cada año. Sin embargo, el profesor hace la aclaración, respecto con el fin último de este trabajo mancomunado, que es dar a conocer la identidad del pueblo pastuso. Estos elementos permiten que los niños, jóvenes y adultos

que hacen parte del colectivo, tengan una razón cada semana, para asistir a la escuela con fines distintos a los curriculares, al encuentro de las personas que trabajan para mostrar a los demás una propuesta que recuerda los orígenes y el papel de los hombres y las mujeres, en esta hermosa región del sur de Colombia.

La labor del maestro supera entonces lo escrito. En concordancia con los estándares de las áreas diferentes del conocimiento, y los derechos básicos de aprendizaje, se realizan prácticas que, desde el currículo oculto, contribuyen directamente a mejorar la convivencia en los espacios por donde transitan el niño y el joven. Crean ambientes institucionales más respetuosos con el congénere y, sobre todo, establecen las condiciones para que ese ser humano en formación sea una buena persona, capaz de tomar decisiones responsables en su vida y en aquello que afecta a su comunidad. Dicho esto, de acuerdo con la información recolectada en las entrevistas, el entorno artístico del sur del país, en toda la amplitud de su riqueza, se convierte en escuela para la convivencia, al transformar escenarios fuera del aula en laboratorios que, desde el conocimiento y difusión de su cultura, abren caminos de paz.

SECCIÓN V

LA PRÁCTICA PEDAGÓGICA DIALÓGICA Y CONTEXTUALIZADA DESDE EL FORTALECIMIENTO DEL VÍNCULO FAMILIA-ESCUELA Y LA RESPONSABILIDAD MUTUA PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR

La convivencia escolar está formalizada desde marcos normativos constitucionales, de orden nacional, departamental y, en la escuela, a través de documentos institucionales. Esto por sí solo, no tiene funcionalidad si no se comprende la praxis que converge, de manera explícita e implícita, en el trabajo docente; por ende, debe generarse la mediación viva, para que se comprenda que la normativa no es conducente, sino que existe una línea pragmática del ejercicio docente, a través de la práctica pedagógica.

El docente dialógico como mediador

La acción institucional establece lineamientos para el seguimiento y la mediación pedagógica del conflicto. Este elemento es el punto de referencia del educador dentro del marco de la institucionalidad, para garantizar la convivencia escolar; requiere comprender que la formación del ser debe iniciar en el análisis, la prevención y los acuerdos colectivos que integren a la escuela, en su esplendor máximo. Un docente dialógico es aquel que genera la escucha activa, construye acuerdos desde las realidades en la escuela y propicia la autonomía, para que los educandos construyan sus relaciones desde el respeto mutuo. Su actuación parte de la motivación e inspiración, desde el ejemplo para generar espacios relacionales, que favorezcan la formación basada en el aprendizaje significativo.

En contextos cada vez más complejos surge la figura del docente dialógico como mediador. Esto se debe al establecimiento de una acción institucional, que es coherente con la normativa desde la práctica pedagógica, para impulsar un cambio positivo que va más allá del temor de incumplir la norma, para evitar el castigo punitivo. Su actuación es coherente cuando el orden, el cuidado del entorno y la mejora de las relaciones se consideran experiencias formativas de transformación social, desde el aprendizaje para la vida. El docente dialogante se fundamenta en el respeto por el otro, desde su legitimación para establecer una convivencia que vincule a todos, desde la diversidad y el entendimiento. (Maturana, 2003)

La implementación de este enfoque dialógico es afín si el profesor modela su actuación de forma positiva, coherente y asertiva, para fortalecer las relaciones sociales, a través del ejercicio referencial para la construcción subjetiva que incide en la convivencia escolar. Un docente que solo es dialógico en su práctica pedagógica, pero es divergente en otros escenarios, no fundamenta una actuación lógica con las relaciones dinámicas, en simetría como modelo de referencia. La actuación docente, desde esta perspectiva, permite que el educando genere escenarios de interacción que favorezcan aprendizajes significativos para formar con el ejemplo, lo que permite la resolución pacífica de conflictos entre pares. Por ello, la gestión del conflicto debe construirse desde la escucha, los acuerdos y la autonomía, para instituir una ciudadanía con coherencia social que cree la conciencia en su actuación, de acuerdo con la norma.

Es por ello, que lo intercontextual se define como la comprensión que tiene el niño, de su relación social en los entornos diferentes que habita, para que se fragmente su desarrollo por contextos contradictorios. Esto es posible desde la corresponsabilidad intercontextual, en la cual la escuela, la familia y la comunidad propician una línea de acción que promueve la convivencia, en los contextos integradores para el estudiante. Dicho entendimiento es posible, de acuerdo con Maturana (1992), si el acto de: “educar se constituye en el proceso por el cual el niño, el joven o adulto convive con otro y al convivir con el otro se transforma espontáneamente.” (p. 18). Asimismo, el docente dialógico actúa en corresponsabilidad intercontextual cuando, en la práctica pedagógica,

forma para la vida y no para la escuela; además, involucra a los actores que inciden en el desarrollo del educando.

La dinámica relacional lleva a definir la mediación convivencial, como un concepto emergente que el docente dialógico debe generar, a través de la práctica pedagógica. Esta práctica debe orientarse hacia una acción que permita afianzar las relaciones, el abordaje de la diferencia y el establecimiento de reglas sociales para el ejercicio convivencial. Este ejercicio está permeado por el diálogo, la escucha activa y la transformación, desde las diferencias, de cara a la transformación del estudiante y su contexto. Mediar en la convivencia requiere de un diálogo docente directo, asertivo y que vincule a todos los actores, para propiciar la inclusión y desligarse de las prácticas pedagógicas que no reconozcan las dinámicas territoriales.

Para entender el alcance del docente dialógico como mediador, se debe decantar su acción desde el tránsito pedagógico del conflicto hasta la convivencia como concepto emergente. La práctica pedagógica debe vivenciar un tránsito de tipo pedagógico que permita ahondar la situación de tensión, la falta cometida y/o la ruptura del tejido social, para avanzar en la transformación como una oportunidad para fortalecer el vínculo escolar. Su trasiego requiere de la conexión entre la pedagogía restaurativa, la normativa que es humanizada, la mediación convivencial y la responsabilidad mutua, para entender la actuación de los involucrados. Ello ocurre desde la realidad de la acción y no a la luz de la norma, como medida punitiva que solo castiga y no genera la comprensión del fenómeno social que se materializó en la falta cometida.

Por consiguiente, la acción durante el conflicto no puede pasar inadvertida, para que pueda darse el proceso de resignificación. La escuela no puede esconder ni hacer caso omiso de las tensiones existentes; todo lo contrario, debe construir formas distintas para abordarlas; es allí donde surgen las prácticas pedagógicas. Éstas permiten reconocer el conflicto, generar una escucha activa de las partes, comprender sus efectos, establecer acuerdos, mitigar y reivindicar los daños, como ruta que permita el desarrollo de los aprendizajes para evitar su repetición. Todo ello significa un tránsito que debe

darse, desde la capacidad institucional y a través del docente dialógico como mediador, para que los conflictos sean asumidos como una oportunidad formativa, que permita el fortalecimiento de la convivencia escolar.

Vínculo familia-escuela desde la corresponsabilidad intercontextual

En la práctica pedagógica se debe comprender el vínculo intercontextual, que se genera de los procesos de corresponsabilidad entre escuela, familia y comunidad, para que la formación del sujeto no quede fragmentada entre contextos producto de contradicciones, que afecten el desarrollo cognitivo del niño. La convivencia escolar se robustece si la familia participa, de manera activa, en los procesos institucionales, para replicar las apuestas pedagógicas en el entorno familiar, al garantizar el acompañamiento y la prevención. El vínculo con la familia incide en la cimentación social del estudiante, porque refleja sus vivencias en el aula. La educación transita como un proceso participativo que se democratiza a través de la integración de todos los actores escolares, para fortalecer la formación de los estudiantes en la escuela y el hogar. (Del Rey *et al.*, 2009)

Esto trasciende a la práctica pedagógica, ya que la convivencia depende de la coherencia, la comunicación y el acompañamiento del niño, entre ambos escenarios y sus actores. Uno de los factores que afronta el docente, en sus prácticas pedagógicas, está conformado por los vínculos inadecuados que se suscitan, desde la incoherencia entre familia y escuela, lo que afecta la autoridad, la comunicación y la formación integral del estudiante. Ello implica que el educador genere acciones anticipatorias, que protejan el bienestar del educando, al forjar vínculos protectores. El docente reconoce las tensiones que aparecen en el ámbito académico, provocadas por los efectos emocionales, sociales y familiares, que se trasladan desde el núcleo familiar hasta el aula de clase. La escuela articula el apoyo para afrontar la ruptura familiar desde la lectura del contexto, al reducir la reproducción de conductas de riesgo en el aula, a través de mediaciones en escenarios tales como la escuela de padres.

Las dinámicas sociales denotan el vínculo entre familia y escuela, desde una perspectiva de corresponsabilidad intercontextual, que se hace evidente en la convivencia escolar. El núcleo familiar y/o la red de apoyo del estudiante son el primer nicho relacional en el que convive, lo que incide, de manera directa, en su conducta, sus relaciones y las emociones que replica en la escuela, desde la normalización de las conductas que adquiere en su familia, como expresiones normalizadas. Por ello, la escuela debe articularse con el territorio, para que los procesos de formación sean sostenibles, coherentes y orientados hacia el bienestar integral del educando, dentro y fuera del aula de clase.

La familia, en la convivencia escolar, se entiende como la red de apoyo, mitigación y desarrollo desde el *continuum* formativo. La práctica pedagógica debe integrarlos como actores estratégicos, para que ocurra la construcción social; esto permitirá que se adquiera la capacidad de valorar y respetar la diversidad de opiniones, identidades, culturas y creencias. Garantizar la cobertura de la formación integral del sujeto, permitirá el desarrollo de habilidades socioemocionales en relación con la postura de Chaux *et al.* (2004), quienes afirman que el manejo adecuado de conflictos y la mitigación del acoso escolar requieren de la voluntad institucional, la acción docente y la integración de la familia.

Estos elementos matizan la actuación docente que está permeada por las realidades externas de la escuela y se afrontan desde ese diálogo vinculante, para entender las dinámicas sociales. Se percibe que el estudiante que propicia escenarios de violencia escolar, no solo es un infractor, sino que es el resultado de expresiones de disturbio estructural, que legitiman comportamientos que irrumpen el contexto social, lo que afecta de acuerdo con Piaget (1981), la experiencia y la interacción con otros, para la construcción social del conocimiento.

El concepto que integra el vínculo de familia y escuela, desde la corresponsabilidad intercontextual, debe interpretarse como elemento de la práctica docente para la articulación entre los núcleos familiares, la institucionalidad y la

comunidad. Su interpretación exterioriza la manera en que el docente actúa dentro de un entramado social, que debe entenderse desde una mirada holística, en razón de que la práctica pedagógica necesita fortalecer la comunicación, relación y corresponsabilidad para que los procesos formativos sean sostenibles. La corresponsabilidad familia-escuela está íntimamente relacionada con la práctica pedagógica mediadora del conflicto.

Esto se debe a que muchos conflictos escolares son producto de los ejemplos familiares, los estilos de crianza, las formas de comunicación y los referentes de autoridad implícitos en el hogar del educando. Es por ello que la mediación docente, en un conflicto, debe generar una percepción del contexto familiar, para que el abordaje sea integral. Esto permitirá que la intervención pueda comprender las conductas diferentes, para alcanzar acuerdos comunes y evitar que la mediación sea un acto superfluo de la institución educativa. Asimismo, la corresponsabilidad familia-escuela se vincula, de manera directa, con la práctica pedagógica artística y expresiva, dado que los entornos artísticos facilitan la exteriorización de las vivencias familiares, sociales y emocionales, así como su impacto en la convivencia escolar.

En este sentido, el arte se erige como el puente simbólico entre la experiencia social del educando y sus sentimientos dentro de la institución. Cuando el estudiante carece de espacios para manifestar sus conflictos o emociones, el arte emerge como una estrategia que le permite narrar su mundo, más allá del entorno escolar. A través de éste, el educando expresa sus sueños, tensiones, vínculos y necesidades, al convertirlas en vivencias susceptibles de ser representadas y resignificadas, mediante la práctica pedagógica, como un ejercicio de fortalecimiento del tejido social, en la escuela.

En síntesis, la conceptualización que emana del vínculo familia-escuela, desde la corresponsabilidad intercontextual, decanta en la práctica pedagógica docente, porque sus experiencias son catalizadoras a partir del antes, durante y después de la experiencia escolar, en simetría con las relaciones con su tierra, culturales, sociales, económicas. Esto evidencia que la institución educativa no forma a estudiantes aislados, sino que por

el contrario, forma sujetos con emociones, normas, experiencias, necesidades, sueños y desafíos que están mediados por los vínculos familiares. Por tal motivo, la práctica pedagógica se fortalece, a través de ese equilibrio, entre la escuela y la familia, como soporte que acompaña e incide en la formación, de manera directa e indirecta.

Institucionalidad normativa para la formación subjetiva y emocional

La institucionalidad normativa para la formación es el marco filosófico, regulador y procedimental, que sitúa a la convivencia escolar en el debido proceso, la protección del sujeto y la formación para la vida, desde las realidades escolares. La norma es coherente cuando la visión filosófica, como horizonte institucional, da sentido a la práctica pedagógica, ya que establece cuál es el sujeto que se va a formar. Esta formación debe alinearse con el ejercicio de la ciudadanía, para el reconocimiento de la diversidad y la generación de una escuela inclusiva. Esta construcción teórica evidencia que la praxis misma del educador debe fortalecer la convivencia escolar, cuando la práctica personifica la impronta institucional, al articular el proyecto educativo desde lo humanizante, espiritual y sentido social.

Desde esa comprensión, la capacidad de respuesta frente a la violencia parte de la atención integral, en relación con la prevención y el cumplimiento normativo, al articular el proyecto de vida del educando con su realidad y hacia la comunidad, para generar arraigo social. Por ello, el compromiso formativo debe vincular, pedagógicamente, la inclusión, la formación ciudadana y el manejo de emociones, para sostener el aprendizaje con un vínculo familia-escuela, desde la corresponsabilidad intercontextual para la formación subjetiva y emocional que irradie en el relacionamiento del estudiante. Esta convivencia se robustece cuando el aprendizaje se construye en ambientes sin tensiones, con integración real y en clave de una inclusión que supera el aspecto normativo, para convertirse en un pilar experiencial que marque la formación subjetiva y emocional en la escuela.

En relación con este constructo, surge el concepto de normativa humanizante. Humanizar la normativa expresa los aspectos necesarios, para que la formación del sujeto y su desarrollo emocional puedan conectarse; de esta forma la norma no se entenderá, ni aplicará, como un escenario punitivo. Más bien, se orienta al ejercicio formativo que permita la construcción de sujetos respetuosos, tolerantes, responsables y con capacidad de autorregular sus emociones, dentro y fuera del aula de clases. Este concepto deriva del constructo aquí abordado, segmentado con las posturas de Ianni y Pérez (1998) quienes destacan la relevancia de garantizar un ambiente escolar, que sea positivo en todo aspecto, lo que permitirá un desarrollo integral de los estudiantes.

Para una formación subjetiva y emocional, la norma debe ser la ruta teleológica que orienta la conducta escolar más allá del castigo. Estas pautas de convivencia deben entenderse como mecanismos vinculantes que sean inclusivos, formativos y no solo como procesos sancionatorios en caso de incumplimiento. Un estudiante formado en este ambiente desarrolla su potencial cognitivo y emocional, al regular su conducta y minimizar el rechazo social. Es en este punto donde surge la práctica pedagógica, desde la institucionalidad normativa, para la formación subjetiva y emocional a través de la orientación hacia la responsabilidad, la reparación y el respeto por el otro. Ello protegerá la exposición y el rechazo social hacia el victimario y repare a la víctima, para alcanzar un equilibrio social en la escuela. El docente, con esta visión prospectiva, ayuda al estudiante a construir un futuro desde el desarrollo subjetivo, en relación con su contexto social.

Otro factor relevante es la asociación de la institucionalidad normativa, la formación subjetiva, el ámbito emocional y la responsabilidad mutua. Esta parte de interpretación de la norma no debe comprenderse como un mecanismo de control; debe alcanzar el estatus de un referente formativo para el desarrollo del sujeto. La institucionalidad establece los límites que están en simetría con los acuerdos y procedimientos; sin embargo, esto tiene un sentido pedagógico, cuando permite la autorregulación, el manejo de emociones, y el reconocimiento mutuo. Dicha normativa

debe entenderse como un escenario formativo, ya que robustece la formación personal, intersubjetiva y afianza la convivencia.

En este escenario, la responsabilidad mutua cobra fuerza, porque evidencia que la aplicación normativa como una estrategia castigadora que se usa para restablecer el orden, denota una ruptura entre el deber ser y el hacer. Cuando el docente considera que la única forma de garantizar la convivencia es la severidad normativa, genera una dicotomía que afecta la formación subjetiva y el desarrollo emocional del estudiante. Maturana y Varela (2003) afirman que la conducta debe fortalecerse, desde una comunicación asertiva, con afecto, para que se constituya una convivencia y aprendizaje que permitan la aceptación mutua.

Estos elementos describen la incidencia, victimización y revictimización de los actores que habitan en los escenarios de convivencia escolar. La normativa es una estrategia que debe conectarse con la ambivalencia de las directivas docentes y las acciones que mitigan y restauran la convivencia escolar, desde la práctica docente. No se puede castigar sin que antes se restauren derechos y se fortalezca el tejido social escolar, para garantizar la formación integral.

Pedagogía restaurativa desde la responsabilidad mutua en los escenarios de conflicto escolar

Las situaciones de conflicto escolar se entienden como espacios formativos que propician la oportunidad de generar acciones, que mitiguen las faltas y prevengan el conflicto en la escuela. Significa que los conflictos no son vistos como un problema, sino como una oportunidad de aprendizaje de competencias para la convivencia pacífica (Chaux, 2012). Para ello, el docente dialógico, como mediador, debe conocer las normativas ministeriales e institucionales para regular la convivencia escolar, al decantar su praxis hacia la orientación pedagógica, para fomentar la buena interacción y fortalecer el tejido social. Un elemento que incide en los escenarios de conflicto escolar está representado por las crisis que surgen en los estudiantes. Estas situaciones críticas

interrumpen la continuidad formativa y redundan en la respuesta, que debe ir más allá del aspecto académico.

Por ello, la práctica pedagógica para la convivencia escolar debe ejecutarse como un proceso de bienestar, que regule las emociones y fortalezca las redes de apoyo para una formación integral y de calidad. En relación con lo anterior, Vygotsky (1979) afirmó que: “toda función aparece dos veces: primero, a nivel social, y más tarde, a nivel individual; primero entre personas (interpsicológica), y después en el interior del propio niño (intrapsicológica).” (p. 94). Por ende, el sujeto se construye desde el relacionamiento entre pares, para luego moldearse como un sujeto de derecho, pero también de deberes, que debe autorregularse con los límites que se construyen socialmente. Desde esa perspectiva, la práctica pedagógica propende por el desarrollo de una pedagogía restaurativa. Dicha pedagogía es el desarrollo de la competencia en el educando, para que entienda su comportamiento, genere acciones correctivas y sitúe su actuación en la no repetición, desde el restablecimiento de los derechos de los afectados.

Asimismo, el docente comprende su responsabilidad por no prevenir la situación; por ello no utiliza la norma como un escenario punitivo simple, sino como una ruta axiológica para la construcción y resignificación del tejido escolar en contextos de diversidad. La responsabilidad mutua surge como una base ética y participativa que habilita las normas y acuerdos escolares, desde la pedagogía restaurativa, para que el conflicto se transforme en aprendizaje, reparación y ciudadanía en el ejercicio de la práctica pedagógica. Esto permitirá que la convivencia escolar se fortalezca, desde el establecimiento de límites integradores tales como la corresponsabilidad de las acciones, la construcción de ciudadanía y la participación de todos. Ello hará que la imposición de la sanción no sea solo un acto castigador, sino un punto de transición hacia el fortalecimiento de las relaciones interpersonales, en relación con el desarrollo social, espiritual y personal del sujeto en formación.

Entender la praxis de la pedagogía restaurativa, desde la responsabilidad mutua, denota la necesidad de fortalecer el vínculo entre la familia y la institución educativa, como una corresponsabilidad intercontextual. Dicha necesidad reconoce la dinámica social del educando, la cual trasciende el entorno escolar y demanda afianzar la comunicación y el acompañamiento, como un compromiso mutuo entre los actores que inciden en el desarrollo subjetivo. En este sentido, las realidades externas a la escuela deben enfrentarse desde el diálogo vinculante, para delimitar cuáles aspectos se deben fortalecer en la práctica del estudiante.

Para comprender la conceptualización de la pedagogía restaurativa, se debe entender el término que surge en este apartado y que se deriva del estudio, la responsabilidad restaurativa. Dicho concepto une a la pedagogía restaurativa, desde la responsabilidad mutua, para entender los escenarios de conflicto escolar. Como elemento de acción es importante, porque acerca la práctica docente a la restauración del tejido social, a través del reconocimiento del otro, la reparación de la acción, su participación directa o indirecta y su compromiso social como actor transformacional que incide en el clima escolar. Maturana (1991) afirma que debe existir respeto y aceptación intrínseca, en el sujeto, para que pueda respetar al otro; por ello, este concepto infiere que la responsabilidad restaurativa está implícita en el educando, como primer garante de sus propios derechos y que debe velar por ellos desde la comunicación asertiva.

Esa responsabilidad mutua debe respaldarse desde la institucionalidad y su normativa, para blindar los derechos y deberes de los educandos. Asimismo, la formación integral debe promoverse, desde el ejercicio de la ciudadanía, para reconocer la diversidad y afrontar las vicisitudes que surgen de la relación interpersonal. En consecuencia, el ejercicio práctico del profesor debe garantizar la manera en que la impronta institucional se articula con el proyecto educativo. Ello ocurrirá desde una perspectiva humanizadora, espiritual y con sentido social, con el fin de formar desde dicha corresponsabilidad, la cual integra el horizonte institucional.

Otro elemento relevante es garantizar una práctica pedagógica inclusiva y motivadora que afiance los procesos restaurativos. Para ello se debe propender por la construcción de ambientes de aprendizaje, que garanticen la participación de los educandos mediante el reconocimiento de la diversidad, para delimitar aspectos básicos tales como la inclusión que medie el ejercicio relacional como un escenario experiencial en el aula de clase. La integración de este concepto parte del compromiso formativo y se articula con la visión filosófica de las instituciones educativas, en su marco institucional. Lo anterior se sustenta en la premisa de que la convivencia escolar reside en la forma en que el estudiante se reconoce, se suple y se motiva para el aprendizaje grupal, a partir del reconocimiento de todos.

La práctica pedagógica en los entornos artísticos para la convivencia escolar

La teorización de la práctica docente orientada hacia la convivencia escolar, a través de los entornos artísticos, es conducente a la interpretación de las dinámicas relacionales y expresiones, que son vivenciadas por el educando en los escenarios de conflicto escolar. Su acción desde el arte aporta al desarrollo de la identidad cultural y construye sentidos compartidos, que favorecen la convivencia. Su gestión desde la introspección contribuye al cultivo del ser desde una dimensión subjetiva, porque desarrolla un arraigo sociocomunitario que incide en su relación escolar. Para ello se ejecuta un proceso articulador, a través del trabajo colaborativo, que aporta al fortalecimiento emocional, su resiliencia, la empatía, la espiritualidad y su sentido de pertenencia en la comunidad.

La actuación del docente dialógico trasciende la formación del educando, porque lo acompaña para que encuentre sus sentimientos, pensamientos y hechuras, lo que lleva a entender la singularidad de ser ciudadano, desde los deberes y derechos. El entorno artístico es un espacio que permite la exteriorización de las acciones vividas, a través de expresiones visuales, corporales y sonoras. Ello hace que comunique lo que siente y transforma sus tensiones en sentidos compartidos. La manera en que incide el arte para la convivencia escolar se complementa desde la perspectiva de Vygotsky

(1979). Ésta denota que el arte genera la movilización de saberes y emociones para activar el pensamiento emocional, lo que posibilita la construcción del sujeto, desde esa expresividad que se asocia con su desarrollo, desde aspectos tales como salud mental, sensibilidad y comprensión de la intersubjetividad, que es natural en la praxis formativa.

Esta vivencia aporta a la convivencia escolar, desde el fortalecimiento de la identidad cultural, el compromiso comunitario y la formación integral del educando. El arte se canaliza como un escenario de mediación, que permite la exteriorización de las experiencias del sujeto; es decir, fortalece vínculos para la resignificación del conflicto. Guzmán (2010) plantean que la cultura ciudadana se cimenta a través de la convivencia, la solidaridad, el respeto a la diversidad, la autorregulación y la corresponsabilidad en las acciones. Estas prácticas, desde un foco artístico, permiten que la convivencia se construya en escenarios pedagógicos, que formen en valores con arraigo territorial para la vida escolar.

Otro aspecto relacional entre la práctica pedagógica y el arte para la convivencia escolar es el rol de la institución educativa. Ésta desempeña una función relevante, porque permite la planeación escolar, la cual aporta al desarrollo subjetivo y se encamina a la formación integral, lo que facilita la construcción de una visión prospectiva e introspectiva para el cultivo del ser. Asimismo, cumple un papel primordial en la construcción del sentido de la existencia y, a la vez, en el reconocimiento del ciudadano global. Éste, inmerso en problemáticas múltiples, debe enfrentar las dificultades que aquejan a la humanidad y que exigen la acción conjunta de las generaciones más recientes.

Desde esa conceptualización teórica, el arte se comprende como un ejercicio restaurativo, que surge como una condición situacional que desborda el aula y modela la forma en que se entienden y vivencian los factores relacionales, desde la corresponsabilidad intercontextual. Esto se debe a que la convivencia escolar está mediada desde los factores económicos, tecnológicos y relacionales que potencian o tensionan los espacios naturales de interacción. En relación con la actuación pragmática

del ejercicio pedagógico del docente, la tecnología surge como una herramienta que condiciona y reconfigura las formas de relación entre pares, lo cual puede ser positivo o negativo en el clima escolar. Es por ello que, en la práctica pedagógica se reconocen mediaciones disruptivas y reparativas, que fomentan el uso razonable de la tecnología y sus posibles efectos sociales.

En relación con lo anterior, las manifestaciones artísticas pueden canalizar el mal uso tecnológico, que puede llegar a promover las manifestaciones desde la violencia simbólica y estructural. Esto se relaciona con la posibilidad que tienen los entornos artísticos para comunicar y exteriorizar las narrativas, que se materializan desde lo visual, auditivo y corporal, como estrategia pedagógica. Ello tramita el conflicto desde la exteriorización del sentimiento y pensamiento, lo que fortalece las bases culturales que permean la inclusión y el arraigo comunitario. Estas emociones se encuentran conectadas a la dimensión ético-afectiva que vincula espiritualidad, formación integral y reconocimiento mutuo. Por ello, el arte permite expresar y reconocer los sentimientos para discernir esas conductas que son contrarias a las buenas relaciones, lo que forja criterio y autodeterminación, como elementos intrínsecos que prevengan las violencias y favorezcan una convivencia más consciente, desde un sentido de vida y en clave comunitaria.

En relación con la práctica pedagógica, surge el concepto de estética de la convivencia. Su acción está alineada con la ruta epistemológica de la pedagogía restaurativa, la formación emocional y la convivencia escolar, como un proceso integrador que debe garantizar la plusvalía en la convivencia escolar. Dicha estética forja un estilo convivencial que se matiza a través de expresiones como el lenguaje artístico, las acciones simbólicas, corporales, visuales y/o sonoras. Éstas permiten resignificar conflictos, construir y reconstruir sentidos compartidos, que generen el reconocimiento del otro, a través del arraigo cultural, que está implícito en los territorios.

Los entornos artísticos en la práctica pedagógica generan la aceptación y respeto por sí mismo, al permitirle al estudiante entender y aceptar al otro como un legítimo yo

en la convivencia, lo que propicia elementos básicos que suscitan el fenómeno social (Maturana, 1991). Para ello, la institución y el educador generan una práctica pedagógica que sea dialógica y contextualizada, a través del vínculo familia-escuela, lo que permite el reconocimiento mutuo de la acción que conlleva la convivencia escolar. El arte debe entenderse como una estrategia pedagógica que permite expresar, de manera creativa, el sentimiento del sujeto desde un lenguaje simbólico, para representar emociones, pensamientos y sentimientos (Durán y Gil, 2024). Esta acción pragmática permite la construcción de escenarios de restauración, perdón y no repetición que fortalecen el tejido escolar, reducen los índices de violencia desde la expresión corporal, la construcción de narrativas y el entendimiento mutuo para la transmisión de saberes y la preservación de la memoria colectiva del educando.

La práctica pedagógica docente para la convivencia escolar

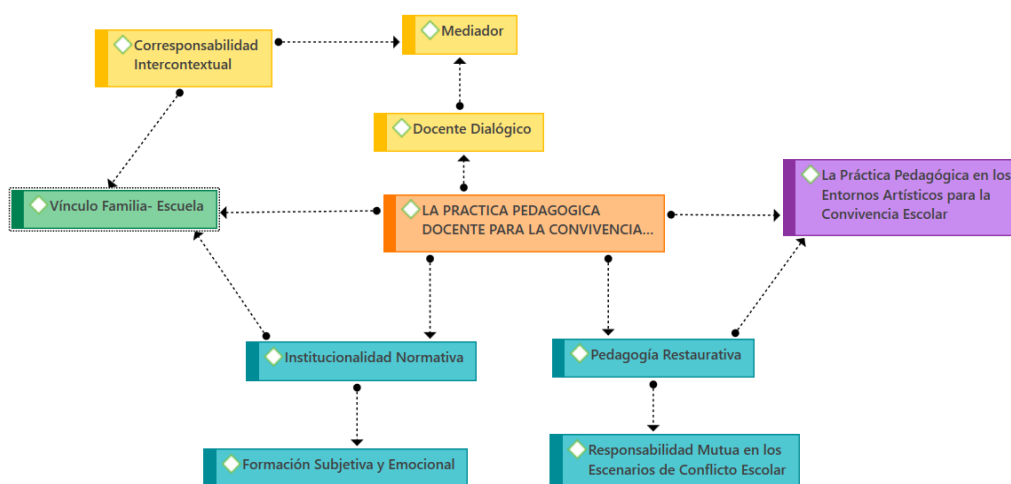
Las prácticas pedagógicas relacionadas con la convivencia escolar, en instituciones públicas, se deben interpretar como acciones formativas integrales que, a través del diálogo, la mediación del conflicto, la norma con sentido pedagógico, la red de apoyo socioemocional, la corresponsabilidad familia - escuela, la lectura territorial y las expresiones dinamizadas en los entornos artísticos, benefician la formación integral de los educandos. Ello les permite autorregularse, corregir comportamientos, entender al otro y participar desde la comunicación asertiva, en los espacios naturales que surgen de la vida escolar y comunitaria. Una de las maneras de entender las prácticas pedagógicas es a partir de las mediaciones entre la experiencia individual y la vida colectiva.

El educando tiene, en sus vivencias y narrativas intrínsecas, historias familiares, sentimientos, costumbres, lenguajes, conflictos y formas de habilitar la relación aprendida desde contextos diferentes. Esto denota que la práctica docente debe leer las realidades y transformarlas pedagógicamente, al incidir en la conducta visible y las condiciones que la conforman. La convivencia escolar se estimula desde el acompañamiento de los procesos de formación subjetiva, intersubjetiva, ética y social,

para la formación integral y el desarrollo de habilidades para la vida. La figura 16 presenta, de manera gráfica la integración y el relacionamiento de los elementos que confluyen hacia el eje central, representado por la práctica pedagógica para la convivencia escolar. Ello da sentido a los elementos que se encontraron en la investigación dentro de la escuela y fuera de ella, los cuales dinamizan la vida de los niños y jóvenes en el contexto escolar. Las relaciones entre las categorías permiten la comprensión del constructo teórico.

Figura 16

La práctica pedagógica para la convivencia para la convivencia escolar



Nota. Elaborado por Obando (2026)

SECCIÓN VI

REFLEXIONES FINALES

Conclusiones

Durante el desarrollo de la investigación se delimitó la descripción de las diversas experiencias a las narrativas de los docentes; esto permitió construir los elementos teóricos que surgen de las prácticas pedagógicas y que se relacionan con los escenarios de convivencia escolar. Para ello se implementó un proceso de análisis cualitativo, a partir de la revisión documental, grupos focales y las entrevistas aplicadas a los educadores participantes del estudio. Este análisis derivó en la identificación de categorías y subcategorías que describieron las percepciones de los actores, sus dinámicas institucionales y las mediaciones pedagógicas que accionan la convivencia escolar.

Un elemento relevante ocurre porque la investigación se inscribe, con rigor, en el paradigma interpretativo y empleó a la teoría fundamentada; es destacable la integración de autores como Chaux (2006), y Maturana y Varela (2003), para abordar la biología del amor y la aceptación del otro como otro legítimo. Este sustento trasciende la visión tecnocrática de la convivencia (a menudo entendida solo como el cumplimiento de la Ley 1620) y la sitúa en el plano de la subjetividad y de la formación integral, en un escenario del sur de Colombia, en instituciones urbanas de carácter público y de convenio. La integración de estos elementos permitió una lectura de los hallazgos, y de la práctica pedagógica como un eje articulador del aula, la familia, la institución, la norma, el contexto y los entornos artísticos.

Es por ello que las conclusiones presentadas en los párrafos siguientes, evidencian el aporte de la investigación a la fundamentación teórica de la práctica pedagógica, para la convivencia escolar, en instituciones públicas. Se establece como un punto de materialización que reflexiona sobre lo desarrollado en el estudio. En correspondencia con el primer propósito específico, se concluyó que los docentes comprenden su práctica pedagógica, como una acción que debe pasar desde el foco meramente academicista, hacia un escenario para la formación integral, que desarrolle en el sujeto sus dimensiones éticas, emocionales y comunitarias. Ello permitió vislumbrar que la convivencia escolar no debe dinamizarse o garantizarse, desde la aplicación punitiva de la norma, sino de la acción dialogante como eje orientador que acompañe, entienda, regule y genere las condiciones necesarias, para que el estudiante aprenda a relacionarse dentro y fuera de la institución.

Desde la comprensión de la práctica pedagógica como mediación, el segundo propósito encontró que la convivencia escolar está influida por factores sociales, familiares, institucionales, emocionales, y territoriales. Su incidencia es directa en el ejercicio pedagógico del educador y las conductas de los discentes, dado que la escuela es un catalizador de las dinámicas territoriales implícitas en la comunidad. Asimismo, se evidenciaron tensiones fuertes entre las estrategias que integran la práctica pedagógica y las vivencias del hogar, materializadas en las expresiones de violencia física, verbal o simbólica, que pueden agudizarse en el seno del entorno familiar.

Los factores que inciden en la convivencia escolar provienen de los círculos sociales de los estudiantes, lo que genera tensiones en la institución educativa. Estas situaciones están relacionadas con los aspectos familiares, que pueden fortalecer o atenuar el ejercicio práctico pedagógico. De igual manera, la normativa puede orientar la convivencia o ejecutarse como una lógica sancionatoria, sin que se entiendan las razones detrás de los comportamientos. Además, el uso desmedido y poco responsable de la tecnología juega un papel importante; influye en la construcción de las narrativas de los estudiantes, lo que genera la normalización de ciertos comportamientos que afectan la convivencia escolar.

En coherencia con lo anteriormente expuesto, la sistematización de las experiencias institucionales del comité de convivencia escolar identificó que la atención de las situaciones de conflicto demanda procedimientos, rutas de atención, acuerdos y estrategias, que permitan una mediación acorde con las dinámicas sociales e institucionales. Sin embargo, estos escenarios deben concebirse como rutas pedagógicas que permitan prevenir y proteger al estudiante, para un acompañamiento situado, tanto a la víctima como al victimario; allí prevalece la restitución de los derechos para garantizar la convivencia escolar. De igual manera se concluye, al revisar las experiencias del comité, que la convivencia escolar no puede solamente depender de la aplicación punitiva de la norma, ya que se deben emplear acciones institucionales que integren a todos los actores, para prevenir, mitigar y formar, de manera integral, al educando.

Desde las percepciones de los docentes, el presente estudio concluyó que la práctica pedagógica se fundamenta como una ruta epistemológica que impacta al sujeto, de manera integral. Esta fundamentación surge de la interpretación y triangulación de los hallazgos en los grupos focales, la revisión documental y las entrevistas. Se determinó que la formación integral es posible, desde la regulación de los conflictos, el fortalecimiento del tejido social, el establecimiento de acuerdos, la gestión emocional y la capacidad de expresar, de manera simbólica, sus narrativas. La convivencia escolar se comprende como un proceso pedagógico ejecutado por docentes cualificados, que tengan la capacidad de entender el contexto, acompañar el desarrollo del sujeto y promover acuerdos, para la construcción de escenarios relacionales, que decanten en la cooperación, inclusión y reparación.

Un elemento importante es la forma en que el análisis identificó, con precisión, los desafíos contemporáneos que fragmentan la convivencia. Son la influencia tecnológica que analiza el impacto de la inteligencia artificial y las redes sociales, donde el *desconocimiento de la netiqueta* y los estereotipos mediáticos generan formas nuevas de violencia simbólica. Esto produce y reproduce escenarios como la crisis de salud

mental, que implica abordar la ansiedad y la depresión postpandemia, como factores que generan tensión en el currículo y demandan una pedagogía del cuidado, para mitigar las expresiones de violencia estructural. Esto, alimentado por la pobreza y la desintegración familiar que permean el aula, convierten al docente en un orientador motivacional que media en los ámbitos efectivo y afectivo del educando y su contexto.

Es por ello que el desarrollo de los propósitos específicos conduce a concluir que, los referentes teóricos derivados de las prácticas pedagógicas, posibilitan que la convivencia escolar se consolide como un escenario transversal de formación integral. De este modo, dicha convivencia se erige como un eje articulador que propicia la construcción de espacios dialógicos orientados hacia la mediación permanente, la formación ciudadana y la vida en común, lo que supera la postura restrictiva tradicional, que la encasilla como una respuesta inmediata ante el conflicto.

Recomendaciones

Permiten establecer las reflexiones que son un insumo para trabajos futuros alineados con el presente estudio. Por ello, la primera recomendación permite indicar que es necesaria la profundización de la justicia restaurativa, específicamente en los manuales de convivencia. Se basa en una perspectiva epistemológica constructivista que permite entender el error, como una oportunidad de aprendizaje. Faculta el reemplazo de las sanciones segregadoras, por acciones reparadoras que reconstruyan el tejido social, para estimular la empatía; otra recomendación importante es el fortalecimiento de la familia y la escuela. La relación entre estos dos (2) escenarios no debe planearse como un escenario de transferencia de información, sino como la ruta que aporta hacia la formación integral. Asimismo, el estudiante es el reflejo de su familia por lo que la práctica pedagógica debe involucrar a los acudientes, como corresponsables en el desarrollo emocional, al garantizar un equilibrio en la formación del educando.

Desde el ámbito espiritual, las instituciones educativas, desde su carácter confesional y humanista, deben potenciar la visión de la casa común, para formar desde el sentimiento social y la comprensión espiritual. Vincular los proyectos ambientales (PRAE) con la convivencia escolar permite la formación transversal, para que el ejercicio de la convivencia no sea pensado como un escenario de disciplina desligado al conocimiento disciplinar. El cuidado del entorno físico y del planeta debe enseñarse como una extensión del respeto hacia el otro, al formar desde la ubicuidad y no desde la generalidad, para entender el rol que tiene cada sujeto en la sociedad, lo que permite los espacios de formación intersubjetivos.

De igual manera, la tesis revela que el docente a menudo siente que las situaciones de crisis se salen de sus manos, por lo que se requiere fortalecer e institucionalizar espacios de formación en competencias socioemocionales (conforme a la Ley 2383 de 2024) y en técnicas de escucha activa. Esto le permitirá actuar como un faro intelectual y emocional, sin que se comprometa su propia salud mental. Un docente formado es garantía de la formación adecuada, a través de la transmisión de saberes y el modelamiento de sus actuaciones, como un ejercicio de reflexión e innovación constante.

Para ello, la investigación denota que los entornos artísticos (música, danza) abren puertas para ver la vida de otra manera, por lo que se requiere no limitar el arte a una actividad extracurricular. Debe integrarse como una pedagogía motivadora y transversal que permita, a los estudiantes, expresar emociones que el lenguaje verbal, a veces no logra articular. Estos escenarios permitirán la maduración de las estrategias, desde la verticalización de las acciones, al encaminar las intenciones deseadas a través de la expresión corporal, como escenario de relación y comprensión del otro.

Entre las recomendaciones finales se tiene que, el presente estudio constituye un aporte significativo a la línea de investigación pedagógica, pues logra reconciliar la normativa legal colombiana con una visión profundamente humanista de la educación. Es una pieza fundamental para entender la convivencia en las instituciones, desde el

fenómeno y no desde el número. Entender la normativa como un instrumento y no como un escenario para asegurar la convivencia escolar, es una de las premisas del presente estudio. Formar desde la dirección y la concientización permitirá la simplicidad del ejercicio, para que la aplicación punitiva de la sanción sea el escenario último.

REFERENCIAS

- Aird, M. (2012). Gestión de la convivencia y solución de conflictos en centros educativos. *Revista iberoamericana de educación*, 59(2), 1–14. <https://rieoei.org/RIE/article/view/1384/2461>
- Alzate, F. A. y Castañeda, J. C. (2020). Mediación pedagógica: Clave de una educación humanizante y transformadora. Una mirada desde la estética y la comunicación. *Educare*, 24(1), 1-14. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=194162217021>
- Aranguren, J. (2023). Educación de la espiritualidad para la consolidación de la identidad adolescente. En M. A. Sepúlveda y G. M. Rodríguez (Coords.), *La educación de la espiritualidad para la consolidación de la identidad adolescente* (pp. 237–254). Universidad de la Salle.
- Bandura, A. (1977). *Social learning theory*. Prentice Hall. https://www.asecib.ase.ro/mps/Bandura_SocialLearningTheory.pdf
- Barcia, M. I. (2017). Las prácticas de la enseñanza en la formación del profesorado. En M.I. Barcia, S. de Moraes Melo, A. López (Coords.). *Prácticas de la enseñanza*. La Plata: EDULP. pp. 14-25. <https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/libros/pm.4987/pm.4987.pdf>
- Bautista, N. (2011). *Proceso de la investigación cualitativa Epistemología, metodología y aplicaciones*. Editorial Manual Moderno. Bogotá Colombia. <https://revistaschilenas.uchile.cl/handle/2250/45746>
- Berger, P. L. y Luckmann, T. (1986). *La construcción social de la realidad. Tratado de la sociología del conocimiento*. Amorrortu. <https://politecnico metro.edu.co/wp-content/uploads/2021/08/Construccion-social-de-la-realidad-Berger-Luckman.pdf>
- Bocanegra, H. y Herrera, C. (2017). La Ley 1620 de 2013 y la política pública educativa de convivencia escolar en Colombia: entre la formalidad jurídica y la realidad social. *Revista republicana*, 23, 185-214. <https://ojs.urepublicana.edu.co/index.php/revistarepublicana/article/view/413/365>
- Bravo, B., Flores, C., Medel, T., Moya, J., Orellana, C. y Sánchez, G. (2024). Conductas negativistas desafiantes en el retorno a la presencialidad: perspectiva docente. *Revista Educación*, 48(1), 1-15. <https://archivo.revistas.ucr.ac.cr/index.php/educacion/article/view/55819/58593>
- Burbano, C. E. y Narváez, L. A. (2018). *El juego teatral como estrategia didáctica para mejorar la competencia argumentativa oral en los estudiantes de grado tercero de la Institución Educativa José Félix Jiménez de la ciudad de Pasto*. (Trabajo de grado de pregrado, Universidad de Nariño, Colombia). <https://sired.udenar.edu.co/8060/>
- Cabrera, C. E., García, D. y Tabares, C. A. (2016). Concepciones de conflicto escolar: un estudio del conflicto desde la perspectiva de los estudiantes. *Revista de investigaciones Universidad del Quindío*, 28(2), 22-30. <https://ojs.uniquindio.edu.co/ojs/index.php/riuq/article/view/5/20>
- Cánovas, C. E. (7 de noviembre de 2011). *Construcción conceptual de la convivencia escolar. Percepciones de los alumnos de escuelas primarias*. (Conferencista). XI Congreso Nacional de Investigación Educativa. Universidad de León, Plantel Morelón, México. https://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v11/docs/area_17/1155.pdf
- Capuchinos Colombia. (2023). *Asociación Escolar María Goretti*. <https://www.capuchinoscolombia.org/asociacion-escolar-maria-goretti>
- Castells, M. (2005). Internet y la sociedad red. Icaria Editorial.

- Chancay, M. M. (2024). *Convivencia escolar y práctica de valores en estudiantes de bachillerato de una unidad educativa de la parroquia Pascuales, Ecuador 2024*. (Tesis doctoral, Universidad César Vallejo, Piura, Perú). https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/151851/Chancay_CMM-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Chaux, E. (2006). *Convivencia escolar, valores y competencias ciudadanas en la educación básica y media*. Facultad de Educación, Universidad de los Andes. Bogotá, Colombia.
- Chaux, E. (2012). *Educación, convivencia y agresión escolar*. Ediciones Uniandes. Bogotá, Colombia. <https://translanguage.wordpress.com/wp-content/uploads/2013/06/primeras-paginas-educacion-convivencia-agresion-escolar.pdf>
- Chaux, E., Lleras, J. y Velásquez, A. M. (2004). *Competencias ciudadanas: de los estándares al aula. Una propuesta de integración a las áreas académicas*. Universidad de los Andes, CESO. Colombia.
- Constitución Política de Colombia [Const.]. 4 de julio de 1991. (República de Colombia). <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/10228/1547471/CONSTITUCION-Interiores.pdf>
- Covey, S. R. (2003). *Los 7 hábitos de la gente altamente efectiva. Lecciones magistrales sobre el cambio personal*. Paidós. <https://www.colomos.ceti.mx/documentos/goe/los7HabitosGenteAltamenteEfectiva.pdf>
- Decreto 1075. (Diario oficial No. 49.523). *Decreto único reglamentario del sector educación*. 26 de mayo de 2015. Colombia. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77913>
- Decreto 1965. (Diario oficial No. 48.910). *Reglamento de la Ley 1620 de 2013*. 11 de septiembre de 2013. Colombia. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=54537>
- Delgado, D., González, A., Arteaga, Y., & Herrera, L. (2023). La mediación y su influencia en el clima escolar post COVID-19. *Podium*, 44, 53–66. <https://doi.org/10.31095/podium.2023.44.4>
- Delors, J. (1996). Los cuatro pilares de la educación. En *La educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión internacional sobre la educación para el siglo XXI*. (pp. 91-103). Santillana/UNESCO. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000109590_spa
- Del Rey, R. y Ortega, R. (2003). La gestión democrática de la convivencia escolar. En *Convivencia escolar: fortaleza de la comunidad educativa y protección ante la conflictividad escolar*. Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado.
- Del Rey, R., Ortega, R. y Ferial, I. (2009). Convivencia escolar: fortaleza de la comunidad educativa y protección ante la conflictividad escolar. *Revista interuniversitaria de formación del profesorado*, 23(3), 159-180. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3098226>
- Díez, É. (2015). Deshonestidad académica de alumnos y profesores. Su contribución en la desvinculación moral y corrupción social. *Sinéctica. Revista electrónica de educación*, 44, 1–15. <https://sinectica.iteso.mx/index.php/SINECTICA/es/article/view/161/154>
- Durán, S. y Gil, M. (2024). *Habitar el territorio de la escuela infantil*. Magisterio.
- Enríquez, M., Insuasty, M., Sarasty, M. (2018). Escuela para familias: un escenario de socialización entre la familia y la escuela. *Katharsis*, 25, 1-14. <http://revistas.iue.edu.co/index.php/katharsis>

- Fernández, L. (1994). *Instituciones educativas: dinámicas institucionales en situaciones críticas*. Paidós. <https://www.sadlobos.com/wp-content/uploads/2016/03/Fernandez-Instituciones-educativas-Dinamicas-institucionales.pdf>
- Fernández-Rojas, M. A. (2021). Estilos de comunicación para abordar los conflictos en el aula de clase. *Revista Criterios*, 28(2), 28-47. <https://doi.org/10.31948/rev.criterios/28.2-art2>
- Fierro, C. y Carbajal, P. (2019). Convivencia escolar: una revisión del concepto. *Psicoperspectivas*, 18(1), 1-19. <https://www.scielo.cl/pdf/psicop/v18n1/0718-6924-psicop-18-01-00009.pdf>
- Francisco. (2015). *Carta encíclica Laudato Si' del Santo Padre Francisco sobre el cuidado de la casa común*. Dicasterio para la comunicación. Vaticano, Roma. https://www.vatican.va/content/francesco/es/encyclicals/documents/papa-francesco_20150524_enciclica-laudato-si.html
- Freire, P. (2011). *Pedagogía del oprimido* (15a. ed.). Siglo XXI editores.
- Fuster, D. (2019). *Investigación cualitativa: Método fenomenológico hermenéutico*. *Propósitos y Representaciones*, 7(1), 201-229. <http://www.scielo.org.pe/pdf/pyr/v7n1/a10v7n1.pdf>
- Gamero, L. A. y Castillo, L. P. (2025). Tecnología y convivencia escolar: revisión documental sobre el cambio en las dinámicas escolares. *Scientific journal T&E*, 2(1), 241-274. <https://up-rid.up.ac.pa/10033/1/5915>
- Gadamer, H. G. (2000). *La educación es educarse*. (F. Pereña Blasi, Trad.). Paidós. https://books.google.co.ve/books?id=CMdsi4s3MWIC&pg=PA5&hl=es&source=gbp_selected_pages&cad=1#v=onepage&q&f=false
- Galtung, J. (1969). Violence, peace, and peace research. *Journal of peace research*, 6(3), 167-191. <https://doi.org/10.1177/002234336900600301>
- Galeano, E. (2022). *La convivencia escolar en Colombia: discursos, prácticas y usos 1991-2019* (Tesis de doctorado). Universidad Pontificia Bolivariana, Escuela de educación y pedagogía, Facultad de educación. <https://repository.upb.edu.co/handle/20.500.11912/10574>
- García, G., Llamas, J. y Sánchez, M. (2024). La familia y su impacto en el rendimiento académico. *Ciencia latina*. Revista científica multidisciplinaria, 8(1), 1-16. <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/download/10823/15949>
- Gardner, H. (1983). *Frames of mind: the theory of multiple intelligences*. Basic books.
- Gómez, M. N., Muñoz, F. F. y Cadavid, Á. M. (2016). Huellas vitales e innovación en las prácticas pedagógicas. *Plumilla educativa*, 16, 105-127. <https://revistasum.umanizales.edu.co/index.php/plumillaeducativa/article/view/1600/1647>
- González, G. y Santisteban, A. (2016). La formación ciudadana en la educación obligatoria en Colombia: entre la tradición y la transformación. *Educativo. Educación*, 19(1), 89-102. <https://educacionyeducadores.unisabana.edu.co/index.php/eye/article/download/5533/4210?inline=1>
- González, J. L. (2021). *Estudio de la convivencia en un centro educativo concertado: análisis y propuestas pedagógicas para la implementación de la mediación escolar*. (Tesis doctoral, Universidad de Málaga, España. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=302299>

- Guevara, H. (2024). *La educación física y la convivencia escolar en la integración social de la comunidad educativa*. (Tesis doctoral, Universidad Pedagógica Experimental Libertador, Instituto Pedagógico Rural Gervasio Rubio, UPEL – IPRGR, Venezuela). <https://espacio.digital.upel.edu.ve/index.php/TD/article/view/1132>
- Guzmán, F. (2010). Cultura ciudadana y gobierno urbano. En *Cultura ciudadana y gobierno urbano: enfoques y nuevos escenarios* (pp. 21-29). Alcaldía Mayor de Bogotá – Universidad Nacional de Colombia. <https://static1.squarespace.com/static/65bfe10628ead14b3fe38401/t/65d3a8a34e0e6539e508f03e/1708370085493/rojasetal2010.pdf#page>
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación* (6a. ed.). McGraw-Hill.
- Ianni, N. D. y Pérez, E. (1998). *La convivencia en la escuela: un hecho, una construcción, hacia una modalidad diferente en el campo de la prevención*. Paidós.
- Ibarrola, S. e Iriarte, C. (2012). *La convivencia escolar en positivo. Mediación y resolución de conflictos*. Pirámide.
- Institución Educativa Municipal María Goretti. (2011). *P.E.I. Proyecto Educativo Institucional. Versión 2010*. <https://www.iemmariagoretti.edu.co/wp-content/uploads/2020/05/PEI-GORETTI-2011-PUBLICACI%C3%92N-ONLINE-2.pdf>
- Jares, X. (2002). Aprender a convivir. *Revista interuniversitaria de formación del profesorado*, 44, 79-92. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/249633.pdf>
- Jiménez, A. (2017). Pensamiento pedagógico y político de Antanas Mockus: la comunicación y la constitución de un ciudadano contemporáneo. *Enunciación*, 22(2), 178-188. <https://revistas.udistrital.edu.co/index.php/enunc/article/view/11373/13366>
- Kvale, S. (1996). *Interviews: an introduction to qualitative research interviewing*. Sage publications.
- Ley 115 de 1994. Ley general de educación. *Diario oficial No. 41.214*. 8 de febrero de 1994. Colombia. http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0115_1994.html
- Ley 1616 de 2013. Ley de salud mental. *Diario oficial No. 48.680*. 21 de enero de 2013. Colombia. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=51292>
- Ley 1620 de 2013. Sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar. *Diario oficial No. 48.733*. 15 de marzo de 2013. Colombia. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=52287>
- Ley 2383 de 2024. Promoción de la educación socioemocional de los niños, niñas (sic) y adolescentes en las instituciones educativas de preescolar, primaria, básica y media en Colombia. *Diario oficial No. 52.822*. 19 de julio de 2024. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=261956>
- Ley 2460 de 2025. Se modifica la ley 1616 de 2013 y se dictan otras disposiciones en materia de prevención y atención de trastornos y/o enfermedades mentales, así como medidas para la promoción y cuidado de la salud mental. *Diario oficial No. 53.153*. 18 de junio de 2025. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=260636

- Ley 2491 de 2025. Se incorpora a los proyectos educativos institucionales el componente de competencias socioemocionales en Colombia y se dictan otras disposiciones. *Diario oficial No. 53.198*. 31 de julio de 2025. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=261636
- Ley 2503 de 2025. Se crea y se implementa la cátedra de educación emocional en todas las instituciones educativas de Colombia en los niveles de preescolar, básica y media y se adoptan otras disposiciones. *Diario oficial No. 53.198*. 31 de julio de 2025. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=261856
- Macías, E. C. y Alarcón, L. A. (2021). Manejo de las conductas disruptivas en la convivencia estudiantil en la básica superior. *Revista científica dominio de las ciencias*, 7(4), 411-432. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8383962>
- Macías, M., & Briones, M. (2020). Las relaciones familiares y rendimiento académico en estudiantes de educación básica. *Dominio de las Ciencias*, (6), 1234-1256.
- Martínez-Otero, V. (2005). Conflictividad escolar y fomento de la convivencia. *Revista Iberoamericana de Educación*, (38), 33-52. <https://doi.org/10.35362/rie380829>
- Martínez, P., Armengol, C. y Muñoz, J. L. (2019). Interacciones en el aula desde prácticas pedagógicas efectivas. *Revista de estudios y experiencias en educación*, 18(36), 54-78. <https://www.redalyc.org/journal/2431/243158860003/243158860003.pdf>
- Martínez, M. (2006). *La investigación cualitativa etnográfica en educación. Manual teórico-práctico*. Trillas.
- Martínez, E. (2020). La mediación escolar y la resolución de conflictos en el aula. Análisis desde los fundamentos teóricos. *Ciencia latina. Revista científica multidisciplinar*, 7(1), 4.619-4633.
- Maturana, H. (1991). *El sentido de lo humano*. Dolmen ediciones S.A. <https://materialeapoioaotcc.pbworks.com/f/El+Sentido+de+lo+Humano+-+Humberto+Maturana.pdf>
- Maturana, H. y Pörksen, B. (2007). *Del ser al hacer. Los orígenes de la biología del conocer*. J.C. Sáenz Editor. https://books.google.com.co/books?id=stHNVUDyM6YC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbg_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false
- Maturana, H. (2006). *Amar a un ser humano*. https://es.scribd.com/document/375277140/AMAR-A-UN-SER-HUMANO-docx#google_vignette
- Maturana, H. (2003). *Transformación en la convivencia*. Dolmen ediciones. [https://materialeapoioaotcc.pbworks.com/f/H.+Maturana+-+Transformacion+en+la+convivencia+\(ES\).pdf](https://materialeapoioaotcc.pbworks.com/f/H.+Maturana+-+Transformacion+en+la+convivencia+(ES).pdf)
- Maturana, H. (1992). *La realidad: Un enfoque biológico*. Editorial Universitaria.
- Maturana, H. y Varela, F. (2003). *De máquinas y seres vivos. Autopoiesis: la organización de lo vivo*. Editorial Universitaria. <https://es.scribd.com/document/356337589/Maturana-Humberto-Y-Varela-Francisco-De-Maquinas-Y-Seres-Vivos>
- Medina, E. (2021). Enfoque interpretativo en la corrección de artículos científicos. *Eduweb*, 15(3), 286–294. <https://doi.org/10.46502/issn.1856-7576/2021.15.03.24>
- Mejía, J. (2012). Capítulo 7. Estrategias institucionales. En *Competencias ciudadanas de los estándares en el aula*. (pp. 84-91). Ediciones Uniandes.

- Ministerio de Educación Nacional, MEN. (2004). *Estándares básicos de competencias ciudadanas. Formar para la ciudadanía... ¡sí es posible! Lo que necesitamos saber y saber hacer*. Serie Guías No. 6. https://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-75768_archivo_pdf.pdf
- Ministerio de Educación Nacional, MEN. (2008). *Guía No. 31. Guía metodológica. Evaluación anual de desempeño laboral. Docentes y directivos docentes del estatuto de profesionalización docente. Decreto Ley 1278 de 2002*. https://www.mineduacion.gov.co/1780/articles-169241_archivo_pdf.pdf
- Ministerio de Educación Nacional. (2016). *La práctica pedagógica como escenario de aprendizaje*. Colombia. https://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-357388_recurso_1.pdf
- Ministerio de Educación Nacional, MEN. (2013^a). *Educación para la convivencia: un reto para la formación integral*. Colombia. https://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-90103_archivo_pdf.pdf
- Ministerio de Educación Nacional, MEN. (2013^b). *Guía No. 49. Guías pedagógicas para la convivencia escolar*. <https://www.mineduacion.gov.co/portal/men/Publicaciones/Guias/339480:Guia-No-49-Guias-pedagogicas-para-la-convivencia-escolar>
- Ministerio de Educación. Ley de convivencia escolar. Escolar, C. (2011). Ministerio de Educación. Ciencia y Deporte. Recuperado de: <https://www.mecd.gob.es/educacion/mc/convivencia-escolar/inicio.html>
- Naciones Unidas. (1972). *Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano*. <https://www.un.org/es/conferences/environment/stockholm1972>
- Naciones Unidas. (2015). *Transformar nuestro mundo: La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible* (Resolución A/RES/70/1). https://unctad.org/system/files/official-document/ares70d1_es.pdf
- Naspirán, A. A. (2025). Las competencias socioemocionales y su relación con las trayectorias educativas. *Educación y ciudad*, 49, 1-20. <https://doi.org/10.36737/01230425.3408/2527>
- Niño, G. P. (2024). *Conflicto escolar, abordaje en la convivencia escolar en estudiantes de básica secundaria en Colombia*. (Tesis doctoral, Universidad Pedagógica Experimental Libertador – Instituto Pedagógico Rural Gervasio Rubio, UPEL – IPRGR, Venezuela). <https://espacio.digital.upel.edu.ve/index.php/TD/article/view/1271/1150>
- Nussbaum, M. (2012). *El cultivo de la humanidad. Una defensa clásica de la reforma en la educación liberal*. Grupo Planeta Spain.
- OCDE. (2013). *Pesquisa internacional sobre ensino e aprendizagem (TALIS)*. <https://www.oecd.org/en/about/programmes/talis.html>
- Ochoa, A. C., Garbus, P. y Morales, A. (2021). Conductas conflictivas y convivencia escolar: análisis desde el modelo ecológico. *Sinéctica*, 57, 1-22. <https://www.scielo.org.mx/pdf/sine/n57/2007-7033-sine-57-e1237.pdf>
- Olid, V. (2024). *La aplicación de límites y sanciones en la escuela*. Instituto de Formación Docente de Rocha, “Dr. Héctor Lorenzo y Losada”. Uruguay. <https://repositorio.cfe.edu.uy/bitstream/handle/123456789/3093/Olid%2C%20V.%20L%C3%ADmites.pdf?sequence=2&isAllowed=y>
- Onofre, N. B. (2025). El rol del profesor como mediador en la resolución de conflictos en el aula. *Docentes 2.0*, 18(1), 342-350. <https://ojs.docentes20.com/index.php/revista-docentes20/article/view/619/1486>

- Onwuegbuzie, A. J., Dickinson, W. B., Leech, N. L. y Zoran, A. G. (2011). Un marco cualitativo para la recolección y análisis de datos en la investigación basada en grupos focales. *Paradigmas*, 3(1), 127-157. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3798215>
- Organización Mundial de la Salud, OMS. (2025, 1 de septiembre). *La salud mental de los adolescentes*. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/adolescent-mental-health>
- Ortiz, M. y López, R. (2015). Caracterización socioeconómica de la comunidad artesanal de Nariño, Colombia. *Lecturas de economía*, (82), 247-281. <https://www.redalyc.org/pdf/1552/155234127008.pdf>
- Ospina, W. (2010). *Preguntas para una nueva educación*. https://ugc.edu.co/sede/armenia/files/centro_etica/reflexiones/Reflexion_03.pdf
- Ospina, W. (2012). *La lámpara maravillosa. Cuatro ensayos sobre la educación y un elogio de la lectura*. Editorial Random House S.A.
- Parra, H. (2001). *La filosofía personalizante y humanizadora en la formación integral de las estudiantes del colegio María Goretti de Pasto, a través del Proyecto Educativo Institucional "Hacia la excelencia Humana"*. (Tesis doctoral, Universidad Regional Autónoma de los Andes, Tulcán, Ecuador). <https://dspace.uniandes.edu.ec/bitstream/123456789/19172/1/UT-CED-TD-008-2001-1.pdf>
- Prada, J., & López, J. (2008). La mediación como estrategia de resolución de conflictos en el ámbito escolar. *Documentación Social*, 148, 99-116.
- PEI (2017). Institución Educativa San Juan Bosco. <https://sanjuanboscopasto.edu.co/wpcontent/documentos/PROYECTO%20EDUCATIVO%20INSTITUCIONAL%20300724%20pro.pdf>
- Perrenoud, P. (2004). *Diez nuevas competencias para enseñar* (F. Miralles, Trad.). Graó. <https://www.uv.mx/dgdaie/files/2013/09/philippe-perrenoud-diez-nuevas-competencias-para-ensenar.pdf>
- Piaget, J. e Inhelder, B. (1981). *La psicología del niño*. Ediciones Morata. <https://es.scribd.com/document/348279832/Piaget-Psicologia-Del-Nino>
- Reyes, A., Esquivel, G. y Mears, E. (2015). *Guía para la presentación del trabajo recepcional y trabajos académicos de la Maestría en Gestión de Servicios Informativos*. Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, México. <https://elibros.uacj.mx/omp/index.php/publicaciones/catalog/download/14/11/70-1?inline=1>
- Rodríguez, G. (2011). *Análisis documental: Propuestas metodológicas para la transformación en programas de posgrado desde el enfoque socioformativo*. Redalyc. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=478060102007>
- Rodríguez, J. (25 de marzo de 2026). *El corazón de la enseñanza: vínculo, bienestar y ética del cuidado. Cátedra de Infancias. Tercera versión*. Universidad Cesmag. Pasto, Nariño, Colombia.
- Ruedas, M., Ríos, M. y Nieves, F. (2009). Epistemología de la investigación cualitativa. *Educere*, 13(46), 627-635. <https://www.redalyc.org/pdf/356/35613218008.pdf>
- Sánchez, M. (2012). *El papel de la familia en la educación*. (Trabajo de grado de maestría, Universidad Internacional de La Rioja, Argentina). <https://reunir.unir.net/bitstream/handle/123456789/656/Sanchez%20Marta.pdf>

- Sánchez, M. (2024). *Práctica pedagógica en tiempos de pandemia y post pandemia. Una visión del proceso de aprendizaje en la educación secundaria*. (Tesis doctoral, Universidad Pedagógica Experimental Libertador – Instituto Pedagógico Rural Gervasio Rubio, UPEL – IPRGR, Venezuela). <https://espacio.digital.upel.edu.ve/index.php/TD/article/view/1283/1161>
- Sarabia, E. (2024). La mediación docente ante la resolución de conflictos con alumnos de sextos grados de educación primaria. *Estudios y perspectivas. Revista científica y académica*, 4(2), 2.464-2.480. <https://estudiosyperspectivas.org/index.php/EstudiosyPerspectivas/article/view/406/633>
- Strauss, A. y Corbin, J. (2002). *Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada* (E. Zimmerman, Trad.). Universidad de Antioquia. <https://scispace.com/pdf/bases-de-la-investigacion-cualitativa-tecnicas-y-1z5vid1pn6.pdf>
- Suárez, M. E. (2006). El carácter científico de la investigación. En *El saber pedagógico de los profesores de la Universidad de Los Andes, Táchira, y sus implicaciones en la enseñanza* (pp. 645-658). Universitat Rovira i Virgili. <https://tdx.cat/bitstream/handle/10803/8922/10CapituloXElcaracterCientificodelainvestigaciontfc.pdf?isAllowed=y&sequence=3>
- Suárez, J. A. y Ramírez, M. F. (2021). La concepción de administración pública y pedagogía para la formación de ciudadanos en la alcaldía de Bogotá, 1995 - 1997. *El Ágora USB*, 21(1), 114-128. <https://revistas.usb.edu.co/index.php/Agora/article/view/4327/3996>
- Tapia, E., Orenday, M. A. y Gómez, M. R. (2023). Percepción sobre corrupción y deshonestidad académica entre estudiantes universitarios. *Psicología, educación & sociedad*, 2(3), 1-21. <https://revistas.uaq.mx/index.php/psicologia/article/view/1243/962>
- Tarazona, C. (2023). *Construcción teórica sobre la convivencia escolar y su incidencia en la formación desde la perspectiva de la pedagogía social*. (Tesis doctoral, Universidad Pedagógica Experimental Libertador, Instituto Pedagógico Rural Gervasio Rubio. UPEL-IPRGR. Venezuela). <https://espacio.digital.upel.edu.ve/index.php/TD/ar>
- Vygotsky, L. S. (1979). *El desarrollo de los procesos psicológicos superiores*. Crítica. <https://saberespsi.wordpress.com/wp-content/uploads/2016/09/vygostki-el-desarrollo-de-los-procesos-psicolc3b3gicos-superiores.pdf>
- Zubiría, S. (2013). Competencias ciudadanas y ética: perspectivas y retos para la educación en Colombia. Fundación Compartir.

ANEXOS

Anexo 1. Validación de instrumentos



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR
INSTITUTO DE MEJORAMIENTO PROFESIONAL DEL MAGISTERIO
EXTENSION ACADEMICA SAN CRISTOBAL
DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN



Acta de Validación del Instrumento

Yo, Domingo Toledo, titular de la cédula de identidad No. 6.517.288 en mi condición de evaluador, por medio de la presente certifico que he leído y revisado los Objetivos y los Instrumentos de Recolección de Datos diseñado por Viviana Florinda Obando Vallejo, titular de la cédula de identidad 59819165 de Pasto, estudiante de la Universidad Pedagógica Experimental de Venezuela, convenio UPEL - INFORAC, el cual será utilizado para la obtención de datos en el abordaje de la investigación denominada PRÁCTICA PEDAGÓGICA DEL DOCENTE PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR considero:

Firma: _____

Fecha de validación: marzo de 2025



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR
INSTITUTO DE MEJORAMIENTO PROFESIONAL DEL MAGISTERIO
EXTENSION ACADEMICA SAN CRISTOBAL
DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN



Acta de Revisión de los Instrumentos

Yo, Carolina Castillo Gallardo, titular de la cédula de identidad No. 11.465.699, en mi condición de evaluador, por medio de la presente certifico que he leído y revisado los Objetivos y los Instrumentos de Recolección de Datos diseñados por Viviana Florinda Obando Vallejo, titular de la cédula de identidad 59819165 de Pasto, estudiante de la Universidad Pedagógica Experimental de Venezuela, convenio UPEL - INFORAC, el cual será utilizado para la obtención de datos en el abordaje de la investigación denominada PRÁCTICA PEDAGÓGICA DEL DOCENTE PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR considero:

Los instrumentos responden a los propósitos de la investigación de forma adecuada. Recomendando, considerar las sugerencias realizadas para optimizar su comprensión y aprovechamiento en la obtención de información.
Éxitos en la prosecución de la investigación.

Firma:

Fecha de revisión: 15 de marzo de 2025

Anexo 2. Entrevistas a docentes

ENTREVISTAS INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL LICEO JOSÉ FÉLIX JIMÉNEZ

DOCENTE *Francisco Riascos* INFORMANTE DC3

Moderadora: Muy buenos días siendo 29 de mayo del 2025 nos encontramos en la sede María Díaz para hacer la entrevista al informante de la institución educativa José Félix Jiménez de la ciudad de Pasto al docente Francisco Riascos, inicialmente le agradezco el permitirme la oportunidad de indagar en la relación de sus prácticas pedagógicas y la convivencia escolar.

Pregunta 1: Para iniciar vamos preguntar de qué manera considera que la enseñanza de su disciplina puede fomentar una convivencia escolar armónica y respetuosa. Bueno, considero que la enseñanza de la disciplina que imparto tiene que tener como factor fundamental el desarrollo del ser, desarrollo del ser implica establecer un ambiente de aula adecuado, donde las relaciones se tornen de tipo horizontal y exista un respeto en los diferentes actores del proceso enseñanza aprendizaje, que se consolida desde el momento en que inicia el año escolar y a lo largo de todo el proceso a través de lo que nosotros denominamos el pacto de aula o el pacto de convivencia en coherencia con nuestro manual de convivencia. Entonces cuando nosotros tenemos acuerdos claros, dentro del proceso tenemos normas establecidas y sobre todo son las personas que quienes voluntariamente estudiantes y docente hacen este acuerdo y lo consolidan firmando significa que es un proceso primero que todo participativo y segundo en coherencia con lo que establece nuestro manual de convivencia y pactos escolares después vamos entonces con la pregunta número

Pregunta 2 : podría proporcionar ejemplos concretos sobre cómo los contenidos que usted enseña contribuyen a fomentar una convivencia positiva en el aula bueno en relación a ese proceso de un ejemplo concreto es que nosotros tenemos un rincón como un espacio físico dentro de las aulas ese Rincón del espacio físico es el rincón donde se consigna lo que son los pactos de aula y es un sitio donde se establece unos roles teniendo roles que se establecen dentro de los estudiantes existen estudiantes que son mediadores personas que ayudan a que los estudiantes resuelvan sus situaciones y sus conflictos siempre y cuando las situaciones que se acarreen se susciten de manera esporádica y se contemplen dentro de lo que son otro tipo ya competen a otras instancias dentro de los establecimientos educativos en este caso las situaciones tipo uno de acuerdo al conducto regular son abordadas por el docente y con acciones pedagógicas se hace acciones correctivas como son realización de carteleras realización de campañas por ejemplo a veces se suscitan problemas de agresión verbal, entonces en ese tema de agresión verbal que sean esporádicas se permite que los chicos hagan un proceso como de reparación con la persona a la que dan a crédito.

Pregunta 3 : Cuáles estrategias utilizan para que a través de los contenidos que enseña se pueda fomentar una convivencia positiva en el aula bueno para mediar dentro de un

proceso del quehacer de las áreas en este caso vamos a poner como ejemplo ciencias naturales en ciencias naturales y en todas las áreas hay un factor fundamental que es el ser no Y desde el ser primero que todo es la convivencia con nosotros pero también con el ambiente con lo que me rodea con el espacio es decir yo cómo interactúo con mi espacio con mi entorno físico Cómo interactuó con un material como es con mi cuaderno con mis útiles escolares Cómo interactúo en la cancha es decir demostrar a través de actitudes y comportamientos la vivencia de los valores a la luz de lo que es nuestra filosofía y nuestra misión institucional la filosofía institucional se profesa que es a la luz al principio del evangelio es decir que es vivir lo que es son los valores que nos dejó la persona de Cristo entonces dentro de los valores cristianos estarían aspectos relacionados con el respeto por el otro y también el saber convivir dentro de un espacio situaciones que pues son cotidianas a veces en en el aula, cuando los chicos generan aspectos como de discriminación aislamiento entonces vuelve en sí el quehacer como tal Y también la oportunidad que nosotros podemos hacer de generar de manera interdisciplinaria el ser y en ese ser es también como yo cuido mi cuerpo no cómo cuido mi cuerpo Cómo cuido al otro como respeto Por ejemplo en el reconocimiento del cuerpo bien de los principios morales y éticos es el cuidado por el otro y también el respeto por Y cómo nos sentimos dentro de un espacio entendiendo que existe diversidad no de pensamiento diversidad también hay niños que tienen limitaciones y condiciones físicas y barreras que se suscitan en estos entornos y también partimos de que son unos aulas el número bastante significativa no dentro del contexto urbano estamos hablando que oscilan grupos entre 35 y 40 estudiantes.

Pregunta 4 : Cómo median los conflictos que se presentan en su aula de clase de acuerdo a la naturaleza de los conflictos y siguiendo los conductos regulares vuelvo y reitero de acuerdo a la tipificación de la situación si las situaciones Son tipo uno y son esporádicas las abordo desde un punto de vista pedagógico correctivo y con miras a acciones de reparación dentro de espacios y acciones pactadas con los estudiantes llámese campaña llámese un acto simbólico que podría estarse entendido como un proceso de reparación no dentro del proceso porque cuando a mí me ofenden me transgreden si no busco un espacio o un proceso de entablar una comunicación asertiva llamémoslo así entre la víctima el victimario va a quedar ahí un lapso algo que no se resolvió y esta conducta o este comportamiento inadecuado adquiriendo paulatinamente mayor fuerza y esa mayor fuerza se vuelve un detonante que puede terminar en violencia física intimidación en algo que se escala Entonces lo primero que estamos incentivamos dentro del aula Es lograr procesos primero que el chico sea consciente no y que sea consciente significa No desde lo primitivo sino desde lo que es un enfoque restaurativo es decir sí yo cometí una falta Ya mi compañero pero voy a mirar cómo reparto cómo restablezco o cómo hago el daño si le produce llanto de pronto una agresión física un roce No hasta ahí puede tener un conducto pero si la situación de escala a otras de tipo dos o tipo tres pues ya tenemos que acudir a las instancias pertinentes.

Pregunta 5 : describa Cómo es la comunicación con sus estudiantes cuando se presentan problemas de convivencia escolar que la comunicación es un factor y un

elemento fundamental y la columna vertebral No, si nosotros impartimos una comunicación que no es asertiva no Existirá conexión con nuestros estudiantes en ese sentido también tenemos que ver lo que es el estilo docente dentro del estilo docente y yo me considero como un docente de tipo democrático Qué quiere decir que hay acuerdos hay participación respetando también el rol del papel que cumple cada uno dentro del contexto en ese sentido primero la búsqueda de una solución y de alternativas para mediar la situación y con base en ello Buscar las las posibles situaciones desde el punto de vista pedagógico no también es importante propiciar dentro del marco de la convivencia escolar aspectos que se han descuidado como son aspectos de promoción promoción y se pueden fundamentar pienso yo a través de unos elementos que nos ha dado la ley general de educación que son los proyectos pedagógicos transversales Por qué Porque los proyectos pedagógicos transversales permiten dinamizar los currículos y al dinamizar El currículo permitimos una integración del contexto la realidad y las problemáticas que viven nuestros estudiantes de acuerdo con la relación de la disciplina que se está impartiendo llámese matemáticas ciencias naturales cualquier área del saber o del conocimiento pero que la disciplina tiene que buscar la lectura del contexto también en el que se encuentran los estudiantes.

Pregunta 6 : Qué estrategias específicas utiliza para fomentar una comunicación abierta y asertiva con sus estudiantes durante la resolución de conflictos generales decir qué estrategias particulares te permiten fomentar esa comunicación abierta y que llegue a las actividad en la resolución de los conflictos en el aula dentro del punto de vista pedagógico existen diversas estrategias existe una que nosotros lo llamamos el rincón gana gana que es un espacio físico dentro del aula donde los chicos tienen la oportunidad de dialogar es decir propiciamos dentro del espacio que se entienda desde la visión que no los problemas se solucionan una oficina que es la coordinación de convivencia sino que yo como un ciudadano en formación tengo la capacidad de resolver mis conflictos y que no es un tercero el que toma las decisiones sobre las actitudes o comportamientos que yo he tenido es decir en este caso cuando existen actitudes que no son positivas que no indican conductas apropiadas primero un proceso de reflexión si ese proceso de reflexión no funciona en ese entramos las otras partes entramos las otras partes buscar alternativas para que los estudiantes logren esos procesos primero de sensibilización frente a las faltas y causas que cometen factores asociados Generalmente dentro de los contextos están implicados un poco con el tema de sexismo cómo podríamos decir que el niño quiere ejercer su papel de fuerza dominante frente a lo que es la visión de una niña o un estudiante el más fuerte frente a un estudiante que de pronto puede tener alguna Barrera que le permita un desarrollo Entonces culturalmente está permeado como esa característica del más fuerte el que más grita el que más pega y son factores el más grande factores que lastimosamente se ven premiados desde la desde la familia desde el entorno socio familiar No porque se suscita cuando se producen conversatorios con los padres de familia en espacios de reuniones donde dicen Es que yo le he enseñado a mi hijo a mi hija que se defienda y el que se defienda conlleva a decir si él tiene que agredir lo físico verbalmente para indicar que él es más fuerte lo hago y en un sentido desde como decir desde lo evolutivo no decir entonces sobreviven más fuerte pero no

Desde un ejercicio consciente del ser de respetar al otro de un proceso habilidades de decir Bueno eso es un proceso de empatía por el otro de reconocer también la presencia y de entender que existe diversidad entonces lastimosamente procesos asociados a la globalización a la insistencia de las redes sociales al consumismo nos venden prototipos y estereotipos y estos prototipos de estereotipos hacen que los jóvenes niños y adolescentes busquen seguir patrones tal es la presencia por ejemplo de reality shows dentro de los contextos y la divulgación que tienen los medios de comunicación entonces Hoy está de moda x reality y la niña o el joven copia ese modelo o ese estereotipo para dinamizarlo dentro del audio estas cosas que promueven algunos realities no todos Generalmente indican dentro de un desarrollo dentro de un desarrollo integral de los niños y muchas gracias Qué interesante esto que usted nos cuenta.

Pregunta 7 qué técnicas de resolución de conflictos ha encontrado más efectivas en su aula una de las técnicas más importantes de la resolución de conflicto es que existe un proceso de reconocimiento no el reconocimiento es el reconocimiento de la situación cuando el estudiante tiene un proceso consciente de la falta que cometió y no desde la normativo es decir yo le falté el respeto a mi compañero porque sí lo empujé es vuelve a la práctica de lo que son los valores y la moral no dentro de una conciencia de decir yo soy consciente que transgredí y a veces estos procesos no son fáciles porque estudiante un niño adolescente reconozca su falta tiene que tener un criterio y tiene que tener una formación que está relacionada con los principios que viva dentro de su hogar un valor fundamental que es la honestidad es decir si lo hice o no lo hice y no es tan fácil el ejercicio de reconocer las faltas que yo cometo las situaciones que agreden al otro siempre dentro de lo que se suscitan en las situaciones es a buscar el culpable en un tercero o en otro a negar la culpabilidad entonces Y esto también viene alimentado por el entorno socio familiar porque el Padre de familia siempre es que él no fue profesor fue sudando fulano entonces allí vuelvo y insisto es fundamental que dentro de los contextos se dinamice la promoción de habilidades socioemocionales porque estas habilidades nos indicarán cuando hay perspectiva y una mirada cuando yo digo una toma de perspectiva en ese conjunto de habilidades es decir ah bueno Qué sucede si yo hago esto Qué implicaciones puede tener Qué consecuencias válgale aquí el momento para suscitar algo muy común que nos sucedió y nos está sucediendo cuando el país mide en una prueba que se llaman se llamaron denominaron una prueba externa valor para avanzar socioemocionales que nos encontramos que los chicos tienen grandes conflictos en el tema de resolución de problemas tomar y resolver problemas porque el paternalismo de padres de entornos socio familiar de los docentes ha hecho que otros resuelvan las situaciones siempre entonces Y eso lastimosamente se transmiten en el desarrollo integral y tenemos un adulto que no es capaz de tomar una decisión en un momento de su vida

Pregunta 8 De qué manera cree usted que la convivencia en el aula influye en el proceso de aprendizaje de los estudiantes bueno Considero que la convivencia es un factor

fundamental no porque cuando existen factores que generan distorsión o perturbación de los procesos de enseñanza aprendizaje normalmente es como por ejemplo el ruido la contaminación auditiva si existe contaminación auditiva desorden entre comillas la indisciplina esto genera que no exista una comunicación dentro de ese proceso y que los procesos de desarrollo cognitivo no se logren materializar dentro de un proceso consciente nosotros lo vemos cuando existen a unas dispersas no si el aula está dispersa tú das una indicación y son muy pocos los que responden a una instrucción eso sería con un ejemplo básico de una indicación o llamémoslo incluso con habilidades o procesos ejecutivos no atención de ahí ya nos vamos a procesos más complejos No que ya generarían procesos de abstracción pero si las normas y el ambiente de aula no permite los procesos básicos de los procesos básicos del desarrollo cognitivo mucho menos vamos a lograr unos procesos más complejos dentro del aula que es la abstracción de conceptos la apropiación entonces Muchas veces los procesos por esos factores disruptivos terminan en una simple indicación pero esa indicación no es un proceso consciente del aprendizaje Más bien es una instrumentalización de los contenidos que permite o redonda la presentación de una tarea pero sin un sentido o un propósito pedagógico.

Pregunta 9 De qué manera considera usted que el clima de aula influye en el proceso de aprendizaje de los estudiantes el clima de aula Es un factor también fundamental dentro de dentro del aula existen diferentes comportamientos de los estudiantes si los comportamientos se tornan agresivos violentos o disruptivos o incluso que se generan procesos de bulyn o matoneo dentro del aula llevamos a que los procesos no tengan un proceso un adecuado los procesos no tengan un resultado efectivo como es en la construcción del aprendizaje y el conocimiento en bajo rendimiento académico bajo rendimiento académico y cotidianamente el más bajo rendimiento académico a veces se reporta en las áreas de las ciencias o las disciplinas más exactas porque a veces existe como de pronto no existen las estrategias apropiadas en el quehacer docente o no existe un punto de encuentro en matemáticas Entonces por qué física o química pienso yo sin juzgar el cáncer de los colegas y el quehacer de uno como docente como un algo tan abstracto como la física la matemática una ciencia exacta no logra un proceso de conexión entre el ser y el conocer Qué es que el estudiante diga Bueno este conocimiento como yo puedo aplicarlo dentro de lo que es mi vida y dentro del mundo de lo que un concepto es muy y a veces los ejercicios de transposición didáctica cuando uno como docentes es saber llegar o al desarrollo de la competencia a través de algo que despierte el interés o la curiosidad de los educandos pero no logras esa conexión y más bien se establece un estilo de docente autoritario ese estilo de docente y esa aula responde más que todo un tema por temor Pero no por convicción y haciendo un proceso más consciente de ese quehacer.

Pregunta 10 qué estrategia se implementa para fomentar un ambiente positivo que favorezca el rendimiento académico en sus clases Bueno dentro de mis clases un ambiente positivo en el rendimiento académico Considero que existen los retos y cognoscitivos dentro del aprendizaje Entonces cuando yo inicie mi clase inicio con

preguntas detonantes acertijos esto lleva que el estudiante se inquiete diga yo tengo la capacidad activo los procesos los saberes previos y yo soy capaz de resolver dicho Enigma dicha situación de hecho recto en el buen sentido del aprendizaje y de un proceso cognitivo no pienso que también la lúdica el juego llama mucho la atención a los chicos porque es algo que lo permite primero adentrarse y llamar su interés y su atención y son estrategias que se deben vincular hoy por hoy también a los niños les llama mucho la atención ya los jóvenes las tecnologías de la información y la comunicación entonces dentro de los procesos de quehacer académico debemos recurrir ambientes virtuales es decir es decir así sean de alimentos pero estos elementos básicos nos pueden permitir movilizar muchas veces de pronto no existen las condiciones de infraestructura tecnológica dentro de los contextos pero sí la invitación es una pieza audiovisual corta un videoclip un objeto virtual del aprendizaje un reto una pregunta detonante permite incluso una sola imagen permite generar un proceso.

Pregunta 11 Qué acciones ha implementado en el aula que contribuyan a generar una sana convivencia bueno dentro de las acciones los dentro de las acciones que se fomentan dentro del aula existen primero que existe el pacto de convivencia que está fijado como un espacio físico también podemos decir que existe como un semáforo y ese semáforo nos va dando los indicadores no En el sentido punitivo sino en el sentido de tener la conciencia de que el estudiante es capaz de reflexionar Cómo se portó o qué actitudes o comportamientos tuvo día a día para mirar y hacer un proceso consciente y decir bueno mire hoy tuve estuve en verde todo o durante el mes o la semana sube en verde que es algo que favorece una conducta positiva dentro del aula Es generar de un proceso tan subjetivo algo como más objetivo físico Y entonces por ejemplo existen estrategias existe el semáforo de la conducta existen las reglas del pacto de aula existe el buzón de la convivencia por ejemplo hay una estrategia muy bonita y positiva que se llama cuenta socioemocional la cuenta socioemocional el banco la cuenta socioemocional es una caja un tesoro donde existen tarjetas de todos los estudiantes y alguien le deposita algo emocional a un estudiante le hace un depósito y ese depósito es un mensaje positivo hacia su compañero Entonces es una estrategia que funciona para mejorar acciones primero de Liderazgo y acciones que permiten afianzar la personalidad de los estudiantes Rescatando los los valores y las conductas positivas que tienen cada uno de ellos.

Pregunta 12 : ¿Cómo evalúa usted la efectividad de estas acciones ? de acuerdo a la efectividad de las acciones tenemos que mirar y tener en cuenta los indicadores no los indicadores básicos que podríamos tener en cuenta que tenemos primero hacer un balance a través del proceso de la dirección de grupo que se da periódicamente a los a cada 8 días Entonces el director de grupo hace un balance de manera general de cómo ha sido un comportamiento del grupo y si es necesario lo hace de manera individual cuando se hace este acercamiento de manera individual se debe respetar la privacidad de su estudiante No es cierto Entonces no se lo hace de manera pública sino se lo hace de manera privada personal se hace un ejercicio de retroalimentación el impacto de estas estrategias se ve reflejado cuando las situaciones empiezan a disminuir un indicador

fundamental que podríamos tocar en lo cotidiano veces es limpia de manera adecuada porque existen comités no dentro del grupo entonces dentro del pacto existen comités el comité de aseo como no funcionó el aseo como no funcionar la convivencia y también eso se consolida y se apoya con el diálogo entre pares de los pares Generalmente están retroalimentando O aún en calidad del director de grupo dicen Mira hay una alerta con tal estudiante lo que requiere hacer un llamado acudientes o mirar la instancia adecuada o pertinente que corresponda

Pregunta 13 ¿Qué ajustes ha realizado en base a los resultados observados con la dinámica del grupo?

De grupos importantes dentro de los ajustes existen unas cosas que son de manera de organización de los espacios y de los ambientes que son tradicionales pero son de efectividad es decir por ejemplo cuando dos compañeritos o dos personas son los que generan la disrupción la estrategia que se emplea es el cambio de puesto dentro del aula también la disposición del aula no dentro de mi aula Procuro que existan mesas también pueden existir mesas de tipo horizontal -vertical pero también se propicia lo que son las mesas redondas las mesas redondas es romper el espacio del aula o la dinámica y tornar que exista una mirada un poco más entre pares y genera un proceso como de encuentro ese proceso de encuentro por propicia espacios de diálogo propicia espacios de también de armo es el trabajo por el trabajo en equipo destacando lo que son los roles dentro de un equipo es decir cada integrante tiene una tarea y un papel definido sino estos trabajos no se tornan de la manera en que se quiere y no se logran los resultados adecuados pienso que en convivencia escolar son muchos los retos que debemos enfrentarnos asumir uno premiado por las redes sociales o los medios de comunicación otro premiado por los altos niveles de violencia violencia que existe en nuestro país en nuestro contexto educativo factores también premiados por violencia intrafamiliar existe consumo de alcohol dentro de algunos de los contextos de nuestros de nuestros estudiantes consumo de sustancias psicoactivas a veces o también hogares disfuncionales que familias que muchas veces el niño la niña o el adolescente no tienen y definida una figura paterna materna porque ya son conductas externas que inciden dentro de las conductas y las dinámicas no por el cambio de pareja de papá o mamá por presencia de violencia entonces Estos factores Yo pienso que son los que más inciden Y actualmente también se reporta una preocupación en el sentido de violencia de tipo sexual no Entonces es recurrente que entre comillas comportamientos de los niños o las niñas se empiezan a ver en la escuela como Entonces ahí es donde tenemos que tener cuidado frente a estas situaciones que comportamientos en actitudes adecuadas de los adultos se empiezan a visualizar nuestros niños niñas y adolescentes terminamos nuestra entrevista sin estructurada no me despido sin antes agradecerle por su tiempo su disposición y particularmente por todos esos aportes tan positivos para que las nuevas generaciones mejoren sus ambientes y sobre todo sean un poco más felices Muchas gracias profe gracias.

ENTREVISTA

Gestora Paola Portilla INFORMANTE DC4

Moderadora: Muy buenas tardes. siendo 10 de junio del 2025 nos encontramos en el Liceo José Félix Jiménez para hacer la entrevista a la informante de la institución educativa José Félix Jiménez de la ciudad de Pasto Gestora de Inclusión del colegio, la psicóloga Paola Portilla.

Para iniciar, quisiéramos que nos comente su nombre y cuántos años tiene de experiencia.

Buenas tardes. Mi nombre es Paola Andrea Portilla Gutiérrez, soy psicóloga y, pues, ya tengo como 10 años de experiencia como psicóloga en restablecimiento de derechos, 3 años en la parte educativa, y los últimos dos años aquí en el colegio José Félix Jiménez, como gestora de inclusión.

Muchas gracias. Entonces vamos a iniciar

Pregunta 1: ¿De qué manera considera que la enseñanza de su disciplina, en este caso su labor como gestora, puede fomentar una convivencia escolar armónica y respetuosa?

Yo pienso que la forma en la que se llega a los estudiantes, ya sea de manera individual o grupal, lo es todo, pienso yo. ¿No? Porque ahí, cuando uno genera un buen ejemplo, cuando uno hace contacto con los estudiantes, cuando uno logra entender la posición de cada estudiante y no llega a confrontarlos, pues es una muy buena estrategia para fomentar una sana convivencia, para fomentar conocimientos y para generar un ambiente propicio entre los estudiantes.

Pregunta 2: ¿Podría proporcionar ejemplos concretos sobre cómo su labor permite fomentar la convivencia positiva en el aula?

Ejemplos concretos... Bueno, yo por mis funciones, por mi labor y mi objetivo principal acá, siempre estoy promoviendo el derecho de todos los estudiantes: el derecho a la convivencia, el derecho a ser diferente, el derecho a la inclusión. Entonces, siempre me doy a la tarea de escuchar a cada uno de los estudiantes. No solo a los que están caracterizados, sino también a los demás estudiantes que no lo están, pero que de alguna manera tienen algunas dificultades, ya sea en su proceso de aprendizaje, ya sea en el tema de la convivencia, o incluso problemas en sus hogares. La escucha activa de esos estudiantes permite que la labor se cumpla y que el objetivo que se viene a

desarrollar acá tenga un impacto, sí, que trascienda más allá de la población que ha sido caracterizada.

Pregunta 3: ¿Cuáles estrategias utiliza para que, a través de los contenidos o de las maneras de trabajar con esta población, se fomente también la convivencia en el aula?

Estrategias... Bueno, hago intervención en grupo. Me doy a la tarea de escuchar cuáles son las aulas o los grados donde hay mayor dificultad de convivencia, e intervengo. Entro a cada uno de los salones y procuro implementar mucho el reforzamiento positivo. Entonces, voy revisando los pactos de aula en cada salón y hago procesos de autoevaluación con cada uno de los estudiantes. Y que los mismos estudiantes, o sea, a nivel grupal, después de la autoevaluación —que la hacen ellos exponiéndola a sus demás compañeros— digan: “Yo merezco esto porque cumplo con tal pacto”, “Sí he cumplido con tales normas”, “He mejorado en esto”. Y luego, los mismos estudiantes —como estilo jurado— mencionan si efectivamente lo que el estudiante está auto referenciando es o no es cierto. Entonces, esto ha servido demasiado para corregir muchas problemáticas en aulas donde la convivencia no ha estado, pues, en su mejor estado. Esas serían unas de las estrategias. Se genera un conflicto entre un grupo de estudiantes, pues siempre los traigo a la oficina, los escucho a todos y genero ese proceso de resolución del conflicto, para que cada uno se pueda escuchar y entender la posición del otro y llegar a acuerdos.

Pregunta 4: ¿Cómo media los conflictos que se presentan en su aula de clase?

Parecido a lo anterior, sí, lo que le comentaba: yo escucho mucho a los estudiantes y no me quedo con una sola versión, ni tampoco con lo que uno alcanza a ver, porque muchas veces uno se da cuenta... no, o sea, uno mira cosas, pero lo que uno ve a veces está fraccionado por lo que alcanzó a observar, más no por lo que viene del contexto. Entonces, siempre trato de comprender cuál es la situación desde que se inició y cómo fue evolucionando, para poder cortarla y evitar que un conflicto siga creciendo o que se vuelva a presentar; que ya no se presente más ese conflicto.

Pregunta 5: Describa cómo es la comunicación con sus estudiantes, con la población que usted atiende, cuando existen problemas de convivencia escolar.

Con mis estudiantes, la comunicación es muy —lo voy a decir así— personal, personalizada. ¿Por qué? Porque ellos tienen la confianza de acercarse a mí y de decirme: “me está pasando esto”, “tuve un problema con tal docente”, “tuve un problema con tal compañero”, “no sé qué hacer”, siempre. Entonces, la comunicación con ellos es muy, muy directa, y es una comunicación sincera, porque nunca trato de tapar los errores de mis estudiantes, sino que trato de

que ellos se den cuenta, dentro de algo que ellos consideran un conflicto o algo que les está pasando, trato de que ellos también identifiquen en qué están fallando, para que empiecen también a hacer las modificaciones, ¿cierto? Porque algo que normalmente ocurre con el programa de inclusión es que tanto estudiantes como padres de familia consideran que ellos tienen todos sus derechos, ¿cierto?, y que cuando tienen un problema o una dificultad, desde el programa se va a actuar y se va a resolver el problema. ¿Cierto?

Y no es así, porque si ellos hacen parte del problema, pues lo correcto es que ellos identifiquen cuál es la parte que están ejecutando del problema, para que se pueda resolver.

Si no... o sea, si vamos apagando incendios, ¿cierto?, pues se nos van a seguir presentando. O sea, el problema se apaga ahorita, pero en un mes vuelve y se presenta, y ya hasta con más fuerza.

Entonces, es importante que ellos reconozcan cuál es su papel en cada dificultad que tienen, y cuáles son las posibles soluciones o estrategias que puedan implementar para corregirlas.

Pregunta 6: ¿Qué estrategias específicas utiliza para fomentar una comunicación abierta y asertiva con sus estudiantes durante la resolución de conflictos en el aula?

Estrategias específicas... específicas en el aula... Bueno, pues por mi rol, en el aula yo casi no intervengo directamente, y cuando lo hago prácticamente es desde la observación: la observación del trabajo del docente con los estudiantes. ¿Por qué? Porque, pues, mi trabajo aunque es directo con los estudiantes, también es directo con los docentes.

Sin embargo, también se hace todo el trabajo con los estudiantes. La estrategia que yo utilizo con los estudiantes es generarles confianza. Que ellos puedan identificar en mí una persona en la que puedan confiar, una persona a la que puedan depositar toda su confianza y a la que le puedan transmitir todo lo que les está pasando, tanto en casa como acá. Y de esa manera... o sea, yo me doy a la tarea de conocerlos, de conocer todo, hasta lo que sueñan.

Pregunta 7 ¿Qué técnicas de resolución de conflictos ha encontrado más efectivas?

En cuanto a las técnicas, me pego para identificar: ¿cuáles son las expectativas?, ¿cuáles son esas habilidades que ellos quisieran despertar?, ¿las que se identifican que tienen?, ¿las que quisieran alcanzar? Y por ahí poder facilitar un poquito también el trabajo del docente con cada uno de mis estudiantes —que no son fáciles, sobre todo cuando hay conflictos. Me refiero a los problemas que generan ciertos estudiantes que tienen cierto tipo de diagnósticos, sí, como por ejemplo el opositor desafiante. Y tengo varios. Entonces, son circunstancias difíciles para los docentes de afrontar o de

sobrellevar. Sí, entonces, cuando tú conoces al estudiante y te das a la tarea de identificar cuáles son las cosas que le gustan y, sobre todo, qué es lo que no le gusta, para evitar hacerlo, esto evita que el estudiante se “detone”, ¿cierto?, y que genere esa conducta que no queremos. Entonces, cuando uno los logra conocer, puede hacer un buen trabajo de enseñanza con ellos. Puede hacer un buen trabajo de intervención con ellos, tanto en el aula o donde usted esté. Porque muchas veces uno, por experiencias anteriores, por conocimientos previos, utiliza ciertas estrategias, ¿cierto?, y resulta que esas estrategias no aplican bien para todos, y no son bien vistas, bien adaptadas o asumidas por todos los estudiantes. Y algunos de ellos... pues en ellos eso genera todo lo contrario, ¿no? O sea, genera un sentimiento de rechazo, quizá un sentimiento de tristeza. Y pues, las reacciones que ellos tienen frente a las emociones que eso les genera, por lo general, no son positivas. Entonces, cuando el docente logra conocer eso —sí, muchas veces no lo conoce directamente del estudiante: identifica la falla, identifica el mal comportamiento, identifica que “es que el estudiante es así”—, pero no hace el proceso del análisis del por qué el estudiante está haciendo eso. Entonces, siempre el problema va a estar ahí, latente. Y sin embargo, cuando se da ese proceso de conocimiento y de confianza con el estudiante, se pueden generar otras estrategias, y las conductas empiezan a disminuir. Y la relación entre el docente y el estudiante mejora de forma muy significativa.

Pregunta 8 ¿De qué manera cree usted que la convivencia en el aula influye en el proceso de aprendizaje de los estudiantes?

Mire, cuando el clima escolar es positivo, el aprendizaje es óptimo, ya que no existen barreras ni obstáculos y la atención se centra en esas actividades, esas tareas y todo aquello que el docente planea y que puede desarrollar en la clase. Sucede lo contrario cuando hay distractores como los conflictos, las peleas, la violencia así sea verbal, porque la atención se dispersa. -Por lo cual pienso que la convivencia sea positiva o sea un conflicto facilita o dificulta el aprendizaje de los estudiantes-, además los problemas en el aula, obviamente genera una nueva necesidad, que es la resolución que generalmente lo debe asumir el docente.

Pregunta 9 :¿De qué manera considera usted que el tema del proceso de aprendizaje de los estudiantes se ve influenciado?

Si un estudiante no se siente cómodo, se siente presionado, se siente aislado, siente que las demás personas lo rechazan o, por el contrario, tiene que hacer cosas que van en contra de sus propios valores, de sus propias creencias, para sentirse aceptado y para sentir que puede, de esa manera, participar... pues eso va a influir de manera muy negativa en su proceso de aprendizaje. Crear un ambiente sano para ellos, un ambiente saludable, un ambiente donde no haya estrés —sí, donde ellos puedan relajarse, puedan

sentirse en confianza y donde puedan participar y decir: “yo opino esto”—, y lo puedan hacer de manera libre, sin presión, es fundamental para que ellos puedan generar un proceso de aprendizaje.

Pregunta 10 ¿Qué estrategias implementa para fomentar un ambiente positivo que favorezca el rendimiento académico?

Algunas de las recomendaciones que les realizo a los profes es, en primera instancia, que cuando ingresen al aula se den a la tarea del “trabajito” de analizar cómo están sus estudiantes. Sí, ellos —con su comportamiento— dicen mucho. Y cuando tú te das a la tarea de conocer a un estudiante, logras identificar en qué momento está triste, en qué momento está alegre, incluso en qué momento puede llegar a detonar una crisis emocional. Y lo puedes leer sin más, solo con el comportamiento, los gestos y la forma en la que habla el estudiante...Entonces yo a ellos siempre les digo: lleguen al aula y dediquen cinco minutitos a identificar cómo están sus estudiantes y si están en la disposición de generar ese proceso de aprendizaje. También les hago mucho la sugerencia de realizar pausas activas. Las pausas activas permiten que los estudiantes se integren, se distiendan. Sí, permiten interrumpir un momento la parte académica y oxigenar un poquito la mente. Incluso les decía a ellos que podrían mezclar esas pausas activas con los contenidos temáticos. Es una manera impresionante de generar aprendizaje. ¿Por qué? Porque no solamente lo están viendo en el tablero, no solamente lo están leyendo en un libro, sino que lo están desarrollando, lo están llevando a la práctica. Y cuando tú practicas lo que estás aprendiendo, dices: “ya es un aprendizaje que se te va a quedar muy seguramente por mucho más tiempo en la memoria”, ¿cierto? Se va a volver mucho más significativo. Entonces, esas son algunas de las estrategias que les sugiero a los docentes practicar.

Pregunta 11 ¿Qué acciones ha implementado en el aula que contribuyen a generar una sana convivencia?

Bueno, le comentaba que hay diferentes estrategias que se han ejecutado. El tema del reforzamiento positivo ha generado un buen impacto y un cambio importante en aulas donde la convivencia ha sido bastante difícil. Los programas de reforzamiento positivo se han incrementado de muchas maneras, pero creería yo que esas estrategias son las que más impacto han generado. Y lo otro —que siempre lo mencionaré— es que creo que es una parte indispensable de cómo llegarle a un estudiante: **conocerlo**, darse el trabajo de conocer a los estudiantes. Y, obviamente, conocer cada grupo, porque cada grupo es diferente.

Pregunta 12 : ¿Cómo evalúa la efectividad de estas acciones?

La efectividad, en mi caso, depende mucho de los docentes. Mi trabajo depende más de cómo ellos las interioricen y las ejecuten, porque los programas son muy eficaces. Los programas de mejoramiento de conducta, como el reforzamiento positivo, son muy eficaces. Cuando yo los he implementado aquí en el colegio y he sido yo la que los ha ejecutado, se ha generado un cambio —yo diría— de un 80 % de impacto positivo en la convivencia dentro de las aulas. Pero no siempre los ejecuto yo. Por lo general, los sugiero, y trato de enseñárselos a los docentes para que ellos los lleven a la práctica. Ya depende de ellos si lo ejecutan bien o no. Depende de cómo lo ejecuten, para que tenga o no un buen resultado.

Pregunta 13 ¿Qué ajustes ha realizado en base a los resultados observados con la dinámica del grupo?

Desde los ajustes que yo sugiero a los profes: siempre tener la visualización de los pactos de aula al inicio de cada clase, recordar cuáles son las normas que se establecen. Porque cada docente también es diferente. Entonces, si bien hay unos pactos de aula que pueden ser incluso institucionales —que están muy generalizados—, en cada grupo se deben manejar unos que vayan más específicos. Porque hay comportamientos X o Y que hay que atacar directamente. Entonces, los docentes deben recordar siempre cuáles son las normas de convivencia que se van a establecer durante su tiempo de intervención: el uso del celular, las salidas al baño... Todo eso, si se empieza a controlar desde el principio, va a tener un buen desarrollo durante su clase. Otra de las estrategias que yo les sugiero muchísimo es: al conocer a cada estudiante y saber cuáles son las necesidades de cada uno especialmente cuando tienen dificultades de comportamiento, es importante ubicarlos en un puesto donde no tengan tanta facilidad para generar malas conductas.

Por lo general, si están frente al docente, están más tranquilos, ¿cierto? Lo mismo sucede con los que tienen problemas de visión. ¿Por qué? Porque si tú no alcanzas a ver y estás más lejos del tablero o incluso estás muy cerca y no alcanzas a ver de cerca, como que tienes que estar más lejos para poder ver; entonces, eso también influye en su grado de concentración. Planear las clases, planearlas con tiempo y hacerlas muy dinámicas, hacerlas agradables para los estudiantes, sí. No es que el docente se tenga que convertir en un payaso, no, sino que tiene que generar ese dinamismo y esas estrategias que capten la atención del estudiante; volver interesante el contenido para que ellos lo quieran leer, lo quieran consumir. Bueno, eso sería como parte de las estrategias.

Para finalizar, queremos agradecerle su disposición y todos los elementos que contribuyen, no solamente al desarrollo de este proceso investigativo, sino también a la mejora de la calidad de la educación.

Muchas gracias por sus aportes.

ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA

DOCENTE *Giovanni Zúñiga* INFORMANTE DC1

Moderadora: Muy buenos días el día muy buenos días Nos encontramos en la institución educativa municipal María Goretti hoy siendo 28 de mayo del 2025 para realizar la entrevista al docente Giovanni Zúñiga respecto a la identificación de la percepción de los docentes de su práctica pedagógica respecto a la convivencia escolar en el sector educativo de la ciudad de Pasto muchas gracias por atender a este llamado y vamos a iniciar con la pregunta número uno

Pregunta 1: ¿De qué manera considera que la enseñanza de su disciplina puede fomentar una convivencia escolar armónica y respetuosa?

Inevitable pensar que toda actividad que tenga que ver con el arte la cultura y el deporte la educación integral de las personas entonces No podemos ser ajenos a ello siempre todo deportista y todo artista tendrá un toque diferente a cualquier ser humano normal la la responsabilidad son parte fundamental de esa educación vamos ahora con la pregunta número

Pregunta 2: ejemplos concretos sobre cómo los contenidos que usted enseña contribuyen a fomentar una convivencia positiva en el aula hecho de tener una relación de trabajo en grupo ya es convivencia cierto y todas las actividades que se desarrollan en en esta área y en estos proyectos son grupales hace algo mal esta participación grupal es la que desarrolla esa convivencia

Pregunta 3: Cuáles estrategias utilizan para que a través de los contenidos que enseña pueda fomentar una convivencia positiva en el aula o sea estrategias se tiene como mira claro como es ganar una competencia dejar un mensaje artístico en público estrategias tienen que ser muchas entre ellas generar la parte artística no solamente en la expresión corporal sino en la ejecución de una danza o en la forma Cómo aprendo yo los fundamentos de un deporte estrategias de primero llevar al joven o al jovencita en este caso desde lo fácil a lo difícil para que apropie todo lo que tiene que apropiar para llegar a cumplir ese objetivo estrategias válidas para ello vamos con la

Pregunta 4 : como media los conflictos que se presentan en el aula de clase afortunadamente en el aula de clase muy pocos son los conflictos cierto porque una de las tareas de aplicar estas estos que te diga estos proyectos en los estudiantes hacer

que en lo posible se quiten los conflictos partiendo de miento y la vivencia de los valores institucionales y sociales acá en un billete de 2000 un billete de 100 000 y lo primero que hacen es ver a profe aquí no encontré esto y hay que porque saben que lo que no es de uno no es de uno son muy raros sin embargo las pocas veces que se han presentado diálogo verse frente a frente decir Ey Perdón yo la embarré lo más coherente y lo más lógico dentro de estas trabajos que se hacen grupo no sobre todo con jovencitas entonces mediar no es difícil la verdad no es difícil porque estos proyectos los lo que hacen es prevenir eso Es bien interesante la normatividad que tiene un artista para poder hacer algo yo se lo digo porque yo fui artista hasta ahora creo que soy artista pues llevo ya más de 40 años en ello información que uno tiene es cumplir normas pero al mismo tiempo saber ser social creo que las niñas lo que copian es eso no es llega a Giovanni que nos llama la atención pero al mismo tiempo somos amigos y nos reímos cuando debemos reírnos sabemos diferenciar esos momentos de pronto será por ello no creo que sí

Pregunta 5: describa Cómo es la comunicación con sus estudiantes cuando se presentan problemas de convivencia escolar no deja de haber cierto las niñas no dejan de guardarse las cosas no A veces el darles pena en manifestar algo pues influyen que en que no se conozca a tiempo a veces la verdad la relación y la comunicación entre ellas y mi personal 90% son muy favorables.

Pregunta 6: qué estrategias específicas utilizan para fomentar una comunicación abierta y asertiva con sus estudiantes durante la resolución de conflictos en el aula a mí me gusta mucho hacer en cuenta el error que están cometiendo me gusta hacer que acepten entiende el error y cuando no lo sepan refutar con bases válidas es que eso se hace y que se nos enriquezcamos los dos o las tres o las cuatro personas que estamos inmersas en esa conversación la vida con chistes continuar la vida riéndonos y entonces yo pienso que esa parte es fundamental No yo no puedo llamarle la atención a una estudiante y seguir Bravo y hacerme el bravo y decir o cogerlo entre ojos por alguna situación que uno como joven comete siempre pasar inmediatamente se solucionan y deben pasar y olvidarse pasar la página.

Pregunta 7 : qué técnicas de resolución de conflictos ha encontrado más efectivas en el aula Es decir se presenta un conflicto que técnicas usted piensa que son las más efectivas a su a su criterio es fundamental pero lo que decía en la pregunta anterior la respuesta estaba en la pregunta anterior es fundamental que el estudiante el criterio que tenga para aceptar o no debe ser muy claro y debe ser muy transparente entonces Una vez que se llegue a eso que seguir terminan ya uno sabe qué es lo que una niña pasa la otra niña pasa uno analiza aconseja o da su punto de vista Por decirlo de otra manera y debe haber como sea debe haber una solución para avanzar.

Pregunta 8 : De qué manera cree usted que la convivencia en el aula influye en el proceso de aprendizaje de los estudiantes una convivencia genera un buen aprendizaje una buena asimilación de todo lo que en el aula se dice es que cuando yo por ejemplo soy asesor de un grado a mí me asombra mucho cuando estas niñas termina un periodo dicen Hey su grado está mal hemos hablado que al respecto y de buscar soluciones y de ayudar y todo este cuento no cuando yo ya me doy cuenta de qué es lo que pasa Yo siempre acudo a las mismas estudiantes para poderse ayudar en las áreas por ejemplo siempre va a haber alguien bueno para mí mejor para entonces la niña de física por favor resulta que las niñas que no tienen una buena empatía con esa niña no le van a poner atención y no le van a entender y ahí es donde uno se da cuenta esa relación, también con los mismos docentes cuando un docente tiene una actitud de prepotencia dentro del aula y no sabe llevar esa prepotencia con algo que se llama empatía en los niños van a aprender Entonces es fundamental que haya muchas gracias.

Pregunta 9 : De qué manera considera usted que el clima del aula influye en el proceso de aprendizaje de los estudiantes en este caso las estudiantes es una pregunta y acá hay mediadoras estudiantiles de acá hay niñas que de una u otra manera lideran un nombre específico un título rótulo específico verdad hay niñas que lideran se presentan inconvenientes entre ellas son adolescentes es parte de la vida no, entonces es fundamental, es fundamental el clima en el aula debe estar presente de una manera muy positiva una buena convivencia.

Pregunta 10: Qué estrategias implementa para fomentar un ambiente positivo que favorezca el rendimiento académico? a mí me ha funcionado siempre si yo quiero. Mire yo yo llamo mucho la atención a algún estudiante y lo hago con autoridad pero inmediatamente le cambio esa percepción que tiene de mí se regañón a una persona que le hace un chiste y que está con ella y ya se ríe y listo entonces Esas situaciones son las que generan precisamente digo la convivencia no la convivencia para que ellas se sientan seguras si una niña que que tú regañes y no te vayas pues ya no va a confiar en ti seguramente Pero si tú le llamas la atención y ya después cuenta el mismo error que cometió lo que estaba haciendo le haces un chiste y seguro que entiende y a mí me ha funcionado mucho eso qué interesante esa parte vamos con la

Pregunta 11: Qué acciones ha implementado en el aula que contribuyen a generar una sana convivencia en el acciones O sea no hay conflicto pero usted realiza acciones para que ese clima ese ambiente de aulas sea positivo en el curso es muy muy complicado por la cantidad de gente tenemos las fechas de cumpleaños de todos y entonces como es difícil comprarles torta a cada uno entonces en el mes festejamos el cumpleaños de quienes cumplieron en ese mes y nos reunimos compramos una tortita las compartimos en 10 minutos 5 minutos hacemos eso cantamos el cumpleaños.

Pregunta 12 : Cómo evalúa usted la efectividad de esas acciones ? bueno aquí hay que tener en cuenta una cosa, mostrar esa clase de efectividad incluso porque nos dicen que nosotros no debemos tener cercanía sin embargo al menos yo digo asumo el riesgo si una niña viene con los brazos abiertos a darme un abrazo yo no le voy a dar la espalda si viene a hacerlo es porque ella siente que que en uno puede confiar la efectividad bien llevada con ellas no tiene ninguna clase ni de morbo, ni de irrespeto, ni nada de lo que mucha gente enferma, entonces para mí la afectividad tiene que existir tiene que existir más aún uno con la experiencia de ser padre y tengo dos hijas y porque no son mal conmigo porque no puedo hacerlo entonces creo que eso es es un buen paso.

Pregunta 13 : qué ajustes ha realizado en base a los resultados observados en la dinámica de grupo yo quisiera allí que nos comente un poco y cómo ese uso adecuado del tiempo libre el mantener a las niñas bajo un proyecto que finalmente lo conoce toda la ciudad contribuye de alguna manera a la convivencia escolar solo es difícil no no es fácil Perdón no es fácil y es de persistencia y de disciplina, sí cuando cuando la tecnología se atraviesa en el pensamiento de la Juventud brindándoles viéndoles una cultura totalmente que ella está viviendo para nadie es digamos un secreto que los jóvenes ya están queriendo ser millonarios haciendo tik Toks y todo ese cuento cierto a ellos guiarlos en la parte artística cultural arraigada a una región es bien difícil pero y yo le hablo aquí en Nariño no solamente yo creo que todas las personas que estamos o la gran mayoría de los que estamos inmersos en esto de los carnavales y en esto de lo que es no rescatar sino desarrollar o mejorar o hacer conocer porque rescatar es cuando algo se pierde o ya está perdido y acá la cultura no está perdida nosotros lo que debemos hacer es proyectar esa cultura que tenemos tan hermosa que es a otras partes por ello Es que tú me dices que ajustes ha hecho es que de preguntarle a una niña o a un docente o a cualquier persona que digaCuál es la diferencia entre una Guaneña y una Ñapanga y que no te sepan contestar ya te está dando a ti herramientas para que hagas ajustes para que se vayan haciendo los conocimientos más grandes en estas jovencitas y entonces uno lo que hace cuando está haciendo un trabajo de estos es generar decirles bueno niños vamos a trabajar esto esto se va a referir a esta cosa y deben saber ustedes que esto es esto y porque se lo hace y cómo se lo hace los ajustes están dándose todos los días en cada propuesta en el montaje coreográfico de una danza en el montaje de un tema musical en cómo asumo y una estrategia para afrontar un deporte cierto Entonces los ajustes están dando siempre uno Son imperceptibles a veces pero será cuéntenos cuánto tiempo usted lleva en este proyecto tan bonito que corresponde a los carnavales en la inmersión de las estudiantes y de las niñas del colegio en el en el desfile de los colectivos coreográficos 15 años este año cumplimos 15 años esta propuesta escénica que vamos a hacer ahora son en cada vez esto se está poniendo un poquito más complicado más difícil pero uno da la luz más competencia Sí mucha más competencia y la verdad que las formas de evaluación son un poquito más cómo decir no no tenemos no tenemos claro Precisamente lo que tú me preguntas el tiempo que uno ha ido dando

No es cierto o hemos participado por primera vez pero yo sé y doy fe que no todos al participar por primera vez han hecho escuela antes porque una cosa es hacer escuela para participar por primera vez y otra cosa es reciclar músicos y bailarines para participar por primera vez es decir la diferencia es super abismal y obviamente que los resultados también se notan no entonces, ahorita hay muchas cosas por ejemplo ahorita para hacer clasificación de este año en muchas situaciones, pero bueno vamos a estar ahí dando la guerra y esperando pues que nuestro trabajo guste bueno son 15 años de trabajo con ellos porque como te digo yo ya llevo casi 40 años y 19 años 5 años en el Cesmag en el único grupo que está de música y danzas y de ahí para acá pues cuando ya se formaron el grupo de música y danzas hecha al aire la institución y el colectivo coreográfico también.

Moderadora bueno profe, agradecerle de manera particular por regalarnos este tiempo para contarnos su experiencia tan valiosa y ojalá estos los resultados investigativos contribuyan no solamente al entorno inmediato que es el municipio de Pasto y el departamento de Nariño sino que también en otros lugares, otras personas curiosas de la investigación de la educación y de la convivencia también puedan leer estos relatos que son tan valiosos y tan importantes para visibilizar aquello que los profes hacemos en el aula y que muchas veces no se sistematizan.

Entrevistado No con mucho gusto y estamos a sus órdenes todo lo que tenga que ver por el bienestar de los jóvenes que yo pueda apoyar.

ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA

Docente: *Myriam Yolanda Quiroz Hernández* INFORMANTE DC2

Buenas tardes, siendo 20 de junio de 2025, a las 2.30 de la tarde, nos encontramos en las instalaciones de la IEM María Goretti, con la docente Myriam Quiroz Hernández, quien muy amablemente nos concede un espacio de su tiempo para conversar respecto al tema de la Convivencia Escolar y la Práctica Pedagógica.

1. ¿De qué manera considera que la enseñanza de su disciplina puede fomentar una convivencia escolar armónica y respetuosa?

La enseñanza de las Ciencias Sociales brinda una oportunidad privilegiada para formar en valores como la empatía, el respeto a la diferencia y la participación democrática. A través de esta área, podemos promover una convivencia armónica al generar reflexiones sobre los derechos humanos, la justicia social y la resolución pacífica de conflictos. Además, desde la perspectiva histórica, trabajamos temas como el proceso de la Comisión de la Verdad en Colombia, que permite analizar cómo el país ha vivido la violencia y la necesidad de reconstruir el tejido social. Este abordaje nos ayuda a explicar

la importancia de construir la paz desde una visión personal, familiar y social. El aula, en este sentido, se convierte en un escenario para ensayar formas de vida más justas y solidarias.

2. ¿Podría proporcionar ejemplos concretos sobre cómo los contenidos que usted enseña contribuyen a fomentar una convivencia positiva en el aula?

Por ejemplo, al abordar los mecanismos de participación ciudadana o el concepto de Estado Social de Derecho, suelo realizar actividades donde las y los estudiantes analizan situaciones cotidianas, como el funcionamiento del restaurante escolar o el acceso a servicios básicos, y proponen soluciones colectivas. También he participado en programas de formación de científicos sociales con el proyecto Ondas, en el cual los estudiantes, desde sus intereses, han indagado sobre el manejo asertivo de sus emociones en el aula. Allí, han identificado la necesidad del respeto entre pares y han compartido sus resultados con la comunidad académica. He liderado el proyecto de seguridad vial mediante la estrategia de movilidad activa, promoviendo el uso de la bicicleta. Con esta iniciativa, se ha desarrollado en algunos estudiantes una visión más ciudadana, consciente de respetar normas y leyes. Otra experiencia satisfactoria ha sido la participación en el gobierno escolar, acompañando la formulación de planes de gobierno de las estudiantes en sus roles de personería y contraloría escolar. Estos procesos fortalecen el liderazgo juvenil desde los primeros años escolares. Este trabajo ha sido reconocido por entidades como la Universidad CESMAG, que el año pasado destacó nuestro proceso de formación. Todas estas actividades fortalecen el diálogo, el sentido de comunidad y el respeto por la opinión ajena.

3. ¿Cuáles estrategias utiliza para, a través de los contenidos que enseña, fomentar una convivencia positiva en el aula?

Utilizo metodologías activas como el aprendizaje basado en proyectos, el análisis de casos del entorno y el trabajo colaborativo. Promuevo debates con reglas claras, donde se escuchen todas las voces, así como momentos de reflexión ética que conectan los contenidos con la vida cotidiana. En la formación de ciudadanos ético-políticos he identificado que las estudiantes que pasan de primaria a bachillerato necesitan procesos de reconciliación. Por ello, uso cine foros con películas de contenido social que abordan temas como el bullying o los conflictos escolares. También desarrollo trabajo grupal asignando roles específicos para las exposiciones, generando así responsabilidades claras en cada integrante.

4. ¿Cómo media los conflictos que se presentan en su aula de clase?

Mi primer paso es siempre la escucha activa y empática. Busco comprender el origen del conflicto y doy espacio a cada estudiante para expresarse. Luego, planteamos juntos posibles acuerdos, promoviendo el diálogo y la corresponsabilidad. He aprendido que

siempre debe quedar constancia escrita de los hechos en la carpeta del estudiante, y también es mi responsabilidad informar debidamente a coordinación u orientación escolar. En nuestra institución contamos con el apoyo de la Pastoral Social, donde un profesional brinda acompañamiento espiritual. Cuando se presentan necesidades económicas, acudo a la gestión comunitaria, que también es una fortaleza institucional. En todos los casos informo a las familias, ya que son el núcleo primario de las estudiantes. No obstante, he observado que algunas niñas o adolescentes no cuentan con ese respaldo familiar, por lo que la escuela y los docentes se convierten en su principal refugio.

5. ¿Describe cómo es la comunicación con sus estudiantes cuando se presentan problemas en la convivencia escolar?

No es fácil manejar los conflictos. A veces, las estudiantes se muestran más desafiantes que antes. He aprendido a ser sabia con mis palabras y muy prudente. Prefiero la comunicación individual, con presencia de un testigo. La comunicación basada en el respeto, la escucha y la confianza es vital. Evito los señalamientos y, en cambio, formulo preguntas que inviten a la reflexión. Siempre parto del reconocimiento de los sentimientos involucrados y les ayudo a encontrar, por sí mismas, caminos para mejorar su comportamiento.

6. ¿Qué estrategias específicas utiliza para fomentar una comunicación abierta y asertiva con sus estudiantes durante la resolución de conflictos en el aula?

Este rol se fortalece desde mi labor como asesora de grupo. Fomento espacios de conversación pausada y explico que nuestras acciones están mediadas por el manual de convivencia. Actúo como mediadora en situaciones de conflicto. He establecido pactos de aula donde se definen reglas de respeto. En algunos casos, las estudiantes me buscan para expresar sus problemas. En esos momentos aplico escucha activa, sin prejuicios, para ayudarles a buscar soluciones.

7. ¿Qué técnicas de resolución de conflictos ha encontrado más efectivas en su aula?

La mediación entre pares, los compromisos escritos (pactos de convivencia) y el trabajo reflexivo posterior al conflicto han resultado muy efectivos. Con esta pregunta considero que debe existir más técnicas de resolución de conflictos pero desconozco cuáles más puedo aplicar a parte de las que he mencionado.

8. ¿De qué manera cree usted que la convivencia en el aula influye en el proceso de aprendizaje de los estudiantes?

Una convivencia sana es la base del aprendizaje. Cuando hay respeto, afecto y confianza, los estudiantes se sienten seguros para participar, equivocarse y construir conocimiento. Sin embargo, me preocupa que muchas de mis estudiantes enfrentan

ambientes familiares tensos. A pesar de tener acceso a recursos o dispositivos móviles, se sienten solas, ansiosas y con poco disfrute del rol escolar. Creo que la escuela está en deuda con la formación de las familias, pero también pienso que la sociedad adulta tiene una gran responsabilidad de acompañar a niños y adolescentes con escucha activa y ejemplo positivo.

9. ¿De qué manera considera usted que el clima del aula influye en el proceso de aprendizaje de los estudiantes?

El clima del aula influye directamente en la motivación, la autoestima y la disposición al trabajo. Un ambiente positivo favorece el trabajo colaborativo y la creatividad; uno negativo genera apatía, conformismo y bloqueos emocionales. En nuestra institución, la coordinación y orientación escolar ayudan a subsanar dificultades. También contamos con una gestora de inclusión de la Secretaría de Educación Municipal, quien identifica barreras de aprendizaje y orienta la ayuda hacia las autoridades de salud correspondientes.

10. ¿Qué estrategias implementa para fomentar un ambiente positivo que favorezca el rendimiento académico?

Además del diseño de clases participativas y significativas, promuevo el reconocimiento de logros individuales y grupales, la celebración de avances y el acompañamiento afectivo. Con estudiantes que han repetido grado, realizo reuniones con los acudientes y registro la información en sus carpetas. Mantengo contacto permanente con docentes del grupo e indago por el desarrollo académico y convivencial de cada estudiante. En los cursos donde no soy directora, motivo de forma individual, según las particularidades de cada caso.

11. ¿Qué acciones ha implementado en el aula que contribuyan a generar una sana convivencia en el aula?

Pactos de aula contruidos con las y los estudiantes. Espacios de asesoría de grupo para abordar situaciones que afectan la convivencia. Proyectos sociales que promueven la solidaridad y el trabajo en equipo.

12. ¿Cómo evalúa usted la efectividad de estas acciones?

Mediante la observación directa, la retroalimentación de las estudiantes y los cambios en la dinámica del grupo. Cuando observo mayor disposición al diálogo, más participación y menos conflictos, considero que estamos avanzando positivamente.

13. ¿Qué ajustes ha realizado en base a los resultados observados en la dinámica del grupo?

He ajustado mis estrategias según las características de cada grupo. Cuando hay dispersión, incorporo dinámicas cooperativas; si hay tensiones, priorizo la expresión

emocional. Invito a las estudiantes a ponerse en el lugar del otro para sensibilizarlas ante las situaciones del grupo. Sin embargo, debo reconocer que en algunos momentos me he sentido frustrada al no alcanzar las metas propuestas. El ritmo laboral es agotador, y algunas estudiantes muestran indiferencia ante el esfuerzo docente. He notado que a veces usan el conflicto como excusa para evadir el aprendizaje. Por eso, también he aprendido a discernir, a tener templanza y a establecer límites claros: no todo puede ser flexible, y como maestras también debemos mantener la exigencia académica.

Anexo 3. Consentimientos informados

Giovany Zuñiga



CONSENTIMIENTO INFORMADO DIRIGIDO A DOCENTES

Establecimiento Educativo: I. E. M. Maria Goretti
Código DANE: Municipio: 15 200 1000 599
Nombre educador: CC/CE: Javier Yovany Zuñiga Melo.
Cargo: Docente Educación Física.

Yo, Javier Yovany Zuñiga Melo mayor de edad, identificado (a) con cédula de ciudadanía 12 982 251 he sido informado (a) acerca de la grabación de un grupo focal de la investigación titulada "PRÁCTICA PEDAGÓGICA DEL DOCENTE PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR" desarrollado por la docente Viviana Florinda Obando Vallejo, la cual se realiza como instrumento de recolección de datos de la investigación mencionada anteriormente, como requisito para optar el título de Doctora en Ciencias de la Educación de La Universidad Pedagógica Experimental el Libertador de la República de Venezuela. Teniendo en cuenta lo anterior, manifiesto que entiendo que el tratamiento de datos comprende la recolección, almacenamiento, uso, circulación, conservación, transferencia y/o transmisión del sonido obtenido del grupo focal, así mismo, luego de haber sido informado(a), comprendo que mi participación en el grupo focal:

- No tendrá repercusiones o consecuencias en mis actividades laborales, derivado de los resultados obtenidos en la investigación realizada.
- No generará ningún gasto, ni remuneración alguna por mi participación o realización.
- No será publicada mi identidad, así como, los sonidos y datos personales registrados durante la grabación del grupo focal a terceros que no tengan interés en la investigación mencionada.
- Los sonidos del grupo focal se utilizarán únicamente para los propósitos de la investigación descrita anteriormente.

Así mismo entiendo qué:

- Los sonidos registrados en el grupo focal serán tratados por el responsable y/o encargado dentro del marco del cumplimiento de la política de protección de datos contemplada en la Ley 1581 de 2012 y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013. 164
- La persona a cargo de realizar la investigación garantizará la protección y uso adecuado de los sonidos registrados en el grupo focal de acuerdo con la normativa vigente, durante y posteriormente al proceso de evaluación.
- Los sonidos de la entrevista podrán ser usados para temas investigativos y/o académicos propios de la Universidad Pedagógica Experimental el Libertador Instituto de Mejoramiento Profesional del Magisterio extensión académica San Cristóbal, previa autorización expresa del Ministerio de Educación Nacional.

En ese orden de ideas, manifiesto que comprendo en su totalidad la información sobre esta actividad, y autorizo el uso de los videos, imágenes, sonidos y datos personales, conforme a este consentimiento informado de forma consciente y voluntaria.

[☒ SI AUTORIZO [☐ NO AUTORIZO

Ciudad y Fecha: Pasto, 22 de Abril 2025

Nombre del Docente: Javier Iván Zúñiga Melo

Firma del Docente y documento: CC/CE: 2-27-11. 12982251.

Nombre de la Docente Investigadora Viviana Flórida Obando Vallejo

Firma de la Docente Investigadora Viviana Obando Vallejo



CONSENTIMIENTO INFORMADO DIRIGIDO A DOCENTES

Establecimiento Educativo: I.E.M. María Goretti
Código DANE: Municipio: 15200100599
Nombre educador: CC/CE: Myriam Yolanda Quiroz Hernández
Cargo: Docente Bachillerato

Yo, Myriam Yolanda Quiroz Hernández mayor de edad, identificado (a) con cédula de ciudadanía 53.312.868 he sido informado (a) acerca de la grabación de un grupo focal de la investigación titulada "PRÁCTICA PEDAGÓGICA DEL DOCENTE PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR" desarrollado por la docente Viviana Florinda Obando Vallejo, la cual se realiza como instrumento de recolección de datos de la investigación mencionada anteriormente, como requisito para optar el título de Doctora en Ciencias de la Educación de La Universidad Pedagógica Experimental el Libertador de la República de Venezuela. Teniendo en cuenta lo anterior, manifiesto que entiendo que el tratamiento de datos comprende la recolección, almacenamiento, uso, circulación, conservación, transferencia y/o transmisión del sonido obtenido del grupo focal, así mismo, luego de haber sido informado(a), comprendo que mi participación en el grupo focal:

- No tendrá repercusiones o consecuencias en mis actividades laborales, derivado de los resultados obtenidos en la investigación realizada.
- No generará ningún gasto, ni remuneración alguna por mi participación o realización.
- No será publicada mi identidad, así como, los sonidos y datos personales registrados durante la grabación del grupo focal a terceros que no tengan interés en la investigación mencionada.
- Los sonidos del grupo focal se utilizarán únicamente para los propósitos de la investigación descrita anteriormente.

Así mismo entiendo qué:

- Los sonidos registrados en el grupo focal serán tratados por el responsable y/o encargado dentro del marco del cumplimiento de la política de protección de datos contemplada en la Ley 1581 de 2012 y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013. 164
- La persona a cargo de realizar la investigación garantizará la protección y uso adecuado de los sonidos registrados en el grupo focal de acuerdo con la normativa vigente, durante y posteriormente al proceso de evaluación.
- Los sonidos de la entrevista podrán ser usados para temas investigativos y/o académicos propios de la Universidad Pedagógica Experimental el Libertador Instituto de Mejoramiento Profesional del Magisterio extensión académica San Cristóbal, previa autorización expresa del Ministerio de Educación Nacional.

En ese orden de ideas, manifiesto que comprendo en su totalidad la información sobre esta actividad, y autorizo el uso de los videos, imágenes, sonidos y datos personales, conforme a este consentimiento informado de forma consciente y voluntaria.

☒ SI AUTORIZO ☐ NO AUTORIZO

Ciudad y Fecha: 22 Abril - 2025 de abril

Nombre del Docente: Myriam Yolanda Quiroz Hernandez

Firma del Docente y documento: CC/CE: Myriam Y Quiroz 59312868

Nombre de la Docente Investigadora Viviana Florinda Obando Valljo

Firma de la Docente Investigadora Viviana Obando Valljo



CONSENTIMIENTO INFORMADO DIRIGIDO A DOCENTES

Establecimiento Educativo: I.E.M. María Goretti.
Código DANE: Municipio: 15200100 599
Nombre educador: CC/CE: Luis Eduardo Eraso
Cargo: Docente de Aula

Yo, Luis Eduardo Eraso López mayor de edad, identificado (a) con cédula de ciudadanía 12964096 de Pasto he sido informado (a) acerca de la grabación de un grupo focal de la investigación titulada "PRÁCTICA PEDAGÓGICA DEL DOCENTE PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR" desarrollado por la docente Viviana Florinda Obando Vallejo, la cual se realiza como instrumento de recolección de datos de la investigación mencionada anteriormente, como requisito para optar el título de Doctora en Ciencias de la Educación de La Universidad Pedagógica Experimental el Libertador de la República de Venezuela. Teniendo en cuenta lo anterior, manifiesto que entiendo que el tratamiento de datos comprende la recolección, almacenamiento, uso, circulación, conservación, transferencia y/o transmisión del sonido obtenido del grupo focal, así mismo, luego de haber sido informado(a), comprendo que mi participación en el grupo focal:

- No tendrá repercusiones o consecuencias en mis actividades laborales, derivado de los resultados obtenidos en la investigación realizada.
- No generará ningún gasto, ni remuneración alguna por mi participación o realización.
- No será publicada mi identidad, así como, los sonidos y datos personales registrados durante la grabación del grupo focal a terceros que no tengan interés en la investigación mencionada.
- Los sonidos del grupo focal se utilizarán únicamente para los propósitos de la investigación descrita anteriormente.

Así mismo entiendo qué:

- Los sonidos registrados en el grupo focal serán tratados por el responsable y/o encargado dentro del marco del cumplimiento de la política de protección de datos contemplada en la Ley 1581 de 2012 y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013. 164
- La persona a cargo de realizar la investigación garantizará la protección y uso adecuado de los sonidos registrados en el grupo focal de acuerdo con la normativa vigente, durante y posteriormente al proceso de evaluación.
- Los sonidos de la entrevista podrán ser usados para temas investigativos y/o académicos propios de la Universidad Pedagógica Experimental el Libertador Instituto de Mejoramiento Profesional del Magisterio extensión académica San Cristóbal, previa autorización expresa del Ministerio de Educación Nacional.

En ese orden de ideas, manifiesto que comprendo en su totalidad la información sobre esta actividad, y autorizo el uso de los videos, imágenes, sonidos y datos personales, conforme a este consentimiento informado de forma consciente y voluntaria.

☒ SI AUTORIZO ☐ NO AUTORIZO

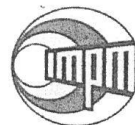
Ciudad y Fecha: Pasto, 22 Abril - 2025

Nombre del Docente: Luis Eduardo Eraso López

Firma del Docente y documento: CC/CE: L. E. O. 12964096

Nombre de la Docente Investigadora Viviana Florinda Obando Vallejo

Firma de la Docente Investigadora Viviana Obando Vallejo



CONSENTIMIENTO INFORMADO DIRIGIDO A DOCENTES

Establecimiento Educativo: I. E. M. María Goretti
Código DANE: Municipio: 152001000599
Nombre educador: CC/CE: Gina Ximena Suarez Mosquera
Cargo: Docente Química

Yo, Gina Ximena Suarez Mosquera mayor de edad, identificado (a) con cédula de ciudadanía 37087154 he sido informado (a) acerca de la grabación de un grupo focal de la investigación titulada "PRÁCTICA PEDAGÓGICA DEL DOCENTE PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR" desarrollado por la docente Viviana Florinda Obando Vallejo, la cual se realiza como instrumento de recolección de datos de la investigación mencionada anteriormente, como requisito para optar el título de Doctora en Ciencias de la Educación de La Universidad Pedagógica Experimental el Libertador de la República de Venezuela. Teniendo en cuenta lo anterior, manifiesto que entiendo que el tratamiento de datos comprende la recolección, almacenamiento, uso, circulación, conservación, transferencia y/o transmisión del sonido obtenido del grupo focal, así mismo, luego de haber sido informado(a), comprendo que mi participación en el grupo focal:

- No tendrá repercusiones o consecuencias en mis actividades laborales, derivado de los resultados obtenidos en la investigación realizada.
- No generará ningún gasto, ni remuneración alguna por mi participación o realización.
- No será publicada mi identidad, así como, los sonidos y datos personales registrados durante la grabación del grupo focal a terceros que no tengan interés en la investigación mencionada.
- Los sonidos del grupo focal se utilizarán únicamente para los propósitos de la investigación descrita anteriormente.

Así mismo entiendo qué:

- Los sonidos registrados en el grupo focal serán tratados por el responsable y/o encargado dentro del marco del cumplimiento de la política de protección de datos contemplada en la Ley 1581 de 2012 y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013. 164
- La persona a cargo de realizar la investigación garantizará la protección y uso adecuado de los sonidos registrados en el grupo focal de acuerdo con la normativa vigente, durante y posteriormente al proceso de evaluación.
- Los sonidos de la entrevista podrán ser usados para temas investigativos y/o académicos propios de la Universidad Pedagógica Experimental el Libertador Instituto de Mejoramiento Profesional del Magisterio extensión académica San Cristóbal, previa autorización expresa del Ministerio de Educación Nacional.

En ese orden de ideas, manifiesto que comprendo en su totalidad la información sobre esta actividad, y autorizo el uso de los videos, imágenes, sonidos y datos personales, conforme a este consentimiento informado de forma consciente y voluntaria.

☒ SI AUTORIZO ☐ NO AUTORIZO

Ciudad y Fecha: Pasto, 22 Abril - 2025

Nombre del Docente: Dina Ximena Suarez Mosquera

Firma del Docente y documento: CC/CE: 37087154 de Pasto

Nombre de la Docente Investigadora Niviana Florinda Obando Vallejo

Firma de la Docente Investigadora Niviana Obando Vallejo



CONSENTIMIENTO INFORMADO DIRIGIDO A DOCENTES

Establecimiento Educativo: L. E. M. María Loretti
Código DANE: Municipio: 90034371-9
Nombre educador: CC/CE: Histon del Socorro Hernández A.
Cargo: Coordinadora Básica Secundaria y Media.

Yo, Histon del Socorro Hernández Arceaga mayor de edad, identificado (a) con cédula de ciudadanía 30.735.149 he sido informado (a) acerca de la grabación de un grupo focal de la investigación titulada "PRÁCTICA PEDAGÓGICA DEL DOCENTE PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR" desarrollado por la docente Viviana Florinda Obando Vallejo, la cual se realiza como instrumento de recolección de datos de la investigación mencionada anteriormente, como requisito para optar el título de Doctora en Ciencias de la Educación de La Universidad Pedagógica Experimental el Libertador de la República de Venezuela. Teniendo en cuenta lo anterior, manifiesto que entiendo que el tratamiento de datos comprende la recolección, almacenamiento, uso, circulación, conservación, transferencia y/o transmisión del sonido obtenido del grupo focal, así mismo, luego de haber sido informado(a), comprendo que mi participación en el grupo focal:

- No tendrá repercusiones o consecuencias en mis actividades laborales, derivado de los resultados obtenidos en la investigación realizada.
- No generará ningún gasto, ni remuneración alguna por mi participación o realización.
- No será publicada mi identidad, así como, los sonidos y datos personales registrados durante la grabación del grupo focal a terceros que no tengan interés en la investigación mencionada.
- Los sonidos del grupo focal se utilizarán únicamente para los propósitos de la investigación descrita anteriormente.

Así mismo entiendo qué:

- Los sonidos registrados en el grupo focal serán tratados por el responsable y/o encargado dentro del marco del cumplimiento de la política de protección de datos contemplada en la Ley 1581 de 2012 y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013. 164
- La persona a cargo de realizar la investigación garantizará la protección y uso adecuado de los sonidos registrados en el grupo focal de acuerdo con la normativa vigente, durante y posteriormente al proceso de evaluación.
- Los sonidos de la entrevista podrán ser usados para temas investigativos y/o académicos propios de la Universidad Pedagógica Experimental el Libertador Instituto de Mejoramiento Profesional del Magisterio extensión académica San Cristóbal, previa autorización expresa del Ministerio de Educación Nacional.

En ese orden de ideas, manifiesto que comprendo en su totalidad la información sobre esta actividad, y autorizo el uso de los videos, imágenes, sonidos y datos personales, conforme a este consentimiento informado de forma consciente y voluntaria.

☒ SI AUTORIZO ☐ NO AUTORIZO

Ciudad y Fecha: Pasto, 25 de Noviembre de 2025

Nombre del Docente: Mirtha del Socorro Hernández Arteaga

Firma del Docente y documento: CC/CE: Socorro Hernández A.
30.735.149

Nombre de la Docente Investigadora Viviana Flonda Obando Vallejo

Firma de la Docente Investigadora Viviana Obando Vallejo



CONSENTIMIENTO INFORMADO DIRIGIDO A DOCENTES

Establecimiento Educativo: I.E.M. Liceo José Félix Jiménez J.T.
Código DANE: Municipio: 2500 100 6656
Nombre educador: CC/CE: Edwin Francisco Riascos Ortega
Cargo: Docente Primaria

Yo, Edwin Francisco Riascos Ortega mayor de edad, identificado (a) con cédula de ciudadanía 1035286882 he sido informado (a) acerca de la grabación de un grupo focal de la investigación titulada "PRÁCTICA PEDAGÓGICA DEL DOCENTE PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR" desarrollado por la docente Viviana Florinda Obando Vallejo, la cual se realiza como instrumento de recolección de datos de la investigación mencionada anteriormente, como requisito para optar el título de Doctora en Ciencias de la Educación de La Universidad Pedagógica Experimental el Libertador de la República de Venezuela. Teniendo en cuenta lo anterior, manifiesto que entiendo que el tratamiento de datos comprende la recolección, almacenamiento, uso, circulación, conservación, transferencia y/o transmisión del sonido obtenido del grupo focal, así mismo, luego de haber sido informado(a), comprendo que mi participación en el grupo focal:

- No tendrá repercusiones o consecuencias en mis actividades laborales, derivado de los resultados obtenidos en la investigación realizada.
- No generará ningún gasto, ni remuneración alguna por mi participación o realización.
- No será publicada mi identidad, así como, los sonidos y datos personales registrados durante la grabación del grupo focal a terceros que no tengan interés en la investigación mencionada.
- Los sonidos del grupo focal se utilizarán únicamente para los propósitos de la investigación descrita anteriormente.

Así mismo entiendo qué:

- Los sonidos registrados en el grupo focal serán tratados por el responsable y/o encargado dentro del marco del cumplimiento de la política de protección de datos contemplada en la Ley 1581 de 2012 y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013. 164
- La persona a cargo de realizar la investigación garantizará la protección y uso adecuado de los sonidos registrados en el grupo focal de acuerdo con la normativa vigente, durante y posteriormente al proceso de evaluación.
- Los sonidos de la entrevista podrán ser usados para temas investigativos y/o académicos propios de la Universidad Pedagógica Experimental el Libertador Instituto de Mejoramiento Profesional del Magisterio extensión académica San Cristóbal, previa autorización expresa del Ministerio de Educación Nacional.

En ese orden de ideas, manifiesto que comprendo en su totalidad la información sobre esta actividad, y autorizo el uso de los videos, imágenes, sonidos y datos personales, conforme a este consentimiento informado de forma consciente y voluntaria.

[☒ SI AUTORIZO [] NO AUTORIZO

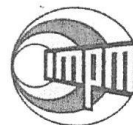
Ciudad y Fecha: Pasto 22 abril - 2025

Nombre del Docente: Edwin Francisco Riascos Ortega

Firma del Docente y documento: CC/CE: E. Riascos Ortega 1095286882

Nombre de la Docente Investigadora Viviana Florinda Obando Vallejo

Firma de la Docente Investigadora Viviana Obando Vallejo



CONSENTIMIENTO INFORMADO DIRIGIDO A DOCENTES

Establecimiento Educativo: I.E.M. Liceo José Félix Jiménez . J.T
Código DANE: Municipio: 252001006656
Nombre educador: CC/CE: Mabel Rocio Montero Castillo.
Cargo: Rectora

Yo, Mabel Rocio Montero Castillo mayor de edad, identificado (a) con cédula de ciudadanía . 30 74 2 548 he sido informado (a) acerca de la grabación de un grupo focal de la investigación titulada "PRÁCTICA PEDAGÓGICA DEL DOCENTE PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR" desarrollado por la docente Viviana Florinda Obando Vallejo, la cual se realiza como instrumento de recolección de datos de la investigación mencionada anteriormente, como requisito para optar el título de Doctora en Ciencias de la Educación de La Universidad Pedagógica Experimental el Libertador de la República de Venezuela. Teniendo en cuenta lo anterior, manifiesto que entiendo que el tratamiento de datos comprende la recolección, almacenamiento, uso, circulación, conservación, transferencia y/o transmisión del sonido obtenido del grupo focal, así mismo, luego de haber sido informado(a), comprendo que mi participación en el grupo focal:

- No tendrá repercusiones o consecuencias en mis actividades laborales, derivado de los resultados obtenidos en la investigación realizada.
- No generará ningún gasto, ni remuneración alguna por mi participación o realización.
- No será publicada mi identidad, así como, los sonidos y datos personales registrados durante la grabación del grupo focal a terceros que no tengan interés en la investigación mencionada.
- Los sonidos del grupo focal se utilizarán únicamente para los propósitos de la investigación descrita anteriormente.

Así mismo entiendo qué:

- Los sonidos registrados en el grupo focal serán tratados por el responsable y/o encargado dentro del marco del cumplimiento de la política de protección de datos contemplada en la Ley 1581 de 2012 y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013. 164
- La persona a cargo de realizar la investigación garantizará la protección y uso adecuado de los sonidos registrados en el grupo focal de acuerdo con la normativa vigente, durante y posteriormente al proceso de evaluación.
- Los sonidos de la entrevista podrán ser usados para temas investigativos y/o académicos propios de la Universidad Pedagógica Experimental el Libertador Instituto de Mejoramiento Profesional del Magisterio extensión académica San Cristóbal, previa autorización expresa del Ministerio de Educación Nacional.

En ese orden de ideas, manifiesto que comprendo en su totalidad la información sobre esta actividad, y autorizo el uso de los videos, imágenes, sonidos y datos personales, conforme a este consentimiento informado de forma consciente y voluntaria.

☒ SI AUTORIZO [] NO AUTORIZO

Ciudad y Fecha: Pasto, 10 de mayo - 2025

Nombre del Docente: Mabel Rocío Montero Castillo

Firma del Docente y documento: CC/CE:  30742 548

Nombre de la Docente Investigadora Viviana Flaminia Obando Vallejo

Firma de la Docente Investigadora 



CONSENTIMIENTO INFORMADO DIRIGIDO A DOCENTES

Establecimiento Educativo: I.E.M. Liceo José Félix Jiménez J.T.
Código DANE: Municipio: 252001006656
Nombre educador: CC/CE: Carmen Ortega
Cargo: Docente Preescolar

Yo, Carmen Elia Ortega Bravaides mayor de edad, identificado (a) con cédula de ciudadanía .30228254 de Pasto he sido informado (a) acerca de la grabación de un grupo focal de la investigación titulada "PRÁCTICA PEDAGÓGICA DEL DOCENTE PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR" desarrollado por la docente Viviana Florinda Obando Vallejo, la cual se realiza como instrumento de recolección de datos de la investigación mencionada anteriormente, como requisito para optar el título de Doctora en Ciencias de la Educación de La Universidad Pedagógica Experimental el Libertador de la República de Venezuela. Teniendo en cuenta lo anterior, manifiesto que entiendo que el tratamiento de datos comprende la recolección, almacenamiento, uso, circulación, conservación, transferencia y/o transmisión del sonido obtenido del grupo focal, así mismo, luego de haber sido informado(a), comprendo que mi participación en el grupo focal:

- No tendrá repercusiones o consecuencias en mis actividades laborales, derivado de los resultados obtenidos en la investigación realizada.
- No generará ningún gasto, ni remuneración alguna por mi participación o realización.
- No será publicada mi identidad, así como, los sonidos y datos personales registrados durante la grabación del grupo focal a terceros que no tengan interés en la investigación mencionada.
- Los sonidos del grupo focal se utilizarán únicamente para los propósitos de la investigación descrita anteriormente.

Así mismo entiendo qué:

- Los sonidos registrados en el grupo focal serán tratados por el responsable y/o encargado dentro del marco del cumplimiento de la política de protección de datos contemplada en la Ley 1581 de 2012 y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013. 164
- La persona a cargo de realizar la investigación garantizará la protección y uso adecuado de los sonidos registrados en el grupo focal de acuerdo con la normativa vigente, durante y posteriormente al proceso de evaluación.
- Los sonidos de la entrevista podrán ser usados para temas investigativos y/o académicos propios de la Universidad Pedagógica Experimental el Libertador Instituto de Mejoramiento Profesional del Magisterio extensión académica San Cristóbal, previa autorización expresa del Ministerio de Educación Nacional.

En ese orden de ideas, manifiesto que comprendo en su totalidad la información sobre esta actividad, y autorizo el uso de los videos, imágenes, sonidos y datos personales, conforme a este consentimiento informado de forma consciente y voluntaria.

☒ SI AUTORIZO ☐ NO AUTORIZO

Ciudad y Fecha: Pasto, 10 de mayo - 2025

Nombre del Docente: Carmen Elisa Ortega B.

Firma del Docente y documento: CC/CE: Carmen Elisa Ortega B.

Nombre de la Docente Investigadora Viviana Florinda Obando Vallejo

Firma de la Docente Investigadora Viviana Obando Vallejo



CONSENTIMIENTO INFORMADO DIRIGIDO A DOCENTES

Establecimiento Educativo: I.E.M. Liceo José Félix Jiménez JT
Código DANE: Municipio: 252001006656
Nombre educador: CC/CE: Angela Ortega
Cargo: Docente Primaria

Yo, Angela Ortega mayor de edad, identificado (a) con cédula de ciudadanía 30.738.540 he sido informado (a) acerca de la grabación de un grupo focal de la investigación titulada "PRÁCTICA PEDAGÓGICA DEL DOCENTE PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR" desarrollado por la docente Viviana Florinda Obando Vallejo, la cual se realiza como instrumento de recolección de datos de la investigación mencionada anteriormente, como requisito para optar el título de Doctora en Ciencias de la Educación de La Universidad Pedagógica Experimental el Libertador de la República de Venezuela. Teniendo en cuenta lo anterior, manifiesto que entiendo que el tratamiento de datos comprende la recolección, almacenamiento, uso, circulación, conservación, transferencia y/o transmisión del sonido obtenido del grupo focal, así mismo, luego de haber sido informado(a), comprendo que mi participación en el grupo focal:

- No tendrá repercusiones o consecuencias en mis actividades laborales, derivado de los resultados obtenidos en la investigación realizada.
- No generará ningún gasto, ni remuneración alguna por mi participación o realización.
- No será publicada mi identidad, así como, los sonidos y datos personales registrados durante la grabación del grupo focal a terceros que no tengan interés en la investigación mencionada.
- Los sonidos del grupo focal se utilizarán únicamente para los propósitos de la investigación descrita anteriormente.

Así mismo entiendo qué:

- Los sonidos registrados en el grupo focal serán tratados por el responsable y/o encargado dentro del marco del cumplimiento de la política de protección de datos contemplada en la Ley 1581 de 2012 y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013. 164
- La persona a cargo de realizar la investigación garantizará la protección y uso adecuado de los sonidos registrados en el grupo focal de acuerdo con la normativa vigente, durante y posteriormente al proceso de evaluación.
- Los sonidos de la entrevista podrán ser usados para temas investigativos y/o académicos propios de la Universidad Pedagógica Experimental el Libertador Instituto de Mejoramiento Profesional del Magisterio extensión académica San Cristóbal, previa autorización expresa del Ministerio de Educación Nacional.

En ese orden de ideas, manifiesto que comprendo en su totalidad la información sobre esta actividad, y autorizo el uso de los videos, imágenes, sonidos y datos personales, conforme a este consentimiento informado de forma consciente y voluntaria.

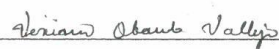
[☒ SI AUTORIZO [] NO AUTORIZO

Ciudad y Fecha: 10 - Mayo - 2025.

Nombre del Docente: Angela Ortega

Firma del Docente y documento: CC/CE:  cc: 30.738540

Nombre de la Docente Investigadora Viriana Florinda Obando Vallejo

Firma de la Docente Investigadora 



CONSENTIMIENTO INFORMADO DIRIGIDO A DOCENTES

Establecimiento Educativo: I.E.M. Liceo José Félix Jiménez J.T.
Código DANE: Municipio: 252001006656
Nombre educador: CC/CE: Paola Portilla Gutierrez.
Cargo: Gestora de Inclusión.

Yo, Paola Andrea Portilla Gutierrez mayor de edad, identificado (a) con cédula de ciudadanía: 3085276877 he sido informado (a) acerca de la grabación de un grupo focal de la investigación titulada "PRÁCTICA PEDAGÓGICA DEL DOCENTE PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR" desarrollado por la docente Viviana Florinda Obando Vallejo, la cual se realiza como instrumento de recolección de datos de la investigación mencionada anteriormente, como requisito para optar el título de Doctora en Ciencias de la Educación de La Universidad Pedagógica Experimental el Libertador de la República de Venezuela. Teniendo en cuenta lo anterior, manifiesto que entiendo que el tratamiento de datos comprende la recolección, almacenamiento, uso, circulación, conservación, transferencia y/o transmisión del sonido obtenido del grupo focal, así mismo, luego de haber sido informado(a), comprendo que mi participación en el grupo focal:

- No tendrá repercusiones o consecuencias en mis actividades laborales, derivado de los resultados obtenidos en la investigación realizada.
- No generará ningún gasto, ni remuneración alguna por mi participación o realización.
- No será publicada mi identidad, así como, los sonidos y datos personales registrados durante la grabación del grupo focal a terceros que no tengan interés en la investigación mencionada.
- Los sonidos del grupo focal se utilizarán únicamente para los propósitos de la investigación descrita anteriormente.

Así mismo entiendo qué:

- Los sonidos registrados en el grupo focal serán tratados por el responsable y/o encargado dentro del marco del cumplimiento de la política de protección de datos contemplada en la Ley 1581 de 2012 y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013. 164
- La persona a cargo de realizar la investigación garantizará la protección y uso adecuado de los sonidos registrados en el grupo focal de acuerdo con la normativa vigente, durante y posteriormente al proceso de evaluación.
- Los sonidos de la entrevista podrán ser usados para temas investigativos y/o académicos propios de la Universidad Pedagógica Experimental el Libertador Instituto de Mejoramiento Profesional del Magisterio extensión académica San Cristóbal, previa autorización expresa del Ministerio de Educación Nacional.

En ese orden de ideas, manifiesto que comprendo en su totalidad la información sobre esta actividad, y autorizo el uso de los videos, imágenes, sonidos y datos personales, conforme a este consentimiento informado de forma consciente y voluntaria.

[☒ SI AUTORIZO] [] NO AUTORIZO

Ciudad y Fecha: Pasto, 10 de mayo - 2025

Nombre del Docente: Paola Andrea Portilla Gelicmet

Firma del Docente y documento: CC/CE: 1035276877

Nombre de la Docente Investigadora Liviana Florinda Obando Vallejo

Firma de la Docente Investigadora Liviana Obando Vallejo

Giovany Zuñiga



CONSENTIMIENTO INFORMADO DIRIGIDO A DOCENTES

Establecimiento Educativo: I.E. M. María Goretti.
Código DANE: Municipio: 15 200 1000 599
Nombre educador: CC/CE: Javier Yovany Zuñiga
Cargo: Docente Educación Física.

Yo, Javier Yovany Zuñiga Melo mayor de edad, identificado (a) con cédula de ciudadanía 12 782 251 he sido informado (a) acerca de la grabación de una entrevista de la investigación titulada "PRÁCTICA PEDAGÓGICA DEL DOCENTE PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR" desarrollado por la docente Viviana Florinda Obando Vallejo, la cual se realiza como instrumento de recolección de datos de la investigación mencionada anteriormente, como requisito para optar el título de Doctora en Ciencias de la Educación de La Universidad Pedagógica Experimental el Libertador de la República de Venezuela. Teniendo en cuenta lo anterior, manifiesto que entiendo que el tratamiento de datos comprende la recolección, almacenamiento, uso, circulación, conservación, transferencia y/o transmisión del sonido obtenido de la entrevista, así mismo, luego de haber sido informado(a), comprendo que mi participación en la entrevista:

- No tendrá repercusiones o consecuencias en mis actividades laborales, derivado de los resultados obtenidos en la investigación realizada.
- No generará ningún gasto, ni remuneración alguna por mi participación o realización.
- No será publicada mi identidad, así como, los sonidos y datos personales registrados durante la grabación de la entrevista a terceros que no tengan interés en la investigación mencionada.
- Los sonidos de la entrevista se utilizarán únicamente para los propósitos de la investigación descrita anteriormente.

Así mismo entiendo qué:

- Los sonidos registrados en la entrevista serán tratados por el responsable y/o encargado dentro del marco del cumplimiento de la política de protección de datos contemplada en la Ley 1581 de 2012 y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013. 164
- La persona a cargo de realizar la investigación garantizará la protección y uso adecuado de los sonidos registrados en la entrevista de acuerdo con la normativa vigente, durante y posteriormente al proceso de evaluación.
- Los sonidos de la entrevista podrán ser usados para temas investigativos y/o académicos propios de la Universidad Pedagógica Experimental el Libertador Instituto de Mejoramiento Profesional del Magisterio extensión académica San Cristóbal, previa autorización expresa del Ministerio de Educación Nacional.

En ese orden de ideas, manifiesto que comprendo en su totalidad la información sobre esta actividad, y autorizo el uso de los videos, imágenes, sonidos y datos personales, conforme a este consentimiento informado de forma consciente y voluntaria.

[☒ SI AUTORIZO [] NO AUTORIZO

Ciudad y Fecha: Pasta, 28 de mayo - 2025

Nombre del Docente entrevistado: Javier Yovany Zúñiga Toledo

Firma del Docente y documento: CC/CE: J-2-11-12982251

Nombre de la Docente Investigadora Viviana Florinda Obando Vallejo

Firma de la Docente Investigadora Viviana Obando Vallejo



CONSENTIMIENTO INFORMADO DIRIGIDO A DOCENTES

Establecimiento Educativo: I.E.M. Mara Goetti
Código DANE: Municipio: 152001000599
Nombre educador: CC/CE: Myriam Yolanda Quiroz Hernández
Cargo: Docente Ciencias Sociales

Yo, Myriam Yolanda Quiroz Hernández mayor de edad, identificado (a) con cédula de ciudadanía 59312868 he sido informado (a) acerca de la grabación de una entrevista de la investigación titulada "PRÁCTICA PEDAGÓGICA DEL DOCENTE PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR" desarrollado por la docente Viviana Florinda Obando Vallejo, la cual se realiza como instrumento de recolección de datos de la investigación mencionada anteriormente, como requisito para optar el título de Doctora en Ciencias de la Educación de La Universidad Pedagógica Experimental el Libertador de la República de Venezuela. Teniendo en cuenta lo anterior, manifiesto que entiendo que el tratamiento de datos comprende la recolección, almacenamiento, uso, circulación, conservación, transferencia y/o transmisión del sonido obtenido de la entrevista, así mismo, luego de haber sido informado(a), comprendo que mi participación en la entrevista:

- No tendrá repercusiones o consecuencias en mis actividades laborales, derivado de los resultados obtenidos en la investigación realizada.
- No generará ningún gasto, ni remuneración alguna por mi participación o realización.
- No será publicada mi identidad, así como, los sonidos y datos personales registrados durante la grabación de la entrevista a terceros que no tengan interés en la investigación mencionada.
- Los sonidos de la entrevista se utilizarán únicamente para los propósitos de la investigación descrita anteriormente.

Así mismo entiendo qué:

- Los sonidos registrados en la entrevista serán tratados por el responsable y/o encargado dentro del marco del cumplimiento de la política de protección de datos contemplada en la Ley 1581 de 2012 y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013. 164
- La persona a cargo de realizar la investigación garantizará la protección y uso adecuado de los sonidos registrados en la entrevista de acuerdo con la normativa vigente, durante y posteriormente al proceso de evaluación.
- Los sonidos de la entrevista podrán ser usados para temas investigativos y/o académicos propios de la Universidad Pedagógica Experimental el Libertador Instituto de Mejoramiento Profesional del Magisterio extensión académica San Cristóbal, previa autorización expresa del Ministerio de Educación Nacional.

En ese orden de ideas, manifiesto que comprendo en su totalidad la información sobre esta actividad, y autorizo el uso de los videos, imágenes, sonidos y datos personales, conforme a este consentimiento informado de forma consciente y voluntaria.

☒ SI AUTORIZO [] NO AUTORIZO

Ciudad y Fecha: 20 - Junio - 2020 de Junio

Nombre del Docente entrevistado: Myriam Yolanda Quiroz Hernandez

Firma del Docente y documento: CC/CE: Myriam Quiroz D 59312868

Nombre de la Docente Investigadora Viviana Florinda Obando Vallejo

Firma de la Docente Investigadora Viviana Obando Vallejo.



CONSENTIMIENTO INFORMADO DIRIGIDO A DOCENTES

Establecimiento Educativo: I.E. M. Liceo José Félix Jiménez J.T.
Código DANE: Municipio: 252001006656
Nombre educador: CC/CE: Edwin Francisco Riascos Ortega
Cargo: Docente Primaria

Yo, Edwin Francisco Riascos Ortega mayor de edad, identificado (a) con cédula de ciudadanía 1085286882 he sido informado (a) acerca de la grabación de una entrevista de la investigación titulada "PRÁCTICA PEDAGÓGICA DEL DOCENTE PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR" desarrollado por la docente Viviana Florinda Obando Vallejo, la cual se realiza como instrumento de recolección de datos de la investigación mencionada anteriormente, como requisito para optar el título de Doctora en Ciencias de la Educación de La Universidad Pedagógica Experimental el Libertador de la República de Venezuela. Teniendo en cuenta lo anterior, manifiesto que entiendo que el tratamiento de datos comprende la recolección, almacenamiento, uso, circulación, conservación, transferencia y/o transmisión del sonido obtenido de la entrevista, así mismo, luego de haber sido informado(a), comprendo que mi participación en la entrevista:

- No tendrá repercusiones o consecuencias en mis actividades laborales, derivado de los resultados obtenidos en la investigación realizada.
- No generará ningún gasto, ni remuneración alguna por mi participación o realización.
- No será publicada mi identidad, así como, los sonidos y datos personales registrados durante la grabación de la entrevista a terceros que no tengan interés en la investigación mencionada.
- Los sonidos de la entrevista se utilizarán únicamente para los propósitos de la investigación descrita anteriormente.

Así mismo entiendo qué:

- Los sonidos registrados en la entrevista serán tratados por el responsable y/o encargado dentro del marco del cumplimiento de la política de protección de datos contemplada en la Ley 1581 de 2012 y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013. 164
- La persona a cargo de realizar la investigación garantizará la protección y uso adecuado de los sonidos registrados en la entrevista de acuerdo con la normativa vigente, durante y posteriormente al proceso de evaluación.
- Los sonidos de la entrevista podrán ser usados para temas investigativos y/o académicos propios de la Universidad Pedagógica Experimental el Libertador Instituto de Mejoramiento Profesional del Magisterio extensión académica San Cristóbal, previa autorización expresa del Ministerio de Educación Nacional.

En ese orden de ideas, manifiesto que comprendo en su totalidad la información sobre esta actividad, y autorizo el uso de los videos, imágenes, sonidos y datos personales, conforme a este consentimiento informado de forma consciente y voluntaria.

[] SI AUTORIZO [] NO AUTORIZO

Ciudad y Fecha: Pasto, 29 de mayo - 2025

Nombre del Docente entrevistado: Edwin Francisco Riascos Ortega

Firma del Docente y documento: CC/CE: E. Riascos 1085286882

Nombre de la Docente Investigadora Viviana Florinda Obando Vallejo

Firma de la Docente Investigadora Viviana Obando Vallejo



CONSENTIMIENTO INFORMADO DIRIGIDO A DOCENTES

Establecimiento Educativo: I. E. M. Liceo José Félix Jiménez J.T.
Código DANE: Municipio: 252001006656
Nombre educador: CC/CE: Paola Portilla Gutierrez.
Cargo: Gestora de Inclusión.

Yo, Paola Andrea Portilla Gutierrez mayor de edad, identificado (a) con cédula de ciudadanía 1085276877 he sido informado (a) acerca de la grabación de una entrevista de la investigación titulada "PRÁCTICA PEDAGÓGICA DEL DOCENTE PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR" desarrollado por la docente Viviana Florinda Obando Vallejo, la cual se realiza como instrumento de recolección de datos de la investigación mencionada anteriormente, como requisito para optar el título de Doctora en Ciencias de la Educación de La Universidad Pedagógica Experimental el Libertador de la República de Venezuela. Teniendo en cuenta lo anterior, manifiesto que entiendo que el tratamiento de datos comprende la recolección, almacenamiento, uso, circulación, conservación, transferencia y/o transmisión del sonido obtenido de la entrevista, así mismo, luego de haber sido informado(a), comprendo que mi participación en la entrevista:

- No tendrá repercusiones o consecuencias en mis actividades laborales, derivado de los resultados obtenidos en la investigación realizada.
- No generará ningún gasto, ni remuneración alguna por mi participación o realización.
- No será publicada mi identidad, así como, los sonidos y datos personales registrados durante la grabación de la entrevista a terceros que no tengan interés en la investigación mencionada.
- Los sonidos de la entrevista se utilizarán únicamente para los propósitos de la investigación descrita anteriormente.

Así mismo entiendo qué:

- Los sonidos registrados en la entrevista serán tratados por el responsable y/o encargado dentro del marco del cumplimiento de la política de protección de datos contemplada en la Ley 1581 de 2012 y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013. 164
- La persona a cargo de realizar la investigación garantizará la protección y uso adecuado de los sonidos registrados en la entrevista de acuerdo con la normativa vigente, durante y posteriormente al proceso de evaluación.
- Los sonidos de la entrevista podrán ser usados para temas investigativos y/o académicos propios de la Universidad Pedagógica Experimental el Libertador Instituto de Mejoramiento Profesional del Magisterio extensión académica San Cristóbal, previa autorización expresa del Ministerio de Educación Nacional.

En ese orden de ideas, manifiesto que comprendo en su totalidad la información sobre esta actividad, y autorizo el uso de los videos, imágenes, sonidos y datos personales, conforme a este consentimiento informado de forma consciente y voluntaria.

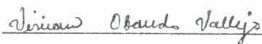
[☒] SI AUTORIZO [☐] NO AUTORIZO

Ciudad y Fecha: 10 de junio - 2025

Nombre del Docente entrevistado: Paula Andrea Portilla Bohenet

Firma del Docente y documento: CC/CE:  1085216877

Nombre de la Docente Investigadora Viviana Florinda Obando Vallejo

Firma de la Docente Investigadora 

Anexo 4. Síntesis curricular de la autora

Viviana Obando Vallejo.

Licenciada en Ciencias Sociales. Universidad de Nariño, Colombia.

Especialista en Pedagogía y Diseño Curricular, Universidad de las Tunas, Cuba.

Magister en Educación desde la diversidad, Universidad de Manizales, Colombia.

Docente de básica secundaria y media de la Institución Educativa Municipal María Goretti, Pasto, Nariño, Colombia.

Correo electrónico: obandovallejo@gmail.com

Anexo 5. Síntesis curricular del tutor

Douglas A. Izarra Vielma

Universidad Pedagógica Experimental Libertador, Venezuela

Licenciado en Educación, Universidad Católica del Táchira.

Magíster en Enseñanza de la Geografía, Universidad de los Andes, Venezuela.

Doctor en Educación, Universidad Pedagógica Experimental Libertador, Venezuela).

Profesor asociado de pregrado y posgrado de la Extensión Académica San Cristóbal del Instituto de Mejoramiento Profesional del Magisterio – Universidad Pedagógica Experimental Libertador.

Investigador del Centro de Investigación Educativa “Georgina Calderón”, línea formación docente.

Profesor invitado de la Universidad de Pamplona (Colombia), Universidad Abierta para Adultos y Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (República Dominicana), Universidad Católica Boliviana “San Pablo” (Bolivia).

Sus temas de investigación son (a) formación docente, (b) identidad profesional docente, (c) ética profesional y ética de la investigación.